



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 6782 Orden de 18 de marzo de 2010 de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que hace efectiva la asunción por la entidad pública del transporte de las funciones y competencias en materia de servicios regulares de viajeros. 20017

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

- 6783 Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I Empresariales, en el ejercicio 2010. 20019

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

- 6784 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Bullas, por el que se establecen los compromisos y condiciones aplicables para la concesión directa de una subvención destinada a la ejecución del Programa de Estancias Diurnas. 20046

Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 6785 Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2010/2011. 20054

- 6786 Resolución de 5 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Tabla Salarial; N.º de expediente, 201044150011; denominación, Agrios (Manipulado y Envasado); código, 3000055; ámbito, Sector. 20066

Consejería de Cultura y Turismo

- 6787 Orden de 23 de marzo de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se designan los miembros de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia. 20075

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

- 6788 Anuncio de la declaración de impacto ambiental relativa a un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo en el paraje Los Dieguitos, en el término municipal de Fuente Álamo de Murcia, a solicitud de Jerónimo Vera Paredes. 20077
- 6789 Anuncio de licitación para contrato de obras. Expte. I-15/10. 20078
- 6790 Anuncio de licitación para contrato de obras. Expte. I-28/10. 20080



Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6791 Edicto por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor. 20082

6792 Edicto por el que se notifican acuerdos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia y Menor. 20083

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.**

6793 Notificación a deudores. 20084

6794 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 20085

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6795 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra nueva. Expte. 83/2009. 20087

6796 Anuncio de emplazamiento a D. Joaquín Gómez Rodríguez, en representación de Azohía Playa, S.L., en el procedimiento ordinario 160/2007 interpuesto por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas de 23 de octubre de 2006. 20088

6797 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 20089

6798 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 20093

6799 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 20097

6800 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 20101

6801 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 20104

6802 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 20108

6803 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 20110

Consejería de Cultura y Turismo

6804 Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de apertura de la Biblioteca Regional de Murcia en periodos fuera del horario habitual. 20114

6805 Notificación a interesado. 20117

II. Administración General del Estado**1. Delegación del Gobierno****Área de Trabajo e Inmigración**

6806 Resolución de la Subdirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la responsabilidad social de las empresas. 20118

2. Direcciones Provinciales de Ministerios**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

6807 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 20119

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia**

6808 Notificación a interesado. 20167

**BORM**

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

6809	Autos 324/2010.	20168
6810	Autos 1.704/2009.	20169
6811	Demanda 1.474/2009.	20170
6812	Autos 1.172/2009.	20171
6813	Autos 1.394/2009.	20172
6814	Autos 1.549/2009.	20173

De lo Social número Dos de Murcia

6815	Demanda 983/2009.	20174
6816	Demanda 973/2009.	20177
6817	Autos 984/2009.	20180
6818	Demanda 1.001/2009.	20183
6819	Autos 1.002/2009.	20185
6820	Autos 1.003/2009.	20187
6821	Demanda 1.004/2009.	20189
6822	Autos 1.011/2009.	20191
6823	Autos 1.012/2009.	20193
6824	Autos 1.013/2009.	20195
6825	Demanda 660/2009.	20197

De lo Social número Siete de Murcia

6826	Autos 1.166/2009.	20199
6827	Autos 258/2010.	20200
6828	Autos 283/2010.	20201
6829	Proceso 256/10.	20202
6830	Autos 258/2010.	20203
6831	Demanda 115/2010.	20204
6832	Autos 1.144/2008.	20206

Primera Instancia número Dos de San Javier

6833	Autos 132/2004.	20208
------	-----------------	-------

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

6834	Anuncio para licitación de contrato de obras.	20209
------	---	-------

Archena

6835	Aprobación definitiva del Modificado n.º 1 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial "Cañada de la Morra Norte".	20211
------	---	-------

Beniel

6836	Notificación incoación expediente disciplinario.	20212
------	--	-------

Cartagena

6837	Anuncio de adjudicación definitiva.	20213
6838	Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector Buenos Aires, en Molinos Marfagones.	20214

Cehegín

- 6839 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable. 20231

Ceuti

- 6840 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Plan de Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Ceuti". 20232

Cieza

- 6841 Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana 2010. 20233

Las Torres de Cotillas

- 6842 Edicto relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 20234

- 6843 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de la obra: "Obras complementarias de la piscina cubierta climatizada". 20235

Mazarrón

- 6844 Corrección de error en temario del anexo II de las bases para la provisión de dos plazas de Cabo de la Policía Local mediante promoción interna. 20237

Molina de Segura

- 6845 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de servicios. 20240

- 6846 Aprobación definitiva E.D. parcelas U12 y U14 P.P. Casa del Aire. 20241

Mula

- 6847 Anuncio de licitación. 20242

- 6848 Nombramiento de Cabos de la Policía Local. 20244

Murcia

- 6849 Requerimiento para adhesión a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "E" del Plan Parcial ZM-DR1 de Los Dolores. (Gestión-Compensación 053GC07). 20245

- 6850 Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. Unica del E.D. Ud-CH1 de Churra. (Gestión-compensación 3823GC05). 20246

- 6851 Notificación de cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías. 20247

- 6852 Notificación cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías. 20248

- 6853 Notificación de cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 10 de Santa María de Gracia. 20249

- 6854 Edicto cuotas rehabilitación fachadas. 20250

Puerto Lumbreras

- 6855 Anuncio de adjudicación. 20251

- 6856 Anuncio de adjudicación 20252

- 6857 Anuncio de licitación de la concesión de uso privativo del dominio público para la instalación de sistemas fotovoltaicos. 20253

San Javier

- 6858 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del uso y aprovechamiento de las playas de San Javier. 20254

- 6859 Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Foro Ciudadano 21 de Medio Ambiente de San Javier. 20255

- 6860 Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente de San Javier. 20256

- 6861 Aprobación inicial de la ordenanza de circulación del municipio de San Javier. 20257

- 6862 Aprobación definitiva del Reglamento de Préstamo de Bicicletas en el municipio de San Javier, aprobado con carácter definitivo por Decreto de esta Alcaldía n.º 287, de fecha 23 de febrero de 2010. 20258

Totana

- 6863 Anuncio notificación Resolución de la Alcaldía n.º 33/10, por la que se realiza incoación e iniciación de pieza separada del expediente DU. 27/06. 20268
- 6864 Aprobación definitiva modificación Convenio Urbanístico C-102, n.º 34, en Dip. Morti, paraje La Lentiscosa. 20269
- 6865 Aprobación inicial rectificación errores materiales proyecto reparcelación "El Cabecico". 20270

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Consortio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia**

- 6866 Bases reguladoras del procedimiento para la consolidación de empleo temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, a través del sistema de concurso-oposición de plaza vacante en la plantilla presupuestaria de personal laboral del Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia. 20271

Extravío de Título

- 6867 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar de Clínica. 20281

Notaría de don Bernardo Mas Bermejo

- 6868 Acta de notoriedad. 20282

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6782 Orden de 18 de marzo de 2010 de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que hace efectiva la asunción por la entidad pública del transporte de las funciones y competencias en materia de servicios regulares de viajeros.

El artículo 6 del Decreto n.º 328/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, determina la competencia del Consejero para el reparto de las tareas sujetas a competencia de la Consejería entre los diferentes órganos de la misma.

Por su parte, la Ley 3/2006, de 8 de mayo, de creación de la Entidad Pública del Transporte atribuye a la Entidad en su artículo 5 el ejercicio dentro de su ámbito territorial limitado a los municipios que se integren en la misma, de las competencias que, en materia de servicios regulares de transporte de viajeros interurbanos y urbanos, correspondan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los municipios que se hayan integrado y hayan delegado competencias en la misma a través del correspondiente convenio.

En sesión del Consejo de Gobierno, de fecha 27 de noviembre de 2009, se ha aprobado la integración de la totalidad de los Ayuntamientos de la Región de Murcia en la Entidad Pública del Transporte.

La Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de Creación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia y Modernización de las Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera, establece un plazo máximo de seis meses, contados desde el 2 de diciembre de 2009, para hacerse efectiva la asunción por la Entidad Pública del Transporte de las funciones y competencias en materia de servicios regulares de viajeros, necesarios para el ejercicio por dicha Entidad de las atribuciones previstas en esta norma.

En virtud de lo que antecede y de acuerdo con la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto

Esta orden tiene por objeto la asunción efectiva por parte de la Entidad Pública del Transporte de todas las funciones y competencias de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en materia de servicios regulares de viajeros, pertenecientes al sistema integrado de Transporte Público de la Región de Murcia, salvo las que por ley resulten indelegables, relacionadas en el artículo 5 de la Ley 3/2006, de 8 de mayo, de creación de la Entidad Pública del Transporte.

Artículo 2. Plazo

La Dirección General de Transportes y Puertos procederá al progresivo traspaso de las competencias, que se realizará desde la fecha de entrada en vigor de esta Orden hasta el 2 de junio de 2010, fecha máxima prevista en la Ley 10/2009, de 30 de noviembre para la efectiva asunción de funciones y competencias en materia de servicios regulares de viajeros por la Entidad Pública del Transporte

Artículo 3. Forma

El traspaso de competencias se llevará a efecto según los trámites que de mutuo acuerdo se establezcan y en el oportuno marco de colaboración entre la Dirección General de Transportes y Puertos y la Entidad Pública del Transporte.

Junto a las competencias referidas en el artículo 1, se hará efectivo el traspaso de los medios humanos, materiales y económicos que se encuentran asignados al cumplimiento y ejecución de las mismas y que resultan necesarios para su efectiva asunción por la Entidad Pública. Toda la documentación que a tales efectos se entregue por la Dirección General de Transportes y Puertos estará actualizada y, en la medida de lo posible, en formato digital para su adecuada transmisión.

El traspaso efectivo, incluyendo un inventario de la documentación y la fecha de su última actualización, deberá recogerse en un acta de entrega, debidamente firmada por la Directora General de Transportes y Puertos y por el Director Gerente de la Entidad Pública del Transporte.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 5 de abril de 2010.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

6783 Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I Empresariales, en el ejercicio 2010.

El Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013 establece en su Objetivo Estratégico 1 "Crecimiento y Calidad del Empleo", el Objetivo Intermedio 1.2. "Diversificación de la estructura económica regional" con el que se pretende aumentar el contenido en tecnología y diseño de la producción tradicional así como potenciar el desarrollo de los sectores tecnológicamente emergentes de la economía regional.

El Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013 determina como una de sus Líneas Estratégicas Preferentes, el "Fomento de la formación y las cualificaciones laborales", dicha Línea Estratégica tiene como objetivo el incrementar, en todos los niveles, la formación del capital humano de nuestro tejido industrial.

El Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2007-2010, impulsado por el Gobierno de la Región de Murcia, en el marco del Plan Estratégico Regional y de la iniciativa Horizonte 2010, incluye el Eje de actuación 2 "Murcia capital humano" el Programa 2.2. "Incorporación a las empresas", que contempla como una de sus acciones prioritarias la incorporación estable de tecnólogos e investigadores a las empresas, con el propósito de incrementar las capacidades del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa de la Región de Murcia y de ofrecer continuidad y estabilidad a la carrera profesional de jóvenes investigadores con potencial, con el objetivo de evitar una pérdida de capacidades del mencionado Sistema.

Por todo ello, con la finalidad de aumentar la cantidad y calidad de los recursos humanos dedicados a I+D e innovación para satisfacer las necesidades de las empresas, mediante el apoyo a la contratación de personal altamente cualificado, de cara a la consolidación de su actividad de I+D e innovación, resulta preciso dictar la presente Orden reguladora de bases y convocatoria de ayudas de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Universidades y Política Científica y de conformidad con las facultades que me atribuye el artículo 16.2. d) y n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo:**Artículo 1. Objeto y alcance.**

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria correspondiente al año 2010 para la concesión de ayudas, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I empresariales en régimen de dedicación exclusiva, mediante la suscripción de un contrato de trabajo de naturaleza laboral.

Artículo 2. Crédito presupuestario.

1. La cuantía total máxima de ayuda que se concederá con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asciende a 1.620.000 euros

2. La financiación de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, con la siguiente distribución estimada por anualidades, proyectos de gasto y partidas presupuestarias:

Proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Años		
		2010	2011	2012
38944	16.02.00.542C.777.00	400.000	400.000	400.000
39550	16.02.00.542C.787.00	140.000	140.000	140.000

3. Las cuantías, que se imputan a las partidas y proyectos indicados en el apartado anterior, podrán ser modificadas entre las distintas partidas presupuestarias dentro de cada anualidad, en función de la calidad y del número de solicitudes presentadas por los distintos solicitantes, no pudiendo, en todo caso, aumentar el crédito total presupuestario imputado a la presente Orden de bases y convocatoria de ayudas, ni su distribución por anualidades.

4. Las subvenciones que se otorguen serán adjudicadas hasta el límite de las disponibilidades presupuestarias, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos en la presente Orden.

5. Las ayudas de la presente Orden se otorgarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado a las ayudas de minimis, (DO L 379, 28.12.2006), así como en la Decisión de la Comisión, de 8 de junio de 2009, que aprueba la ayuda de Estado n.º N 307/2009- España al amparo del Marco Temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (DO L 16 de 22.1.2009).

Artículo 3. Beneficiarios y sus requisitos.

1. Podrán solicitar y ser beneficiarios de las ayudas convocadas por la presente Orden las siguientes entidades:

a) Empresa: Persona jurídica con ánimo de lucro, cualquiera que sea su régimen jurídico, que esté válida y totalmente constituida en el momento de presentación de la solicitud de ayuda, y cuya actividad principal consista en la producción de bienes y servicios destinados al mercado.

Dentro del concepto de empresa se diferencian las pequeñas y las medianas empresas, que a los efectos de esta convocatoria y de acuerdo con la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003 (DOUE de 20 de mayo), se definen en este apartado.

a1) Pequeña empresa: Aquella que cumple todos y cada uno de los siguientes requisitos:

Ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.

a2) Mediana empresa: Aquella que cumple todos y cada uno de los siguientes requisitos:

Ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

Ambos requisitos (efectivos de empleo y volumen de negocios o balance) son acumulativos, es decir, deben cumplirse los dos para que la empresa pueda considerarse como PYME. Para el cálculo de los efectivos de empleo y el volumen de negocios o el balance, se tendrán en cuenta los artículos 3, 4, 5 y 6 del anexo de la Recomendación de 6 de mayo de 2003.

El cómputo de los efectivos y límites en el caso de empresas asociadas o vinculadas se realizará según lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 6 del anexo de la Recomendación de la Comisión antes indicada.

A excepción de los casos citados en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 3 del anexo de la mencionada Recomendación de 6 de mayo de 2003, una empresa no podrá considerarse PYME si uno o más organismos públicos o colectividades públicas controlan, directa o indirectamente, el 25% o más de su capital o de sus derechos de voto.

a3) Todas las empresas que no se incluyan en las definiciones a1 o a2 anteriores se entenderán a efectos de esta convocatoria como Grandes Empresas.

b) Asociaciones o agrupaciones de empresas dotadas de personalidad jurídica propia, capacidad de obrar y domicilio social en la Región de Murcia y que realicen, entre otras, actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con su sector.

c) Spin-Offs, constituidas por personal investigador perteneciente a universidades u organismos de investigación.

d) Centros Tecnológicos y Centros Europeos de Empresas e Innovación de la Región de Murcia.

e) Entidades gestoras de los Parques Científico y Tecnológico de la Región de Murcia

2. Las entidades solicitantes deberán estar constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden y poseer personalidad jurídica propia.

3. Para obtener la condición de beneficiario de estas ayudas, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que las mismas estén garantizadas o se hubiere acordado la suspensión del procedimiento ejecutivo.

b) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

c) Estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

d) No estar incursos en algunas de las circunstancias previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

e) Que el conjunto de ayudas de minimis recibidas por el solicitante en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010 no supere el importe de 500.000 euros brutos.

4. No podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas que operen en los sectores excepcionados en el artículo 1 del Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de ayudas de minimis.

Artículo 4. Requisitos de los contratos.

1. Las entidades beneficiarias deberán formalizar o haber formalizado un contrato laboral con la persona titulada.

2. Dicho contrato deberá suscribirse con posterioridad al 1 de enero de 2010 y antes de transcurridos diez días hábiles desde la fecha de notificación de la propuesta de resolución provisional.

3. Los contratos subvencionados al amparo de la presente convocatoria deberán tener una duración mínima de nueve meses. Podrán ser de duración superior a un año, hasta un máximo de tres años, si a partir de la segunda anualidad el contrato pasa a tener carácter indefinido.

4. Excepcionalmente podrán presentar solicitud de subvención para la segunda y tercera anualidad, los interesados que así lo hubieran hecho al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación reguladora de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados universitarios a las actividades de I+D+I empresariales, en el ejercicio 2009 (BORM N.º 131 de 10 de junio de 2009) y que sólo se les otorgara subvención para la primera anualidad debido a las disponibilidades presupuestarias. A estas solicitudes no les serán de aplicación los apartados 2 y 3 de este artículo, teniendo que renovar el contrato, suscrito en 2009, con carácter indefinido, en su caso.

5. Los contratos subvencionados deberán realizarse conforme a lo dispuesto en la normativa laboral y los convenios colectivos de referencia para la empresa beneficiaria.

6. Las personas contratadas deberán prestar servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de la empresa, en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7. Las personas contratadas con cargo a estas ayudas deberán ser incorporados al departamento o unidad de I+D+I de la empresa y participar en la realización de proyectos concretos de alguna de las siguientes categorías:

a) Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, cuyo objeto es la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los ya existentes.

b) Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios.

c) Proyectos de desarrollo tecnológico dirigidos a la materialización de los resultados de la investigación industrial en un plano, esquema o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados, destinados

a su venta o su utilización, incluida la creación de un primer prototipo no comercializable. Pueden abarcar también la formulación conceptual y el diseño de otros productos, procesos o servicios, así como proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que dichos proyectos no puedan convertirse o utilizarse para aplicaciones industriales o su explotación comercial. No incluyen las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso, aun cuando dichas modificaciones puedan representar mejoras de los mismos.

d) Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de desarrollo tecnológico destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la realización de un proyecto de desarrollo tecnológico. En estos estudios podrán incluirse, en su caso, los diagnósticos tecnológicos, entendiendo como tales aquellos cuyo objetivo sea el conocimiento del estado de la técnica, tanto en el ámbito empresarial como de sector o de tecnología completa y ya sea a escala nacional o internacional, y la consecuente propuesta de medidas a adoptar para la consecución del nivel tecnológico correspondiente a ese estado de la técnica.

e) Proyectos destinados a la planificación, gestión e implantación de las actividades innovadoras, entendiendo por tales todas las operaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen efectivamente, o tienen por objeto conducir, a la introducción de innovaciones.

8. En ningún caso serán subvencionados con cargo a la presente convocatoria, los siguientes contratos:

a) Los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2010, a excepción de los indicados el artículo 4.4.

b) Los contratos suscritos con personas que sean miembros de los órganos de administración de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad.

c) Los contratos realizados con el/la cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes, por consaguinidad, afinidad o adopción, hasta el segundo grado inclusive, del empresario o empresaria, de los cuadros directivos de la empresa o de quienes sean miembros de los órganos de administración de las mismas que revistan la forma jurídica de sociedad.

d) Las relaciones laborales de carácter especial contemplados en el artículo 2.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, o en otras disposiciones legales.

e) Las contrataciones que se deriven de una sucesión de titularidad de la empresa o del cambio de su forma jurídica.

f) Los contratos celebrados con trabajadores o trabajadoras que hayan tenido una vinculación laboral previa con la empresa solicitante, con o sin subvención previa de la misma naturaleza o diferente.

g) Los contratos con una jornada laboral inferior al 75% de la jornada de trabajo de un trabajador o trabajadora a tiempo completo de categoría similar.

9. El contrato se celebrará entre la persona titulada y la entidad empresarial, no siendo exigible a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia otra obligación distinta al pago de la subvención concedida, no existiendo, por tanto,

relación jurídico-laboral ni de cualquier otra naturaleza entre el personal titulado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 5. Requisitos de los contratados.

1. Podrán ser contratados con cargo a esta convocatoria:

a) Doctor, aquella persona que haya obtenido este grado universitario por la Universidad correspondiente.

b) Tecnólogo, persona titulada universitaria de grado superior o equivalente dentro del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, con 6 meses de experiencia demostrable en I+D en áreas relevantes para las actividades que desarrolle o pretenda desarrollar la entidad solicitante.

c) Titulados universitarios de grado superior o medio, o equivalentes dentro del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, que hubiesen realizado prácticas, en empresas o instituciones, enmarcadas en alguno de los programas regionales

d) Titulados de Formación Profesional de grado superior, o títulos equivalentes (Formación Profesional de segundo grado y Módulos Profesionales de nivel III), dedicados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+I necesarios para el desarrollo de proyectos incluidos en alguna de las modalidades relacionadas en el artículo 4.7 de la presente Orden. La contratación de estos titulados sólo podrá ser subvencionada cuando el solicitante demuestre fehacientemente, o mediante declaración responsable, que dispone de departamento o unidad de I+D+I dotada de medios humanos y materiales suficientes y que realizan actividades de I+D+I de forma sistemática.

2. Las personas contratadas mediante estas ayudas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la titulación exigida en el momento de presentar la solicitud de ayuda.

b) Las personas contratadas deberán poseer nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero/a con permiso de residencia y trabajo en España en el momento de presentar la solicitud de ayuda.

c) En el caso de los tecnólogos, deberán acreditar seis meses de experiencia en I+D, de acuerdo con lo indicado en el punto 1.b) anterior, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) Los titulados a los que se refiere el apartado de 1.c) anterior deberán acreditar la realización de prácticas en empresas o instituciones mediante certificación expedida por el Centro de Orientación e Información de las universidades correspondientes.

e) No haber mantenido relación laboral de carácter contractual con la entidad con la que solicita la ayuda, ni con ninguna otra relacionada accionarial o socialmente con la misma. No será de aplicación este requisito para el caso de las empresas «spin-off» y/o cuando el solicitante esté recogido en el artículo 4.4 de la presente Norma.

f) Se podrá solicitar una ayuda para contratos ya formalizados en el momento de presentar la solicitud a esta convocatoria, siempre que la contratación se haya realizado con posterioridad al 1 de enero de 2010 o se cumplan los requisitos indicados en el artículo 4.4 de esta Norma.

g) No contar, en el momento de presentación de la solicitud, con una participación en el capital de la entidad con la que solicita una ayuda o de otra relacionada accionarial o socialmente con la misma que suponga una capacidad de control directo o indirecto en la administración de la entidad. Con carácter general, esta participación no podrá superar el 25% del capital, aunque la Comisión de evaluación, a la que se refiere el artículo 9 podrá, en los casos que estime necesario y en concreto para las empresas «spin-off», proponer la financiación con cargo a esta convocatoria de contratos con investigadores que tengan una participación superior al 25%.

Artículo 6. Costes subvencionables, intensidades máximas de las ayudas y compatibilidad de éstas.

1. Se considerarán gastos subvencionables con cargo a las ayudas previstas en esta convocatoria los relativos a:

a) Los costes salariales derivados de la contratación de titulados que se incorporen, en régimen de dedicación exclusiva, a los proyectos y actuaciones de I+D+I definidos en el artículo 4.7 de la presente Orden. Estos costes serán el resultado de la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social.

b) Los costes de los contratos suscritos por la entidad solicitante con centros de investigación y desarrollo, radicados en la Región de Murcia, para la realización de los proyectos o actuaciones de I+D+I en los que vaya a intervenir el titulado a contratar. Estos contratos podrán ser de dos tipos:

i. Para el desarrollo parcial o total del proyecto en colaboración con el centro de I+D.

ii. Para el uso de las infraestructuras de investigación del centro de I+D o de los servicios generales de apoyo a la investigación de éstos.

2. Las intensidades máximas de las ayudas, como porcentaje de los costes subvencionables, serán las siguientes:

a) Para los costes salariales las intensidades máximas de las ayudas serán las siguientes:

	Pequeña empresa	Mediana empresa	Resto de beneficiarios
Primera anualidad	70 %	60 %	50 %
Segunda y tercera anualidad	80 %	70 %	60 %

b) Para los contratos suscritos con centros de I+D, con carácter general, la ayuda podrá ser de hasta el 50% del coste total del contrato.

3. La renovación de las ayudas estará condicionada a la existencia de crédito presupuestario y a la evaluación favorable, por parte del órgano instructor, del informe justificativo intermedio.

4. Cuando el solicitante esté recogido en el artículo 4.4 de la presente Norma, se le aplicará las intensidades de las ayudas contempladas para la segunda y tercera anualidad.

5. Las intensidades de las ayudas podrán graduarse en función de la puntuación obtenida en la fase de evaluación establecida en el artículo 9 de esta Norma, sin que esta pueda superar las intensidades máximas indicadas en el punto 2 de este artículo.

6. Las ayudas contempladas en la presente Norma Reguladora serán compatibles con otras para la misma finalidad. Esta compatibilidad estará condicionada a que:

- No hayan recibido ayudas incompatibles, para la misma actuación.
- El importe de las ayudas concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras supere las intensidades máximas de las ayudas indicadas en el punto 2 de este artículo.
- Cumplan lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado a las ayudas de minimis.

Artículo 7. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. La solicitud de ayuda se ajustará al modelo de solicitud que figura como Anexo I de la presente Orden y se presentará en el Registro General de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, calle San Cristóbal, 6, 30001 Murcia, en el Registro General de la Comunidad Autónoma, Avenida Infante Juan Manuel, n. 14, 30071 Murcia, en las Ventanillas Únicas existentes en los Ayuntamientos de la Región o, en su defecto, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La solicitud deberá ir acompañada de original o copia compulsada de la siguiente documentación:

a) Memoria del proyecto concreto de I+D+I a cuya realización se asigna la persona a contratar, indicando las tareas a desarrollar por ésta. (Anexo II)

b) En su caso, original o copia compulsada del contrato suscrito con el centro de I+D con el que se vaya a colaborar.

c) Curriculum vitae de la persona propuesta para la actividad de I+D+I. (Anexo III)

d) Información de la entidad solicitante acerca de su capital social, accionariado y composición.

e) Memoria de actividades de I+D+I de la entidad solicitante en la que se describan brevemente los proyectos realizados en los cuatro últimos años en esta materia, incluyendo el origen de los fondos para su financiación.

f) En el caso de las asociaciones empresariales, certificación de inscripción en el correspondiente registro de asociaciones empresariales.

g) Declaración sobre cualquier otra ayuda de minimis recibida durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso. (Anexo IV).

Asimismo, se deberá adjuntar la siguiente documentación relativa a la persona a contratar:

h) Original o copia compulsada del DNI o del pasaporte en vigor.

i) En el caso de los ciudadanos que no pertenezcan a la Unión Europea deberán presentar original o copia compulsada del pasaporte, de la tarjeta de identidad de extranjero y del permiso de residencia y trabajo en España.

j) En el caso de que la persona a contratar sea un doctor, original o copia compulsada del título de doctor o de la certificación académica de estar en posesión del grado de doctor.

k) En el caso de que la persona a contratar sea un tecnólogo, certificación que acredite la condición de tecnólogo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5.1.b), adjuntando original o copia compulsada del título o de la certificación académica de estar en posesión del título en la fecha de presentación de la solicitud y certificación de seis meses de experiencia en I+D en áreas relevantes para las actividades que desarrolle o pretenda desarrollar la entidad que le contrate.

l) En el caso de que la persona a contratar sea un titulado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5.1.c), deberá aportar original o copia compulsada del título o de la certificación académica de estar en posesión de dicho título en la fecha de presentación de la solicitud, así como la certificación de haber realizado prácticas en empresas o instituciones expedida por el Centro de Orientación e Información de las universidades correspondientes

m) En el caso de que la persona a contratar sea un titulado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5.1.d), deberá aportar original o copia compulsada del título o de la certificación académica de estar en posesión de dicho título en la fecha de presentación de la solicitud.

3. Adicionalmente se presentará CD ROM que contenga los Anexos I, II y III.

4. Cuando el solicitante cumpla los requisitos indicados en el artículo 4.4 de esta Norma y la documentación presentada a la convocatoria anterior no haya variado, sólo deberán presentar:

a) Anexo I de solicitud de ayuda, concordante con la solicitud de ayuda realizada al amparo de la anterior convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I empresariales.

b) Memoria del proyecto concreto de I+D+I a cuya realización se asigna la persona a contratar, indicando las tareas a desarrollar por ésta. (Anexo II)

c) Memoria de actividades de I+D+I de la entidad solicitante en la que se describan brevemente los proyectos realizados en los cuatro últimos años en esta materia, incluyendo el origen de los fondos para su financiación.

d) Declaración sobre cualquier otra ayuda de minimis recibida durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso. (Anexo IV).

5. El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día de entrada en vigor de la presente Orden y concluirá transcurrido un mes desde dicha fecha.

6. Los anexos a que se refiere este artículo estarán disponibles en la página electrónica de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (<http://www.carm.es/cuei>) desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden.

También podrán ser solicitados por los interesados a la Dirección General de Universidades y Política Científica. (e-mail: dgupc_innovacion@carm.es; Tlf.: 968-36 61 17)

7. La presentación de solicitud a esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases y de las obligaciones establecidas en las mismas.

Artículo 8. Instrucción.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Dirección General de Universidades y Política Científica, quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

2. Si, analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que son incompletas o que no reúnen los requisitos exigidos, el Servicio de Innovación Tecnológica requerirá al interesado para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución del Director General de Universidades y Política Científica, por delegación del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. El Servicio de Innovación Tecnológica procederá a verificar, mediante la revisión de la documentación presentada, el cumplimiento de los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de esta Orden y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. A continuación, se procederá por el Servicio de Innovación Tecnológica a elaborar un informe en el que conste si, de la información que obra en su poder, se desprende que los solicitantes han presentado la documentación necesaria para acceder a la subvención.

Artículo 9. Criterios para la evaluación de las solicitudes y concesión de las subvenciones.

1. La evaluación de los proyectos se realizará por la Comisión de Evaluación, a la que deben presentarse los expedientes completos de los potenciales beneficiarios que cumplen los requisitos exigidos.

2. La Comisión de Evaluación, tendrá la siguiente composición:

- Presidente: Director General de Universidades y Política Científica, o persona en quien delegue.

- Vicepresidente: El Jefe del Servicio de Innovación Tecnológica, que actuará como presidente en los casos de ausencia o enfermedad del mismo.

- Vocales: dos vocales designados por el Director General de Universidades y Política Científica.

- Secretario: un funcionario de la Dirección General de Universidades y Política Científica, designado por el Director General de la misma.

3. A propuesta del presidente de la Comisión de Evaluación, a las reuniones que ésta celebre podrán asistir como invitados, con voz pero sin voto, asesores con reconocida experiencia en la materia a tratar.

4. La Comisión de Evaluación emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada en una relación prioritaria de proyectos a subvencionar, con indicación de las cantidades propuestas atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Currículum vitae del titulado y adecuación de su formación y experiencia a las tareas a realizar (hasta 40 puntos).

- b) Impacto y efecto de incentivación de la ayuda en la capacidad de I+D+I de la entidad solicitante (hasta 40 puntos).

- c) Calidad y viabilidad del proyecto concreto de I+D+I a cuya realización se asigna la persona contratada (hasta 20 puntos).

5. Aquellos proyectos que no tengan una puntuación mínima de cincuenta puntos no podrán ser subvencionados.

6. La Comisión de Evaluación podrá solicitar informes de expertos independientes con reconocida experiencia en el área de trabajo propuesta que emitirá la evaluación correspondiente.

Artículo 10. Trámite de audiencia y propuesta de resolución.

1. El Director General de Universidades y Política Científica, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

2. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

3. Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, el Director General de Universidades y Política Científica formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de las subvenciones, y su cuantía, especificando su evaluación y la aplicación de los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

4. Dicha propuesta se notificará a los interesados, con el objeto de que los que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación, comuniquen su aceptación y aporten original o copia compulsada de la siguiente documentación:

a) Contrato laboral suscrito con la persona contratada, debidamente firmado por ambas partes, en el que se ha de hacer referencia expresa a:

i. Duración del contrato, que será como mínimo de nueve meses contados a partir de la fecha de incorporación.

ii. Fecha de incorporación efectiva del titulado contratado a su puesto de trabajo, que deberá ser posterior a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden y anterior a la finalización del plazo de diez días hábiles anteriormente señalado.

iii. La retribución anual bruta, que deberá ser igual o superior a la referenciada en la solicitud.

iv. El lugar de prestación de servicios del titulado, que deberá estar en la Región de Murcia.

v. Su cofinanciación con cargo a esta ayuda de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

b) Código de identificación fiscal de la entidad solicitante.

c) Número de identificación fiscal del firmante de la solicitud.

d) Poder de representación suficiente del firmante de la solicitud.

e) Código Cuenta Cliente en documento expedido por la entidad financiera en la que se haya de percibir la subvención.

f) Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o en su defecto, Anexo V, debidamente cumplimentado, relativo a la autorización para solicitar a los organismos correspondientes los

datos referentes al cumplimiento de las citadas obligaciones, de la entidad solicitante.

5. Cuando el solicitante cumpla los requisitos indicados en el artículo 4.4 de esta Norma y la documentación presentada a la convocatoria anterior no haya variado, sólo deberán presentar certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o en su defecto, Anexo V, debidamente cumplimentado, relativo a la autorización para solicitar a los organismos correspondientes los datos referentes al cumplimiento de las citadas obligaciones, de la entidad solicitante.

6. En todo caso, y sin perjuicio de la obligación de aportación de la documentación anterior, la aceptación se entenderá producida si transcurrido dicho plazo no se recibe comunicación en sentido contrario.

Artículo 11. Resolución.

1. La concesión y, en su caso, la denegación de las subvenciones será resuelta por Orden del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, dictada a la vista de la propuesta definitiva elevada por el Director General de Universidades y Política Científica, siendo notificada a los interesados de acuerdo a los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo máximo para resolver y notificar será de seis meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de las subvenciones.

3. En la resolución estimatoria de concesión de las ayudas se hará constar:

- a) Identidad del beneficiario de la ayuda concedida.
- b) Actuación subvencionada.
- c) Importe de la inversión subvencionable, de la ayuda concedida y su distribución por anualidades, en su caso.
- d) Condiciones económicas que ha de cumplir la actuación subvencionada.
- e) La documentación e informes técnicos y económicos que justifiquen la realización del proyecto o actuación objeto de la ayuda, así como los plazos en los que se debe justificar la realización de la actuación objeto de la ayuda concedida.
- f) La obligación de los beneficiarios de insertar en todas las manifestaciones externas de las actuaciones o proyectos subvencionados, la ayuda objeto de la presente convocatoria.

g) Cuantos extremos sean necesarios por las características del proyecto o actuación objeto de la ayuda.

4. La Orden del Consejero, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

5. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de tres meses, a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al

de la notificación de la resolución, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Artículo 12. Pago.

1. El pago de la primera anualidad de la subvención concedida al beneficiario se realizará en forma de pago único anticipado a la cuenta bancaria que figure en la solicitud, previa presentación de la documentación relacionada en el artículo 10.4 y de la garantía establecida en la orden de concesión, si así lo precisara, según lo dispuesto en el artículo 13 de esta Norma Reguladora.

2. El pago de las siguientes anualidades, se realizará, acabada la anualidad precedente, en forma de pago único anticipado a la cuenta bancaria que figure en la solicitud y estará condicionado a:

- a) La existencia de crédito suficiente.
- b) La novación del contrato suscrito entre la entidad beneficiaria y el titulado contratado, en el sentido de hacerlo con carácter indefinido, en su caso.
- c) Cuando proceda, la presentación del resguardo de constitución de la garantía que se le hubiese fijado en la orden de concesión de ayuda para la anualidad correspondiente.

3. En caso de que el beneficiario esté contemplado en el artículo 4.4 de la presente Norma Reguladora, el pago de las anualidades correspondientes quedará condicionado a la verificación por parte del órgano instructor de haber cumplido todos los requisitos que se le hubiesen impuesto en la anterior concesión de subvención, así como a la novación del contrato suscrito entre la entidad beneficiaria y el titulado contratado, en el sentido de hacerlo con carácter indefinido, en su caso.

Artículo 13. Garantías.

1. No será necesaria la presentación de garantías, salvo que el beneficiario tenga la consideración de gran empresa de acuerdo con las definiciones establecidas en el artículo 3.1.a) de la presente Orden.

2. En el caso de que el beneficiario tenga la consideración de gran empresa se establecerán garantías que respondan de las cantidades anticipadas y de los correspondientes intereses de demora. Para ello, la orden de concesión establecerá la garantía equivalente a la subvención concedida incrementada en cinco puntos porcentuales.

3. La garantía se constituirá ante la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en alguna de las modalidades previstas en el Decreto 138/1999, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. La garantía quedará a disposición de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación para asegurar la ejecución de la actividad subvencionada. Una vez justificada la realización de la misma se acordará la cancelación de la garantía.

5. Para proyectos plurianuales, la orden de concesión de ayudas establecerá una garantía para cada una de las anualidades. La primera garantía se cancelará una vez comprobado el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos, así como la aplicación de los fondos percibidos correspondientes a la primera anualidad del proyecto.

6. Previo al pago de las siguientes anualidades aprobadas, el beneficiario deberá presentar ante la Dirección General de Universidades y Política Científica el resguardo de haber constituido la correspondiente garantía que se le haya fijado en la orden de concesión.

7. Se procederá a la cancelación de la segunda garantía y sucesivas, en su caso, una vez comprobado el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos para la actividad subvencionada.

Artículo 14. Justificación, Memoria de actuación e Informe económico.

1. El beneficiario deberá justificar y acreditar en el plazo de dos meses a contar desde la finalización de la actuación subvencionada el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con los artículos 29 a 33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. La justificación de la subvención se realizará por la entidad beneficiaria aportando como mínimo la siguiente documentación:

a) Memoria de actuación.

b) Memoria económica, justificativa del coste total del proyecto y de las actividades realizadas, en la que se incluirá:

I. Una relación clasificada de todos los gastos e inversiones realizados en ejecución del proyecto objeto de la presente subvención, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y la forma y fecha de pago.

II. Originales de las facturas correspondientes a todos los gastos incluidos en la relación anterior y/o demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, los cuales serán estampillados y compulsados por el órgano gestor.

III. Justificantes acreditativos del pago de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, los cuales serán estampillados y compulsados por el órgano gestor.

IV. En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses legalmente derivados de los mismos, o en su defecto, compromiso expreso de efectuar el ingreso o reintegro de dicho remanente así como de los intereses legalmente derivados del mismo en tiempo y forma, a requerimiento del órgano competente de la Administración Regional

3. Sólo se considerarán gastos válidos, a efectos de justificación de la subvención concedida, los realizados a partir de la fecha de incorporación del titulado contratado, que deberá ser posterior al 1 de enero de 2010 y anterior a la finalización del plazo fijado en el artículo 10.4 de ésta.

4. En el caso de subvenciones con carácter plurianual, los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos, así como la aplicación de los fondos percibidos correspondientes a las anualidades vencidas, mediante Memoria intermedia de actuación e Informe económico, en los plazos que se le hayan fijado en la orden de concesión. El mencionado informe intermedio deberá contemplar

los apartados descritos en el punto 2 de presente artículo con excepción del apartado 2.b.iv.

Artículo 15. Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario, además de las previstas con carácter general por los artículos 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las siguientes:

a) Realizar la actuación que fundamenta la concesión de ayuda, en los términos previstos en la orden de concesión.

b) Acreditar, ante la Dirección General de Universidades y Política Científica, la realización de la actuación subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la ayuda.

c) Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con el proyecto, efectúe la Dirección General de Universidades y Política Científica, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, así como facilitar cuanta información le sea requerida por éstos o por cualquier otro órgano público, sea nacional o comunitario, de carácter fiscalizador.

e) Comunicar a la Dirección General de Universidades y Política Científica la obtención de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales, dentro de los quince días siguientes a su concesión.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 16. Alteración de las condiciones de la subvención.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por causas no imputables a la entidad beneficiaria, y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión, a propuesta del Director General de Universidades y Política Científica, previo informe del Servicio de Innovación Tecnológica.

2. En el caso de subvenciones de carácter plurianual y por razones adecuadamente justificadas para el conveniente desarrollo del proyecto de I+D+I asociado a estas ayudas, se podrá prorrogar a la siguiente anualidad, toda o parte de la subvención concedida para la realización del contrato de I+D+I contemplada

en el artículo 6.1.b) de la presente Norma Reguladora, previa solicitud de la entidad beneficiaria.

Dicha prórroga dará lugar a la modificación de la Orden de concesión, a propuesta del Director General de Universidades y Política Científica, previo informe del Servicio de Innovación Tecnológica.

3. Cuando se produzca la interrupción del contrato para disfrutar de los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento legalmente establecidos o por incapacidad laboral transitoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se podrá ampliar el periodo de desarrollo de la actividad subvencionada, por un periodo de tiempo igual al de la interrupción.

Artículo 17. Sustitución del titulado contratado.

La entidad beneficiaria podrá solicitar, de forma justificada, la sustitución del titulado contratado por un nuevo candidato con titulación y curriculum similar al del sustituido. Dicha solicitud será resuelta por el Órgano Instructor, que para ello, podrá recabar la documentación e informes que considere oportunos.

Artículo 18. Reintegro.

1. Cuando proceda el reintegro de las subvenciones concedidas en virtud de esta convocatoria, éste se ajustará a las disposiciones contenidas en el Título II de la Ley 7/2005, de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y será órgano instructor el mismo órgano gestor de las ayudas reguladas en la presente Orden.

2. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 31, 32 y concordantes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procederá el reintegro por parte del beneficiario a favor del Tesoro Público Regional de la subvención total percibida y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes supuestos:

a) Cuando concurra cualquiera de las causas de reintegro previstas en el artículo 37 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b) Cuando, por causas imputables al beneficiario de la ayuda, a decisión del Órgano Instructor de la misma, el grado de ejecución del proyecto o actividad subvencionada no alcance el 60% de la misma.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, podrá exigirse al beneficiario el reintegro parcial de la ayuda percibida, cuando el grado de ejecución del proyecto o actividad subvencionada sea igual o superior al 60% de la misma, siempre y cuando se haya cumplido esencialmente el objeto y finalidad de la ayuda concedida y la actuación del beneficiario haya sido inequívocamente tendente a la satisfacción o cumplimiento total de sus compromisos como beneficiario.

4. En este caso, el importe de dicho reintegro parcial se corresponderá con el porcentaje en el que no se haya ejecutado la actividad subvencionada más el correspondiente interés de demora devengado desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

5. Por otra parte, en el supuesto de que el único incumplimiento por parte del beneficiario consista en una demora en la presentación adecuada de toda la documentación justificativa de la ejecución del proyecto o actividad

subvencionada, tal y como determina el artículo 14 de esta Orden, la cantidad o porcentaje de la subvención a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de los siguientes criterios:

a) La demora de dos meses o más en la presentación adecuada de toda la documentación justificativa de la realización del proyecto o actividad subvencionada dará lugar al reintegro del 100% de la ayuda concedida.

b) La demora en dicha presentación por un plazo que exceda de un mes pero sea inferior a dos, dará lugar al reintegro del 20% de la ayuda concedida.

c) La demora en dicha presentación por un plazo superior a quince días pero que no exceda de un mes dará lugar al reintegro del 10% de la ayuda concedida.

d) La demora en dicha presentación por un plazo de hasta quince días dará lugar al reintegro del 5% de la ayuda concedida.

e) En todos los supuestos previstos en los anteriores párrafos a, b, c y d la cantidad equivalente al porcentaje de subvención a reintegrar en cada caso por el beneficiario, se verá incrementada por el correspondiente interés de demora devengado desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 32 y concordantes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6. En ningún caso, se podrá aplicar a una misma subvención y beneficiario, los supuestos de reintegro parcial previstos en los dos apartados anteriores, por ser incompatibles entre sí.

Artículo 19. Infracciones y sanciones.

Los beneficiarios de las ayudas estarán sometidos en materia de infracciones y sanciones a lo dispuesto en el Título IV de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 20. Normativa aplicable.

En lo no contemplado en la presente Orden, será de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010.
- Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado a las ayudas de minimis, (DO L 379, 28.12.2006), así como la Decisión de la Comisión, de 8 de junio de 2009, que aprueba la ayuda de Estado n.º N 307/2009- España al amparo del Marco Temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (DO L 16 de 22.1.2009).
- Las demás normas que sean de aplicación.

Disposición final primera.

Contra el acto de convocatoria de la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Universidades, Empresa e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 8 de abril de 2010 — El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.



Región de Murcia
Consejería de Universidades, Empresa e
Investigación

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE
TITULADOS A EMPRESAS**

ANEXO I - SOLICITUD

Datos del representante legal de la entidad solicitante:

Nombre:	
D.N.I.:	
Cargo:	

Datos de la Entidad Solicitante:

Entidad solicitante:		
C.I.F.:		
Domicilio de notificaciones:		
Población:	Tfno:	Fax:
E-mail:		
Página Web:		

EXPONE:

1. Que en conocimiento de la presente convocatoria de ayudas, tiene prevista la contratación de un titulado universitario, en dedicación exclusiva, para el desarrollo de un proyecto de I+D+I
2. Que acepta las condiciones establecidas en la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación reguladora de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I empresariales, en el ejercicio 2010, para la obtención de la ayuda solicitada, asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de un inadecuado uso de la misma.
3. Que declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
4. Que se compromete a la justificación del gasto realizado así como al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en materia de subvenciones en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SOLICITA una ayuda para la siguiente actuación:

Título del proyecto de I+D+I a desarrollar

--

Código NABS del proyecto

--

TIPO DE ENTIDAD SOLICITANTE(marque con una X la opción que corresponda de conformidad con el artículo 3.1.a) de la norma reguladora)

☐ Pequeña empresa	☐ Mediana empresa	☐ Otros tipos de
--	--	---

PRESUPUESTO

1.- Costes de personal a contratar En caso de que el solicitante esté contemplado en el artículo 4.4 de la Norma Reguladora completar solamente lo relacionado con 2ª y 3ª anualidad

Nombre del titulado a contratar	Titulación	Salario anual íntegro (incluidas cotizaciones S.S.)		
		1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad

2.- Costes del contrato con centro de I+D (en su caso)

Nombre del Centro de I+D con el que se contrata	Coste íntegro del contrato por anualidades		
	1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad

IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA

1.- Costes de personal a contratar

1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad

2.- Costes del contrato con centro de I+D

--	--	--

TOTAL

--	--	--

Fecha:

--

Firma del representante legal y sello de la entidad

Excmo. Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación

DATOS PERSONALES: Los datos personales consignados en este impreso serán introducidos en un fichero automatizado del cual será responsable la Dirección General de Universidades y Política Científica. La finalidad de la recogida y tratamiento de dichos datos es facilitar y agilizar la gestión del programa de ayudas de la mencionada Dirección General. Estos datos, serán tratados por la administración gestora de los mencionados programa de ayudas de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, así como el de oposición, mediante escrito dirigido al titular de la Dirección General de Universidades y Política Científica.



Región de Murcia
Consejería de Universidades, Empresa e
Investigación

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS

ANEXO II

MEMORIA DEL PROYECTO

1.- Datos del proyecto

Título del proyecto:
Duración del proyecto:
Tipo de proyecto a realizar: ☐ Proyecto de investigación industrial. ☐ Estudio de viabilidad técnica previos a activ. investigación industrial. ☐ Proyecto de desarrollo tecnológico. ☐ Estudio de viabilidad previos a activ. desarrollo tecnológico. ☐ Proyecto de planificación, gestión e implantación de las actividades innovadoras.

2. Datos del titulado contratado

Nombre:	Apellidos:		
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	DNI:	
Titulación:			

Formación académica	Título	Centro	Fecha de finalización
Titulación			
Doctorado			

Experiencia laboral en investigación y desarrollo tecnológico

Proyectos de I+D	Empresa/Institución	Fecha inicio	Fecha fin

Prácticas en empresas o instituciones

Empresa/Institución	Fecha inicio	Fecha fin

3.- Proyecto de I+D+I al que se adscribe el contratado

3.1. Objetivos generales del proyecto.

3.2. Motivaciones y circunstancias que llevan a la empresa a realizar el proyecto.

3.3. Descripción técnica del proyecto.

Indicar la metodología a emplear, el plan de trabajo a seguir, las tareas a realizar y el cronograma.

En los proyectos de planificación plurianual identificar claramente las actividades o tareas a realizar en 2010, diferenciándolas de aquellas que, en su caso, se prevean llevar a cabo en ejercicios posteriores.

3.4. Mercado al que se dirige el proyecto y perspectivas comerciales.

Analizar el mercado potencial al que se dirige el proyecto. Explicar por qué es previsible que los resultados del proyecto puedan tener buena acogida en el mercado. Describir perspectivas de crecimiento y consolidación referidos al proyecto.



Región de Murcia
Consejería de Universidades, Empresa e
Investigación

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS

ANEXO II

MEMORIA DEL PROYECTO

3.5. Cualidades, innovaciones y ventajas que incorpora el proyecto con relación a lo existente en el mercado.

Justificar razonadamente el grado de novedad, avance o mejora tecnológica respecto a lo ya existente. Exponer las novedades tecnológicas incorporadas en el producto, proceso o servicio que introduce el proyecto indicando sus ventajas en relación a lo actualmente disponible en el mercado. Se trata de situar esta aportación técnica en función de su trascendencia y grado de novedad a nivel internacional, nacional o regional, dentro del sector al que pertenece la empresa.

3.6.- Descripción de los recursos para el desarrollo del proyecto.

Contratos específicos con Centros de I+D del sistema murciano de ciencia y tecnología.

3.7.- Acciones formativas previstas para el contratado (cursos, jornadas, congresos, etc.)

4.- Aspectos económicos y comerciales derivados de la realización del proyecto

4.1. Ventajas económicas que reportará a la empresa.

Señalar el beneficio e impacto del proyecto en la actividad de la empresa a través de la inversión, empleo, capacidad tecnológica, facturación o expectativas de futuro de cualquier tipo.

4.2. Viabilidad comercial de los productos de la empresa derivados de la ejecución del proyecto.

- *Analizar y dimensionar el mercado potencial al que se dirige el proyecto. Describir perspectivas de crecimiento y consolidación referidos al proyecto, así como su influencia en el entorno al que se dirige.*
- *Describir la organización comercial y la estrategia de ventas.*

5.- Características del solicitante

5.1. Importancia estratégica de la empresa.

Describir brevemente la actividad de la empresa, tipos de productos fabricados y entorno actual. Indicar desde el punto de vista científico y técnico el grado de desarrollo de los productos de la empresa.

5.2. Estado de la I+D+i de la empresa, relacionada con su plan de negocio.

Relacionar los objetivos generales, planes y líneas de I+D+i desarrollados por el solicitante con los establecidos en el plan de empresa.

Detallar, en su caso, las patentes registradas por la empresa (título, nº de expediente, año y ámbito geográfico).

Cumplimentar el cuadro adjunto aportando información de la media de los tres últimos años:

Indicador	Media de los años 2007, 2008 y 2009
Gasto total en actividades de I+D (euros)	
Nº de personas contratadas para I+D	
Gasto en I+D / Volumen de ventas	
Gasto en actividades de innovación	



Región de Murcia
Consejería de Universidades, Empresa e
Investigación

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS

ANEXO II

MEMORIA DEL PROYECTO

6. Otros aspectos de interés

6.1. Consecuencias previstas del proyecto sobre la empresa y sobre el entorno.

Señalar las influencias del proyecto en la inversión, empleo, capacidad tecnológica, facturación o expectativas de futuro de cualquier tipo. Identificar y señalar algunos indicadores de resultados que permitan medir las mejoras que reportará el proyecto. Indicar si se prevén influencias importantes de algún tipo sobre otras empresas, el sector al que suministra, o a los consumidores en general. Rellenar una tabla como la que se adjunta (los indicadores que aparecen son a título de ejemplo)

Indicador	Valor actual (<i>sin proyecto</i>)	Valor previsible (<i>tras realización del proyecto</i>)	Tiempo en años para conseguir los resultados esperados
Facturación			
Rentabilidad del negocio			
Nº de clientes			
Países a los que exporta			
Nº patentes			

6.2. Descripción de las acciones previstas en cuanto a la promoción y difusión de los resultados de la actuación.

6.3 Indique, si la hubiera, la normativa medioambiental que afecta a la realización del proyecto, razonando su cumplimiento.

Indicar cómo en el desarrollo del proyecto se tienen en cuenta los factores medioambientales con objeto de fomentar y mejorar el desarrollo sostenible.

Si la hubiera, especifíquese la normativa medioambiental que afecta a la realización del proyecto, razonando su cumplimiento. Por ejemplo, indicar si afecta algún tipo de legislación relativa a residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos, ruidos u otras.

6.4. Otros aspectos de interés para valorar la propuesta, si los hay.

En _____, a __ de _____ de 2010

Firma del representante legal y sello de la entidad



CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS
ANEXO III

Curriculum vitae
Modelo normalizado

Número de hojas que contiene:

Nombre :

Fecha:



CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS

ANEXO III

DATOS PERSONALES		
Apellidos:		Nombre:
DNI/Pasaporte:	Fecha de nacimiento :	Sexo:
Nacionalidad:		
Dirección Postal:		
Provincia:	Localidad:	C.Postal:
Comunidad Autónoma:		
Teléfono:	Teléfono Móvil:	Correo electrónico:

FORMACION ACADÉMICA	
DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS	
Titulación (superior):	
Fecha fin de estudios:	
Organismo:	
Facultad, Escuela o Instituto:	
DEA (si/no):	Fecha DEA:
Doctorado (si/no):	Fecha doctorado:
DATOS TESIS DOCTORAL	
Título Tesis:	
Calificación:	Area científico-tecnológica (Clasificación ANEP)::
Código ANEP:	Descripción ANEP:

SITUACION LABORAL EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD	
Situación Laboral:	
Tipo de contrato:	
Dedicación A tiempo completo ☐	
A tiempo parcial ☐	

ULTIMOS TRABAJOS DESEMPEÑADOS EN ACTIVIDADES I+D					
Deberá cumplimentar el siguiente cuadro por orden cronológico y partiendo del trabajo que esté desempeñando a la fecha de solicitud), describiendo los 5 últimos trabajos desempeñados (como máximo).					
Nº orden	Fecha inicio	Fecha fin	Institución	Puesto	Actividad I+D desarrollada

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS			
IDIOMAS (R = REGULAR, B = BIEN, C = CORRECTAMENTE)			
Idioma	Habla	Lee	Escribe

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS

ANEXO III

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS				
1. PUBLICACIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS				
Indicar volumen, páginas inicial y final (año) y clave. CLAVE: L= libro completo, CL.= capítulo de libro, A= artículo, R= revisión/"review", E= editor/a				
AUTORES/AS (p.o. de firma)	TÍTULO	REF. REVISTA/LIBRO	FECHA PUBLICACIÓN	ASPECTOS MÁS RELEVANTES
2. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS				
Puesto	Centro	Organismo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
3. LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE SE HA PARTICIPADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS				
TÍTULO DEL PROYECTO:	ENTIDAD FINANCIADORA:	DURACIÓN DESDE:	DURACIÓN HASTA:	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL:
4. TEXTO LIBRE PARA QUE EL TITULAR DEL C.V. AÑADA LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (equipos científicos que maneja, estancias extranjero, patentes, congresos u otros información relevante,...)				



Región de Murcia
Consejería de Universidades, Empresa e
Investigación

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE AYUDAS DE *MINIMIS*

Las ayudas solicitadas tienen el carácter de *minimis* de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado a las ayudas de *minimis*, (DO L 379, 28.12.2006), así como en la Decisión de la Comisión, de 8 de junio de 2009, que aprueba la ayuda de Estado n.º N 307/2009- España al amparo del Marco Temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (DO L 16 de 22.1.2009).

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del reglamento anteriormente citado,

Nombre
D.N.I.:
Cargo:
Entidad solicitante:
C.I.F.:

DECLARO haber recibido ayudas con cargo a presupuestos públicos (bajo el Régimen de *minimis*) en las tres últimas anualidades fiscales: (*obligatorio rellenar una de las dos opciones*)

☐ No ☐ Sí (Cumplimente las tablas)

a) Las siguientes ayudas bajo el régimen de *minimis*:

Órgano concedente	Convocatoria	Fecha concesión	Importe concedido	Importe recibido	Fecha recepción

(si no dispone de espacio suficiente haga una relación firmada y sellada en hoja adjunta)

b) Otras ayudas de cualquier naturaleza:

Órgano concedente	Convocatoria	Fecha concesión	Importe concedido	Importe recibido	Fecha recepción

(si no dispone de espacio suficiente haga una relación firmada y sellada en hoja adjunta)

, a de de 2010

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo.:



Región de Murcia
Consejería de Universidades, Empresa e
Investigación

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TITULADOS A EMPRESAS

ANEXO V

AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE DATOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre
D.N.I.:
Cargo:
Entidad solicitante:
C.I.F.:

EXPONE

Que **AUTORIZA** a la Dirección General de Universidades y Política Científica, en relación con la solicitud de subvención presentada al amparo de la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I empresariales, en el ejercicio 2010, a solicitar a los organismos correspondientes los datos referentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

....., ade.....de 2010

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6784 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Bullas, por el que se establecen los compromisos y condiciones aplicables para la concesión directa de una subvención destinada a la ejecución del Programa de Estancias Diurnas.

Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Bullas, por el que se establecen los compromisos y condiciones aplicables para la concesión directa de una subvención destinada a la ejecución del Programa de Estancias Diurnas.

Resolución

Visto el Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Bullas, por el que se establecen los compromisos y condiciones aplicables para la concesión directa de una subvención destinada a la ejecución del Programa de Estancias Diurnas, suscrito por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en fecha 5 de marzo de 2010 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Bullas, por el que se establecen los compromisos y condiciones aplicables para la concesión directa de una subvención destinada a la ejecución del Programa de Estancias Diurnas.

Murcia, 25 de marzo de 2010.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Convenio entre la comunidad autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Bullas, por el que se establecen los compromisos y condiciones aplicables para la concesión directa de una subvención destinada a la ejecución del Programa de Estancias Diurnas

En Murcia, a 5 de marzo de 2010

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín Bascuñana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en representación de la Comunidad Autónoma

de la Región de Murcia, y en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de enero de 2010.

Y de otra parte, el Sr. D. Esteban Egea Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Bullas, con C.I.F. P-3001200-I, en representación de dicha entidad, facultado para suscribir el presente Convenio, en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del citado Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 2009,

Manifiestan

PRIMERO.- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su Artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de bienestar y servicios sociales.

SEGUNDO.- Que la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), establece que este Organismo se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de atención serán entre otras, la de Personas Mayores.

TERCERO.- Que en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se atribuye a los municipios competencia para la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

CUARTO.- Que uno de los servicios que pretenden dar atención a las personas mayores de la Región de Murcia es el Programa de Estancias Diurnas, a través del cual se intenta promover una mejor calidad de vida para estas personas, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y sociocomunitario, retrasando, o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales.

QUINTO.- Que el fin público que concurre en el presente Convenio, la responsabilidad pública del sistema de servicios sociales de la Región de Murcia previsto en la Ley 3/2003, de 10 de abril, y la naturaleza de las actividades a ejecutar, permiten la financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo.

SEXTO.- Que la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es de aplicación a todas las subvenciones otorgadas por la Administración de las Comunidades Autónomas y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprueba el régimen jurídico de las subvenciones cuya gestión y otorgamiento corresponde a la Administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SÉPTIMO.- Que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone, en su artículo 22.2.c), que podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

OCTAVO.- Que los convenios son el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones, en los que se establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que asimismo, establece en su artículo 23.1 que únicamente podrán concederse

subvenciones de forma directa en los casos previstos en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones.

NOVENO.- Que, ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro general de Convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional, y estando ambas partes conformes en la suscripción del mismo, lo llevan a efecto conforme a las siguientes

Cláusulas

Primera: Objeto

El presente Convenio a suscribir entre la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Bullas, tiene por objeto establecer los compromisos y condiciones aplicables de acuerdo con lo previsto en el correspondiente decreto a fin de que dicha Entidad Local preste tanto el servicio de estancias diurnas para personas mayores (S.E.D.) como el servicio de estancias diurnas para personas mayores que padezcan la enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencias (S.E.D.A.), con el objeto de mejorar y/o mantener el nivel de autonomía funcional de las personas mayores de ese municipio para que permanezcan en su entorno familiar.

A tal efecto, y al no disponer dicho Ayuntamiento de Instalaciones propias, la prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Centro de Estancias Diurnas ubicado en C/ Estación, nº 32 de Bullas, dependiente de la Asociación de Mayores Dependientes del Municipio de Bullas, con CIF: G73535692.

Segunda: Contenido del servicio de estancias diurnas (S.E.D./S.E.D.A.)

El Ayuntamiento de Bullas adoptará las medidas necesarias que requiere la atención integral de las personas mayores en el ámbito físico, psíquico, social, lúdico y participativo, las disposiciones, que durante la vigencia del presente Convenio establezca al respecto la Administración Regional.

El Servicio de Estancias Diurnas S.E.D./S.E.D.A. deberá incluir como mínimo las prestaciones que seguidamente se relacionan:

- Manutención: que incluye desayuno, comida y merienda.
- Cuidados asistenciales básicos como: aseo, higiene, alimentación, vestido, acompañamiento en desplazamientos, cambios posturales, etc.
- Realización de actividades constitutivas de un Plan Individual de Atención, en función de las circunstancias personales de cada beneficiario, tales como:
 - Entrenamiento para la mejora de habilidades de autocuidado.
 - Establecimiento de hábitos de higiene adecuados.
 - Actividades ocupacionales.
 - Recuperación funcional.
 - Actividades culturales, lúdicas y recreativas.
 - Desarrollo de programas de actividades que favorezcan la relación y la comunicación de los usuarios.
 - Información a los familiares en los aspectos relacionados con las necesidades psico-físicas del usuario.
 - Integración en la vida del Centro.
 - Cualesquiera otras aptas a la consecución de los fines del S.E.D./S.E.D.A.
 - Servicio de transporte para los usuarios del S.E.D./S.E.D.A. que lo requieran.

**Tercera: Destinatarios del servicio de estancias diurnas S.E.D./
S.E.D.A. y número de plazas**

1) Podrán ser usuarios del servicio de estancias diurnas S.E.D., las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 60 años.
- Tener reducida la autonomía personal para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.

2) Podrán ser usuarios del servicio de estancias diurnas S.E.D.A., las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 60 años.
- Padecer la enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencias.

3) Número de plazas

El número máximo de plazas será de veinte

- 15 para personas mayores que tengan reducida la autonomía personal para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.
- 5 para personas mayores que padezcan Alzheimer u otro tipo de demencias.

Ocupadas las 20 plazas que como límite de usuarios se establece, el resto de solicitantes integrarán una lista de espera confeccionada por el Ayuntamiento, accediendo al servicio por riguroso orden de puntuación obtenida, según el baremo establecido y aprobado por dicha entidad local, del que se dará la adecuada publicidad.

Cuarta: Régimen de funcionamiento del servicio de estancias diurnas S.E.D./S.E.D.A.

El régimen de atención a los usuarios de este servicio se establece con criterios de respeto a su dignidad personal y a su libertad, que solo podrán ser condicionadas por razones de salud, higiene, seguridad y adecuado funcionamiento de los servicios.

El Centro dispondrá de un expediente individual de cada usuario del S.E.D./S.E.D.A. en el que se exprese como mínimo la siguiente información actualizada:

- Sanitaria: Historia clínica completa (tratamientos, escalas de valoración de autonomía, etc.)
- Social: Información socio-familiar (situación económica, familiar, y cualquier documentación necesaria)
- Rehabilitadora: Información de programas y actividades (ocupacionales, ocio, salidas, etc.)

Existirá asimismo un Libro-Registro de Clientes, en folios numerados, en el cual deberá constar de forma ineludible, la siguiente información: número de expediente, fecha de alta, nombre y apellidos, sexo (H, M), documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, número de tarjeta de la seguridad social o similar, tipo de pensión y cuantía al momento del ingreso, tipo de régimen, fecha de la sentencia de incapacidad si la hubiere o, en su caso, auto de tutela, nombre y apellidos del tutor o persona de contacto y fecha de baja, así como el motivo.

El Centro deberá disponer de un tablón de anuncios en un espacio de especial concurrencia de usuarios, en el que deberán quedar expuestos como mínimo:

—Copia de la inscripción del establecimiento en el Registro de Centros y Servicios de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

—Organización horaria de los servicios generales que se prestan.

—Organigrama del establecimiento y nombre de los responsables de los diferentes departamentos.

—Aviso de la disponibilidad de Hojas de Reclamaciones y sobre el derecho de reclamar directamente ante el responsable directo de cualquier departamento.

—Calendario de actividades y su concreción diaria, semanal, mensual o anual.

—Horario de atención a familiares por parte de la Dirección del Centro, personal sanitario, trabajador social, etc.

—Así como todos aquellos que se requieren en el Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores.

Quinta: Personal

Para el cumplimiento y aplicación del presente Convenio, el Ayuntamiento de Bullas dotará al menos al servicio de los siguientes profesionales, debidamente titulados:

—Un supervisor del programa a jornada completa, Psicólogo, Pedagogo o Técnico en Integración Social.

—En el caso de que el Supervisor del programa sea un Psicólogo o Pedagogo, se dotará el servicio con un Trabajador Social, tres horas semanales.

—En el caso de que el supervisor del programa sea un Técnico en Integración Social, se dotará el servicio con un Psicólogo o Pedagogo, tres horas semanales.

—Tres auxiliares de Enfermería o Geriátría a jornada completa.

—Un fisioterapeuta diez horas semanales.

—Un ATS/DUE, tres horas semanales.

—Un Conductor, veinte horas semanales.

—Un Auxiliar de Enfermería o Geriátría o Cuidador, para apoyo en ruta.

El Ayuntamiento para la prestación del servicio podrá valerse de personal propio y/o contratar el servicio con otras entidades.

Estos profesionales, prestarán a los beneficiarios del S.E.D./S.E.D.A. los servicios propios de su categoría; la dependencia laboral y/o contractual de estos corresponderá a la entidad que gestione la dotación de personal del servicio. Dicha entidad deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que puedan causar estos trabajadores en el ejercicio de sus funciones.

Para garantizar la calidad y la estabilidad de las prestaciones el Ayuntamiento de Bullas se compromete a velar por el mantenimiento tanto del número como de la categoría profesional del personal del Centro durante toda la vigencia del Convenio, y, en caso de producirse vacante, vacaciones, incapacidades laborales y ausencias, estas serán debidamente suplidas por la entidad que gestione la dotación de profesionales, con personal de idéntica cualificación y aptitud, de manera que el servicio no sufra interrupción alguna durante la vigencia del presente Convenio.

Sexta: Locales y equipamientos

En cuanto a espacios y equipamientos, el centro se ajustará, como mínimo, a lo dispuesto en el Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores.

Séptima: Compromisos de las partes firmantes del convenio

1) Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través del IMAS.

Se compromete al pago al Ayuntamiento de Bullas con cargo a la partida presupuestaria 51.03.00.313G.461.04, proyecto de gasto 38828, y por un importe total de 24.465,00€ (veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco euros) a razón de 4.893,00€ por mes (cuatro mil ochocientos noventa y tres euros), o fracción que corresponda a razón de 30 días por mes, distribuido de la siguiente forma:

El primer pago correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2010, se abonará la cantidad de 9.786,00€ (nueve mil setecientos ochenta y seis euros), efectuándose el pago en el primer día hábil del mes siguiente y tras la correspondiente presentación de certificación acreditativa del cumplimiento por parte de la Entidad Local de las obligaciones que le incumben derivadas de la suscripción de este Convenio.

El segundo pago, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del año 2010, se abonará la cantidad de 14.679,00€ (catorce mil seiscientos setenta y nueve euros), efectuándose el pago en el primer día hábil del mes siguiente y tras la correspondiente presentación de certificación acreditativa del cumplimiento por parte de la Entidad Local de las obligaciones que le incumben derivadas de la suscripción de este Convenio.

2) Ayuntamiento de Bullas.

La entidad Local se compromete a:

a) Poner en funcionamiento el servicio objeto de este Convenio según lo establecido en las cláusulas anteriores.

b) Poner a disposición de los usuarios un servicio de transporte, adaptado a las limitaciones motóricas de los beneficiarios, con conductor y apoyo en ruta. Este servicio se realizará de lunes a viernes, salvo días festivos. A los usuarios que tengan concedido este servicio se les recogerá por las mañanas en los puntos de las rutas determinadas, trasladándolos al centro donde se encuentra ubicado del S.E.D./S.E.D.A., haciendo el recorrido inverso por la tarde, y en cualquier caso dentro del horario establecido para el S.E.D./S.E.D.A.

A los usuarios que se les conceda este servicio de transporte se les podrá exigir la correspondiente contraprestación económica.

c) Remitir trimestralmente al IMAS, debidamente cumplimentado, el modelo normalizado que se utiliza en este Instituto para el seguimiento del Servicio de Estancias Diurnas.

d) Aplicar la legislación sobre tratamiento informatizado de datos de carácter personal.

e) Designar a un responsable del programa que colabore e informe de todas aquellas cuestiones, relativas a este Convenio, que se solicite desde el Instituto.

f) Comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del Proyecto, con el fin de acordar conjuntamente, la

Comunidad Autónoma y la Entidad Local, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo del Proyecto.

La solicitud de propuesta de modificación deberá estar suficiente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución de Proyecto.

g) La valoración económica de la aportación que realice el Ayuntamiento será el resto del coste total del gasto que suponga la prestación del servicio de estancias diurnas, no siendo nunca inferior a 24.465,00 euros (veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco euros), determinando asimismo la aportación del usuario durante la vigencia del Convenio.

El precio de la plaza a satisfacer por los usuarios determinado por el Ayuntamiento no podrá superar el coste plaza de la aportación económica del IMAS.

Octava: Responsabilidades

Corresponderá al Ayuntamiento de Bullas, la responsabilidad civil derivada de las acciones u omisiones con resultado dañoso en las que intervenga culpa o negligencia, realizadas por los trabajadores o usuarios del mismo. También le corresponderá la responsabilidad relativa a la seguridad de las instalaciones, plan de emergencia, evacuación, etc.

También corresponderá a dicha Entidad Local la responsabilidad por los hechos derivados de la indebida práctica profesional o de acciones u omisiones negligentes de los trabajadores a cargo de esta Entidad, así como las responsabilidades de carácter sanitario, fiscal, laboral, de Seguridad Social, y las demás que le sean de obligado cumplimiento según las disposiciones establecidas por la legislación vigente.

Novena: Seguimiento del convenio

Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Convenio que será la encargada de velar por el cumplimiento de su contenido y términos. Estará constituida por un representante del IMAS que será el Jefe de Servicio de Atención a Personas Mayores o Técnico en quien delegue, y un representante del Ayuntamiento de Bullas cuya designación se comunicará al IMAS.

Décima: Facultad inspectora.

Los servicios competentes de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración podrán, de oficio o a instancia de parte, comprobar la veracidad de los datos alegados por la Entidad beneficiaria y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

Decimoprimera: Publicidad

En cualquier tipo de publicidad realizada sobre el objeto de este Convenio, se hará constar la colaboración de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del IMAS.

Decimosegunda: Causas de resolución del convenio

Este Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.
- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.

- Por obstrucción a la labor inspectora de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Decimotercera: Naturaleza administrativa

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en el desarrollo del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa.

Decimocuarta: Vigencia

El presente Convenio estará vigente del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de los Acuerdos de este Convenio, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.—Por El Ayuntamiento de Bullas, el Alcalde-Presidente, Esteban Egea Fernández.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6785 Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2010/2011.

Durante los días 1 al 15 del próximo mes de mayo se expondrá al público, en las oficinas de la Agencia Municipal Tributaria de este Ayuntamiento, sitas en Glorieta de España 1, la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas por cuota municipal de 2010 (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes).

Conforme al artículo 4.1.a) del R.D. 243/95, de 17 de febrero, contra la inclusión o exclusión de dicha matrícula o la alteración de los datos contenidos en ella, puede interponerse recurso de reposición ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de un mes desde el día inmediato siguiente al de finalización del período de exposición al público de la matrícula, conforme a lo previsto en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa vigente de desarrollo.

Murcia, 13 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

	Región de Murcia Consejería de Educación, Formación y Empleo	ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA		

D/D. ^a		DNI:
Como Director/a del Centro:		
Localidad:	Código del Centro:	
DOMICILIO:		CODIGO POSTAL:
TELÉFONOS:	FAX:	E-MAIL:

EXPONE

Que a la vista de la Orden de ...de de 2010, por la que se regula la convocatoria para la implantación de la enseñanza bilingüe español/inglés en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y centros privados concertados de la Región de Murcia.

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para participar en dicha convocatoria, adjuntando la siguiente documentación:

- ☐ Anexo II. Información sobre la experiencia educativa y recursos del centro en esta materia.
- ☐ Anexo III. Copia del acta de aprobación por el Consejo Escolar del centro de la solicitud de participación.
- ☐ Anexo IV. Copia del acta de aprobación por el Claustro de Profesores del centro de la solicitud de participación.
- ☐ Anexo V. Solicitud individual de participación en las actividades de formación para el profesorado en el Programa.
- ☐ Anexo VI. Solicitud individual de participación como Coordinador del Programa en el centro.

Anexo VII. Relación de maestros con destino definitivo en colegios públicos y maestros con contrato fijo en centros privados concertados, con la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés que el colegio propone como candidatos para actuar como Coordinador del programa en el centro.

Curriculum Vitae según modelo europeo del profesorado que desee participar en el Programa.

Fotocopia compulsada del título universitario acreditativo de maestro especialista en Lengua Extranjera: Inglés o certificado que acredite el nivel B2 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia, expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o cualquier otra institución de reconocimiento oficial en el espacio europeo.

Proyecto de participación.

Otra documentación

**EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE
TODOS LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON
CIERTOS Y VERÍDICOS**

En, a de de 2010

Fdo.:

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA**

Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo**ANEXO II**
INFORMACIÓN, EXPERIENCIAS Y
RECURSOS DEL CENTRO**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COLEGIOS**
BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA**A. DATOS DEL CENTRO****ALUMNADO:**

-Nº total de unidades escolares en el curso 2009/2010: ____

-Nº total de alumnos del centro: ____

-Nº total de unidades en primer nivel: ____

PROFESORADO:

-Nº Total de maestros del centro en el curso 2009/2010: ____

-Nº Total de maestros de Idioma Extranjero: Inglés en el centro en el curso
2009/2010: ____-Nombre y apellidos de maestros especialistas adscritos a puestos de Idioma
Extranjero: Inglés con destino definitivo en el centro......
.....
.....
.....
.....-Nombre y apellidos de maestros especialistas adscritos a puestos de Idioma
Extranjero: Inglés que no tengan destino definitivo en el centro......
.....
.....
.....
.....-Nombre y apellidos de maestros especialistas en Idioma Extranjero: Inglés, adscritos
a otros puestos con destino definitivo en el centro......
.....
.....
.....
.....-Nombre y apellidos de maestros, con destino definitivo en el centro, en posesión del
certificado que acredite el nivel B2 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia,
expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o cualquier otra institución de
reconocimiento oficial en el espacio europeo......
.....
.....
.....
.....



-Nombre y apellidos de maestros en posesión del certificado que acredite el nivel B2 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia, expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o cualquier otra institución de reconocimiento oficial en el espacio europeo, que no tengan destino definitivo en el centro.

.....
.....
.....
.....
.....

B. EXPERIENCIA EDUCATIVA

-Nombre y apellidos del profesorado del centro que haya realizado el curso de formación PALE (*Programa de Apoyo a las Lenguas Extranjeras*) y fecha de realización:

.....
.....
.....
.....

-Nombre y apellidos del profesorado del centro que haya realizado actividades de formación sobre el Portfolio Europeo de las Lenguas:

.....
.....
.....
.....

-Nombre y apellidos del profesorado del centro que haya realizado actividades de movilidad individual pertenecientes al Programa de Aprendizaje Permanente (PAP).

.....
.....
.....
.....

-Participación del centro educativo en proyectos de colaboración europea/internacional (Comenius, etwinning, intercambios escolares, etc)

Nombre del proyecto y período de realización:

.....
.....
.....
.....

-Participación del centro educativo en el Programa para la Aplicación del Portfolio Europeo de las lenguas. Período de realización.

.....

-Otros proyectos. Nombre del proyecto y período de realización.

.....



**C. RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA
EL CENTRO PARA LA ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS**

-Recursos Informáticos:

.....

-Recursos Audiovisuales:

.....

-Recursos Bibliográficos:

.....

En, a de de 2010

DIRECTOR/A DEL CENTRO

Fdo.: _____

	Región de Murcia Consejería de Educación, Formación y Empleo	ANEXO III APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR
CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA		
D./D ^a :		
Secretario/a del Consejo Escolar del Centro Docente:		
Código:	Municipio:	
HACE CONSTAR		
1. Que el Consejo Escolar del centro conoce el contenido y características de la convocatoria para la implantación de la enseñanza bilingüe español/inglés en colegios públicos y centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia.		
2. Que el Consejo escolar, en la sesión celebrada el día de de 2010 ☐ Se ha mostrado favorable a la inclusión del centro en el Programa <i>Colegios Bilingües Región de Murcia</i> . ☐ Se ha mostrado desfavorable a la inclusión del centro en el Programa <i>Colegios Bilingües Región de Murcia</i> .		
Resultado de la votación: - Número de integrantes del Consejo Escolar con derecho a voto _____ - Número de integrantes del Consejo Escolar presentes en la votación _____ - Número de votos favorables a la presentación de la solicitud de participación _____ - Número de votos contrarios a la presentación de la solicitud de participación _____ - Número de votos en blanco _____ - Número de votos nulos _____		
Y para que conste, lo firmo en el lugar y fecha indicados. En....., a de de 2010 Vº Bº PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR SECRETARIO/A Fdo.: Fdo.:		

	Región de Murcia Consejería de Educación, Formación y Empleo	ANEXO IV APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES
CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA		
D./D ^a :		
Secretario/a del Claustro de Profesores del Centro Docente:		
Código:	Municipio:	
HACE CONSTAR		
1. Que el Claustro de Profesores del centro conoce el contenido y características de la convocatoria para la implantación de la enseñanza bilingüe español/inglés en colegios públicos y centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia.		
2. Que el Claustro de Profesores, en la sesión celebrada el día dede 2010 ☐ Se ha mostrado favorable a la inclusión del centro en el Programa <i>Colegios Bilingües Región de Murcia</i> . ☐ Se ha mostrado desfavorable a la inclusión del centro en el Programa <i>Colegios Bilingües Región de Murcia</i> .		
Resultado de la votación: - Número de integrantes del Claustro de Profesores con derecho a voto _____ - Número de integrantes del Claustro de Profesores presentes en la votación _____ - Número de votos favorables a la presentación de la solicitud de participación _____ - Número de votos contrarios a la presentación de la solicitud de participación _____ - Número de votos en blanco _____ - Número de votos nulos _____		
Y para que conste, lo firmo en el lugar y fecha indicados. En....., a de de 2010 Vº Bº DIRECTOR/A DEL CENTRO SECRETARIO/A Fdo.: Fdo.:		

	Región de Murcia Consejería de Educación, Formación y Empleo	ANEXO V SOLICITUD INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN
CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA		
D./D ^a :		D.N.I.
Funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro Docente:		
Profesor del Centro Privado Concertado:		
- Con habilitación en Idioma Extranjero: SI ☐ NO ☐ - Adscrito a puesto de Idioma Extranjero: SI ☐ NO ☐ - Compromiso de permanencia en el centro durante, al menos, dos cursos escolares consecutivos: SI ☐ NO ☐		
SOLICITA PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN. EN CASO DE SER SELECCIONADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA SU PARTICIPACIÓN EN ESTOS CURSOS Y EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BILINGÜE.		
En....., a de de 2010		
Fdo.:.....		



	Región de Murcia Consejería de Educación, Formación y Empleo	ANEXO VI SOLICITUD INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN COMO COORDINADOR
CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA		
D./D ^a :		D.N.I.
Funcionario de carrera con destino definitivo en el Colegio Público:		
Profesor del Centro Privado Concertado:		
- Con habilitación en Idioma Extranjero: SI ☐ NO ☐		
- Adscrito a puesto de Idioma Extranjero: SI ☐ NO ☐		
Solicita participar como Coordinador del Programa <i>Colegios Bilingües Región de Murcia</i> :		
En....., a de de 2010		
Vº Bº		
DIRECTOR/A DEL CENTRO		INTERESADO/A
Fdo.:.....		Fdo.:

Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo**ANEXO VII**
RELACIÓN DE PROFESORES CANDIDATOS
A LA COORDINACIÓN**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COLEGIOS**
BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA

Nombre del Centro:

Código

Localidad:

RELACIÓN DE PROFESORES CON DESTINO DEFINITIVO Y CON LA ESPECIALIDAD
DE IDIOMA EXTRANJERO, QUE EL CENTRO PROPONE COMO CANDIDATOS PARA
ACTUAR COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA EN EL CENTRO:1. Apellidos y nombre:
D.N.I.:2. Apellidos y nombre:
D.N.I.:3. Apellidos y nombre:
D.N.I.:4. Apellidos y nombre:
D.N.I.:

En....., a de de 2010

DIRECTOR/A DEL CENTRO

Fdo.:.....

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6786 Resolución de 5 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Tabla Salarial; N.º de expediente, 201044150011; denominación, Agrios (Manipulado y Envasado); código, 3000055; ámbito, Sector.

Visto el expediente de solicitud de inscripción y registro del acuerdo, cuya referencia se detalla en la parte superior y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes de Hecho

En fecha 24/03/2010, D. Antonio Checa de Andrés en nombre y representación de la Comisión Paritaria, presenta solicitud de inscripción del acuerdo suscrito por la indicada Comisión en fecha 16/03/2010.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

Fundamentos de Derecho

La Dirección General de Trabajo es competente para conocer y resolver el presente expediente, según lo establecido en el Real Decreto 375/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral); Decreto del presidente de Gobierno n.º 26/2008, de 25 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional; Decreto n.º 318/2009, de 02 de octubre, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo; y Decreto n.º 25/2001, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura de la Dirección General de Trabajo.

Asimismo la competencia para inscribir el acuerdo suscrito, viene determinada, según lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

Resuelvo:

1.º- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, del acuerdo, de Tabla Salarial; denominación, Agrios (Manipulado y Envasado); Código de Convenio, 3000055; ámbito, sector, suscrito en fecha 16/03/2010, por la Comisión Paritaria del mismo.

2.º- Notificar la presente resolución a la Comisión Paritaria del acuerdo.

3.º- Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 5 de abril de 2010.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de Firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01-10-2007), Pedro Juan González Serna

En la ciudad de Murcia, siendo las doce horas del día dieciséis de marzo de 2010, en los locales de la Asociación de Empresarios Hortofrutícolas de Murcia, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para Manipulado y Envasado de Agrios de la Región de Murcia, publicado en el B.O.R.M. DE 24.1.2009, compuesta por los representantes elegidos al efecto de los Sindicatos CC.OO., U.G.T. y de la Asociación de Empresarios Hortofrutícolas de Murcia, al objeto de redactar y suscribir las tablas de retribuciones para el tercer año de vigencia del Convenio Colectivo y ello de acuerdo con lo establecido al efecto en el art. 38 del mismo.

Dicho artículo establece un incremento para el tercer año de vigencia, del 4,5% sobre las tablas del 2009, por lo que se ha procedido a confeccionar dichas tablas, que tendrán efectos desde el 1.1.2010 al 31.12.2010 y se incorporan como Anexo a este documento, acordándose se remitan a la Dirección General de Trabajo, para su registro, inscripción y posterior publicación en el B.O.R.M.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente Acta y las tablas de retribuciones anexas, en la ciudad y fecha indicadas.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES**FRUTOS CÍTRICOS****SIN ANTIGÜEDAD**Vigencia desde 01-01-10 a 31-12-10

CATEGORIAS	Salario base	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	TOTAL ANUAL	Hora Extra
Encargado de carpintería	31,24	31,72	62,96	7,87	14.166,00	11,07
Encargado/a de Sección	31,24	31,72	62,96	7,87	14.166,00	11,07
Carpintero montador de primera	29,93	30,39	60,32	7,54	13.572,00	10,62
Carpintero montador de segunda	29,57	30,03	59,60	7,45	13.410,00	10,48
Peón Máquinas	29,57	30,03	59,60	7,45	13.410,00	10,48
Cargador, descargador, apilador, etc.	27,90	28,34	56,24	7,03	12.654,00	9,86
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	26,24	26,64	52,88	6,61	11.898,00	9,27

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,35% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES**FRUTOS CÍTRICOS****ANTIGÜEDAD 1 QUINQUENIO**Vigencia desde 01-01-10 a 31-12-10

CATEGORIAS	Salario base	Ad personam	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra
Encargado de carpintería	31,24	3,07	34,84	69,15	8,64	12,16
Encargado/a de Sección	31,24	3,07	34,84	69,15	8,64	12,16
Carpintero montador de primera	29,93	2,94	33,38	66,25	8,28	11,67
Carpintero montador de segunda	29,57	2,89	32,96	65,42	8,18	11,50
Peón Máquinas	29,57	2,89	32,96	65,42	8,18	11,50
Cargador, descargador, apilador, etc.	27,90	2,73	31,10	61,73	7,72	10,87
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	26,24	2,57	29,26	58,07	7,26	10,19

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,35% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES**FRUTOS CÍTRICOS****ANTIGÜEDAD 2 QUINQUENIOS**Vigencia desde 01-01-10 a 31-12-10

CATEGORIAS	Salario base	Ad personam	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra
Encargado de carpintería	31,24	5,82	37,63	74,69	9,34	13,30
Encargado/a de Sección	31,24	5,82	37,63	74,69	9,34	13,30
Carpintero montador de primera	29,93	5,58	36,06	71,57	8,95	12,73
Carpintero montador de segunda	29,57	5,50	35,61	70,68	8,84	12,57
Peón Máquinas	29,57	5,50	35,61	70,68	8,84	12,55
Cargador, descargador, apilador, etc.	27,90	5,17	33,58	66,65	8,33	11,84
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	26,24	4,87	31,59	62,70	7,84	11,12

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,35% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES**FRUTOS CÍTRICOS****ANTIGÜEDAD 3 QUINQUENIOS**Vigencia desde 01-01-10 a 31-12-10

CATEGORIAS	Salario base	Ad personam	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra
Encargado de carpintería	31,24	7,20	39,04	77,48	9,69	13,83
Encargado/a de Sección	31,24	7,20	39,04	77,48	9,69	13,83
Carpintero montador de primera	29,93	6,90	37,40	74,23	9,28	13,24
Carpintero montador de segunda	29,57	6,79	36,92	73,28	9,16	13,07
Peón Máquinas	29,57	6,79	36,92	73,28	9,16	13,07
Cargador, descargador, apilador, etc.	27,90	6,42	34,85	69,17	8,65	12,34
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	26,24	6,03	32,77	65,04	8,13	11,57

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,35% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES**FRUTOS CÍTRICOS****ANTIGÜEDAD 4 QUINQUENIOS**Vigencia desde 01-01-10 a 31-12-10

CATEGORIAS	Salario base	Ad personam	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra
Encargado de carpintería	31,24	11,35	43,25	85,84	10,73	15,52
Encargado/a de Sección	31,24	11,35	43,25	85,84	10,73	15,52
Carpintero montador de primera	29,93	10,87	41,43	82,23	10,28	14,84
Carpintero montador de segunda	29,57	10,72	40,91	81,20	10,15	14,67
Peón Máquinas	29,57	10,72	40,91	81,20	10,15	14,65
Cargador, descargador, apilador, etc.	27,90	10,11	38,60	76,61	9,58	13,80
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	26,24	9,50	36,29	72,03	9,00	12,95

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,35% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES**FRUTOS CÍTRICOS****ANTIGÜEDAD 5 QUINQUENIOS**Vigencia desde 01-01-10 a 31-12-10

CATEGORIAS	Salario base	Ad personam	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra
Encargado de carpintería	31,24	14,10	46,04	91,38	11,42	16,62
Encargado/a de Sección	31,24	14,10	46,04	91,38	11,42	16,62
Carpintero montador de primera	29,93	13,52	44,12	87,57	10,95	15,96
Carpintero montador de segunda	29,57	13,32	43,55	86,44	10,81	15,70
Peón Máquinas	29,57	13,32	43,55	86,44	10,81	15,70
Cargador, descargador, apilador, etc.	27,90	12,57	41,10	81,57	10,20	14,80
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	26,24	11,82	38,65	76,71	9,59	13,89

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,35% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES**FRUTOS CÍTRICOS****ANTIGÜEDAD 6 QUINQUENIOS**Vigencia desde 01-01-10 a 31-12-10

CATEGORIAS	Salario base	Ad per-sonam	Partes pro-porcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra
Encargado de carpintería	31,24	16,85	48,84	96,93	12,12	17,69
Encargado/a de Sección	31,24	16,85	48,84	96,93	12,12	17,69
Carpintero montador de primera	29,93	16,16	46,80	92,89	11,61	16,96
Carpintero montador de segunda	29,57	15,95	46,23	91,75	11,47	16,76
Peón Máquinas	29,57	15,95	46,23	91,75	11,47	16,72
Cargador, descargador, apilador, etc.	27,90	15,03	43,60	86,53	10,82	15,79
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	26,24	14,10	40,97	81,31	10,16	14,83

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,35% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Turismo

6787 Orden de 23 de marzo de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se designan los miembros de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia.

El Decreto 65/2002, de 8 de marzo, aprobó el Reglamento Regulator de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia, cuyo artículo 4 establece en cuanto a la composición de la misma que "La Junta de Garantías Electorales del Deporte estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes. Al menos, dos de sus miembros serán licenciados en Derecho. Entre sus miembros titulares figurarán necesariamente el Secretario General y el Jefe del Servicio Jurídico de la Consejería competente en materia deportiva".

En cuanto a la designación de tales miembros, el artículo 5 del citado Decreto prevé la designación y la cobertura de vacantes de los cargos de la Junta mediante Orden del Consejero competente en materia deportiva, a propuesta del Director General de Deportes.

Actualmente, la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia se encuentra compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes nombrados mediante Orden de 18 de mayo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se designan los miembros de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia.

No obstante el poco tiempo transcurrido, han quedado vacantes algunos cargos de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia, lo que hace necesaria la designación de nuevos miembros de conformidad con lo previsto en el artículo 5.5 del citado Decreto 65/2002, de 8 de marzo.

Esta circunstancia nos lleva a considerar la necesidad de designar nuevos miembros que sean expertos en la materia y puedan resolver las funciones de la Junta con mayor eficacia.

De conformidad con lo expuesto y una vez elevada por el Ilmo. Sr. Director General de Deportes la propuesta de designación de nuevos miembros para cubrir las vacantes producidas en la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia y en virtud de lo previsto en los apartados 1,2 y 3 del citado artículo 5,

Dispongo:

Primero.- Dejar sin efecto la Orden de 18 de mayo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se designan nuevos miembros de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia.

Segundo.- Designar como miembros de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia a:

Miembros titulares:

Ilma. Sra. doña M.^a Luisa López Ruiz, Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo.

Sr. Don Juan Jesús García Balsalobre, Jefe del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo.

Sr. Don Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo.

Sr. Doña María Caballero Belda, Asesora en materia de deportes de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo.

Sra. Doña Esther García Losilla, Asesora de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo.

Miembros suplentes:

Sr. Don Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo.

Sra. Doña Irene Torralba Barba, Jefa de Sección de Cooperación con Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo.

Sra. Doña Elena Giménez Marín, Técnica de Gestión de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo.

Tercero: Designar de entre los miembros titulares a la Sra. Doña M^a Luisa López Ruiz, Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo, como Presidenta de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia, y a la Sra. Doña María Caballero Belda, Asesora en materia de deportes de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo, como Secretaria de dicha Junta.

Cuarto.- La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 23 de marzo de 2010.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6788 Anuncio de la declaración de impacto ambiental relativa a un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo en el paraje Los Dieguitos, en el término municipal de Fuente Álamo de Murcia, a solicitud de Jerónimo Vera Paredes.

El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental ha dictado Declaración de Impacto Ambiental de fecha 4 de marzo de 2010, para un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo en el paraje Los Dieguitos, en el término municipal de Fuente Álamo, seguido a instancia de Jerónimo Vera Paredes.

La Declaración de Impacto Ambiental referida y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la Declaración de Impacto Ambiental está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 18 de marzo de 2010.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6789 Anuncio de licitación para contrato de obras. Expte. I-15/10.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección I.
- c) Número de expediente: I-15/10.

2.- Objeto del contrato.-

a) Descripción: Acondicionamiento de caminos rurales de servicio de la zona de influencia del futuro aeropuerto de Murcia, TT.MM. de Murcia y Fuente Álamo (Murcia). 1.ª fase

- b) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, un solo criterio de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total es de 1.154.426,33 € + 207.796,74€ (IVA).

5.- Financiación: Cofinanciada con Fondos FEADER.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación como contratista de obras, en Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

7.- Obtención de documentación e información.-

- a) Obtención: Papelería Técnica Regional, S.A.
C/ Conde Valle de San Juan, n.º 2 de Murcia, Tlfno. 968 217893.
- b) La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.
- c) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas se pueden obtener en Internet, en la página web: www.carm.es
- d) Información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 368368/362751/362556 y 362542 Fax: 968 366646, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

8.- Presentación de ofertas.-

- a) Plazo: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Proposición económica).
- c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.
- d) Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- Apertura de documentación.-

El segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador.

10.- Apertura de ofertas económicas.-

La apertura de las ofertas económicas se realizará transcurridos tres días hábiles a contar desde la fecha de apertura de documentación, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado, en el domicilio del Organismo adjudicador, y a las 13 horas.

11.- Gastos de anuncios.-

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Murcia, 8 de abril de 2010.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6790 Anuncio de licitación para contrato de obras. Expte. I-28/10.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección I.
- c) Número de expediente: I-28/10.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Acondicionamiento de caminos rurales Convenio 2008 con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 2.ª fase, t.m. Alhama de Murcia

- b) Plazo de ejecución: seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, un solo criterio de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto total es de 547.175,35 € + 98.491,57 € (IVA).

5.- Financiación:

Cofinanciada con Fondos FEADER.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación como contratista de obras, en Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

7.- Obtención de documentación e información.

- a) Obtención: Papelería Técnica Regional, S.A.
C/ Conde Valle de San Juan, n.º 2 de Murcia, Tlfno. 968 217893.
- b) La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.
- c) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas se pueden obtener en Internet, en la página web: www.carm.es
- d) Información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 368368/362751/362556 y 362542 Fax: 968 366646, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

8.- Presentación de ofertas.

- a) Plazo: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Proposición económica).
- c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.
- d) Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- Apertura de documentación.

El segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador.

10.- Apertura de ofertas económicas.

La apertura de las ofertas económicas se realizará transcurridos tres días hábiles a contar desde la fecha de apertura de documentación, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado, en el domicilio del Organismo adjudicador, y a las 13 horas.

11.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Murcia, 8 de abril de 2010.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6791 Edicto por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 15 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de tres meses, para las que declaran el desamparo de un menor, y dos meses, para las restantes resoluciones en materia de protección de menores, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 8 de abril de 2010.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
D. Alfonso Avellán Rodríguez Dª Carmen Tortosa Fernández	C/ Párroco José Pallarés, nº 29	Los Mateos - Cartagena C.P. 30202	1281/09	Resolución de Tutela

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6792 Edicto por el que se notifican acuerdos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar las citaciones de Trámite de Audiencia para ratificar o asumir la tutela, de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que podrán presentarse alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores, sita en Travesía del Rocío, n.º 8 (Edificio Lago 2.ª planta), 30007 de Murcia, teléfono: 968/273160, en horario de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días hábiles transcurridos desde su publicación.

Murcia, 8 de abril de 2010.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de trámites de audiencia

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º expte.	Tipo de acto admvo.
D. Bienvenido Martínez Alcázar	C/. Velázquez, n.º 34	Cabezo de Torres – Murcia C.P. 30110	1639/08	Trámite de audiencia para asumir tutela.
D.ª María José Balsas Ortega	C/. Picasso, n.º 17	Mazarrón – Murcia C.P. 30870	147/10	Trámite de audiencia para asumir tutela.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

6793 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados ó a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
José Hernández Ruiz	22982383R	C/ Moncayo, 5, bº Peral	30300 Cartagena (Murcia)	4917	AIPD 717/07
Susana Madelin Rizo Marquinez	X3619499N	C/ Ramón del Valle Inclán, 4,4ºA	30011 Murcia	4914	AIPD 141/07
Rachida Abbassi	X6716856M	C/ Honda, 15, 2º dcha.	30203 Cartagena (Murcia)	4896	ANPIPS 181/07
Mariana Pérez Guerrero	39686045M	Residencia Santa Fe, esc. 8, 4º d	30800 Lorca (Murcia)	4941	APPD 624/00
Fuensanta Pérez Fernández	27485443Y	C/ San Francisco, 19, 1º d	30170 Mula (Murcia)	4936	AECE 326/07
Manuel Moreno Balsalobre	27459310R	C/ Juan de la Cierva, 1º d	30820 Alcantarilla (Murcia)	4935	AECE 265/07
Mª Carmen Martínez López	22461755R	C/ Obispo Sancho Dávila, 9, 3º A	30007 Murcia	4926	AIPD 2609
Miguel Ángel Suárez Alonso	27431829M	C/ Mar Menor, 8, 2 H	30009 Murcia	4922	AIPD 1534/07
Anggi Arlene Cotto Moran	X4417150T	C/ María Guerrero, 18, bj. C	30002 Murcia	4920	AIPD 1233/07

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternatively, reclamación económico-administrativa ante la Consejera de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia a 26 de marzo de 2010.—La Directora Gerente, M.ª Isabel Sola Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

6794 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones, que a continuación se adjuntan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, nº 16, 30.008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y por el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social en relación con los artículos 51 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 23 de marzo de 2010.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Expediente	Tipo Resolución	Fecha
AECE	Jemaoui Miftah	C/Menduiña, 5. Águilas	Águilas	X- 2616769-J	1250/09	Denegación	10/12/2009
AECE	María Luisa Cortés Contreras	C/Donante de sangre, 4 2.ºB. Águilas	Águilas	-77712101-T	1378/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Carmen Rocío Infantes Ruiz	C/Jovellanos, 5 1.º Águilas	Águilas	-77715543-S	4690/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Ana Elvira Cerezuela	C/Gibraltar, 12. Bullas	Bullas	-23257086-S	3116/09	Denegación	28/12/2009
AECE	María Teresa Salmerón Ortiz	C/Santa Ana, 60. Bullas	Bullas	-52808427-J	1211/09	Denegación	10/12/2009
AECE	Juana Contreras Fernández	C/Nueva, 5. Los Dolores. Cartagena	Cartagena	-23023580-M	1255/09	Denegación	10/12/2009
AECE	Concepción Moreno Cabrera	C/Don Crispín, 1 1.ºIzda. Cartagena	Cartagena	-22993441-L	1219/09	Denegación	10/12/2009
AECE	Josefa Santiago Fernández	Plaza Derechos Humanos, 4 2.ºA. Cartagena	Cartagena	-23047217-K	1216/09	Denegación	10/12/2009
AECE	Lidia Martínez González	C/Sor Virtudes, 15 2.ºA. La Unión	La Unión	-23053351-Z	1357/09	Denegación	28/12/2009
AECE	Ibrahima Dieme	C/Dalí, 8 2.ºA. Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	X- 6377893-Q	1260/09	Denegación	10/12/2009
ANPIPS	Fatou Diatta	C/Miguel Ángel, 3 2.ºC. Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	X- 5751171-K	3435/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	María Rosario García Navarro	C/Lorca, 10 2.ºB. Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	-48431473-M	3455/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Khelifa Bettahar Bettahar	C/Cieza, 5 2.ºB. Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	-48836020-M	3439/09	Denegación	28/12/2009



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Expediente	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Carmen González Mata	Lugar Casa Alta, 15. Carrasquilla. Lorca	Lorca	-77707744-J	0819/09	Denegación	16/09/2009
ANPIPS	Hilda María Jiménez Correa	Avda. Juan Carlos I, 45 4.ºM. Lorca	Lorca	X- 3591503-F	4893/09	Denegación	28/12/2009
RBI	Najat Hajji	C/Fray Francisco de Lorca, 4 1.ºB. Lorca	Lorca	X- 5668752-B	0891/09	Denegación	16/09/2009
AECE	María Dolores Padilla Ruiz	C/Río Piloña, 7. Los Alcázares	Los Alcázares	-75070909-J	1976/09	Denegación	28/12/2009
AECE	Benyounes Mokhtari	C/Plus Ultra, 1 1.ºD. Los Alcázares	Los Alcázares	X- 4862853-D	1275/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Asma Zamoq	C/Bruselas, 18. Los Narejos. Los Alcázares	Los Alcázares	X- 5853906-S	2579/09	Denegación	29/12/2009
RBI	María Loreto Hernández Morillo	C/San Marcos, 45. Molina de Segura	Molina de Segura	-48451713-M	0700/09	Denegación	20/07/2009
ANPIPS	María Carmen Carrasco García	C/Cartagena, 27. Molina de Segura	Molina de Segura	-28961672-A	1598/09	Denegación	18/12/2009
AECE	Yolanda Barceló Orenes	Carril Silvestres, 46. Torreagüera. Murcia	Murcia	-27458406-V	1340/09	Denegación	28/12/2009
AECE	Mama Tlaghi	C/Santa Rosa, 4 2.º Santiago El Mayor. Murcia	Murcia	X- 2805155-Y	1330/09	Denegación	28/12/2009
AECE	Bachir Hamza	C/Conde del Campillo, 3 5.ºD. Murcia	Murcia	X- 2977073-E	1439/09	Denegación	28/12/2009
AECE	Bakary Diomande	C/San Marcos, 8 4.ºIzda. Murcia	Murcia	X- 5785780-S	0841/09	Denegación	16/12/2009
ANPIPS	Ihor Turchak	C/Serranos, 4 Pl.1 Pu.B. Murcia	Murcia	X- 5976477-L	1098/09	Denegación	05/01/2010
ANPIPS	Rosenda Fernández Fernández	C/Obreros Tana, 2B 1.ºD. Resid. Azabaras. Beniaján. Murcia	Murcia	-74245440-Z	0932/09	Denegación	30/12/2009
ANPIPS	José Carlos Maíquez Álvarez	C/Moncayo, 4 Blq.2 3.ºD. Murcia	Murcia	-27457248-D	3308/09	Denegación	28/12/2009
RBI	Laurentiu Alexandru Crisan	C/Barandillo, 3. Jesús Abandonado. Murcia	Murcia	X- 4715977-B	0711/09	Denegación	20/07/2009
ANPIPS	Mohammed Ennaciri	C/Gregorio Ordóñez, 11 1.ºC. Santiago El Mayor. Murcia	Murcia	X- 6327360-Z	2656/09	Denegación	22/12/2009
ANPIPS	Humberto Rafael Corral Mosquera	Los Robles, 6 1.ºDcha. Murcia	Murcia	X- 3143573-W	1079/09	Denegación	05/01/2010
AIPD	Andrés Martínez Rubio	C/Sagasta, 45 1.ºG. La Alberca. Murcia	Murcia	-22937990-K	3770/09	Denegación	12/01/2010
ANPIPS	Raúl Maquilon Martínez	C/Carmen Barba, 1 1.ºB. Puente Tocinos. Murcia	Murcia	-34836696-E	4805/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	María José Flores Molina	C/Huerto Gambín, 3 2.ºB. Murcia	Murcia	-34816707-C	1094/09	Denegación	05/01/2010
AECE	Juan Gómez Gómez	C/Agustín Lara, 13 4.ºA. Murcia	Murcia	-03285469-B	1326/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Martha Lucía Quintero Ruiz	C/Federico García Lorca, 1 4.ºC. Murcia	Murcia	-18456516-M	3310/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	María Nieves Fernández Cortés	C/Francisco Olivares, 11 2.ºB. Puerto Lumbreras	Puerto Lumbreras	-25412006-L	0124/09	Denegación	30/12/2009
ANPIPS	Aichah El Sabbouri	C/Alcalde Alonso Sánchez de Gea, 5 2.º San Javier	San Javier	X- 3578631-S	2704/09	Denegación	30/12/2009
ANPIPS	María Luisa Osua Nikitenko	C/O'shea, 6 1.ºD. Santiago de la Ribera. San Javier	San Javier	-53466934-F	3922/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Ana Luisa Sánchez Villafuerte	C/Barcelona, 9. San Javier	San Javier	X- 3026983-E	4262/09	Denegación	28/12/2009
AECE	Manuela Torres Gálvez	Avda. Aviación Española, 48 1.ºD. San Javier	San Javier	-22954406-S	1226/09	Denegación	10/12/2009
RBI	Khadija Gahouchi	C/Delicias, 2 Bloq.5 3.º Pta.2. San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 5723757-T	0775/09	Denegación	16/09/2009
ANPIPS	Adela García Moreno	C/Trovero Marín, 3 1.º Torre Pacheco	Torre Pacheco	-23003606-H	3348/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Luis Alfredo Mendoza Maza	C/Albaladejos, 6. Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 4380707-N	3111/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Antonia Cascales Tomás	C/Azorín, 12 1.ºD. Torre Pacheco	Torre Pacheco	-23008068-H	0710/09	Denegación	30/12/2009
ANPIPS	Kaur Rajwant	Avda. de la Estación, 154 2.ºIzda. Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 9204119-W	3360/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Mahamed Cámara	C/Saavedra Fajardo, 99 Bajo. Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 6391129-G	3345/09	Denegación	28/12/2009
ANPIPS	Abderrahim Jdaini	C/Estanco, 9 2.º Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 7310123-X	3361/09	Denegación	28/12/2009
AECE	Samira Moussaoui	C/San Cristóbal, 116 3.º Yecla	Yecla	X- 4685140-V	1460/09	Denegación	28/12/2009

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**6795 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra nueva.
Expte. 83/2009.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 83/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra Nueva.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera D-11 y prolongación hasta la MU-620.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 05/09/09.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un solo criterio. El único criterio a considerar es el precio.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 4.000.184,99 Euros.
- b) IVA: 640.029,60 Euros.
- c) Importe total: 4.640.214,59 Euros.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26/03/2010.
- b) Importe de adjudicación: 2.992.938,41 Euros (IVA incluido).
- c) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.
- d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Murcia a 26 de marzo de 2010.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6796 Anuncio de emplazamiento a D. Joaquín Gómez Rodríguez, en representación de Azohía Playa, S.L., en el procedimiento ordinario 160/2007 interpuesto por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas de 23 de octubre de 2006.

No habiéndose podido emplazar personalmente a D. Joaquín Gómez Rodríguez, en representación de Azohía Playa, S.L., en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario 160/2007) interpuesto por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas de 25 de octubre de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General

Resuelve

Emplazar a D. Joaquín Gómez Rodríguez, en representación de Azohía Playa, S.L., en el citado procedimiento para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la Sala de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado. En caso de no personarse en el indicado plazo no se interrumpirá el procedimiento ni se retrotraerán las actuaciones continuando el mismo por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Murcia a 15 de marzo de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6797 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), la Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT215/2010

Denunciado: MAPERMO, SDAD COOP

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LICENCIADO CASCALES N.º 5 piso BJ pta. I
30201 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: UTILIZACIÓN DE UNA MISMA HOJA DE REGISTRO DURANTE VARIAS JORNADAS, DANDO LUGAR A LA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDEN SU LECTURA. SE RECOGEN HOJAS REGISTRO. DÍAS DEL 17 AL 21 Y 26 AL 28 DE NOVIEMBRE 2009 (DOS HOJAS). TRANSPORTA VERDURA ENTRE LA PALMA Y TORREPACHECO. CONDUCTOR: JUAN JOSÉ JIMENEZ LÓPEZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.7 LOTT Art.198.7 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2009

Fecha Incoación: 28/01/2010

Matrícula: MU-1955-CD

N.º Expediente: SAT294/2010

Denunciado: PERELLON CASTILLEJO, MIGUEL SILVIO

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: LG CURVA EL VALENCIANO N.º 56
30158 GARRES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO ANOTAR ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS (LOCALIDAD DE DESTINO Y DIA DE FINALIZACION DE LA JORNADA) EN LOS DISCOS DE TACOGRAFO, SEGUN ACTA 482/09 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.142.5 LOTT Art.199.5 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/12/2009

Fecha Incoación: 04/02/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT325/2010

Denunciado: INDUSTRIAS TUDELA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE MURCIA N.º 1

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO BEBIDAS, DESDE CARAVACA HASTA CALASPARRA, CON UN PESO TOTAL DE 4650 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3300 KG. EXCESO DE 1350 KG, UN 40,9% SOBRE LA MMA. VEHICULO PESADO EN BASCULA MOVIL DE LA CARAM N.º 4539 Y 4540. SE ENTREGA TICKET DE PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/11/2009

Fecha Incoación: 08/02/2010

Matrícula: 9326-GJR

N.º Expediente: SAT330/2010

Denunciado: MEDINA ACERO, NECTARIO

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Último domicilio conocido: CL ECUADOR N.º 31 piso BJ

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN UN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. EDISON XAVIER ABAD JIMBAÑA MANIFIESTA HABER PAGADO UN EURO POR EL TRAYECTO ENTRE TOTANA Y DIPUTACION RAIOLERO. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/09/2009

Fecha Incoación: 08/02/2010

Matrícula: V-5953-DW

N.º Expediente: SAT332/2010

Denunciado: ALBA BETAMCUR, SANTY MARIBEL

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Último domicilio conocido: CL ANCHA N.º 53

18360 HUETOR-TAJAR (GRANADA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. MATILDE CLAROS DE LOPEZ CON NIE X0680023L, MANIFIESTA HABER PAGADO 2 EUROS POR EL TRAYECTO ENTRE TOTANA Y RAIGUERO (PEDANIA DE TOTANA).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/09/2009

Fecha Incoación: 08/02/2010

Matrícula: MU-7976-BM

N.º Expediente: SAT380/2010

Denunciado: ONOFRE EGEA E HIJOS, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL REYES CATOLICOS N.º 1

30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS (HORMIGON) CON UN PESO BRUTO DE 37600 KG TENIENDO UNA MMA DE 32000 KG. EXCESO DE 5600 KG, UN 17,5%. SE ADJUNTA TICKET.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.431,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/11/2009

Fecha Incoación: 10/02/2010

Matrícula: 3778-DCB

N.º Expediente: SAT391/2010

Denunciado: KOUALLA , ABDELAZIZ

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAFAEL BOTI N.º 7 piso 4.º pta. D

28330 SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)

Hechos: TRANSPORTAR ENSERES VARIOS (LAVADORAS, MOTORES ETC), DESDE MADRID HASTA ALMERIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 11380 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 7880 KG, UN 325%. COMPROBADO EN BASCULA PUBLICA TRINIDAD CERON SL DE TOTANA. SE ADJUNTA TICKET DE PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/11/2009

Fecha Incoación: 11/02/2010

Matrícula: M-9573-YJ

N.º Expediente: SAT410/2010

Denunciado: ITERCONS Y MAQUINARIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG INDUSTRIAL SAN JORGE C/B, P N.º 57

30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ZAHORRA, DESDE CABEZO DE LA PLATA HASTA FORTUNA, CON UN PESO TOTAL DE 42050 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 2050 KG, UN 5,1%. COMPROBADO EN BASCULA MOVIL OFICIAL DE LA CARM. ARRENDADOR-TITULAR DEL VEHICULO: USACAR SL. Matrícula: 6772-FWF.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT

Sanción Propuesta: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/11/2009

Fecha Incoación: 11/02/2010

Matrícula:

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D. José Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia a 30 de marzo de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6798 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT1053/2009

Denunciado: BARBECHO MARIN, LUIS PABLO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN FRANCISCO JAVIER Nº 17 piso 2 pta. 2
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA DESDE PULPI (AL) HACIA TOTANA (MU), TRANSPORTANDO 8 OBREROS DE LOS QUE SE ADJUNTA RELACION. MANIFIESTA COBRAR 2 EUROS POR PERSONA. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/03/2009

Matrícula: 3570-CLD

N.º Expediente: SAT1256/2009

Denunciado: MOUFAKKIR EL HOUSNY, KHALID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAMINO VIEJO Nº 7-2
03300 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCION DIARIA DE 13.15 HORAS. COMPROBADA LA IMPRESION DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN LA JORNADA DEL DIA 13.SE ADJUNTA IMPRESION. TRANSPORTA VERDURA, DESDE FUENTE ALAMO A ALEMANIA. CONDUCTOR: FARID GUENDOZ BOUZIDI.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones Art. Infringido:Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Sanción: 1.800,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/03/2009

Matrícula: 4205-FNC

N.º Expediente: SAT1266/2009

Denunciado: DISTRIBUCIONES ALHAMA DE COMBUSTIBLE, SLL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PJ ALMAZARA VIEJA EL PRADO N.º
30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIR LAS NORMAS SOBRE GRADO DE LLENADO. SEGÚN CARTA DE
PORTE, EL DEPOSITO NUM. 2 SE CARGA CON 3.000L. DE GASOLEO (CLASE 3-III), UN
1202), CUANDO SU CAPACIDAD ES DE 3.083 L. SU GRADO DE LLENADO DEL 96%.
CONDUCTOR: SANTOS BELCHI GAZQUEZ.

Norma Infringida: Art.32 del R.D.551/06 del 5/5(BOE 12-5), 2/10 (BOE 16-10) ADR
parte 6

Observaciones Art. Infringido:Art.140.25.12 LOTT Art.197 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 16/03/2009

Matrícula: 8191-CJX

N.º Expediente: SAT1278/2009

Denunciado: DISTRIBUCIONES ALHAMA DE COMBUSTIBLE, SLL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PJ ALMAZARA VIEJA EL PRADO N.º
30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (3000 L. DE
GASOLEO CLASE 3-888 ONU 1202) DESDE ALHAMA HASTA VENTA R... POR LA
ZONA. CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR, AL ENCONTRARSE
ESTA DETERIORADA Y TOTALMENTE LEGIBLE NO ACREDITA CERTIFICADO DE
MONTAJE. COLOCADA EN MARCO PUERTA DEL CONDUCTOR. TACÓGRAFO VEEDER
ROOT MG8456 N° 846420 HOMOL. E11/20. CONDUCTOR: SANTOS BELCHÍ
GAZQUEZ.

Norma Infringida: Dir. 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE. R.D. 1417/2005

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.25 en relación con Art. 141.5 LOTT. Art. 198.5
ROTT.

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/03/2009

Matrícula: 8191-CJX

N.º Expediente: SAT1869/2009

Denunciado: TRANSPORTES RUTASOL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: BO BURJULU N° S/N
04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO VERDURAS, DESDE LORCA-AGUILAS HASTA
FUENTE ALAMO, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO LA AUTORIZACION DE
TRANSPORTES, PRESENTA UNA CADUCADA (VISADO EN OCTUBRE DE 2008, FIN
VALIDEZ 30/11/08).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/04/2009

Matrícula: AL-0386-AH

N.º Expediente: SAT652/2009

Denunciado: MOHAMED BDIDI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESCR ALFONSO ESPEJO Nº 1 piso 2.º pta. A
30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE LOSRCA HACIA LAS CRUCECITAS, TRANSPORTANDO 8 OBREROS DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACION. MANIFIESTA QUE COBRA EN COMISION, SEGUN LO QUE CORTEN EN LA FINCA. CONDUCTOR: MHAMMED BDIDI.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/02/2009

Matrícula: 4822-CNH

N.º Expediente: SAT694/2009

Denunciado: JIMENEZ LUQUE, AINHOA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAZARRON Nº 7
30849 CAÑARICO, ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE VIAJEROS (9 OBREROS), DESDE LOS ALCAZARES HASTA CUEVAS DE REYLLO, EN UN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE PARA SERVICIO PUBLICO. NOTA: SE ADJUNTA RELACION DE OBREROS. CONDUCTOR: FRANCISCO JIMENEZ PANADERO.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/02/2009

Matrícula: 8084-BFV

N.º Expediente: SAT991/2009

Denunciado: MASEGOTRANS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FRANCISCO FRANCO Nº 154
30720 SANTIAGO DE LA RIBERA, SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR, EN VACIO, UTILIZANDO EN EL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO, MAS DE UNA HOJA DE REGISTRO POR LA MISMA PERSONA Y EN EL MISMO VEHICULO Y MISMA JORNADA 16/02/09. EL SEGUNDO DISCO EN BLANCO, MARCANDO DESCANSO DESDE LAS 13:30 H. HASTA LAS 07:30 H., FALTA PERIODO QUE COINCIDA CON EL DISCO Nº 1. CONDUCTOR: JUAN MANUEL MORENO MORENO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.13 LOTT Art.197.13 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/02/2009

Matrícula: MU-5149-BM

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, 29 de marzo de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6799 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT5417/2008

Denunciado: MENSAH QUARSHIE,SETH

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JOSE MARIA PEREDA N.º 11 piso 1 pta. C
30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR UN SOLO CONDUCTOR REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE LA CONDUCCION, EXCEDIENDO EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. EN DISCO DE FECHA 18/19 DEL ACTUAL (DICIEMBRE 2008) SE OBSERVA UN PERIODO DE CONDUCCION DE 10:30 H. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:55 H. DIA 18 Y LAS 23:15 H. DEL MISMO DIA. EXCESO DE 0:30 H. SE TOMA COMO PERIODO DE CONDUCCION 10 HORAS. SE RECOGE DISCO DIAGRAMA PARA SU REMISION A ESTA DIRECCION GENERAL. CONDUCTOR: PEDRO JIMENEZ LUENGO.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones Art. Infringido: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/12/2008

Matrícula: 2981-CBM

N.º Expediente: SAT5418/2008

Denunciado: MENSAH QUARSHIE,SETH

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JOSE MARIA PEREDA N.º 11 piso 1 pta. C
30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (TRANSPORTA 916 ARBOLES-VITIS VINIFERA- DESDE CORDOBA A CREVILLENTE) EN VEHICULO PESADO CARECIENDO DE AUTORIZACION. PRESENTA FOTOCOPIA DE UNA AUTORIZACION CADUCADA DE FECHA 31/03/08 N.º 10891987-2 MDP NACIONAL.

Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/12/2009

Matrícula: 2981-CBM

N.º Expediente: SAT1172/2009

Denunciado: AUTOBUSES BULEBUS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARACAS N.º 13 piso BJ

30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE MAS DE 9 PLAZAS, SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA, AUTORIZACION DE TRANSPORTES. PRESENTA UNA FOTOCOPIA NO COTEJADA. CIRCULA, DESDE LORCA (MU) HACIA AGUILAS (MU), TRANSPORTANDO 35 OBREROS. UTILIZA LA FOTOCOPIA A SU VEZ, PARA EL VEHICULO CO-6383-AB.

Norma Infringida: Art.119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.9 LOTT Art.199.9 ROTT

Sanción: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/03/2009

Matrícula: A-1444-BH

N.º Expediente: SAT1998/2009

Denunciado: CITRICOS COSTA AZUL S.COOP.VALENCIANA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAMINO DE ENMEDIO N.º 4

03300 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE ENVASES DE FRUTAS, DESDE ORIHUELA (A) HASTA LA APARECIDA, EN EL VEHICULO RESEÑADO CONDUCTIDO POR UN CONDUCTOR PERTENECIENTE A TERCEROS PAISES (NO DE LA U.E.), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD MARROQUI: JAMAL MESHAI (X3275817L).

Norma Infringida: Art.1 O.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03))

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción: 750,75 Euros

Fecha Denuncia: 15/05/2009

Matrícula: 4922-BDY

N.º Expediente: SAT2350/2009

Denunciado: INDIOTRANS GABI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BOTAVARA N.º 22 piso 2 pta. B

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: MINORACION DEL DESCANSO DIARIO REALIZANDOLO DE 5 HORAS Y 2 MINUTOS. DESCANSO REALIZADO, DESDE LAS 22 H 40 M. (JORNADA 06/05/09) HASTA LAS 3 HORAS 42 MINUTOS (JORNADA 07/05/09) HORA UTC. SE ADJUNTAN HOJAS DE REGISTRO DE LOS DIAS INDICADOS. CONDUCTOR: RUMEN HALACHEV ASPARUHOV.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido: Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Sanción: 2.000,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/05/2009

Matrícula: 5684-FZX

N.º Expediente: SAT2367/2009

Denunciado: TRANSPORTES GUILLERMO YAÑEZ, S.L.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL ALEJANDRIA-POL.RES.SANTA ANA N.º 13

30319 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR INFORME ANUAL A LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS DE LA CARM DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2009 SEGUN ACTA 263/09 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones Art. Infringido: Art.140.25.22 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/07/2009

Matrícula:

N.º Expediente: SAT2402/2009

Denunciado: CARNICAS FRANVI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GARDENIAS Bº CONCEPCION N.º 17

30205 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIAS PERECEDERAS (CARNE FRESCA DE PORCINO), ENTRE TORRE PACHECO Y LOS MOLINOS MARGAGONES, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD. PRESENTA FICHA DE CARACTERISTICAS N.º AL/VC/FC080055 EMPRESA -CONCERTI-, CONTRASEÑA TIPO F2544/148, FRC.

Norma Infringida: Anexo 1 ATP Art.7 del R.D.237/2000 (BOE 16-3)

Observaciones Art. Infringido: Art.140.26.2 LOTT Art.197 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 11/05/2009

Matrícula: 2249-GBS

N.º Expediente: SAT2682/2009

Denunciado: CAMPILLO PALMERA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV DE MADRID N.º 26

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHÍCULO PESADO, DE CUATRO BARROTES DE ALUMINIO DE MOLINA A SANTOMERA CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN.

Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/02/2008

Matrícula: 1799-CHH

N.º Expediente: SAT906/2009

Denunciado: HAI SHENG ALIMENTACION SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESTRELLA POLAR N.º 1

03007 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS, CON UN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD O AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE LAS MISMAS CADUCADO. TRANSPORTA LANGOSTINOS, COLAS DE LANGOSTINOS, GAMBAS PELADAS, PATO ASADO ETC. TODO ELLO CONGELADO, SEGUN ALBARAN N.º 12446. PRESENTA CERTIFICADO N.º 6124415J-5-0412, CON FECHA VALIDEZ HASTA 25/11/2008. REALIZA TRANSPORTE ENTRE ALICANTE Y SAN JAVIER.

Norma Infringida: Anexo 1 ATP Art.7 del R.D.237/2000 (BOE 16-3)

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.26.2 LOTT Art.197 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 18/02/2009

Matrícula: M-4700-UD

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, a 30 de marzo de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6800 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT2632/2009

Denunciado: HORTOFRUTICOLA MENDEZ, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAÑADA GALLEGO Nº 1

30876 IFRE, MAZARRON (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL TACÓGRAFO QUE EXISTE OBLIGACIÓN DE LLEVAR EN EL VEHÍCULO (ÚNICAMENTE EXHIBE LA INSERTADA EN TACÓGRAFO DÍA HOY). TRANSPORTA CAJAS DE FRUTA DESDE MAZARRÓN HASTA YECLA. (NO EXHIBE TARJETA CONDUCCIÓN NI CERTIFICADO EXENCIÓN ACTIVIDADES). CONDUCTOR: VICENTE T. SÁNCHEZ MIELES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/06/2009

Matrícula: MU-4775-BV

N.º Expediente: SAT2664/2009

Denunciado: VIVEROS VIPESA, S.L.U.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR COMARCAL.C-17. km. 1 portal 0 esc. 5

30412 BARRANDA, CARAVACA (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIR CON LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE CONDUCCIÓN DIARIA. VEHÍCULO PROVISTO TACOGRAFO DIGITAL EN EL QUE SE OBSERVA QUE EL CONDUCTOR, REALIZÓ UN PERIODO DE CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:49 H. ENTRE LAS 3:TR H Y LA 16:57 H (HTC) DÍA 04/05/09, SE ACOMPAÑA TIQUET REGISTRO CONDUCTOR: RAUL RIBERA DÍAZ C.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones Art. Infringido: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción: 325,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/06/2009

Matrícula: 7651-DZF

N.º Expediente: SAT2684/2009

Denunciado: CORDITRANS MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR ERA ALTA Nº 29

30168 ERA ALTA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PAQUETERIA DESDE EL PALMAR HASTA SANGONERA LA VERDE. PRESENTA CONTRATO ARRENDAMIENTO Nº 4083227930 DE FECHA 17-11-08 EN EL QUE CONSTA EXPRESAMENTE QUE REALIZA S.P. TIENE QUE CONVALIDAR TARJETA DE TTES. A NOMBRE DEL CLIENTE.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/11/2008

Matrícula: 0794-DZL

N.º Expediente: SAT2735/2009

Denunciado: DOMINGUEZ PIEDRA, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE RONDA 293 Nº 2 piso 4

04009 ALMERIA (ALMERIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTA OBLIGACIÓN DE LLEVAR EN EL VEHÍCULO. CIRCULA DESDE MURCIA HACIA ALMERÍA, CARGADO PRESENTANDO DISCO DIAGRAMA QUE LLEVA COLOCADO FALTANDO CON DISCO ANTERIOR 1000 KMS APROXIMADAMENTE, SE RETIRA DISCO DIAGRAMA DÍA 05-06-09. CONDUCTOR FCO. GARCIA MARTÍN.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/06/2009

Matrícula: 8594-DBZ

N.º Expediente: SAT3256/2009

Denunciado: FERNANDEZ SUAREZ, JAVIER OSCAR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL AURORA BOREAL Nº 62

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO LAS HOJAS DE REGISTRO QUE ESTAN OBLIGADO A ELLO, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR. DEBERA PRESENTAR LA ACTIVIDAD REALIZADA ENTRE LOS DÍAS 28-07-09, HASTA DIA ACTUAL. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. SE ADJUNTAN A BOLETÍN HOJAS DE REGISTRO ANTERIOR Y POSTERIOR. MANIFIESTA QUE ESTABA DE BAJA. CONDUCTOR: ROUMEN VASILER IVANOV.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 13/08/2009

Matrícula: 2822-FWX

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, 30 de marzo de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6801 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. número 108, de 13 de mayo), la Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º expediente: SAT2253/2009

Denunciado: CANALES Y TUBOS DE ANDALUCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: UR AZAHAR, C/ AVELLANO N.º 1

23005 JAEN (JAEN)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TABLONES, DESDE FORTUNA HASTA LAS PALAS, REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/05/2009

Fecha Incoación: 24/07/2009

Matrícula: MU-3025-AZ

N.º Expediente: SAT3629/2009

Denunciado: GARCIA GONZALEZ, SALVADOR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BALEARES N.º 23 piso B

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR VARIAS CAMARAS FRIGORIFICAS, DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA LORCA, CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. NO RECIBE COPIA POR ATENDER SERVICIO PREFERENTE.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/09/2009

Fecha Incoación: 23/11/2009

Matrícula: 0648-FKZ

N.º Expediente: SAT3794/2009

Denunciado: MUÑOZ CORDOBA, JUAN ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COLON N.º 156

30550 ABARAN (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ROPA, DESDE CIEZA HASTA CEHEGIN, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3550 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3000 KG. EXCESO DE 550 KG, UN 18,3%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.651,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/10/2009

Fecha Incoación: 01/12/2009

Matrícula: 3687-FMF

N.º Expediente: SAT3802/2009

Denunciado: PEREZ CARCELEN, Mª JACINTA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LAS LISAS N.º 16

04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTAR LEÑA, DESDE JUMILLA HASTA MOLINA DE SEGURA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 6480 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 2980 KG, UN 87%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/10/2009

Fecha Incoación: 01/12/2009

Matrícula: MU-3305-BK

N.º Expediente: SAT3972/2009

Denunciado: REPARTOS Y TRANSPORTES DE MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CIUDAD DEL TRANSPORTE, NAVE 15 km. -

30011 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON VEHICULO CONDUCTIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: RONALD RAMON CALVA PARDO.

Norma Infringida: Art.1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/10/2009

Fecha Incoación: 16/12/2009

Matrícula: 6704-BRX

N.º Expediente: SAT4002/2009

Denunciado: HAGOASA MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE ARNILLA N.º S/N

04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO LAS HOJAS DE REGISTRO QUE ESTAN OBLIGADOS A ELLO. SOLO PRESENTA DISCO DIA ACTUAL CON 85673 KM DE INICIO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. MANIFIESTA QUE LOS DISCOS LOS TIENE EN OTRO CAMION. CONDUCTOR: MANUEL GALERA FERNANDEZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2009

Fecha Incoación: 17/12/2009

Matrícula: 2077-DGJ

N.º Expediente: SAT4054/2009

Denunciado: FOSNTESTAD SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR VALENCIA-BARCELONA km. 12

46137 PUEBLA DE FARNALS (VALENCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. TRANSPORTA CAJONES CON NARANJAS. CONDUCTOR: JOSE VICENTE NATIVIDAD BARGUES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2009

Fecha Incoación: 21/12/2009

Matrícula: V-1361-ES

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D^a Josefina Aguilar Chordá, Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose



a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 29 de marzo de 2010.—La Subdirectora General de Transportes,
Carmen Diges Mira.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6802 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º expediente: SAT46/2010

Denunciado: COPA MAMANI, DONATO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL ALAMO N.º 21 piso 2 pta. D

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA 9 VIAJEROS (TRABAJADORES DEL CAMPO), DE FUENTE ALAMO DE CARTAGENA A LORCA, COBRANDO INDIVIDUALMENTE 2 EUROS POR OCUPANTE. SE ADJUNTA RELACION DE OCUPANTES. CONDUCTOR: SEGUNDO CARLOS GUAMAN CONDOR.

Norma infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha denuncia: 19/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: 9633-DBC

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado Instructor de los expedientes referidos a D. José Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince



días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el artículo 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 29 de marzo de 2010.—La Subdirectora General de Transportes,
Carmen Diges Mira.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6803 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT139/2010

Denunciado: TRANSPORTES DE VIAJEROS PARCASUNA, SCDAD.LIMITADA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE CARAVACA N.º 10

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR LOS SEGUROS QUE RESULTEN PRECEPTIVOS. CIRCULA DESDE LORCA HACIA EL COCON-AGUILAS EN SERVICIO DE TRABAJADORES (40 OBREROS).

Norma Infringida: Art.21 LOTT Art.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.23 LOTT Art.197.23 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/10/2009

Fecha Incoación: 18/01/2010

Matrícula: MU-0230-BB

N.º Expediente: SAT209/2010

Denunciado: EXPORTAMUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO CONTRERAS K. PG IND. LA SERRETA N.º .

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 358/09 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/10/2009

Fecha Incoación: 27/01/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT210/2010

Denunciado: EXPORTAMUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO CONTRERAS K. PG IND. LA
SERRETA N.º .

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 359/09 QUE
SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/10/2009

Fecha Incoación: 27/01/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT22/2010

Denunciado: CARRILLO GINER, JUAN FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GREGORIO GARCIA N.º 9

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE CON UN PESO TOTAL DE 5200 KG
DE CARNE, DESDE LORCA EN REPARTO POR MURCIA, EN SERVICIO PUBLICO,
CARECIENDO DE AUTORIZACION DE SERVICIO PUBLICO. NO ACREDITA
CERTIFICADO DE VEHICULO AVERIADO Y CONTRATO POR SUSTITUCION O
DOCUMENTACION AL RESPECTO. CARGADOR: GRUPO ALIMENTARIO DE LORCA
SL. ARRENDADOR: DEMETRIO Y JAVI RENT A CAR SL. Matrícula: 4665-FXL.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT
Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/10/2009

Fecha Incoación: 11/01/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT25/2010

Denunciado: REPARTOS Y TRANSPORTES DE MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CIUDAD DEL TRANSPORTE, NAVE 15 km. -

30011 MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO LA AUTORIZACION DE
TRANSPORTE. PRESENTA FOTOCOPIA DE TARJETA SIN COMPULSAR.

Norma Infringida: Art.119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.9 LOTT Art.199.9 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: 2758-FZC

N.º Expediente: SAT35/2010

Denunciado: MARINA MANZANARES CARRASCOSA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN LUIS N.º 31 piso BJ

30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MUEBLES, DESDE CARTAGENA HASTA PUERTO PARA UN CONTENEDOR, CON DESTINO ECUADOR, REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, SIN AUTORIZACION. LA MERCANCIA PERTENECE AL CARGADOR (Mª ALEJANDRA MUÑOZ RODRIGUEZ).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: MU-3238-CJ

N.º Expediente: SAT39/2010

Denunciado: ILIYANOVA VALKOVA ELENA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR REBOLLO ZAMORA N.º 6

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. EL CONDUCTOR DICE QUE LA JEFA-TITULAR DEL VEHICULO COBRA POR TRASLADAR A PERSONAS HASTA EL LUGAR DE TRABAJO DE LA EMPRESA ETT. TRANSPORTA A 8 PERSONAS DE LA CAMPANA-LORCA A LORCA INDOCUMENTADOS. SE ADJUNTA FACTURA SIN RELLENAR DE LA TITULAR DEL VEHICULO Y DE LA EMPRESA ETT. UNICO TRABAJADOR DOCUMENTADO: GHULAM ABBAS (Y0483032T). CONDUCTOR: BORIS ZAFIROV.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: TO-9813-X

N.º Expediente: SAT53/2010

Denunciado: CORBALAN ROMERA, PEDRO RAMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AL CERVANTES N.º S/n

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHICULOS PESADOS, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. CABEZA TRACTORA Y SEMIREMOLQUE DE TITULARES DISTINTOS, CONDUCTOR QUE NO ACREDITA PARA QUIEN TRABAJA Y MERCANCIA (BASURA) CARGADA EN EL POZO (ALMANSA) Y NO ACREDITA SU PROPIEDAD. CONDUCTOR: ANTONIO JOSE PEREZ PEREZ.

Norma Infringida: Art.102.3 LOTT Art.157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.1.6 LOTT Art.197.1.6

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/10/2009

Fecha Incoación: 13/01/2010

Matrícula: MU-5618-BZ

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D. José Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 29 de abril de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

6804 Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de apertura de la Biblioteca Regional de Murcia en periodos fuera del horario habitual.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación de la Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio Económico y de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Julián Romea, 4.
 - 3) Localidad y código postal: Murcia, 30001.
 - 4) Teléfono: 968 277789; 968 27 7708; 968 365169.
 - 5) Telefax: 968 27 7794.
- 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.carm.es (Contratación Pública-Perfil de Contratante-Consejería de Cultura y Turismo).
- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SG/CA/18/2010.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: servicio de apertura de la Biblioteca Regional de Murcia en periodos fuera del horario habitual.
- c) División por lotes y número de lotes: no.
- d) Lugar de ejecución:

Biblioteca Regional de Murcia, sita en Avenida Juan Carlos I, 17, C.P. 30008, Murcia, así como en otros puntos de servicio bibliotecario dependientes de la Biblioteca Regional que pueda designar la Dirección Técnica.
- e) Plazo de ejecución: desde 1 de julio de 2010 o desde la formalización del contrato, si ésta se produjese con posterioridad a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2011.

- f) Admisión de prórroga: sí
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92511000-6

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios de adjudicación:

1. Criterios objetivos:

- Oferta económica. Hasta 60 puntos.
- Bolsa de horas adicionales sin coste. Hasta 15 puntos

2. Criterios subjetivos. Programación de actividades infantiles (talleres y animación a la lectura) en domingos y periodos vacacionales sin coste adicional. Hasta 25 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 238.465,00 €.

IVA: 42.923,70 €, al tipo del 18%.

Importe total: 281.388,70 €.

5.- Garantías exigidas.

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 5, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: la prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

c) Otros requisitos específicos: no.

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Modalidad de presentación:

- Sobre n.º 1: Documentación administrativa.
- Sobre n.º 2: Proposición relativa a los criterios subjetivos.
- Sobre n.º 3: Proposición relativa a los criterios objetivos. Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
2. Domicilio: Plaza Julián Romea, 4.
3. Localidad y código postal: Murcia. 30001.

d) Admisión de variantes: no.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

8.- Apertura de ofertas.

a) Dirección: Plaza Julián Romea, 4.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30001.

d) Fecha y hora:

1. Apertura de proposiciones relativas a los criterios subjetivos (sobre nº 2): a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.



2. Apertura de proposiciones relativas a los criterios objetivos. Proposición económica (sobre nº 3): se comunicará por escrito a todos los interesados y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.

9.- Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

10.- Otras informaciones: A efectos de consulta, los licitadores se podrán dirigir a D. Javier Castillo Fernández, Director de la Biblioteca Regional de Murcia. Teléfono 968 362500.

Murcia, 14 de abril de 2010.—La Secretaria General, María Luisa López Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

6805 Notificación a interesado.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados que se especifican en el Anexo, que en virtud de los expedientes tramitados en la Dirección General de Promoción Cultural, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en las dependencias del Servicio de Promoción Cultural, sito en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, 30001 Murcia, teléfono 968 375164, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 59.5 y 62 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 12 de abril de 2010.—El Director General de Promoción Cultural,
Antonio Martínez López

Anexo

N.º de Expediente: 13/ CORT/ 2006

Interesado: D. Jorge Izquierdo López

Último domicilio conocido: C/ María Maroto, 7-1.º F
30007 - Murcia.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo e Inmigración

6806 Resolución de la Subdirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la responsabilidad social de las empresas.

Expediente: TAP-1/83

Seguimiento de Préstamos F.N.P.T.

Parte Dispositiva

Esta Subdirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Resuelve:

1.º - Anular la Resolución de rescisión de préstamo de fecha 06-05-2009, a todos los efectos.

2.º - Declarar prescrita la deuda correspondiente al préstamo concedido por el extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo a D.ª Josefa García Peñalver y en consecuencia declarar extinguida su responsabilidad personal, así como la del avalista, con el consiguiente archivo del expediente administrativo.

3.º - Dar traslado de esta resolución al Director del Área Funcional de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Murcia, para su notificación a D.ª Josefa García Peñalver, con domicilio en CI Girasoles, n.º 1, 1.º izqda., 30120-El Palmar (Murcia) y a la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por D.ª Florestan Botía Martínez, con domicilio social en Gran Vía Escultor Salzillo n.º 23, Murcia.

En caso de que no pudiera ser notificada, por ausencia o desconocimiento, en dicho domicilio y una vez intentada la notificación de acuerdo con lo establecido en los puntos 1, 2 Y 3 del Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 41/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se procederá a notificar mediante edictos, tal y como se recoge en el punto 5 del citado artículo. Rogamos que, en su caso, sean remitidos conjuntamente a este Centro Directivo, el edicto municipal y el inserto en el B.O. de la Provincia, así como el justificante que acredite el intento de notificación por correo ordinario.

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante la Sra. Secretaria General de Empleo que podrá interponerse en el plazo de un mes, desde la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 y demás concordantes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, a 21 de enero 2010.—El Jefe de Área de Control y Seguimiento F.N.P.T., Alfredo López Caballo. Conforme: el Subdirector General, Gil Ramos Masjuán.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

6807 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, a 15 de abril de 2.010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL						
30003093021	ESTRUCTURAS METALICAS Y	CT SAN JAVIER-KM. 15	30570 CA ADAS DE S	03 30 2009 056970377	0809 0809	14.177,40
30003093021	ESTRUCTURAS METALICAS Y	CT SAN JAVIER-KM. 15	30570 CA ADAS DE S	03 30 2009 065406246	0909 0909	13.942,56
30005384039	AUTOMOCION MENDEZ S L	AV PRINCIPE S/N FREN	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 056976946	0809 0809	4.492,26
30005456989	REINO PLANTAE, S.L.	CT DE ALICANTE KM. 2	30007 MURCIA	03 30 2009 065416956	0909 0909	835,36
30005467194	GRANJA CAVILA SELECCION	CL GEA Y TRUYOLS (FI	30590 MURCIA	03 30 2009 056977855	0809 0809	995,47
30005467194	GRANJA CAVILA SELECCION	CL GEA Y TRUYOLS (FI	30590 MURCIA	03 30 2009 065417158	0909 0909	1.029,66
30005500540	PALACIOS REY FAUSTINO	CL MEDIERAS, S/N	30201 CARTAGENA	03 30 2009 056978259	0809 0809	7,69
30006012115	MOLINA NICOLAS FULGENCIO	CL PARRA 62	30007 MURCIA	03 30 2009 056981289	0809 0809	342,28
30007134786	BELMONTE QUILES FRANCA A	CL SALVADOR MADARIAG	30007 MURCIA	03 30 2009 056990181	0809 0809	215,52
30008112567	NAVARRO SANCHEZ DOMINGO	CL LOS TORRAOS, S.N.	30562 CEUTI	02 30 2009 061448949	1009 1009	490,85
30008342135	MOBEMUR, S.L. B3014410	PG INDUSTRIAL LA MED	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 065435144	0909 0909	5.350,34
30008455505	ROS SANCHEZ PEDRO	CL OBREROS TANA 10	30570 MURCIA	03 30 2009 057000386	0809 0809	741,06
30008455505	ROS SANCHEZ PEDRO	CL OBREROS TANA 10	30570 MURCIA	03 30 2009 065436154	0909 0909	759,44
30008818041	NICOLAS GARCIA JOSE MARI	ZZ CENTRO COMERCIAL	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057002511	0108 0608	36,66
30008818041	NICOLAS GARCIA JOSE MARI	ZZ CENTRO COMERCIAL	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057002612	0708 1208	39,20
30008818041	NICOLAS GARCIA JOSE MARI	ZZ CENTRO COMERCIAL	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057002713	0109 0709	75,19
30008818041	NICOLAS GARCIA JOSE MARI	ZZ CENTRO COMERCIAL	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057002814	0809 0809	193,78
30008818041	NICOLAS GARCIA JOSE MARI	ZZ CENTRO COMERCIAL	30203 CARTAGENA	03 30 2009 065438275	0909 0909	193,78
30009129148	ANUKKA FOODS, S.A.	PG INDUSTRIAL	30562 CEUTI	03 30 2009 065440400	0909 0909	2.370,60
30009765914	NOGUERA TOLEDO ENRIQUE	SD GRANADA	30100 MURCIA	03 30 2009 057009278	0809 0809	4.383,86
30009765914	NOGUERA TOLEDO ENRIQUE	SD GRANADA	30100 MURCIA	03 30 2009 065444844	0909 0909	4.446,46
30100157300	S.MUÑOZ BOLUDA;P.MUÑOZ B	CT MURCIA	30170 MULA	03 30 2009 057028375	0809 0809	1.170,92
30100157300	S.MUÑOZ BOLUDA;P.MUÑOZ B	CT MURCIA	30170 MULA	03 30 2009 065462022	0909 0909	1.121,23
30101558544	SERRANO BELDA MANUEL	UR PARQUE AVENIDA_PR	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057045048	0809 0809	363,43
30101558544	SERRANO BELDA MANUEL	UR PARQUE AVENIDA_PR	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 065478186	0909 0909	384,00
30101793162	SALVADOR GIL VALERA, S.L	AV DIAZ CASSUX, LA F	30007 MURCIA	03 30 2009 057046462	0809 0809	51,52
30101793162	SALVADOR GIL VALERA, S.L	AV DIAZ CASSUX, LA F	30007 MURCIA	03 30 2009 065479604	0909 0909	51,52
30101812663	DECORACIONES MULEÑAS, S.	CT DE PLIEGO EDIF. P	30170 MULA	03 30 2009 057046664	0809 0809	991,33
30102189347	FRANPER MOD, S.L.	CT DE MULA, POLIGONO	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 057051011	0809 0809	113,59
30102189347	FRANPER MOD, S.L.	CT DE MULA, POLIGONO	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 065483543	0909 0909	126,92
30102841570	CONTRAMUR ALQUILERES S.L	CL ESCUELAS, S/N	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057060610	0809 0809	469,75
30102841570	CONTRAMUR ALQUILERES S.L	CL ESCUELAS, S/N	30570 BENIAJAN	03 30 2009 065493243	0909 0909	469,75
30102846725	JAUNSARAS CABRERA EMILIO	CT DEL FARO 15	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 057060812	0809 0809	1.429,38
30102846725	JAUNSARAS CABRERA EMILIO	CT DEL FARO 15	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 065493445	0909 0909	349,40
30103254024	LOS LEBREROS, S.L.	CT ALGAMECA, TERCIO	30205 CARTAGENA	03 30 2009 057066670	0809 0809	609,12
30103254024	LOS LEBREROS, S.L.	CT ALGAMECA, TERCIO	30205 CARTAGENA	03 30 2009 065498600	0909 0909	609,12
30103504406	AVILES MARTINEZ SERGIO	CL HUERTO ALIX 28	30012 MURCIA	03 30 2009 065501630	0909 0909	574,27
30103677790	CONSESA CONTROL Y SEGUR	AV SAN GINES 57	30169 SAN GINES	03 30 2009 057073340	0809 0809	613,21
30103677790	CONSESA CONTROL Y SEGUR	AV SAN GINES 57	30169 SAN GINES	03 30 2009 065504357	0909 0909	613,21
30103953434	INICIATIVAS Y DISEÑO MOD	CT NACIONAL 301 KM.	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 065507185	0909 0909	1.392,62
30104720037	CONSTRUCCIONES CONGILFER	CL LORENZO VICENS 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057086171	0809 0809	639,12
30104865739	PIPACRO 97, S.L.	CL ALONSO DE OJEDA,	30007 MURCIA	03 30 2009 057087888	0809 0809	1.040,21
30104865739	PIPACRO 97, S.L.	CL ALONSO DE OJEDA,	30007 MURCIA	03 30 2009 065518808	0909 0909	1.040,21
30105025989	CONFRATO EMPRESA CONSTRU	LG CARRIL MU+OZ, S/N	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055574082	0109 0609	1.678,45
30105025989	CONFRATO EMPRESA CONSTRU	LG CARRIL MU+OZ, S/N	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055574183	0709 0709	88,21
30105025989	CONFRATO EMPRESA CONSTRU	LG CARRIL MU+OZ, S/N	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055574284	0709 0709	15.547,61
30105203421	LOPEZ GAMBIN JUAN	CL JOSE ANTONIO 44	30130 BENIEL	03 30 2009 057092538	0809 0809	1.142,78
30105203421	LOPEZ GAMBIN JUAN	CL JOSE ANTONIO 44	30130 BENIEL	03 30 2009 065523454	0909 0909	1.132,55
30105361752	CAFE-BAR MESBRA, S.L.	CL MURILLO 12	30385 BELONES LOS	03 30 2009 057095467	0809 0809	1.929,40
30105558984	FERREÑO GARCIA LAURA	PZ BOHEMIA S/N	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057098396	0809 0809	1.221,00
30105783296	EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIO	CL ESTACION 18	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 065385432	0709 0709	120,00
30106032870	MUR-TELECON, S.L.	CL BARRANCAL 18	30170 MULA	03 30 2009 057105470	0809 0809	1.192,97
30106032870	MUR-TELECON, S.L.	CL BARRANCAL 18	30170 MULA	03 30 2009 065537501	0909 0909	1.192,97
30106506655	AUDIOVISUALES BERNAL, S.	CL SAN JUAN 23	30835 SANGONERA LA	03 30 2009 065544874	0909 0909	3.115,28



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30106566572	CONSTRUCCIONES AREJOS,S.	CL IGLESIA 31	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055602273	0709 0709	5.087,17
30106622651	PINTURAS PARISAN, S.L.	BD CALIFORNIA	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057117800	0809 0809	1.447,52
30106622651	PINTURAS PARISAN, S.L.	BD CALIFORNIA	30203 CARTAGENA	03 30 2009 065547605	0909 0909	1.776,72
30106844135	MAM MAQUINAS RECREATIVAS	CL MAYOR 13	30383 NIETOS VIEJO	03 30 2009 047461751	0106 0106	891,00
30106990140	AGUADO PALACIO RODRIGO	PS MEDINA 14	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 065555180	0909 0909	450,44
30107275985	ABENZA ALVAREZ SALVADOR	CL TARAZONA, 70	30310 BARREROS LO	03 30 2009 057129722	0809 0809	827,18
30107275985	ABENZA ALVAREZ SALVADOR	CL TARAZONA, 70	30310 BARREROS LO	03 30 2009 065560133	0909 0909	612,18
30107639333	CAFE BAR NUEVAS COLONIAS	CL OBISPO FRUTOS	30003 MURCIA	03 30 2009 057137196	0809 0809	551,02
30107709657	LUCCA FOR BICHI'S, S.L.	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	03 30 2009 065568520	0909 0909	699,89
30107754420	STRENA COMUNICACIONES, S	CT MEDIA SALA 69	30310 BARREROS LO	03 30 2009 065569732	0909 0909	430,62
30107812115	RADIO SERRANO SEGURIDAD,	CL CABALLERO 17	30002 MURCIA	03 30 2009 057139523	0809 0809	359,32
30107812115	RADIO SERRANO SEGURIDAD,	CL CABALLERO 17	30002 MURCIA	03 30 2009 065570439	0909 0909	715,09
30107928818	GARCIA ARAEZ VICTOR MANU	CL SAN BARTOLOME - A	30130 BENIEL	03 30 2009 065573570	0909 0909	426,06
30108080277	REDES ELECTRICAS 2000, S	PG INDUSTRIAL LOS AL	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057145078	0809 0809	3.819,68
30108080277	REDES ELECTRICAS 2000, S	PG INDUSTRIAL LOS AL	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065576806	0909 0909	3.726,46
30108092607	LOALTEX,S.L.	AV HOLANDA. POL. IND	30840 ALHAMA DE MU	04 30 2009 005831977	0708 0708	751,20
30108195869	CONSORCIO AGROINDUSTRIAL	CL CALDERON DE LA BA	30001 MURCIA	03 30 2009 057146900	0809 0809	2.413,81
30108195869	CONSORCIO AGROINDUSTRIAL	CL CALDERON DE LA BA	30001 MURCIA	03 30 2009 065578927	0909 0909	2.413,81
30108325306	LOAN INTERMEDIACION Y SE	CL RIO MUNDO,PARC.B-	30564 LORQUI	03 30 2009 057149223	0809 0809	655,81
30108325306	LOAN INTERMEDIACION Y SE	CL RIO MUNDO,PARC.B-	30564 LORQUI	03 30 2009 065580644	0909 0909	196,75
30108520215	SANCHEZ LUDEÑA THE MOON,	CL DR. FLEMING, -CAN	30003 MURCIA	03 30 2009 057153667	0809 0809	503,18
30108520215	SANCHEZ LUDEÑA THE MOON,	CL DR. FLEMING, -CAN	30003 MURCIA	03 30 2009 065584987	0909 0909	251,58
30108520215	SANCHEZ LUDEÑA THE MOON,	CL DR. FLEMING, -CAN	30003 MURCIA	02 30 2010 010233332	1009 1009	427,84
30108649244	OBRAS JORRAEN, S.L.	CM LOS PASOS	30170 MULA	04 30 2008 005207562	0804 0807	14.844,29
30108873758	CONSTRUCCIONES CARABA 20	UR SERENA GOLF	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 056245810	0108 0108	41,81
30108873758	CONSTRUCCIONES CARABA 20	UR SERENA GOLF	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 056245911	0208 0208	122,17
30108873758	CONSTRUCCIONES CARABA 20	UR SERENA GOLF	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 056246012	0308 0308	92,57
30108873758	CONSTRUCCIONES CARABA 20	UR SERENA GOLF	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 056246113	0408 0408	89,58
30108873758	CONSTRUCCIONES CARABA 20	UR SERENA GOLF	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057556926	0508 0508	154,57
30108873758	CONSTRUCCIONES CARABA 20	UR SERENA GOLF	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057557027	0608 0608	145,68
30108877701	CONSTRUCCIONES AREJOS,S.	CL LA IGLEISA 31	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055651581	0709 0709	51,52
30108894067	ROSESCOBO SURESTE OCIO,	CT CABO DE PALOS KM.	30370 CARTAGENA	03 30 2009 057163771	0809 0809	2.716,57
30108894067	ROSESCOBO SURESTE OCIO,	CT CABO DE PALOS KM.	30370 CARTAGENA	03 30 2009 065592566	0909 0909	2.105,08
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830 ORA LA	03 30 2009 057163973	0809 0809	442,57
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830 ORA LA	03 30 2009 065592667	0909 0909	442,57
30109049873	LORENTE ORTIZ MIGUEL ANG	PZ ESPAÑA, 7	30201 CARTAGENA	03 30 2009 057167613	0809 0809	58,72
30109140409	H.C.P. SALUD, S.L.	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	03 30 2009 057169936	0809 0809	6.726,95
30109140409	H.C.P. SALUD, S.L.	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	02 30 2009 061456225	1009 1009	50,21
30109140409	H.C.P. SALUD, S.L.	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	03 30 2009 065597822	0909 0909	6.848,41
30109140409	H.C.P. SALUD, S.L.	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	02 30 2010 010034480	1109 1109	40,18
30109207194	CELEARTE, S.L.	CL MARQUES DE LOS VE	30007 MURCIA	03 30 2009 056846806	0708 0708	293,23
30109358859	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JA	AV LIBERTAD 28	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057175996	0809 0809	302,76
30109397962	LEON YUSTE ANGEL	CL ESPARTEROS 40	30530 CIEZA	03 30 2009 057176808	0809 0809	701,53
30109460812	HERGUIMUR 2002,S.L.	CL CID 25	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055668658	0709 0709	1.626,05
30109707352	TELELINE MOVILES, S.L.	CL COLON 2	30550 ABARAN	03 30 2009 057183474	0809 0809	497,02
30109707352	TELELINE MOVILES, S.L.	CL COLON 2	30550 ABARAN	03 30 2009 065611461	0909 0909	497,02
30109801423	CONSTRUCCIONES Y REPARAC	AV LUXEMBURGO, POL	30395 CARTAGENA	03 30 2009 056248032	1006 1006	186,34
30109801423	CONSTRUCCIONES Y REPARAC	AV LUXEMBURGO, POL	30395 CARTAGENA	03 30 2009 056922584	1106 1106	71,50
30109801423	CONSTRUCCIONES Y REPARAC	AV LUXEMBURGO, POL	30395 CARTAGENA	03 30 2009 056922685	1006 1006	114,84
30109801423	CONSTRUCCIONES Y REPARAC	AV LUXEMBURGO, POL	30395 CARTAGENA	03 30 2009 056922887	1007 1007	754,44
30109933179	INMOGESTION E INVERSIONE	ZZ URBANIZACION MIRA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057189841	0809 0809	312,94
30109933179	INMOGESTION E INVERSIONE	ZZ URBANIZACION MIRA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065617525	0909 0909	425,41
30109975417	COMERCIOS UNIDOS, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30201 CARTAGENA	03 30 2009 065619141	0909 0909	232,16
30109975417	COMERCIOS UNIDOS, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30201 CARTAGENA	03 30 2009 065619242	0909 0909	32,26
30110079285	BLUMENSTEIN-UWE	CL LAS BARRACAS 72	30385 BELONES LOS	03 30 2009 065622171	0909 0909	233,92
30110176790	NOURI ZAHIF FATIMA	CL PASCUAL ABELLAN 2	30002 MURCIA	03 30 2009 057196410	0809 0809	1.109,44
30110237317	EFFEL GESTION, S.L.	AV JUAN CARLOS I 7	30007 MURCIA	03 30 2009 065626114	0909 0909	4.615,99
30110244589	CLASIC NUIT, S.L.	CL CEHEGIN _S/N	30007 MURCIA	03 30 2009 057198834	0809 0809	550,30
30110244589	CLASIC NUIT, S.L.	CL CEHEGIN _S/N	30007 MURCIA	03 30 2009 065626316	0909 0909	550,30
30110331081	RESTAURANTE JULIETTA, S.	PZ JULIETA ORBAICETA	30370 PLAYA HONDA	03 30 2009 055693314	0709 0709	2.182,57
30110331081	RESTAURANTE JULIETTA, S.	PZ JULIETA ORBAICETA	30370 PLAYA HONDA	03 30 2009 057201258	0809 0809	2.002,48
30110331081	RESTAURANTE JULIETTA, S.	PZ JULIETA ORBAICETA	30370 PLAYA HONDA	03 30 2009 065628639	0909 0909	1.835,81
30110448592	ABITY INMUEBLES, S.A.	PS DE LA FERIA 30	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065630861	0909 0909	371,99
30110474662	EL MOSTRADOR DE LAS NUEV	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 056249244	1208 1208	476,82
30110474662	EL MOSTRADOR DE LAS NUEV	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 056249345	0109 0109	1.030,37



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30110474662	EL MOSTRADOR DE LAS NUEV	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 056249446	0209 0209	930,65
30110570955	EUROPEAN CERAMIC DESIGN,	CT LOS ALCAZARES	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065633588	0909 0909	848,52
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056250961	0108 0108	1.020,40
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251062	0208 0208	954,56
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251163	0308 0308	1.020,40
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251264	0408 0408	987,48
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251365	0508 0508	1.020,40
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251466	0608 0608	987,48
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251567	0708 0708	1.020,40
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251668	0808 0808	1.020,40
30110695439	BASCULANTES MOISES, S.L.	CL RIO MUERTO, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 056251769	0908 0908	263,33
30110817495	PROMOCIONES WENBOMAR, S.	AV EXPLANADA, S/N	30170 MULA	03 30 2009 057211665	0809 0809	841,14
30110817495	PROMOCIONES WENBOMAR, S.	AV EXPLANADA, S/N	30170 MULA	03 30 2009 065639955	0909 0909	840,11
30110963605	FIRST CLASS HOMES, S.L.	UR CASTILLO DE MAR I	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057216012	0809 0809	1.033,57
30110963605	FIRST CLASS HOMES, S.L.	UR CASTILLO DE MAR I	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065643288	0909 0909	241,18
30111141437	OTHER FOOTWEAR, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2009 056444153	0809 0809	705,54
30111141437	OTHER FOOTWEAR, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2009 056444254	0909 0909	705,54
30111180338	RECOFRUIT, S.L.	CL JUAN DE MENA 21	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 065649453	0909 0909	483,12
30111246319	ESTUCADOS, SERVICIOS Y C	AV ESTACION, 25	30700 TORRE PACHEC	06 30 2009 029481183	0808 0808	871,44
30111265416	ACM CONSTRUCTION MACHINE	CL TOMAS MAESTRE, ED	30001 MURCIA	03 30 2009 057224092	0809 0809	941,02
30111265416	ACM CONSTRUCTION MACHINE	CL TOMAS MAESTRE, ED	30001 MURCIA	03 30 2009 065651675	0909 0909	877,02
30111495586	ISTOMUR INTERFINA, S.L.	AV PRIMERO DE MAYO T	30006 MURCIA	03 30 2009 065658951	0909 0909	3.974,39
30111497206	PERSSON-SOFIE CHARLO	CL URBAN.OASIS 119	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065659052	0909 0909	697,09
30111520646	ANGEL ALARCON, S.L.	CL ALONSO OJEDA 3	30007 MURCIA	03 30 2009 057232984	0809 0809	460,97
30111622595	SEGIS ARROCES, S.L.	AV SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	03 30 2009 065662688	0909 0909	2.103,50
30111632703	MACIAS BERROCAL TEODORA	CL NEPTUNO 474	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057235513	0809 0809	236,88
30111632703	MACIAS BERROCAL TEODORA	CL NEPTUNO 474	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065663092	0909 0909	236,88
30111666651	MARTINEZ PETITE JUAN CRU	CL LOPE DE VEGA 6	30385 BELONES LOS	03 30 2009 065665116	0909 0909	48,16
30111667661	LOPEZ MIRALLES JOSE ANTO	CL BARCELONA-ESPINAR	30100 MURCIA	03 30 2009 057237533	0809 0809	442,74
30111667661	LOPEZ MIRALLES JOSE ANTO	CL BARCELONA-ESPINAR	30100 MURCIA	03 30 2009 065665318	0909 0909	442,74
30111700502	DESGUACES TORREÑOS, S.L.	CT VARIANTE TORRE CO	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057238442	0809 0809	484,99
30111700502	DESGUACES TORREÑOS, S.L.	CT VARIANTE TORRE CO	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 065666025	0909 0909	939,78
30111739605	TRANSPORTES EL NENE E HI	CL CARRIL DE LOS MOR	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 057240159	0809 0809	593,71
30111739605	TRANSPORTES EL NENE E HI	CL CARRIL DE LOS MOR	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 065667439	0909 0909	732,26
30111740918	DJEMAI-MOHAMED	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 057240260	0809 0809	270,44
30111863883	FERNANDEZ HURTADO JESUS	CT MULA 6	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 055740093	0709 0709	1.486,94
30112028278	ANCLAMUR, S.A.	CT CAMPO DE FUTBOL 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055744137	0709 0709	5.821,36
30112028278	ANCLAMUR, S.A.	CT CAMPO DE FUTBOL 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055744238	0709 0809	755,82
30112062028	LOPEZ MALDONADO NESTOR O	CL GRECIA 22	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057250061	0809 0809	80,77
30112213891	ALEMAN MORENO IRENE	CL SENDA DE GRANADA	30110 CHURRA	03 30 2009 057254509	0809 0809	471,64
30112213891	ALEMAN MORENO IRENE	CL SENDA DE GRANADA	30110 CHURRA	03 30 2009 065682896	0909 0909	456,41
30112287047	TALLERES LA EXPLANADA, C	CL MAR CANTABRICO (P	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065684819	0909 0909	235,07
30112320389	SAJJAD-AHMED	CL BASTARRECHE 19	30170 ALHAMA DE MU	03 30 2009 057257640	0809 0809	1.094,75
30112320389	SAJJAD-AHMED	CL BASTARRECHE 19	30170 ALHAMA DE MU	03 30 2009 065686031	0909 0909	1.082,58
30112831964	VERA SOTO ANGEL MANUEL	CL VEREDA DE LA CUEV	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 065702300	0909 0909	286,00
30112846314	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL AVELLANO 8	30710 ALCAZARES L	04 30 2009 005839051	0808 0808	751,20
30112942304	CAFEMURQUE, S.L.	CL CALDERON DE LA BA	30001 MURCIA	02 30 2009 065705229	0909 0909	493,65
30113002827	CONSTRUCCIONES MERCEA, S	CL JUAN PABLO II 32	30591 BALSICAS	03 30 2009 057277343	0809 0809	5.849,22
30113002827	CONSTRUCCIONES MERCEA, S	CL JUAN PABLO II 32	30591 BALSICAS	03 30 2009 065706542	0909 0909	4.416,91
30113026267	TARIMAS Y PARQUE CLAKETT	CL AZARBE DEL PAPEL	30007 MURCIA	03 30 2009 057278656	0809 0809	535,61
30113026267	TARIMAS Y PARQUE CLAKETT	CL AZARBE DEL PAPEL	30007 MURCIA	03 30 2009 065707754	0909 0909	535,61
30113035361	CROOKALL-ANDREW DAVI	LG VILLA CRISTAL, PL	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 065708057	0909 0909	217,00
30113046273	VERABEU, S.L.	CL POSTIGOS 22	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 057279262	0809 0809	397,68
30113046273	VERABEU, S.L.	CL POSTIGOS 22	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 065708461	0909 0909	349,86
30113070424	SOLAMED SERVICIOS, S.L.	CL BRUSELAS-POL.CABE	30395 CARTAGENA	03 30 2009 065709067	0909 0909	22.178,18
30113407294	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MA	CL FERROCARRIL(LOS N	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057290174	0809 0809	376,09
30113465090	CANOVAS BALSAS JUAN ANGE	CL FRANCIA, POLIG. I	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 057291992	0809 0809	255,32
30113465090	CANOVAS BALSAS JUAN ANGE	CL FRANCIA, POLIG. I	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 065720989	0909 0909	40,00
30113579470	AUTOBUSE BULEBUS, S.L.	CR MURCIA-GRANADA, K	30892 LIBRILLA	03 30 2009 057294319	0809 0809	161,78
30113663841	RENTAL GARDEN, S.L.	CT MADRID-CARTAGENA,	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 065726851	0909 0909	132,68
30113912809	TALLERES LA EXPLANADA, C	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057304322	0809 0809	51,52
30113912809	TALLERES LA EXPLANADA, C	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065734127	0909 0909	51,52
30113940087	HAUS BOWLING, S.L. C	T DE LORCA, S/N	30835 SANGONERA LA	03 30 2009 057305635	0809 0809	1.759,15
30113940087	HAUS BOWLING, S.L. C	T DE LORCA, S/N	30835 SANGONERA LA	03 30 2009 065735036	0909 0909	2.500,46
30113940390	GRUPO EMPRESARIAL DE OCI	CL ALICANTE 301	30007 MURCIA	03 30 2009 056432332	0509 0509	120,00



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30113940390	GRUPO EMPRESARIAL DE OCI	CL ALICANTE 301	30007 MURCIA	03 30 2009 056911066	0609 0609	120,00
30114000109	ALIMENTACION VICANFESA,	CL ANTONIO NICOLAS	30591 BALSICAS	03 30 2009 065736147	0909 0909	31,58
30114092055	JIMENEZ SANCHEZ EUTINIO	CL CARRIL FRANCISCO	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 065338245	0709 0709	294,01
30114092055	JIMENEZ SANCHEZ EUTINIO	CL CARRIL FRANCISCO	30012 SANTIAGO EL	03 30 2010 010646893	0809 0809	294,01
30114149750	VIOCTU, S.L.	CL B SAN PEDRO 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057313416	0809 0809	7.704,41
30114181375	SERVICIOS GLOBALES AD RYS	CL FUENSANTA 23	30012 SANTIAGO EL	02 30 2010 010391360	1009 1009	1.174,89
30114204415	CARRION ESCRIBANO ANA MA	CL LEALTAD 34	30360 UNION LA	03 30 2009 057314931	0809 0809	352,44
30114225633	GARCIA ALVAREZ RAUL	CL ALEJANDRO MEDINA	30600 ARCHENA	03 30 2009 057315234	0809 0809	302,98
30114225633	GARCIA ALVAREZ RAUL	CL ALEJANDRO MEDINA	30600 ARCHENA	03 30 2009 065744130	0909 0909	302,98
30114251501	ESTRUCTURAS Y ACABADOS G	CL A-5, PARCELA 21 N	30564 LORQUI	03 30 2009 057316345	0809 0809	1.463,50
30114251501	ESTRUCTURAS Y ACABADOS G	CL A-5, PARCELA 21 N	30564 LORQUI	03 30 2009 065744938	0909 0909	1.425,71
30114268574	SURESNET COMUNICACIONES,	CL MURILLO 2	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 056421824	0509 0509	80,00
30114268574	SURESNET COMUNICACIONES,	CL MURILLO 2	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 065377146	0709 0709	80,00
30114278981	REX PERSICUM, S.COOP.AGR	CT CALASPARRA-VENTA	30420 CALASPARRA	03 30 2009 057316850	0809 0809	2.046,41
30114278981	REX PERSICUM, S.COOP.AGR	CT CALASPARRA-VENTA	30420 CALASPARRA	03 30 2009 065745443	0909 0909	2.037,25
30114284742	SERRA CANOVAS FRANCISCO	CL MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	04 30 2008 005208370	0306 0406	360,62
30114331424	OBRAS Y EXCAVACIONES URB	CL MINERVA 7	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055820525	0709 0709	1.658,33
30114436205	LIMCOFIL, S.L.	AV DEL REINO 29	30130 BENIEL	03 30 2009 065750291	0109 0309	87,59
30114439740	MONTAJES Y CONSTRUCCIONE	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2009 057322106	0809 0809	759,46
30114439740	MONTAJES Y CONSTRUCCIONE	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2009 065750493	0909 0909	329,10
30114518653	ELEKA 68, S.L.	CT DEL GARRUCHAL, UR	30590 GEA Y TRUYOL	02 30 2009 057325035	0809 0809	757,23
30114546743	RIQUELME VALERA PEDRO NO	CL TUDMIR 1	30006 MURCIA	03 30 2009 065754133	0909 0909	617,99
30114565234	RACHELLI-MARIO	LG EDIFICIO VILLA DE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057326449	0809 0809	239,18
30114573924	HOSMALLA 4789, S.L.	CL GRAN VIA (URB. MA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065755244	0909 0909	1.442,82
30114664254	REQUENA MONEDERO ANTONIO	CT DE MURCIA 17	30170 MULA	03 30 2009 057329782	0809 0809	406,60
30114714774	MOLINA LIZA MARIA	AV REYES CATOLICOS 5	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 057331604	0809 0809	1.314,00
30114714774	MOLINA LIZA MARIA	AV REYES CATOLICOS 5	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 065759890	0909 0909	1.196,00
30114745995	ARROCERIA RESTAURANTE LA	CL MAYOR 1	30110 CHURRA	03 30 2009 057332008	0809 0809	466,84
30114904936	VEGATIPSA3, S.L.	CL AZARBE DE PAPEL 6	30007 MURCIA	03 30 2009 057337361	0809 0809	1.598,29
30114904936	VEGATIPSA3, S.L.	CL AZARBE DE PAPEL 6	30007 MURCIA	03 30 2009 065766156	0909 0909	1.336,30
30114921205	ONDA RADIO BENIAJAN, S.L	CL ESTACION 17	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057337765	0809 0809	142,86
30114960409	TRANSNIPON, S.L.	PI LOS ALCAZARES- NA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065767469	0909 0909	2.813,78
30114968893	LA. EUROPA PROVENCALA S.	LG APTDO. CORREOS 28	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 057338674	0708 1208	49,43
30114977280	CONSTRUCCIONES COVERCAR,	CL JULIO GONZALEZ PO	30205 BARRIO DE LA	03 30 2009 057339078	0809 0809	19,50
30114995468	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL ALONSO DE OJEDA 8	30008 MURCIA	03 30 2009 056107582	1107 1107	648,60
30114995468	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL ALONSO DE OJEDA 8	30008 MURCIA	03 30 2009 057339280	0809 0809	2.978,08
30114995468	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL ALONSO DE OJEDA 8	30008 MURCIA	03 30 2009 065768176	0909 0909	3.167,48
30115045382	HIERROS DIANFER, S.L.	CT SAN JAVIER 165	30589 RAMOS LOS	06 30 2009 034985127	0409 0409	1.179,23
30115045382	HIERROS DIANFER, S.L.	CT SAN JAVIER 165	30589 RAMOS LOS	06 30 2009 034985531	0409 0409	324,00
30115058924	YOLANDA Y JOSEFA ESPINOS	CL PICOS DE EUROPA 2	30509 MOLINA DE SE	03 30 2009 065771008	0909 0909	244,30
30115069735	CAR WASH CAFE, S.L.	AV JUAN CARLOS I-SEN	30100 MURCIA	03 30 2009 057342314	0809 0809	175,31
30115069735	CAR WASH CAFE, S.L.	AV JUAN CARLOS I-SEN	30100 MURCIA	03 30 2009 065771311	0909 0909	5.830,68
30115081253	SOLARES ALCARAZ FRANCISC	CT DE CEUTI 48	30560 ALGUAZAS	02 30 2009 055848615	0709 0709	601,65
30115159762	CORDOBA-CONTRERAS, S.L.	CL MATEOS 31	30002 MURCIA	02 30 2009 065775755	0909 0909	2.273,95
30115159762	CORDOBA-CONTRERAS, S.L.	CL MATEOS 31	30002 MURCIA	02 30 2010 010422783	1009 1009	2.349,76
30115196138	VEGAMUR CONSTRUCCIONES,	CL GENERAL MOSCARDIO	30560 ALGUAZAS	02 30 2009 055853766	0709 0709	2.383,71
30115226248	TRASPUNTE, S.L.	CL VIENA, EXQ. ESTOC	30395 CARTAGENA	03 30 2009 065777977	0909 0909	1.636,75
30115339012	COM.ISLAMICA "AL-ANDALUS	CL ALMARCHA 11	30005 MURCIA	03 30 2009 057352519	0809 0809	247,26
30115488249	SANTIAGO RUIZ PEDRO	CL ALAMO 21	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057358882	0809 0809	466,66
30115532608	ADELINA ABELLAN LUCAS, I	CL LUIS FONTES PAGAN	30006 MURCIA	03 30 2009 065790307	0909 0909	485,81
30115574640	PEDRO JOSE CONESA MARTIN	AV JUAN CARLOS I 101	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057361512	0809 0809	974,64
30115574640	PEDRO JOSE CONESA MARTIN	AV JUAN CARLOS I 101	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057361613	0809 0809	320,26
30115574640	PEDRO JOSE CONESA MARTIN	AV JUAN CARLOS I 101	30565 TORRES DE CO	02 30 2009 065792125	0909 0909	1.051,53
30115574842	MESEGUER ESPUCHE ALVARO	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	02 30 2009 016420236	1108 1108	9.984,74
30115574842	MESEGUER ESPUCHE ALVARO	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	02 30 2009 057361714	0809 0809	9.399,04
30115584744	CRYSEMUR, S.L.	CL GRAN VIA SAN ONOF	30560 ALGUAZAS	02 30 2009 055871651	0709 0709	587,52
30115628796	DUFFY INDUSTRIA ALIMENTA	AV PROGRESO (PGNO IN	30530 CIEZA	03 30 2009 057364946	0809 0809	10.762,09
30115628796	DUFFY INDUSTRIA ALIMENTA	AV PROGRESO (PGNO IN	30530 CIEZA	03 30 2009 057365047	0809 0909	285,78
30115628796	DUFFY INDUSTRIA ALIMENTA	AV PROGRESO (PGNO IN	30530 CIEZA	03 30 2009 065794852	0909 0909	82,02
30115628796	DUFFY INDUSTRIA ALIMENTA	AV PROGRESO (PGNO IN	30530 CIEZA	03 30 2009 065794953	0909 0909	8.831,76
30115658809	SANCHEZ ABRIL FRANCISCO	CL AVDA. MATARO 2	30430 CEHEGIN	03 30 2009 057367269	0809 0809	188,18
30115658809	SANCHEZ ABRIL FRANCISCO	CL AVDA. MATARO 2	30430 CEHEGIN	03 30 2009 065796266	0909 0909	182,51
30115696696	COOPER GLOBAL BUSINESS,	CL ALMIRANTE GUITIAN	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 057369188	0809 0809	507,56
30115714177	FERNANDO CARRERAS ALJARI	CL ESTACION 27	30500 MOLINA DE SE	04 30 2009 005840566	0908 0908	7.501,20
30115728022	GLOBCON S.L.	AV INDUSTRIAS 21	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 056441224	0908 0908	251,95



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30115775411	SEGUEL,S.L.	CL LORENZO PAUSA 1	30001 MURCIA	04 30 2009 005840869	1008 1008	960,00
30115797437	BASTIDA MARTINEZ DAVID	CL LICINIO DE LA FUE	30565 TORRES DE CO	04 30 2009 005886137	1007 0608	751,20
30115825628	PAVIMENTOS INDUSTRIALES	CL LAS CASAS 82	30833 SANGONERA LA	02 30 2009 005884886	0709 0709	1.208,84
30115869882	TORREALTA ESTUDIO S.L.	CL FRANCISCO MARTIN	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 057376666	0809 0809	438,84
30115869882	TORREALTA ESTUDIO S.L.	CL FRANCISCO MARTIN	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 065804956	0909 0909	453,96
30115901511	JOSE PUJANTE INSTALAC. F	CL RIO MULA 20	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 055888021	0709 0709	714,62
30116067017	CDAD.PROP. ED. DR SALVAD	AV DOCTOR SALVADOR C	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 057383841	0809 0809	22,68
30116141381	CONTRATAS CEMENTOS Y PRO	CL SANTA ISABEL, APD	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 055899135	0709 0709	1.967,32
30116158357	E.M.S. TRADING 1947, S.L	CL CIUDAD REAL, FUEN	30310 CARTAGENA	03 30 2009 057387881	0809 0809	2.351,40
30116168865	ARMESA HOSTELEROS, S.L.	ZZ FINCA LO DE CASA-	30110 CHURRA	03 30 2009 057388992	0809 0809	471,79
30116168865	ARMESA HOSTELEROS, S.L.	ZZ FINCA LO DE CASA-	30110 CHURRA	03 30 2009 065818393	0909 0909	31,44
30116205241	MARTINEZ GOMEZ DIMAS	CT DE CEUTI 10	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 055902367	0709 0709	597,78
30116224338	ARQUES GONZALEZ JOSE FLO	CL JOSE CASTA+O 4	30004 MURCIA	03 30 2009 057391521	0809 0809	142,64
30116358320	GRUPO MANDALA 2007 S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30169 SAN GINES	03 30 2009 065826477	0909 0909	2.501,18
30116488864	AGUILAR ALMELA PASCUALA	CL SAN MARCOS 55	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 010678320	0809 0809	79,90
30116532516	MARIA CARMEN FUENTE Y FE	CT LA AZOHIA 6	30868 AZOHIA LA	03 30 2009 065832036	0909 0909	438,52
30116562626	JAMMAL-NEZHA	CM DE ENMEDIO 17	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057405059	0809 0809	980,57
30116562626	JAMMAL-NEZHA	CM DE ENMEDIO 17	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 065832642	0909 0909	1.278,19
30116627290	REGAL MATUTE ANA	CL AIRE 17	30201 CARTAGENA	03 30 2009 057408190	0809 0809	254,11
30116627290	REGAL MATUTE ANA	CL AIRE 17	30201 CARTAGENA	03 30 2009 065835470	0909 0909	254,11
30116727930	CONSTRUCCIONES Y DESARRO	ZZ CAMINO DEL RIO 11	30170 CAGITAN	03 30 2009 057412436	0809 0809	2.854,27
30116727930	CONSTRUCCIONES Y DESARRO	ZZ CAMINO DEL RIO 11	30170 CAGITAN	03 30 2009 057412537	0809 0809	345,36
30116727930	CONSTRUCCIONES Y DESARRO	ZZ CAMINO DEL RIO 11	30170 CAGITAN	03 30 2009 065839413	0909 0909	2.749,80
30116760060	DERRIBOS Y EXCAVACIONES	CL RIO DUERO 11	30564 LORQUI	03 30 2009 057414557	0809 0809	393,64
30116780975	AHMIN-SAID	CL CTRA.DE CEUTI 16	30560 ALGUAZAS	02 30 2009 047023534	0609 0609	528,38
30116780975	AHMIN-SAID	CL CTRA.DE CEUTI 16	30560 ALGUAZAS	02 30 2009 055930558	0709 0709	545,99
30116783302	SOLBAL RESTAURACION, S.L	CL ENRIQUE TIERNO GA	30564 LORQUI	03 30 2009 065842342	0909 0909	161,75
30116800476	SERVICIOS GLOBALES ADYRS	CL FUENSANTA-SANTIAG	30012 MURCIA	02 30 2010 010488562	1009 1009	709,74
30116802702	PROMOCIONES CONSTRUROMAN	CL CONDES DE BARCELO	30007 MURCIA	03 30 2009 057417486	0809 0809	1.793,02
30116802702	PROMOCIONES CONSTRUROMAN	CL CONDES DE BARCELO	30007 MURCIA	02 30 2009 065843655	0909 0909	1.598,78
30116810782	TRAIDING DE O.P. Y MARIT	CL DEL PAÑO 18	30360 UNION LA	03 30 2009 057417688	0809 0809	489,41
30116810782	TRAIDING DE O.P. Y MARIT	CL DEL PAÑO 18	30360 UNION LA	03 30 2009 065843958	0909 0909	489,41
30116858474	VALENTI-ALEJANDRO	ZZ CENTRO COMERCIAL	30007 MURCIA	03 30 2009 057420217	0809 0809	2.285,62
30116858474	VALENTI-ALEJANDRO	ZZ CENTRO COMERCIAL	30007 MURCIA	02 30 2009 065846584	0909 0909	5.807,28
30116888887	EXPOSITO ALCANTARILLA FE	CL SIN NOMBRE 11	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057421934	0809 0809	5.756,38
30116888887	EXPOSITO ALCANTARILLA FE	CL SIN NOMBRE 11	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065848103	0909 0909	8.844,34
30116899904	ARMAYECLA FACTORY, S.L.	AV DE LOS PINOS	30530 CIEZA	02 30 2009 065848608	0909 0909	1.060,74
30116899904	ARMAYECLA FACTORY, S.L.	AV DE LOS PINOS	30530 CIEZA	02 30 2010 010494121	1009 1009	1.096,11
30116930721	REINO PLANTAE	CT ALICANTE KM.3	30007 MURCIA	03 30 2009 065850426	0909 0909	916,73
30116931428	AHMIN-SAID	CL CTRA.CEUTI 16	30560 ALGUAZAS	02 30 2009 047032022	0609 0609	520,60
30116931428	AHMIN-SAID	CL CTRA.CEUTI 16	30560 ALGUAZAS	02 30 2009 055940157	0709 0709	537,93
30116969521	RUDRAYA, S.L.	CL SALADO 2	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 057426479	0809 0809	479,09
30116973662	PRIOR MARTINEZ JESUS	CL EMETERIO CUADRADO	30170 MULA	03 30 2009 057426984	0809 0809	562,00
30116973662	PRIOR MARTINEZ JESUS	CL EMETERIO CUADRADO	30170 MULA	03 30 2009 065852345	0909 0909	543,86
30117035805	VALIENTE HIDALGO JAVIER	AV JULIA ORBAICETA,	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 057431028	0809 0809	853,82
30117035805	VALIENTE HIDALGO JAVIER	AV JULIA ORBAICETA,	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 065856183	0909 0909	247,90
30117047323	NAVALIFE, S.L.	AV JUAN CARLOS I,EDF	30008 MURCIA	03 30 2009 057432139	0809 0809	1.483,33
30117055609	ASIS LOPEZ FRANCISCO JAV	CL SEVERO OCHOA 14	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 055948140	0709 0709	270,70
30117094712	G2 FLEXODIGITAL, S.L.	AV HOLANDA, PARCELA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 065859217	0909 0909	807,37
30117126135	SECCION 33 MEDITERRANEA,	AV SAN GINES 57	30169 SAN GINES	03 30 2009 057436684	0809 0809	368,76
30117126135	SECCION 33 MEDITERRANEA,	AV SAN GINES 57	30169 SAN GINES	03 30 2009 065861338	0909 0909	368,76
30117145636	CARLA Y JUVINKA DE FORTU	CL SACRAMENTO 1	30620 FORTUNA	04 30 2009 005846125	0708 0708	751,20
30117192015	ELECTRICIDAD PAY, S.L.	CL LUIS DE GONGORA 5	30011 MURCIA	03 30 2009 057440324	0809 0809	732,22
30117192015	ELECTRICIDAD PAY, S.L.	CL LUIS DE GONGORA 5	30011 MURCIA	03 30 2009 065864267	0909 0909	686,48
30117219802	TRIMASTER, S.L.	CL MOLINO DE LA ALQU	30193 BA OS LOS	04 30 2009 005839253	0808 0808	6.760,80
30117281537	JAVIER REQUIEL LERMA Y O	AV PRINCIPE DE ASTU	30007 MURCIA	03 30 2009 057444869	0809 0809	122,51
30117281537	JAVIER REQUIEL LERMA Y O	AV PRINCIPE DE ASTU	30007 MURCIA	03 30 2009 065868917	0909 0909	122,51
30117285476	EDUCA JOVEN, S. COOP.	CL JUANA JUGAN 26	30006 MURCIA	02 30 2009 061463905	1009 1009	1.995,29
30117285476	EDUCA JOVEN, S. COOP.	CL JUANA JUGAN 26	30006 MURCIA	02 30 2010 010042261	1109 1109	1.995,29
30117293964	MONTOYA MOROCHO FREDY SA	CL BAILLEN 1	30591 BALSICAS	02 30 2009 057446081	0809 0809	1.208,84
30117330744	MURCIA AMAZONICA, S.L.	AV MARINA ESPAÑOLA,	30007 MURCIA	03 30 2009 057447495	0809 0809	127,07
30117330744	MURCIA AMAZONICA, S.L.	AV MARINA ESPAÑOLA,	30007 MURCIA	03 30 2009 065871139	0909 0909	127,07
30117343575	CIONCA-VOICU	CL POLARIS	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2009 065871947	0909 0909	1.169,84
30117343575	CIONCA-VOICU	CL POLARIS	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2010 010518874	1009 1009	1.208,84
30117354790	CARCELES MARTINEZ ASUNCI	CL SANTA RITA	30006 MURCIA	03 30 2009 057448812	0809 0809	334,12



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30117354790	CARCELES MARTINEZ ASUNCI	CL SANTA RITA	30006 MURCIA	03 30 2009 065872553	0909 0909	334,12
30117393388	MULTICUBICA, S.L.	CL PERIODISTA ANTONI	30001 MURCIA	03 30 2009 057451438	0809 0809	1.383,82
30117393388	MULTICUBICA, S.L.	CL PERIODISTA ANTONI	30001 MURCIA	03 30 2009 065874068	0909 0909	1.657,84
30117412485	ULLAH BHUIYAN-AYIQUE	CL CONDE DEL CAMPILL	30002 MURCIA	02 30 2009 065875381	0909 0909	57,96
30117544144	PAPILIMP,SERVICIOS LAVAN	PG AV 13 DE OCTUBRE,	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057461845	0809 0809	2.115,86
30117544144	PAPILIMP,SERVICIOS LAVAN	PG AV 13 DE OCTUBRE,	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065885182	0909 0909	823,31
30117575769	ALICATADOS Y SOLADOS EUR	CL CRISTOBAL COLON 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057464269	0809 0809	3.727,43
30117575769	ALICATADOS Y SOLADOS EUR	CL CRISTOBAL COLON 2	30565 TORRES DE CO	02 30 2010 010042766	1109 1109	1.889,95
30117602445	CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	CL AURORA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 057465885	0809 0809	175,34
30117602445	CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	CL AURORA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 065889226	0109 0909	52,15
30117602445	CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	CL AURORA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 065889327	0909 0909	171,00
30117612448	PROMOCIONES RUTSMA, S.L.	CL FERIA, S/N	30170 MULA	03 30 2009 057466390	0809 0809	1.015,50
30117612448	PROMOCIONES RUTSMA, S.L.	CL FERIA, S/N	30170 MULA	03 30 2009 065889832	0909 0909	1.015,51
30117615680	PEREZ ROMAN ANTONIO JOSE	CL DANIEL CABRERIZO	30562 CEUTI	03 30 2009 057466693	0809 0809	35,38
30117629525	BERNABE CELDRAN FRANCISC	CL CIENTIFICO GABRIE	30007 MURCIA	02 30 2010 014555185	0809 0809	424,86
30117629525	BERNABE CELDRAN FRANCISC	CL CIENTIFICO GABRIE	30007 MURCIA	02 30 2010 014555286	0909 0909	339,88
30117674082	ISANERPU 07,S.L.	CL MAYOR 9	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 055990172	0709 0709	136,48
30117675092	PETRUS ELI, S.L.U.	CL FRANCISCO MARTINE	30562 CEUTI	03 30 2009 057471747	0809 0809	169,73
30117675092	PETRUS ELI, S.L.U.	CL FRANCISCO MARTINE	30562 CEUTI	03 30 2009 065895286	0909 0909	255,90
30117684085	PROGAYCHI, S.L.	CL RIO EBRO 24	30835 SANGONERA LA	03 30 2009 065896094	0909 0909	595,36
30117685705	QUIMICAS GOMAC, S.L.L.	LG POLIGONO INDUSTRI	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057472555	0809 0809	1.609,30
30117685705	QUIMICAS GOMAC, S.L.L.	LG POLIGONO INDUSTRI	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065896401	0909 0909	1.609,30
30117788967	LOGISTICA MULA, S.L.	CL DOCTOR LOPEZ PI+E	30170 MULA	03 30 2009 057478114	0809 0809	350,81
30117788967	LOGISTICA MULA, S.L.	CL DOCTOR LOPEZ PI+E	30170 MULA	03 30 2009 065902461	0909 0909	350,81
30117809478	ALEGRIA CAÑETE CONCEPCIO	CL SALSILLO.ED.PICAS	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057479730	0809 0809	392,48
30117809478	ALEGRIA CAÑETE CONCEPCIO	CL SALSILLO.ED.PICAS	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 065903875	0909 0909	392,48
30117830700	SERVICIOS AGRARIOS AGROT	AV CARTAGENA 66	30700 TORRE PACHEC	02 30 2009 056002296	0709 0709	3.337,39
30117830700	SERVICIOS AGRARIOS AGROT	AV CARTAGENA 66	30700 TORRE PACHEC	02 30 2009 061465016	1009 1009	2.731,78
30117869193	RECURSOS BIONERGETICOS,	CL CTRA. B-19, KM 7,	30530 CIEZA	03 30 2009 057485184	0809 0809	2.911,09
30117869193	RECURSOS BIONERGETICOS,	CL CTRA. B-19, KM 7,	30530 CIEZA	03 30 2009 065908121	0909 0909	2.718,46
30117889102	SECTOR 33 MEDITERRANEO,	CL MAYOR 6	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 056006744	0709 0709	3.685,91
30117936386	JOAQUIN CERVERA JIMENEZ	AV LIBERTAD, C.C.MER	30710 ALCAZARES L	02 30 2009 056011390	0709 0709	638,51
30117936386	JOAQUIN CERVERA JIMENEZ	AV LIBERTAD, C.C.MER	30710 ALCAZARES L	02 30 2009 065913272	0909 0909	2.016,33
30117936386	JOAQUIN CERVERA JIMENEZ	AV LIBERTAD, C.C.MER	30710 ALCAZARES L	02 30 2010 010559492	1009 1009	1.075,37
30117951645	PETRUS ELI, S.L.U.	CL FRANCISCO MARTINE	30562 CEUTI	03 30 2009 057491147	0809 0809	51,52
30117978220	DIGIOFI SISTEMAS DE OFIC	CL CAMPO 47	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057493975	0809 0809	2.176,69
30118014491	ALSAMUR ALIMENTACION S.L	CL LA PERLA PG.IND.E	30560 ALGUAZAS	02 30 2010 010564849	1009 1009	520,61
30118016616	AGUIRAN PELAEZ MARIA CAR	CL CARMEN ESQUINA C/	30870 MAZARRON	03 30 2009 057496504	0809 0809	473,88
30118066227	JIANG-GUOSHENG	AV PRINCIPE 74	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 065923982	0909 0909	762,31
30118104320	MORALES GUTIERREZ ANGEL	CL GRAN VIA DE LA MA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057505190	0809 0809	131,06
30118104320	MORALES GUTIERREZ ANGEL	CL GRAN VIA DE LA MA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065927016	0909 0909	131,06
30118141504	ROGAMA PROYECTOS Y MONTA	CL VERONICAS 2	30012 MURCIA	03 30 2009 057508123	0809 0809	809,47
30118141504	ROGAMA PROYECTOS Y MONTA	CL VERONICAS 2	30012 MURCIA	03 30 2009 065929844	0909 0909	809,47
30118141807	SOLANCA MANTENIMIENTOS,	CL ANDINO 3	30201 CARTAGENA	03 30 2009 057508224	0809 0809	662,64
30118141807	SOLANCA MANTENIMIENTOS,	CL ANDINO 3	30201 CARTAGENA	03 30 2009 065929945	0909 0909	641,27
30118159890	ALCARAZ ORCAJADA PEDRO	CL MAESTRO ESPADA	30892 LIBRILLA	03 30 2009 056032006	0709 0709	43,52
30118165550	VARISPEED, S.L.	AT DE ALICANTE 66	30007 MURCIA	03 30 2009 065393718	0709 0709	80,00
30118165550	VARISPEED, S.L.	AT DE ALICANTE 66	30007 MURCIA	03 30 2010 010679229	0809 0809	80,00
30118167267	HICHAN HAOUATA Y LINE BR	LG URBANIZACION ACAP	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057510850	0809 0809	2.609,05
30118167267	HICHAN HAOUATA Y LINE BR	LG URBANIZACION ACAP	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065932571	0909 0909	1.357,56
30118168075	CONSTRUCCIONES GRUPO ASN	CL MATEOS 10	30002 MURCIA	03 30 2009 057510951	0809 0809	620,60
30118168075	CONSTRUCCIONES GRUPO ASN	CL MATEOS 10	30002 MURCIA	03 30 2009 057511052	0909 0909	30,19
30118168075	CONSTRUCCIONES GRUPO ASN	CL MATEOS 10	30002 MURCIA	03 30 2009 065932672	0909 0909	578,65
30118206370	EMPORIO GELATO, S.L.	UR MONTEBLANCO 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057513577	0809 0809	520,12
30118206370	EMPORIO GELATO, S.L.	UR MONTEBLANCO 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065934692	0909 0909	243,71
30118219609	ABDAOUI-NAOUAR	LG URB RUBI 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057514991	0809 0809	5.434,84
30118219609	ABDAOUI-NAOUAR	LG URB RUBI 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065936110	0509 0809	638,02
30118219609	ABDAOUI-NAOUAR	LG URB RUBI 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065936211	0909 0909	4.649,29
30118225770	WU-XIUJUAN	CL OSCAR ROMERO 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 057515500	0809 0809	453,95
30118225770	WU-XIUJUAN	CL OSCAR ROMERO 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 065936514	0909 0909	453,95
30118227083	THE DISNEY STORE SPAIN,	CL AUTOVIA A7 KM 760	30110 CHURRA	03 30 2009 065393920	0709 0709	196,54
30118240221	GRUPO HOSTELERO TORRELOM	CL PERU -P.IND. OES	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 057516813	0809 0809	2.184,35
30118249012	GALERSO ALIMENTARIA, S.L	CL ISAAC ALBENIZ 40	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 057518025	0809 0809	538,27
30118251537	GARCIA FRANCO JULIA MARI	CL MADRID 33	30110 CHURRA	03 30 2009 057518429	0809 0809	167,87
30118273866	COMERCIAL LOPEZ BASTIDA,	CL MINERVA 19	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 056043827	0709 0709	800,40



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30118275280	LEMUS HERRERA JUAN CARLO	CL CORREJIDOR VICENT	30007 MURCIA	03 30 2009 057521661	0809 0809	923,04
30118275280	LEMUS HERRERA JUAN CARLO	CL CORREJIDOR VICENT	30007 MURCIA	03 30 2009 065941968	0909 0909	495,91
30118278213	ARVENSIS HOSTELERIAS, S.	CL MOLINO DE ALQUIBL	30170 MULA	03 30 2009 057522166	0809 0809	3.177,00
30118278213	ARVENSIS HOSTELERIAS, S.	CL MOLINO DE ALQUIBL	30170 MULA	03 30 2009 065942271	0909 0909	2.269,00
30118300744	LUIGI AMDREA EMRICO PAST	CL PASEO CARRION 17	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065945002	0909 0909	218,16
30118320245	STOICA-IULIANA	CT DE LA MATANZA	30620 FORTUNA	03 30 2009 057526008	0809 0809	436,09
30118332268	BELTRAMI-LAURA	CL DE LA U 26	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 057527119	0809 0809	67,48
30118332268	BELTRAMI-LAURA	CL DE LA U 26	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 065947426	0909 0909	31,49
30118351870	MAN SPORT & GARDEN, S.L.	AV DE CALASPARRA	30420 CALASPARRA	03 30 2009 057528836	0809 0809	806,59
30118351870	MAN SPORT & GARDEN, S.L.	AV DE CALASPARRA	30420 CALASPARRA	03 30 2009 065949042	0909 0909	806,59
30118353991	LUCAS MOLINA MARIA	CL SAN IGNACIO 25	30100 ESPINARDO	03 30 2009 057529038	0809 0809	754,76
30118361772	M.DOLORES MORGÁ SANTIAGO	PS DE LA CONCHA S/N	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 057530250	0809 0809	717,65
30118371674	ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	CL CABALLERO 1	30002 MURCIA	10 30 2009 047391932	1007 1007	542,18
30118442204	OEMI SERVICIOS INTERANTI	CL SIERRA DE CARRASC	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065957530	0909 0909	458,18
30118472920	EBRAZA FRUTAS S.L	CL ORILLA DEL AZARB	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 065960156	0909 0909	152,60
30118474435	LA CABALA CAFE BAR CCBB	CL REINA SOFIA 27	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 056061409	0709 0709	142,60
30118504848	REHABILITACIONES PALASUR	CN DE SAN SEBASTIAN	30170 MULA	03 30 2009 057543485	0809 0809	3.475,55
30118504848	REHABILITACIONES PALASUR	CN DE SAN SEBASTIAN	30170 MULA	03 30 2009 065962984	0909 0909	914,71
30118513134	CAFE BAR EL ESQUINAZO, C	CT DE BENIAJAN 1	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057544596	0809 0809	283,37
30114687290	REX PERSICUM, S.COOP.A.	CR CALASPARRA A VENT	30420 CALASPARRA	03 30 2009 056250456	0708 0708	264,38
30114687290	REX PERSICUM, S.COOP.A.	CR CALASPARRA A VENT	30420 CALASPARRA	03 30 2009 057330489	0809 0809	3.980,28
30114839359	AGROMAR TRADING,S.L	CL CARLOS III 20	30201 CARTAGENA	04 30 2009 005841677	1108 1108	360,62
30117300634	MONRUZ FOODS, S.L.	CL ROCIO 7	30820 ALCANTARILLA	02 30 2009 065870129	0909 0909	1.908,55
R.E.TRABAJAD	ORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
020027849361	SANCHEZ RODAS PEDRO	CL ASTURIAS 26	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 060985874	0909 0909	299,02
021013032703	MEDINA ROCHA YURBI	CL JARDIN 2	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062316390	1009 1009	299,02
030062803692	CARRETERO GOMEZ JUAN	CL SANTA SOFIA 43	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 061164316	0909 0909	299,02
030062803692	CARRETERO GOMEZ JUAN	CL SANTA SOFIA 43	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 062484021	1009 1009	299,02
030075559495	DIAZ MORENO RODRIGO	AV JUAN CARLOS I 60	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061165124	0909 0909	299,02
030090372611	LAZARO GAITAN EDUARDO	CL PERIODISTA LEOPOL	30100 MURCIA	03 30 2009 060988605	0909 0909	299,02
030090372611	LAZARO GAITAN EDUARDO	CL PERIODISTA LEOPOL	30100 MURCIA	03 30 2009 062318414	1009 1009	299,02
030094225329	PERTUSA GUTIERREZ FRANCI	AV J.A.PERIA 14	30002 MURCIA	03 30 2009 060147230	0909 0909	317,65
030094225329	PERTUSA GUTIERREZ FRANCI	AV J.A.PERIA 14	30002 MURCIA	03 30 2009 061470369	1009 1009	317,65
031005462441	BENITEZ MORILLO ANTONIA	CL MARIANO VERGARA 8	30003 MURCIA	03 30 2009 060149957	0909 0909	299,02
031005462441	BENITEZ MORILLO ANTONIA	CL MARIANO VERGARA 8	30003 MURCIA	03 30 2009 061473100	1009 1009	299,02
031010875748	AGIER-ANTHONY	CL JOSE GARCIA CANOV	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061167649	0909 0909	299,02
031010875748	AGIER-ANTHONY	CL JOSE GARCIA CANOV	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062487051	1009 1009	299,02
031032951029	MIRANDA GODOY JUAN MANUE	CL RIO SENA 13	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 060151876	0909 0909	299,02
031032951029	MIRANDA GODOY JUAN MANUE	CL RIO SENA 13	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 061475221	1009 1009	299,02
031045350962	VITALIY-KOPNYAYEV	CL PINTOR PEDRO FLOR	30130 BENIEL	03 30 2009 051622445	0809 0809	299,02
031045619431	PENEV-NIKOLAY PLAMEN	CL GRAN VIA - EDIF.	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061169669	0909 0909	299,02
031045619431	PENEV-NIKOLAY PLAMEN	CL GRAN VIA - EDIF.	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062489071	1009 1009	299,02
031048834777	PETROVA-SNEZHINA PET	AV DEL REINO 23	30130 BENIEL	03 30 2009 060152785	0909 0909	299,02
031048834777	PETROVA-SNEZHINA PET	AV DEL REINO 23	30130 BENIEL	03 30 2009 061476029	1009 1009	299,02
031051827128	ZHANG-RENQIU	AV REGION MURCIANA 8	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060152987	0909 0909	299,02
031055185348	BEELEY-PHILIP MUNRO	CM CUARENTA Y OCHO 8	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2009 060849973	0909 0909	317,65
031055185348	BEELEY-PHILIP MUNRO	CM CUARENTA Y OCHO 8	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2009 062181196	1009 1009	317,65
031074871904	TAYLOR-ANDREW PAUL	UR NUEVO PUERTO BELL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061172194	0909 0909	314,12
031075883128	BROOKS-STUART CHRIST	CL RIO BORINES, PL.	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062492004	1009 1009	302,00
040029350290	SOLER RODRIGUEZ ALONSO	UR COPACAVANNA,4-INM	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061172400	0909 0909	508,07
040029350290	SOLER RODRIGUEZ ALONSO	UR COPACAVANNA,4-INM	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062492307	1009 1009	508,07
040029524385	ALCALA GARCIA LEONARDO	CL URANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061172501	0909 0909	299,02
040029524385	ALCALA GARCIA LEONARDO	CL URANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 062492408	1009 1009	299,02
041000169558	KOURICH-MOHAMMED	CL SANTA LUCIA 2	30004 MURCIA	03 30 2009 060850579	0909 0909	299,02
041000169558	KOURICH-MOHAMMED	CL SANTA LUCIA 2	30004 MURCIA	03 30 2009 062183018	1009 1009	299,02
041015948226	SAN MARTIN GALLARDO GISE	AV CONSTITUCION 14	30627 FENAZAR	03 30 2009 060448839	0909 0909	299,02
041015948226	SAN MARTIN GALLARDO GISE	AV CONSTITUCION 14	30627 FENAZAR	03 30 2009 061774608	1009 1009	299,02
070047423953	INIESTA SANCHEZ FRANCISC	CL LA IGLESIA 4	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052328222	0809 0809	299,02
070057529131	RODRIGUEZ MARIN ANGELES	CT DE COTILLAS 6	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 060851387	0909 0909	315,02
070057529131	RODRIGUEZ MARIN ANGELES	CT DE COTILLAS 6	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 062184028	1009 1009	315,02
070061064981	NAVARRO PARRA FERNANDO	CL RAMON Y CAJAL 10	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 052483523	0809 0809	368,03
071020938624	ES SOUYDY-KADDOUR	CL AZORIN 4	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 061173814	0909 0909	299,02
071020938624	ES SOUYDY-KADDOUR	CL AZORIN 4	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 062493822	1009 1009	299,02
071034003615	BAZARAN BLACIO VERONICA	CL ESCUELAS 2	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060154809	0909 0909	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
080312445716	IGLESIAS ARIAS JESUS M	CL RAMON Y CAJAL 5	30205 CARTAGENA	03 30 2009 060995675	0909 0909	368,03
080312445716	IGLESIAS ARIAS JESUS M	CL RAMON Y CAJAL 5	30205 CARTAGENA	03 30 2009 062325383	1009 1009	368,03
080364724470	MOLINOS MARTINEZ MARIA C	CL VELAZQUEZ 6	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 052484735	0809 0809	337,02
080426192764	POUS TUXANS JOSE	AV DE EUROPA, EDF. B	30007 MURCIA	03 30 2009 060995877	0909 0909	299,02
080456924687	PEREZ MORALES JORGE	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 052485038	0809 0809	299,02
080500042201	DOMINGUEZ ALVAREZ FERNAN	CL OBISPO FRUTOS 12	30003 MURCIA	03 30 2009 060156021	0909 0909	299,02
080500042201	DOMINGUEZ ALVAREZ FERNAN	CL OBISPO FRUTOS 12	30003 MURCIA	03 30 2009 061479766	1009 1009	299,02
080500167590	ANAYA ARANDA MARIA MAR	CL JOSE LOPEZ MARTIN	30203 CARTAGENA	03 30 2009 060324254	0909 0909	311,03
080500167590	ANAYA ARANDA MARIA MAR	CL JOSE LOPEZ MARTIN	30203 CARTAGENA	03 30 2009 061648508	1009 1009	311,03
101006846896	LAARAJ-MOHAMMED	CL GRAN VIA ED ESMER	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 060325567	0909 0909	299,02
101006846896	LAARAJ-MOHAMMED	CL GRAN VIA ED ESMER	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061650023	1009 1009	299,02
110040149370	VERDE FLORES FELIX	CL ADRIAN VIUDES 10	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060156930	0909 0909	299,02
110040149370	VERDE FLORES FELIX	CL ADRIAN VIUDES 10	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061480776	1009 1009	299,02
110067534591	CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	CL AURORA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 060997291	0909 0909	302,00
110067534591	CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	CL AURORA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 062327407	1009 1009	302,00
141030292035	MARTIN CENTELLA MANUEL	CL JUAN XXIII 63	30530 CIEZA	03 30 2009 060452071	0909 0909	311,03
141030292035	MARTIN CENTELLA MANUEL	CL JUAN XXIII 63	30530 CIEZA	03 30 2009 061777840	1009 1009	311,03
180072466282	MARTINEZ GONZALEZ JESUS	CL AZORIN 14	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 061178157	0909 0909	299,02
181009017544	NAVARRO SORIANO FRANCISC	CL BARCELONA RES.PUL	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 060999012	0909 0909	299,02
220016237722	MARTOS ESTUDILLO ANTONIO	CL CICLOPE 68	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062498064	1009 1009	299,02
220019530264	CERVANTES REVUELTA LUIS	CL MAYOR, 42	30385 BELONES LOS	03 30 2009 062498165	1009 1009	591,80
230032151761	LABELLA JIMENEZ MANUEL	CL ESTACION 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 060999618	0909 0909	299,02
230032151761	LABELLA JIMENEZ MANUEL	CL ESTACION 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062329932	1009 1009	299,02
230060550634	GONZALEZ GARCIA JUAN	CL CARRIL ESTACION 1	30550 ABARAN	03 30 2009 060452980	0909 0909	299,02
230060550634	GONZALEZ GARCIA JUAN	CL CARRIL ESTACION 1	30550 ABARAN	03 30 2009 061778951	1009 1009	299,02
280144515139	SANJUAN SALINAS SATURNIN	CL LAS PALMERAS 3	30385 BELONES LOS	03 30 2009 052672267	0809 0809	299,02
280163322025	ILLAN ESPINOSA PATRICIO	PP DE LA FERIA 35	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062499983	1009 1009	319,52
280210844446	MORENILLA TORRES VICTORI	CL LOS GALINDOS, 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 060453687	0909 0909	299,02
280210844446	MORENILLA TORRES VICTORI	CL LOS GALINDOS, 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 061779759	1009 1009	299,02
280275585781	GONZALEZ CASTILLEJOS CAS	CL PRINCESA 5	30002 MURCIA	03 30 2009 060159455	0909 0909	299,02
280275585781	GONZALEZ CASTILLEJOS CAS	CL PRINCESA 5	30002 MURCIA	03 30 2009 061483204	1009 1009	299,02
280350218692	GARCIA CRISTOBAL JAVIER	CL MADRE 26	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 060328193	0909 0909	299,02
280350218692	GARCIA CRISTOBAL JAVIER	CL MADRE 26	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 061652245	1009 1009	299,02
280404522427	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA, 10	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 060328702	0909 0909	299,02
280404522427	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA, 10	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 061652952	1009 1009	299,02
280422668194	FUENTE GONZALEZ CARMEN	CT CARTAGENA 6	30868 AZOHIA LA	03 30 2009 060329005	0909 0909	311,03
280422668194	FUENTE GONZALEZ CARMEN	CT CARTAGENA 6	30868 AZOHIA LA	03 30 2009 061653255	1009 1009	311,03
280435454717	FERRERO REGUEIRO FERNAND	CT CARTAGENA-AZOHIA	30868 AZOHIA LA	03 30 2009 060329409	0909 0909	311,03
280435454717	FERRERO REGUEIRO FERNAND	CT CARTAGENA-AZOHIA	30868 AZOHIA LA	03 30 2009 061653558	1009 1009	311,03
280452229855	MORGA FERNANDEZ ANA MARI	AV LA FAMA - EDF. AV	30006 MURCIA	03 30 2009 060160364	0909 0909	303,83
280452229855	MORGA FERNANDEZ ANA MARI	AV LA FAMA - EDF. AV	30006 MURCIA	03 30 2009 061484416	1009 1009	303,83
281041895225	EXPOSITO ALCANTARILLA FE	AV SANTIAGO 358	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061184120	0909 0909	302,00
281041895225	EXPOSITO ALCANTARILLA FE	AV SANTIAGO 358	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062503724	1009 1009	302,00
281059863261	GONZALEZ DOMINGUEZ ALBER	AV AMERICA 1	30203 CARTAGENA	03 30 2009 060330318	0909 0909	299,02
281059863261	GONZALEZ DOMINGUEZ ALBER	AV AMERICA 1	30203 CARTAGENA	03 30 2009 061654770	1009 1009	299,02
281224230064	MERCADER CASTAÑO JOSE	CL POL.I.ESTE,C/URUG	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062189987	1009 1009	299,02
291014875655	WALLACE-GRAHAM MCLEA	CL DEPOSITO DE AGUA	30370 CALA REONA	03 30 2009 052677624	0809 0809	317,65
291014875655	WALLACE-GRAHAM MCLEA	CL DEPOSITO DE AGUA	30370 CALA REONA	03 30 2009 061186241	0909 0909	317,65
291014875655	WALLACE-GRAHAM MCLEA	CL DEPOSITO DE AGUA	30370 CALA REONA	03 30 2009 062505239	1009 1009	317,65
300024182957	CASAS CONTRERAS JOSE ANT	AV LA FAMA 10	30003 MURCIA	03 30 2009 060162586	0909 0909	34,00
300024182957	CASAS CONTRERAS JOSE ANT	AV LA FAMA 10	30003 MURCIA	03 30 2009 061486638	1009 1009	34,00
300026892186	ADAN LOPEZ GABRIEL	CL ANTONETE GALVEZ 5	30003 MURCIA	03 30 2009 060857653	0909 0909	34,00
300026892186	ADAN LOPEZ GABRIEL	CL ANTONETE GALVEZ 5	30003 MURCIA	03 30 2009 062190391	1009 1009	34,00
300030468658	SANCHEZ MARTINEZ FRANCIS	CL JOSE SELGAS 10	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061005880	0909 0909	299,02
300030468658	SANCHEZ MARTINEZ FRANCIS	CL JOSE SELGAS 10	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062335588	1009 1009	299,02
300031638924	HUERTAS SANCHEZ ANTONIO	ZZ CAMPO DE ABAJO-LA	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061006082	0909 0909	299,02
300031638924	HUERTAS SANCHEZ ANTONIO	ZZ CAMPO DE ABAJO-LA	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062335891	1009 1009	299,02
300031998834	ALARCON ARNALDOS RAFAEL	CL MAYOR___ESPINARDO	30100 MURCIA	03 30 2009 061006284	0909 0909	299,02
300031998834	ALARCON ARNALDOS RAFAEL	CL MAYOR___ESPINARDO	30100 MURCIA	03 30 2009 062335992	1009 1009	299,02
300033179911	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830 ORA LA	03 30 2009 060858562	0909 0909	299,02
300033179911	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830 ORA LA	03 30 2009 062191102	1009 1009	299,02
300033894475	GARCIA SANTOS PATRICIO	CL RAIGUERO DE BENIE	30130 BENIEL	03 30 2009 060163802	0909 0909	299,02
300033894475	GARCIA SANTOS PATRICIO	CL RAIGUERO DE BENIE	30130 BENIEL	03 30 2009 061487951	1009 1009	299,02
300034054325	MARIN MARTINEZ ALFREDO	CL RIO MANZANARES P.	30564 LORQUI	03 30 2009 060455408	0909 0909	591,80
300034054325	MARIN MARTINEZ ALFREDO	CL RIO MANZANARES P.	30564 LORQUI	03 30 2009 061782082	1009 1009	591,80



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300034077361	MELGAREJO ABAD JESUS	CL URB. LA ALCAYNA,	30500 ABANILLA	03 30 2009 060858663	0909 0909	524,95
300034336433	MOMPEAN MARTINEZ JUAN	CM DE CHURRA 4	30007 SANTIAGO Y Z	03 30 2009 061007496	0909 0909	591,80
300039521788	ABELLAN BARCELO ANDRES	CL VEREDA DE LA CUEV	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 060166327	0909 0909	299,02
300039521788	ABELLAN BARCELO ANDRES	CL VEREDA DE LA CUEV	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 061490577	1009 1009	299,02
300041798157	SANCHEZ PALOMEQUE REYES	CL LUIS PACHECO ARRO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060335772	0909 0909	299,02
300041798157	SANCHEZ PALOMEQUE REYES	CL LUIS PACHECO ARRO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061660228	1009 1009	299,02
300042531721	REQUENA MONEDERO ANTONIO	CT MURCIA 59	30170 MULA	03 30 2009 060458943	0909 0909	299,02
300042531721	REQUENA MONEDERO ANTONIO	CT MURCIA 59	30170 MULA	03 30 2009 061785823	1009 1009	299,02
300043295694	HERNANDEZ MAYOR PEDRO	CL MAYOR 30	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052339235	0809 0809	647,16
300043438568	MUÑOZ SANCHEZ JOSE ANTON	CL LOS MARQUESES 22	30169 SAN GINES	03 30 2009 060860986	0909 0909	299,02
300043438568	MUÑOZ SANCHEZ JOSE ANTON	CL LOS MARQUESES 22	30169 SAN GINES	03 30 2009 062193425	1009 1009	299,02
300043514148	PALLARES NAVARRO JESUS	CL MAYOR 306	30139 RAAL EL	03 30 2009 060168448	0909 0909	299,02
300045076757	NOGUERA FERNANDEZ BLAS	CL IGLESIA 32	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052340245	0809 0809	299,02
300046094045	GALERA ORENES FRANCISCO	CL EMETERIO CUADRADO	30170 MULA	03 30 2009 060462579	0909 0909	554,35
300046164369	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	CL INT.JORGE PALACIO	30003 MURCIA	03 30 2009 060169559	0909 0909	299,02
300046164369	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	CL INT.JORGE PALACIO	30003 MURCIA	03 30 2009 061493005	1009 1009	299,02
300046454864	RAMIREZ BLAZQUEZ FELIPE	CL SAN JUAN 56	30310 BARREROS LO	03 30 2009 060337893	0909 0909	299,02
300046454864	RAMIREZ BLAZQUEZ FELIPE	CL SAN JUAN 56	30310 BARREROS LO	03 30 2009 061662147	1009 1009	299,02
300046523673	HIDALGO BONACHE JOSE	CL PRINCESA 4	30002 MURCIA	03 30 2009 060170165	0909 0909	299,02
300046523673	HIDALGO BONACHE JOSE	CL PRINCESA 4	30002 MURCIA	03 30 2009 061493712	1009 1009	299,02
300047010592	ALONSO SANCHEZ MARCELINO	CL PICASSO 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061013661	0909 0909	299,02
300047010592	ALONSO SANCHEZ MARCELINO	CL PICASSO 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062342864	1009 1009	299,02
300047478519	MONTORO CANDEL ANTONIO	CL CAMINO DEL CURTIS	30170 MULA	03 30 2009 060464296	0909 0909	299,02
300047478519	MONTORO CANDEL ANTONIO	CL CAMINO DEL CURTIS	30170 MULA	03 30 2009 061790570	1009 1009	299,02
300048514500	PEREZ GIL JOSE	CM ENMEDIO 62	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 060171983	0909 0909	299,02
300048514500	PEREZ GIL JOSE	CM ENMEDIO 62	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061495227	1009 1009	299,02
300048583006	GUERRERO PEREZ PEDRO	CL CARRIL DEL MORGA	30007 SANTIAGO Y Z	03 30 2009 062343571	1009 1009	299,02
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	03 30 2009 061015580	0909 0909	299,02
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	03 30 2009 062344278	1009 1009	299,02
300050168449	PEREZ MOLINA JUAN	CL BERLIN-EDIF.CEIC-	30395 CARTAGENA	03 30 2009 060339614	0909 0909	299,02
300050807134	PEREZ GARCIA FRANCISCO	CL ZURBARAN 20	30310 BARREROS LO	03 30 2009 060339715	0909 0909	299,02
300051175734	MARIN RUIZ FRANCISCO	CL RESIDENCIAL FUENT	30530 CIEZA	03 30 2009 060466522	0909 0909	299,02
300051175734	MARIN RUIZ FRANCISCO	CL RESIDENCIAL FUENT	30530 CIEZA	03 30 2009 061792893	1009 1009	299,02
300051999426	GARCIA ARAEZ ANTONIO	CL MINERVA 1	30833 MURCIA	03 30 2009 052345396	0809 0809	571,44
300052166548	GARCIA MACANAS ANDRES JO	CL CALVO SOTELO 5	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2009 060467532	0909 0909	591,80
300052166548	GARCIA MACANAS ANDRES JO	CL CALVO SOTELO 5	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2009 061793705	1009 1009	591,80
300052929717	ROMERO BOLUDA ALONSO	CL CTRA DE MURCIA 41	30170 MULA	03 30 2009 060468441	0909 0909	299,02
300052929717	ROMERO BOLUDA ALONSO	CL CTRA DE MURCIA 41	30170 MULA	03 30 2009 061794513	1009 1009	299,02
300053640645	SANCHEZ LACAL ANGEL	CL GRAN VIA;EDF.HAWA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061190685	0909 0909	299,02
300053640645	SANCHEZ LACAL ANGEL	CL GRAN VIA;EDF.HAWA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062509885	1009 1009	299,02
300053811609	PEÑALVER GARCIA JOSE ANT	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061499671	0809 0809	299,02
300053811609	PEÑALVER GARCIA JOSE ANT	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061499772	0909 0909	299,02
300053811609	PEÑALVER GARCIA JOSE ANT	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061499873	1009 1009	299,02
300054018642	RIQUELME LOZANO JERONIMO	CL JESUS 15	30627 COMALA	03 30 2009 051949518	0809 0809	299,02
300054038042	ESPINOSA FENOLL PEDRO	CL ARIZONA 24	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061018513	0909 0909	299,02
300054038042	ESPINOSA FENOLL PEDRO	CL ARIZONA 24	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 062348120	1009 1009	299,02
300054068960	SERRANO ORTIGOSA JOSE	CL VDA.LOS CALLEJAS	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 060176431	0909 0909	299,02
300054068960	SERRANO ORTIGOSA JOSE	CL VDA.LOS CALLEJAS	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 061500075	1009 1009	299,02
300054075428	LOPEZ HURTADO JUAN MANUE	CL LOS POLONIAS 93	30165 RINCON DE SE	03 30 2009 060867656	0909 0909	299,02
300054075428	LOPEZ HURTADO JUAN MANUE	CL LOS POLONIAS 93	30165 RINCON DE SE	03 30 2009 062200596	1009 1009	299,02
300054388353	GONZALVEZ PEREZ MANUEL	ZZ APARTADO DE CORRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051819778	0809 0809	299,02
300054522335	CARABALLO GRANDE RAFAEL	CL LAS CALAS, S/N	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 061191089	0909 0909	591,80
300054522335	CARABALLO GRANDE RAFAEL	CL LAS CALAS, S/N	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 062510390	1009 1009	591,80
300055480817	MUÑOZ MARTINEZ MARIA	CL JORGE JUAN 43	30204 CARTAGENA	03 30 2009 060342846	0909 0909	299,02
300055480817	MUÑOZ MARTINEZ MARIA	CL JORGE JUAN 43	30204 CARTAGENA	03 30 2009 061667706	1009 1009	299,02
300055875281	FERNANDEZ DIAZ RAIMUNDO	CL LAS CASAS 8	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052348935	0809 0809	299,02
300056181641	AGUILAR MOROTE ANTONIO	CL MALAGA 15	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061191695	0909 0909	299,02
300056181641	AGUILAR MOROTE ANTONIO	CL MALAGA 15	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062510794	1009 1009	299,02
300056274496	PAEZ BUENDIA FRANCISCO	CT DE PLIEGO 4	30170 MULA	03 30 2009 061799765	1009 1009	591,80
300056319865	ALHAMA MIRALLES ALFONSO	PZ JARDIN	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061502503	1009 1009	299,02
300056390694	HERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	ZZ C PALMERAS B PROG	30012 MURCIA	03 30 2009 060178956	0909 0909	299,02
300056390694	HERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	ZZ C PALMERAS B PROG	30012 MURCIA	03 30 2009 061502705	1009 1009	299,02
300056584391	NAVARRO PEREZ JOSE ANTON	CM .ENMEDIO 81	30139 RAAL EL	03 30 2009 060179360	0909 0909	299,02
300056870341	ALMAGRO HERNANDEZ JOSE	CL REAL 5	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 060641425	0909 0909	299,02
300056870341	ALMAGRO HERNANDEZ JOSE	CL REAL 5	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 061970426	1009 1009	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300057427079	SERRANO ZAPATA JUAN ANTO	CL MURILLO,SN-ED MUR	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061021846	0909 0909	299,02
300057427079	SERRANO ZAPATA JUAN ANTO	CL MURILLO,SN-ED MUR	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 062351352	1009 1009	299,02
300057963310	JARA FERNANDEZ JOSEFA	CL ALMAGRO 7	30562 CEUTI	03 30 2009 061801179	1009 1009	247,51
300058361414	HIDALGO LOPEZ JUAN PEDRO	PD MONTEAGUDO - VDA.	30160 MONTEAGUDO	02 30 2010 010046709	1209 1209	336,39
300058729105	PALAZON CANO JUAN MANUEL	CR PALMERAL 55	30007 SANTIAGO Y Z	03 30 2009 060474707	0909 0909	299,02
300058729105	PALAZON CANO JUAN MANUEL	CR PALMERAL 55	30007 SANTIAGO Y Z	03 30 2009 061802088	1009 1009	299,02
300059301405	MARTINEZ LOPEZ ANGEL	CL PERONIÑO 22	30205 BARRIO DE LA	03 30 2009 060345977	0909 0909	299,02
300059301405	MARTINEZ LOPEZ ANGEL	CL PERONIÑO 22	30205 BARRIO DE LA	03 30 2009 061670231	1009 1009	299,02
300059316761	GARCIA VERA JOSE	CL GRAN VIA, RESIDEN	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061193517	0909 0909	299,02
300059316761	GARCIA VERA JOSE	CL GRAN VIA, RESIDEN	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062512414	1009 1009	299,02
300059451652	MURCIA CANOVAS HIGINIO	CN VIEJO MONTEAGUDO-	30007 MURCIA	03 30 2009 061023866	0909 0909	299,02
300059624030	BOLUDA SANCHEZ JUAN	CL PARRAS BAJAS	30170 MULA	03 30 2009 060475818	0909 0909	576,85
300059624030	BOLUDA SANCHEZ JUAN	CL PARRAS BAJAS	30170 MULA	03 30 2009 061803405	1009 1009	576,85
300060058005	AMANTE HERNANDEZ JOSEFA	CL NTRA. SRA. DEL RO	30165 RINCON DE SE	03 30 2009 060873922	0909 0909	299,02
300060058005	AMANTE HERNANDEZ JOSEFA	CL NTRA. SRA. DEL RO	30165 RINCON DE SE	03 30 2009 062206458	1009 1009	299,02
300060456816	VILLA MARTINEZ ANTONIO	CL LARGA 28	30530 CIEZA	03 30 2009 060477030	0909 0909	299,02
300060456816	VILLA MARTINEZ ANTONIO	CL LARGA 28	30530 CIEZA	03 30 2009 061804819	1009 1009	299,02
300060570081	SERRANO FUENTES JOAQUIN	AV MURCIA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 061024977	0909 0909	299,02
300060570081	SERRANO FUENTES JOAQUIN	AV MURCIA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 062354180	1009 1009	299,02
300061013756	BARCELONA GARCIA JUAN JO	UR GOYA 8	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061025482	0909 0909	299,02
300061013756	BARCELONA GARCIA JUAN JO	UR GOYA 8	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062354483	1009 1009	299,02
300061140462	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CT SAN JAVIER, KM 9	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2009 060182895	0909 0909	299,02
300061140462	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CT SAN JAVIER, KM 9	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2009 061506947	1009 1009	299,02
300061783692	GUARINOS CUTILLAS ANGEL	CL JARA CARRILLO 11	30004 MURCIA	03 30 2009 060876043	0909 0909	514,09
300061783692	GUARINOS CUTILLAS ANGEL	CL JARA CARRILLO 11	30004 MURCIA	03 30 2009 062208377	1009 1009	514,09
300063212020	ESPADA CARRILLO ROSARIO	CL JOSE ANTONIO 7	30130 BENIEL	03 30 2009 061508765	1009 1009	299,02
300063468159	GUARDIOLA MORALES JOAQUI	AV JUAN XXIII 12	30530 CIEZA	03 30 2009 060480666	0909 0909	299,02
300063468159	GUARDIOLA MORALES JOAQUI	AV JUAN XXIII 12	30530 CIEZA	03 30 2009 061808253	1009 1009	299,02
300064510103	CHELISO ORTEGA FRANCISCO	CL MARIANO VERGARA 1	30003 MURCIA	03 30 2009 060185929	0909 0909	299,02
300064510103	CHELISO ORTEGA FRANCISCO	CL MARIANO VERGARA 1	30003 MURCIA	03 30 2009 061510078	1009 1009	299,02
300065109782	COSTA IMBERNON GINES	LG CA+ADA ROMERO CAS	30870 MAZARRON	03 30 2009 061983358	1009 1009	299,02
300065141815	SORIANO MOLINA ANTONIO	CL CARRETERA DE PLIE	30170 MULA	03 30 2009 060482181	0909 0909	602,78
300065410785	NICOLAS GARCIA JOSE MARI	CL GERANIOS 5	30007 ZARANDONA	03 30 2009 062358123	1009 1009	299,02
300066200630	CASANOVA RAMIREZ JOAQUIN	AV DEL REINO 13	30130 BENIEL	03 30 2009 060187949	0909 0909	299,02
300066200630	CASANOVA RAMIREZ JOAQUIN	AV DEL REINO 13	30130 BENIEL	03 30 2009 061511795	1009 1009	299,02
300066303185	LOZANO MARTIN ISABEL	CL PABLO PICASSO 10	30560 ALGUAZAS	03 30 2008 023851770	0308 0308	20,99
300066354113	PEREZ VARGAS VICENTE	CL ARCIPRESTE DE HIT	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061196345	0909 0909	299,02
300066354113	PEREZ VARGAS VICENTE	CL ARCIPRESTE DE HIT	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 062515444	1009 1009	299,02
300066959048	JACOBO GUILLEN FERMIN DE	CL GENERAL SANJURJO	30130 BENIEL	03 30 2009 060188555	0909 0909	299,02
300066959048	JACOBO GUILLEN FERMIN DE	CL GENERAL SANJURJO	30130 BENIEL	03 30 2009 061512708	1009 1009	299,02
300067049580	PELLICER SANCHEZ JUAN CA	CL CAMINO CABALLERO	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 060656175	0909 0909	299,02
300067049580	PELLICER SANCHEZ JUAN CA	CL CAMINO CABALLERO	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 061987196	1009 1009	299,02
300067057765	HERNANDEZ PEREZ MIGUEL	CL COSTA BRAVA,LA AL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061033667	0909 0909	302,00
300067057765	HERNANDEZ PEREZ MIGUEL	CL COSTA BRAVA,LA AL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062359537	1009 1009	302,00
300067128493	PEREZ ESPIN AGUEDA	CL ROSALES 2	30189 COPA LA	03 30 2009 060485619	0909 0909	299,02
300067128493	PEREZ ESPIN AGUEDA	CL ROSALES 2	30189 COPA LA	03 30 2009 061813509	1009 1009	299,02
300067194777	MARIN SANCHEZ ISABEL	CL JOSE CORTES LOPEZ	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061513011	1009 1009	404,40
300068907940	LOPEZ PEREZ JUAN PASCUAL	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061198567	0909 0909	299,02
300068907940	LOPEZ PEREZ JUAN PASCUAL	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062517767	1009 1009	299,02
300069471045	JIMENEZ SANCHEZ JOSE MIG	CL MAYOR, 1	30310 DOLORES LOS	03 30 2009 060352647	0909 0909	299,02
300069471045	JIMENEZ SANCHEZ JOSE MIG	CL MAYOR, 1	30310 DOLORES LOS	03 30 2009 061676392	1009 1009	299,02
300069733147	SANCHEZ CARCELES FULGENC	CT BARQUEROS	30835 SANGONERA LA	03 30 2009 060884834	0909 0909	299,02
300069733147	SANCHEZ CARCELES FULGENC	CT BARQUEROS	30835 SANGONERA LA	03 30 2009 062217067	1009 1009	299,02
300070326463	MUÑOZ IMBERNON JOSE ANTO	ZZ CAÑADAS DE ROMERO	30870 MAZARRON	03 30 2009 061995785	1009 1009	299,02
300070522180	HERNANDEZ CARRILLO FERNA	CL MIGUEL BALLESTA E	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060886046	0909 0909	484,38
300070770441	PEREZ PEREZ JOSE	CL SAN JUAN DE LA CR	30100 MURCIA	03 30 2009 062363577	1009 1009	10,26
300070806918	LORENTE MARTINEZ TOMAS	CL OLMEDA 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 051970534	0809 0809	299,02
300070874414	GALLEGO ROSIQUE FRANCISC	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30205 CARTAGENA	03 30 2009 060354061	0909 0909	299,02
300070874414	GALLEGO ROSIQUE FRANCISC	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30205 CARTAGENA	03 30 2009 061678012	1009 1009	299,02
300071362242	GONZALEZ FERNANDEZ MARIO	CL CARLOS III 8	30201 CARTAGENA	03 30 2009 060355172	0909 0909	299,02
300071362242	GONZALEZ FERNANDEZ MARIO	CL CARLOS III 8	30201 CARTAGENA	03 30 2009 061679224	1009 1009	299,02
300071687796	MARTIN PASTOR TERUEL ANT	CL TOLEDO 3	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061201193	0909 0909	299,02
300071734680	CABRERA BERMUDEZ BENITO	CL GLORIA 27	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 060887763	0909 0909	299,02
300071734680	CABRERA BERMUDEZ BENITO	CL GLORIA 27	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 062219693	1009 1009	299,02
300071764588	DIAZ NAVARRO ANTONIO	CL POSTIGOS 3	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 060669717	0909 0909	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300071764588	DIAZ NAVARRO ANTONIO	CL POSTIGOS 3	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 061999627	1009 1009	299,02
300072376395	SAURA VIDAL PEDRO	CL PURISIMA 19	30310 CARTAGENA	03 30 2009 061680436	0909 0909	299,02
300072560493	CARRILLO MARTINEZ M CARM	CL JUAN DE LA CIERVA	30169 SAN GINES	03 30 2009 062220505	1009 1009	299,02
300072915050	PEREZ GALERA FLORENTINA	ZZ CARASOL 45	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 062001849	1009 1009	299,02
300072923134	HERNANDEZ BERNABE ANTONI	CL CARMEN CONDE 55	30203 CARTAGENA	03 30 2009 060357091	0909 0909	299,02
300072923134	HERNANDEZ BERNABE ANTONI	CL CARMEN CONDE 55	30203 CARTAGENA	03 30 2009 061681143	1009 1009	299,02
300073133201	CASCALES SORO SALVADOR	ZZ CASICAS	30620 FORTUNA	03 30 2009 060494814	0909 0909	299,02
300073133201	CASCALES SORO SALVADOR	ZZ CASICAS	30620 FORTUNA	03 30 2009 061822296	1009 1009	299,02
300073382670	MUÑOZ GONZALEZ ANGEL	CL LOPEZ PUIGCERVER	30006 MURCIA	03 30 2009 060197548	0909 0909	299,02
300073943957	ESPINOSA RAMOS JUAN JOSE	CL DESCARGADOR-CALA	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 060358206	0909 0909	299,02
300073943957	ESPINOSA RAMOS JUAN JOSE	CL DESCARGADOR-CALA	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 061682557	1009 1009	299,02
300073986393	GARCIA AYALA SALVADOR	CL FLORIDABLANCA 25	30002 MURCIA	03 30 2009 060198255	0909 0909	299,02
300074114113	PIÑERO AMOR PEDRO	CL GENERAL VALCARCEL	30170 MULA	03 30 2009 060496430	0909 0909	299,02
300074114113	PIÑERO AMOR PEDRO	CL GENERAL VALCARCEL	30170 MULA	03 30 2009 061824017	1009 1009	299,02
300074370959	MENDEZ GARCIA ANA	AV MONTECARMELO 2	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 060198861	0909 0909	591,80
300074435526	MAGGIORA GARCIA MARIO FR	CL CRONISTA DIEGO RD	30008 MURCIA	03 30 2009 061042862	0909 0909	716,70
300074435526	MAGGIORA GARCIA MARIO FR	CL CRONISTA DIEGO RD	30008 MURCIA	03 30 2009 062367419	1009 1009	716,70
300074483218	BOLUDA FERNANDEZ ANGEL	AV EXPLANADA, APARTA	30170 MULA	03 30 2009 061824522	1009 1009	299,02
300074535455	ABENZA MOLINA FRANCISCO	CL GOYA 1	30609 ARCHENA	03 30 2009 061043266	0909 0909	299,02
300074535455	ABENZA MOLINA FRANCISCO	CL GOYA 1	30609 ARCHENA	03 30 2009 062367924	1009 1009	299,02
300075079160	SAEZ CORBALAN SALVADOR	CL INSTITUTO 23	30570 MURCIA	03 30 2009 060199972	0909 0909	299,02
300075244060	MUELAS PEREZ JUAN	CN LOS GONZALEZ 20	30158 GARRES LOS	03 30 2009 060200174	0909 0909	299,02
300075244060	MUELAS PEREZ JUAN	CN LOS GONZALEZ 20	30158 GARRES LOS	03 30 2009 061524630	1009 1009	299,02
300075766850	MORENO ROBLES FRANCISCO	CL EJERCITO DEL AIRE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060893625	0909 0909	299,02
300075766850	MORENO ROBLES FRANCISCO	CL EJERCITO DEL AIRE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062225252	1009 1009	299,02
300075900024	SALAZAR GARCIA JOAQUIN	CL ESTACION 23	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061045589	0909 0909	299,02
300075900024	SALAZAR GARCIA JOAQUIN	CL ESTACION 23	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062369540	1009 1009	299,02
300076088970	PEREZ ESPARZA FRANCISCO	CL ESPINAR 3	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 060360630	0909 0909	299,02
300076088970	PEREZ ESPARZA FRANCISCO	CL ESPINAR 3	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 061684274	1009 1009	299,02
300076197589	MARTINEZ ALCAZAR ANTONIO	CL SOCIEDAD 4	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060201891	0909 0909	1.136,04
300076197589	MARTINEZ ALCAZAR ANTONIO	CL SOCIEDAD 4	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061526448	1009 1009	1.136,04
300076426147	CANOVAS CORBALAN FRANCIS	CL FLORIDA 20	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 052536063	0809 0809	299,02
300076920039	JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA	ZZ FUENTE DEL PINO-P	30528 JUMILLA	03 30 2009 060500975	0909 0909	299,02
300076920039	JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA	ZZ FUENTE DEL PINO-P	30528 JUMILLA	03 30 2009 061828663	1009 1009	299,02
300076944186	GARRE ESTEBAN ANTONIO	CL EL RELOJ 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060202804	0909 0909	299,02
300076944186	GARRE ESTEBAN ANTONIO	CL EL RELOJ 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061527862	1009 1009	299,02
300077025325	ZAMORA NORTE ANTONIO	UR COPACABANA II,2 (	30380 CARTAGENA	03 30 2009 052698640	0809 0809	299,02
300077365835	FERNANDEZ YELO JOSEFA AN	ZZ POL. IND. EL CORT	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 061048825	0909 0909	299,02
300077365835	FERNANDEZ YELO JOSEFA AN	ZZ POL. IND. EL CORT	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 062372469	1009 1009	299,02
300077936923	VEAS VALLECILLO JAIME	CL SAN LEANDRO 7	30310 CARTAGENA	03 30 2009 061686500	1009 1009	311,11
300077965619	GARCIA MANCEBO JOSE	AV DE LA FAMA, ED.NE	30006 MURCIA	03 30 2009 061529882	1009 1009	299,02
300078280160	ALONSO GOMEZ FRANCISCO	PZ JULIETA ORBAICETA	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 061208368	0909 0909	299,02
300078280160	ALONSO GOMEZ FRANCISCO	PZ JULIETA ORBAICETA	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 062527265	1009 1009	299,02
300078281675	GARCIA MOSCATO JOSE	CL PRINCESA 6	30002 MURCIA	03 30 2009 060205531	0909 0909	299,02
300078281675	GARCIA MOSCATO JOSE	CL PRINCESA 6	30002 MURCIA	03 30 2009 061530892	1009 1009	299,02
300078641686	PEREZ ASENSIO DIEGO JOSE	PZ LA ERMITA 1	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 060898372	0909 0909	299,02
300078641686	PEREZ ASENSIO DIEGO JOSE	PZ LA ERMITA 1	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 062228585	1009 1009	299,02
300078991189	PLANTON GUTIERREZ JUAN	CL SABADELL-BDA.HISP	30310 CARTAGENA	03 30 2009 060363963	0909 0909	299,02
300078991189	PLANTON GUTIERREZ JUAN	CL SABADELL-BDA.HISP	30310 CARTAGENA	03 30 2009 061687611	1009 1009	299,02
300079088900	SANZ MIÑANO SUSANA	CL BAQUERIN-ESPINARD	30100 MURCIA	03 30 2009 061052764	0909 0909	368,03
300079088900	SANZ MIÑANO SUSANA	CL BAQUERIN-ESPINARD	30100 MURCIA	03 30 2009 062376816	1009 1009	368,03
300079327760	ROS CANOVAS ANTONIO	CN DE LA MANRESA 85	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061053269	0909 0909	299,02
300079393539	GARCIA CLEMENTE JOSE	CL ROMA, S/N	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061209580	0909 0909	499,97
300079584307	LORCA CAYUELA AMPARO	CL CARTAGENA 42	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060899887	0909 0909	299,02
300079584307	LORCA CAYUELA AMPARO	CL CARTAGENA 42	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062230508	1009 1009	299,02
300079594007	MELENCHON NAVARRO RAMON	CT DE BALSICAS 26	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061209782	0909 0909	299,02
300079594007	MELENCHON NAVARRO RAMON	CT DE BALSICAS 26	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062528982	1009 1009	299,02
300079918955	FELLONE RAMIREZ ALDO	CL MIGUEL SERVET 5	30002 MURCIA	03 30 2009 060209268	0909 0909	299,02
300079918955	FELLONE RAMIREZ ALDO	CL MIGUEL SERVET 5	30002 MURCIA	03 30 2009 061534330	1009 1009	299,02
300079924413	VICENTE PELLICER PEDRO	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061054178	0909 0909	299,02
300080077387	JIMENEZ VERA ANTONIO	CL ESCUELAS-BLOQUE 3	30100 MURCIA	03 30 2009 061054582	0909 0909	299,02
300080081835	OTALORA RUIZ JUAN	CL LA VIA 1	30870 MAZARRON	03 30 2009 060690329	0909 0909	299,02
300080081835	OTALORA RUIZ JUAN	CL LA VIA 1	30870 MAZARRON	03 30 2009 062020239	1009 1009	299,02
300080241176	LOPEZ MARTINEZ JESUS	CL JOSE ANTONIO 7	30130 BENIEL	03 30 2009 060210177	0909 0909	299,02
300080241176	LOPEZ MARTINEZ JESUS	CL JOSE ANTONIO 7	30130 BENIEL	03 30 2009 061535138	1009 1009	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300080256839	GIL GARRE PEDRO	CL SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060210379	0909 0909	299,02
300080256839	GIL GARRE PEDRO	CL SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061535239	1009 1009	299,02
300080990201	LEYVA NAVARRO JOSE ANTON	CL FERNANDEZ CABALLE	30176 PLIEGO	03 30 2009 060512291	0909 0909	299,02
300081141559	MARTINEZ MIRAVETE ELISEO	CL RINCON DE VILLANU	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060213211	0909 0909	299,02
300081141559	MARTINEZ MIRAVETE ELISEO	CL RINCON DE VILLANU	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061537764	1009 1009	299,02
300081220573	HERRERA ESCAMEZ JESUS JU	AV ABENARABI 39	30008 MURCIA	03 30 2009 061057010	0909 0909	299,02
300081220573	HERRERA ESCAMEZ JESUS JU	AV ABENARABI 39	30008 MURCIA	03 30 2009 062381563	1009 1009	299,02
300081222391	LOPEZ ALCARAZ JOSE	CL SAGRADA FAMILIA 1	30012 MURCIA	03 30 2009 060213615	0909 0909	368,03
300081222391	LOPEZ ALCARAZ JOSE	CL SAGRADA FAMILIA 1	30012 MURCIA	03 30 2009 061538168	1009 1009	368,03
300081231990	MUÑOZ DELGADO FRANCISCO	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	03 30 2009 060213716	0909 0909	299,02
300081231990	MUÑOZ DELGADO FRANCISCO	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	03 30 2009 061538269	1009 1009	299,02
300081631310	LUNA GARRIDO JUAN PEDRO	CL LG LA ANCHOSA- LA	30600 ARCHENA	03 30 2009 060513305	0909 0909	299,02
300081631310	LUNA GARRIDO JUAN PEDRO	CL LG LA ANCHOSA- LA	30600 ARCHENA	03 30 2009 061838262	1009 1009	299,02
300081783476	JIMENEZ DIAZ PEDRO ANTON	CL PAQUIRO 1	30170 MULA	03 30 2009 060513810	0909 0909	299,02
300081865827	LOPEZ MORALES ANTONIO JO	CL ACEQUIA_-EL RANER	30100 MURCIA	03 30 2009 061058424	0909 0909	299,02
300081865827	LOPEZ MORALES ANTONIO JO	CL ACEQUIA_-EL RANER	30100 MURCIA	03 30 2009 062382472	1009 1009	299,02
300081925643	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO ABAD,	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060214928	0909 0909	299,02
300081925643	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO ABAD,	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061539582	1009 1009	299,02
300082089634	GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	CL GONZALEZ JAVALOYA	30610 RICOTE	03 30 2009 060514315	0909 0909	299,02
300082089634	GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	CL GONZALEZ JAVALOYA	30610 RICOTE	03 30 2009 061839070	1009 1009	299,02
300082334154	SERRANO TOMAS JOSE	CL CARRIL ROBLES 48	30110 CHURRA	03 30 2009 061059232	0909 0909	315,02
300082334154	SERRANO TOMAS JOSE	CL CARRIL ROBLES 48	30110 CHURRA	03 30 2009 062383179	1009 1009	315,02
300082566752	NICOLAS SEGADO JOSEFA	CL CASA BARRANCO, EL	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060216948	0909 0909	311,03
300082566752	NICOLAS SEGADO JOSEFA	CL CASA BARRANCO, EL	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061541505	1009 1009	311,03
300082698613	MARTINEZ MADRID DAVID	CL DO±ANA.URB.LA ALC	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061060242	0909 0909	318,02
300082698613	MARTINEZ MADRID DAVID	CL DO±ANA.URB.LA ALC	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062384290	1009 1009	318,02
300082894532	INIESTA BERNAL PEDRO MAR	CL LA YESERA 29	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052386018	0809 0809	299,02
300082925349	MARIN SANCHEZ JOSE ANTON	CL CAMINO DEL MOLINO	30530 CIEZA	03 30 2009 060516638	0909 0909	311,03
300083089744	CARRILERO GUILLAMON MANU	AV DESCUBRIMIENTO-NA	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 061542818	1009 1009	368,03
300083251412	YEPES SANCHEZ SANTIAGO	CL BOLIVIA, 25	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061061757	0909 0909	299,02
300083251412	YEPES SANCHEZ SANTIAGO	CL BOLIVIA, 25	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062385809	1009 1009	299,02
300083576663	BERNABE CELDRAN FRANCISC	CL CIENTIFICO GABRIE	30007 MURCIA	03 30 2009 061061959	0909 0909	299,02
300083576663	BERNABE CELDRAN FRANCISC	CL CIENTIFICO GABRIE	30007 MURCIA	03 30 2009 062386011	1009 1009	299,02
300083611423	PEREZ ROMAN ANTONIO JOSE	CL DANIEL CABRERIZO	30562 CEUTI	03 30 2009 060517648	0909 0909	299,02
300083678919	LOPEZ CAMPILLO JOSE MANU	AV EUROPA. ED. DUBLI	30007 MURCIA	03 30 2009 060907365	0909 0909	299,02
300083678919	LOPEZ CAMPILLO JOSE MANU	AV EUROPA. ED. DUBLI	30007 MURCIA	03 30 2009 062238386	1009 1009	299,02
300083741260	LAURERO GUTIERREZ ANTONI	AV MONTEAZAHAR FRENT	30570 MURCIA	03 30 2009 061544030	1009 1009	299,02
300083823813	CANOVAS SOTO JUAN CARLOS	CT DE LA PALMA 145	30310 BARREROS LO	03 30 2009 061694277	1009 1009	299,02
300083883124	SANCHEZ ORENES MANUEL	CL ESCUELAS 3	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 060219877	0909 0909	299,02
300083883124	SANCHEZ ORENES MANUEL	CL ESCUELAS 3	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061544737	1009 1009	299,02
300084021247	INIESTA FERNANDEZ DOMING	CL LAS CASAS 29	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052388442	0809 0809	368,03
300084173013	GOMEZ GUIRAO ANTONIO	CL EL SERRANO 1	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 060220483	0909 0909	299,02
300084173013	GOMEZ GUIRAO ANTONIO	CL EL SERRANO 1	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 061545444	1009 1009	299,02
300084512614	GALVEZ CORCOLES PABLO	CL RIO LOBO 27	30006 MURCIA	03 30 2009 061546252	1009 1009	299,02
300084548683	MARTINEZ MARTINEZ ANTONI	CL CASTILLEJOS 6	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 061063979	0909 0909	299,02
300084577985	SERRANO FRANCO ANTONIO V	CL IGLESIA DE PATI±O	30012 MURCIA	03 30 2009 060909890	0909 0909	299,02
300084577985	SERRANO FRANCO ANTONIO V	CL IGLESIA DE PATI±O	30012 MURCIA	03 30 2009 062240410	1009 1009	299,02
300084627802	MURCIA VALCARCEL FEDERIC	CL CTRA.ALGEZARES 32	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060221800	0909 0909	299,02
300084627802	MURCIA VALCARCEL FEDERIC	CL CTRA.ALGEZARES 32	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061546757	1009 1009	299,02
300084785022	MOMPEAN FRANCO ANGEL RAM	CL RONDA DE GARAY 47	30003 MURCIA	03 30 2009 060222406	0909 0909	299,02
300084785022	MOMPEAN FRANCO ANGEL RAM	CL RONDA DE GARAY 47	30003 MURCIA	03 30 2009 061547262	1009 1009	299,02
300084871009	SANCHEZ MIRALLES JUAN AN	CL FABRICA 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060222507	0909 0909	299,02
300084871009	SANCHEZ MIRALLES JUAN AN	CL FABRICA 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061547464	1009 1009	299,02
300084883739	FRUCTUOSO MARTINEZ ROSAR	CL OBISPO FRUTOS, S/	30003 MURCIA	03 30 2009 060222608	0909 0909	299,02
300084883739	FRUCTUOSO MARTINEZ ROSAR	CL OBISPO FRUTOS, S/	30003 MURCIA	03 30 2009 061547565	1009 1009	299,02
300085178274	GARCIA RIOUELME FRANCISC	CL MAYOR 79	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 060223113	0909 0909	299,02
300085178274	GARCIA RIOUELME FRANCISC	CL MAYOR 79	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 061548070	1009 1009	299,02
300085279621	CERVERA FRANCO ANTONIO	CL DE LA IGLESIA	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052391674	0809 0809	299,02
300085373890	RODRIGUEZ BALLESTEROS FR	CL LUIS BRAILLE, 1	30203 CARTAGENA	03 30 2009 060372754	0909 0909	299,02
300085446844	MENDEZ CORBALAN BENITO	CL LA PAZ 6	30870 MAZARRON	03 30 2009 060708517	0909 0909	299,02
300085446844	MENDEZ CORBALAN BENITO	CL LA PAZ 6	30870 MAZARRON	03 30 2009 062034686	1009 1009	299,02
300085896882	RUBIO LOPEZ MARIA TERESA	CL INSTITUTO 16	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061068326	0909 0909	299,02
300085896882	RUBIO LOPEZ MARIA TERESA	CL INSTITUTO 16	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062391970	1009 1009	299,02
300086092401	MIRA ARMERO ALBERTO	CL CANALES 16	30110 CHURRA	03 30 2009 061068427	0909 0909	299,02
300086189401	ORTEGA RIQUELME PEDRO	CL CASTILLO LOZARIZ	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 062392374	1009 1009	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300086425837	ZAMORA RODRIGUEZ DAVID	CL ROSA DE DAMASCO 1	30205 CARTAGENA	03 30 2009 060374471	0909 0909	299,02
300086540217	ESPIN ABELLAN DOMINGO	CL DOCTOR LOPEZ PIÑE	30170 MULA	03 30 2009 060523510	0909 0909	335,52
300086540217	ESPIN ABELLAN DOMINGO	CL DOCTOR LOPEZ PIÑE	30170 MULA	03 30 2009 061848568	1009 1009	335,52
300087078363	CANO MARTINEZ MARIA ANGE	CL SAN ANTONIO 33	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060226446	0909 0909	299,02
300087370979	MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN	CL SAN JERONIMO 15	30830 ORA LA	03 30 2009 061071457	0909 0909	299,02
300087370979	MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN	CL SAN JERONIMO 15	30830 ORA LA	03 30 2009 062394701	1009 1009	299,02
300087558010	MARTINEZ FERNANDEZ ANTON	ZZ SENDA DE GRANADA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061071962	0909 0909	299,02
300087558010	MARTINEZ FERNANDEZ ANTON	ZZ SENDA DE GRANADA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 062395105	1009 1009	299,02
300087596002	RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL AIRE 4	30201 CARTAGENA	03 30 2009 061218371	0909 0909	299,02
300087596002	RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL AIRE 4	30201 CARTAGENA	03 30 2009 062539187	1009 1009	299,02
300087831832	HERNANDEZ LOPEZ RAMON	CL MURILLO (ALGAIDA)	30609 ARCHENA	03 30 2009 060525025	0909 0909	299,02
300087831832	HERNANDEZ LOPEZ RAMON	CL MURILLO (ALGAIDA)	30609 ARCHENA	03 30 2009 061850184	1009 1009	299,02
300088356339	GARCIA LOPEZ JOSE MARIA	CL MILAGROS 2	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 060915954	0909 0909	299,02
300088356339	GARCIA LOPEZ JOSE MARIA	CL MILAGROS 2	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 062247278	1009 1009	299,02
300088836487	LEON YUSTE ANGEL	CL ESPARTEROS 40	30530 CIEZA	03 30 2009 060526742	0909 0909	299,02
300089090913	LOPEZ ORTIN MARIA	AS APD.CORREOS 234 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061221304	0909 0909	309,02
300089090913	LOPEZ ORTIN MARIA	AS APD.CORREOS 234 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062541615	1009 1009	309,02
300089427985	HERNANDEZ JIMENEZ JULIO	CL MILAGROS 33	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 060917671	0909 0909	299,02
300089427985	HERNANDEZ JIMENEZ JULIO	CL MILAGROS 33	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 062248995	1009 1009	299,02
300089962600	GARCIA CAÑAVATE JACINTO	CL DENTON, 6	30383 NIETOS VIEJO	03 30 2009 052714707	0809 0809	299,02
300090804072	NAVARRO ROBLES CARLOS	CT CARAVACA,KM. 28.7	30170 MULA	03 30 2009 060531085	0909 0909	299,02
300090804072	NAVARRO ROBLES CARLOS	CT CARAVACA,KM. 28.7	30170 MULA	03 30 2009 061855844	1009 1009	299,02
300090984938	CAVA PUERTAS ANTONIA	AV DESCUBRIMIENTO-PA	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060919792	0909 0909	618,12
300090984938	CAVA PUERTAS ANTONIA	AV DESCUBRIMIENTO-PA	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062251019	1009 1009	618,12
300091474382	MANCHA LOPEZ PEDRO JOSE	CL GENERAL BARCELO 5	30205 BARRIO DE LA	03 30 2009 060381646	0909 0909	368,03
300091474382	MANCHA LOPEZ PEDRO JOSE	CL GENERAL BARCELO 5	30205 BARRIO DE LA	03 30 2009 061705189	1009 1009	368,03
300091506112	MONTESINOS PEREZ MARIA R	CL MAYOR-REGALOS Y M	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060920196	0909 0909	299,02
300091506112	MONTESINOS PEREZ MARIA R	CL MAYOR-REGALOS Y M	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062251524	1009 1009	299,02
300091606748	CERRO GONZALEZ JOSE	CL EXTREMADURA 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061078935	0909 0909	299,02
300091606748	CERRO GONZALEZ JOSE	CL EXTREMADURA 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062402377	1009 1009	299,02
300091675557	MATEOS GOMES JAVIER JOSE	CL RONDA DE GARAY,18	30006 MURCIA	03 30 2009 061561612	1009 1009	299,02
300091777813	RUIZ SEGURA JOAQUIN	PP DOCTOR FERNANDEZ	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061079440	0909 0909	311,03
300091777813	RUIZ SEGURA JOAQUIN	PP DOCTOR FERNANDEZ	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062402781	1009 1009	311,03
300092028902	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISC	CL CATALUÑA, 8	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 051860501	0809 0809	299,02
300092153180	SORIA RUBIO CESAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	30849 CA ARICO EL	03 30 2009 060727008	0909 0909	299,02
300092153180	SORIA RUBIO CESAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	30849 CA ARICO EL	03 30 2009 062057726	1009 1009	299,02
300092183795	EGEA LOPEZ JAVIER	CL GENERAL PRIMO DE	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 060920806	0909 0909	299,02
300092183795	EGEA LOPEZ JAVIER	CL GENERAL PRIMO DE	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2009 062252029	1009 1009	299,02
300092436403	BOLUDA FERNANDEZ ANGEL	CL FRAY PEDRO BOTIA,	30170 MULA	03 30 2009 060534018	0909 0909	299,02
300092436403	BOLUDA FERNANDEZ ANGEL	CL FRAY PEDRO BOTIA,	30170 MULA	03 30 2009 061858672	1009 1009	299,02
300092730736	GONZALEZ ESTEBAN SANTIAG	CL ALONSO DE OJEDA 4	30008 MURCIA	03 30 2009 061081258	0909 0909	299,02
300092730736	GONZALEZ ESTEBAN SANTIAG	CL ALONSO DE OJEDA 4	30008 MURCIA	03 30 2009 062404296	1009 1009	299,02
300093233823	MARTINEZ GARCIA LUIS	CL MOLINA SEGURA 3	30007 MURCIA	03 30 2009 062405209	0909 0909	299,02
300093251203	PEREZ GARCIA ALFONSO	CL LA ALMAZARA 24	30600 ARCHENA	03 30 2009 060534624	0909 0909	299,02
300093251203	PEREZ GARCIA ALFONSO	CL LA ALMAZARA 24	30600 ARCHENA	03 30 2009 061859480	1009 1009	299,02
300093525227	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTO	CL MADRE,URB.IBICENC	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 061225647	0909 0909	299,02
300093525227	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTO	CL MADRE,URB.IBICENC	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 062546059	1009 1009	299,02
300093947074	CABALLERO HERNANDEZ ANGE	CL ANDINO 3	30202 CARTAGENA	03 30 2009 060385181	0909 0909	299,02
300093947074	CABALLERO HERNANDEZ ANGE	CL ANDINO 3	30202 CARTAGENA	03 30 2009 061708829	1009 1009	299,02
300094080753	MONTESINOS BAEZA ANTONIO	CL CNO. VIEJO MONTEA	30007 ZARANDONA	03 30 2009 061084995	0909 0909	299,02
300094080753	MONTESINOS BAEZA ANTONIO	CL CNO. VIEJO MONTEA	30007 ZARANDONA	03 30 2009 062407229	1009 1009	299,02
300094258181	MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO	CL CTRA VIEJA ORIHUE	30570 MURCIA	03 30 2009 061567369	1009 1009	299,02
300094270511	GARCIA VIVANCOS JUANA MA	CL CANALEJAS, EDIF T	30870 MAZARRON	03 30 2009 062061867	1009 1009	299,02
300094361346	CAYUELA GARCIA MOISES	ZZ LA COSTERA 146	30849 COSTERA LA	03 30 2009 060732058	0909 0909	299,02
300094570504	MOLINA RUIZ JOSE	CL ALEHELIES, EL RAN	30100 MURCIA	03 30 2009 061086413	0909 0909	299,02
300094570504	MOLINA RUIZ JOSE	CL ALEHELIES, EL RAN	30100 MURCIA	03 30 2009 062408744	1009 1009	299,02
300094590005	MARTINEZ VERA JESUS	CL CARRIL DE LOS GON	30158 GARRES LOS	03 30 2009 060242614	0909 0909	299,02
300094590005	MARTINEZ VERA JESUS	CL CARRIL DE LOS GON	30158 GARRES LOS	03 30 2009 061567975	1009 1009	299,02
300094704987	VERA PEREZ PILAR	CT CARAVACA,S/N	30420 CALASPARRA	03 30 2009 060537149	0909 0909	299,02
300094704987	VERA PEREZ PILAR	CT CARAVACA,S/N	30420 CALASPARRA	03 30 2009 061862312	1009 1009	299,02
300095017108	EL KHARRAQ-FADMA	CL DALI 8	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061087625	0909 0909	299,02
300095093391	MILLAN VIUDEZ JUAN ANTON	CT DE ALMERIA, DESVI	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 060734684	0909 0909	299,02
300095245056	CHAOUCHI-TAHAR	CL LAS TEJERAS	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061226657	0909 0909	299,02
300095499781	HERNANDEZ INIESTA JUAN A	CL ROSALINDA, S.N.	30833 MURCIA	03 30 2009 060926462	0909 0909	299,02
300900546938	GUIRAO MARTINEZ JOSE	AV ALICANTE 4	30110 CHURRA	03 30 2009 061088231	0909 0909	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300900546938	GUIRAO MARTINEZ JOSE	AV ALICANTE 4	30110 CHURRA	03 30 2009 062410461	1009 1009	299,02
301000111633	GOMEZ GONZALEZ EDUARDO	CT BALSICAS 80	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061227768	0909 0909	299,02
301000111633	GOMEZ GONZALEZ EDUARDO	CT BALSICAS 80	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062548079	1009 1009	299,02
301000196509	ENCINAR RODRIGUEZ ALEJAN	CL GREGORIO CONESA 4	30007 ZARANDONA	03 30 2009 061088938	0909 0909	299,02
301000196509	ENCINAR RODRIGUEZ ALEJAN	CL GREGORIO CONESA 4	30007 ZARANDONA	03 30 2009 062411168	1009 1009	299,02
301000469927	RODRIGUEZ GIMENEZ JOSE M	CL MAYOR 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 062066719	1009 1009	299,02
301000535201	MUÑOZ MONTEJANO FULGENCI	CL OCTAVIO LLAMAS 9	30170 MULA	03 30 2009 060540583	0909 0909	299,02
301000566523	LOPEZ RAMOS JOSE	CR ACEQUIA DE BENETU	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 060246351	0909 0909	368,03
301000566523	LOPEZ RAMOS JOSE	CR ACEQUIA DE BENETU	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061571817	1009 1009	368,03
301000994636	JIMENEZ CAMARA ALVARO	CL MOLINA DE SEGURA	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 060247462	0909 0909	299,02
301000994636	JIMENEZ CAMARA ALVARO	CL MOLINA DE SEGURA	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061572726	1009 1009	299,02
301001555115	LOPEZ DE JESUS PEDRO JOS	CL ALAMEDA DE COLON	30002 MURCIA	03 30 2009 061573837	1009 1009	299,02
301002037182	RIDER NAVARRO SEBASTIAN	CL CARLOS III 26	30203 CARTAGENA	03 30 2009 060390235	0909 0909	368,03
301002195618	ROBLES GARCIA JOSE	CL CARRIL ROBLES 54	30110 CHURRA	03 30 2009 061093786	0909 0909	299,02
301002253717	MARIN ARNALDOS PEDRO	CL ANIMAS 2	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060250290	0909 0909	299,02
301002276955	HIDALGO LOPEZ MARIA CRIS	CL VEREDA DE LOS CIP	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 060250391	0909 0909	299,02
301002276955	HIDALGO LOPEZ MARIA CRIS	CL VEREDA DE LOS CIP	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061575958	1009 1009	299,02
301002475096	HERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL MAGALLANES 3	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052414411	0809 0809	299,02
301002568359	CASTELLON HERNANDEZ ISAB	CL ISAAC PERAL- EDF.	30007 MURCIA	03 30 2009 062416121	1009 1009	299,02
301002816620	MARTINEZ BUENDIA MARIA T	CL RAFAEL _ALBERTI 8	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061095103	0909 0909	299,02
301003085388	BALSALOBRE ANTOLINOS SAN	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061231307	0909 0909	299,02
301003085388	BALSALOBRE ANTOLINOS SAN	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062551315	1009 1009	299,02
301003291415	GARCIA LAPLAZA YOLANDA I	CL JUNTERONES 4	30008 MURCIA	03 30 2009 062417535	1009 1009	299,02
301003448534	MARTINEZ BARO JOSE CARLO	PZ ALCALDE MARIANO I	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061231913	0909 0909	299,02
301003448534	MARTINEZ BARO JOSE CARLO	PZ ALCALDE MARIANO I	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 062551921	1009 1009	299,02
301003641120	BALLESTA FRANCO ANDRES	AV CONSTITUCION 120	30870 MAZARRON	03 30 2009 060745091	0909 0909	425,46
301003641120	BALLESTA FRANCO ANDRES	AV CONSTITUCION 120	30870 MAZARRON	03 30 2009 062074395	1009 1009	425,46
301003772977	SANTIAGO RUIZ PEDRO	CL ALAMO 21	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060253728	0909 0909	368,03
301003887256	MARTINEZ PALAZON FRANCIS	CL PINTOR MU+OZ BARB	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052416532	0809 0809	299,02
301003887256	MARTINEZ PALAZON FRANCIS	CL PINTOR MU+OZ BARB	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 060932324	0909 0909	299,02
301004034675	JIMENEZ CEREZUELA MARIA	CL ISABEL NAVARRO 14	30003 MURCIA	03 30 2009 061579695	1009 1009	299,02
301004437934	CARRILERO GUILLAMON JOSE	AV DESCUBRIMIENTO-NA	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 061580507	1009 1009	368,03
301004747324	LOPEZ MARTINEZ MONICA	AV LA FAMA 10	30006 MURCIA	03 30 2009 060255748	0909 0909	299,02
301004747324	LOPEZ MARTINEZ MONICA	AV LA FAMA 10	30006 MURCIA	03 30 2009 061581517	1009 1009	299,02
301004904847	GARCIA IMBERNON FERNANDO	CT PLIEGO 11	30170 MULA	03 30 2009 060546950	0909 0909	299,02
301004904847	GARCIA IMBERNON FERNANDO	CT PLIEGO 11	30170 MULA	03 30 2009 061872416	1009 1009	299,02
301005032664	GONZALEZ LOPEZ MIGUEL	AV DOCTOR FLEMING 23	30110 CHURRA	03 30 2009 061102678	0909 0909	299,02
301005089652	ASENSIO VERA JESUS	CL AMARGURA 6	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 060934748	0909 0909	299,02
301005089652	ASENSIO VERA JESUS	CL AMARGURA 6	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 062266476	1009 1009	299,02
301005102281	GONZALEZ SANCHEZ MARIA A	CL GENERAL SANJURJO	30130 BENIEL	03 30 2009 061582224	1009 1009	299,02
301005378026	ROMERA GARCIA ANA MARIA	LG DIPUTACION NOGALT	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 060750145	0909 0909	231,50
301005378026	ROMERA GARCIA ANA MARIA	LG DIPUTACION NOGALT	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 062079247	1009 1009	231,50
301006171103	GARCIA LOPEZ JOSE	PG LA HITA,NAVE. 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061235751	0909 0909	299,02
301006171103	GARCIA LOPEZ JOSE	PG LA HITA,NAVE. 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 062556062	1009 1009	299,02
301006220310	TERRER ALBENTOSA HUGO	CL SAN FRANCISCO 15	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060259081	0909 0909	299,02
301006235767	ROCA ESTEBAN JUAN	CL STA.ROSALIA	30003 MURCIA	03 30 2009 060259182	0909 0909	299,02
301006235767	ROCA ESTEBAN JUAN	CL STA.ROSALIA	30003 MURCIA	03 30 2009 061584143	1009 1009	299,02
301006498071	HERNANDEZ MARTIN MATIAS	Apartado Correos: 65	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 052729457	0809 0809	299,02
301006530407	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL SOLER 14	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060548667	0909 0909	324,14
301006732689	CONESA BALLESTER LEANDRO	CL CARRIL RUIPEREZ 5	30007 MURCIA	03 30 2009 060938081	0909 0909	303,83
301006732689	CONESA BALLESTER LEANDRO	CL CARRIL RUIPEREZ 5	30007 MURCIA	03 30 2009 062269308	1009 1009	303,83
301006771792	ROS SANCHEZ DIEGO	CL LAS CASAS 65	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052422390	0809 0809	299,02
301006833127	ROBLES GARCIA JUAN DIOS	CL CARRIL ROBLES, 24	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061106116	0909 0909	299,02
301006833127	ROBLES GARCIA JUAN DIOS	CL CARRIL ROBLES, 24	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 062424609	1009 1009	299,02
301007622463	LORENTE IRIARTE MARIA AL	CL HUERTO ALIX 5	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 060261105	0909 0909	299,02
301007622463	LORENTE IRIARTE MARIA AL	CL HUERTO ALIX 5	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 061586163	1009 1009	299,02
301008157680	HERNANDEZ TEROL MIGUEL A	CL REAL ACADEMIA MED	30100 MURCIA	03 30 2009 061111065	0909 0909	299,02
301008157680	HERNANDEZ TEROL MIGUEL A	CL REAL ACADEMIA MED	30100 MURCIA	03 30 2009 062427235	1009 1009	299,02
301008276609	MEDINA ORTEGA ASCENSION	CL SIRIA,S/N	30600 ARCHENA	03 30 2009 060550788	0909 0909	299,02
301008807883	GARCIA BARQUEROS JESUS G	CL MIGUEL DE CERVANT	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060940711	0909 0909	299,02
301008807883	GARCIA BARQUEROS JESUS G	CL MIGUEL DE CERVANT	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062271833	1009 1009	299,02
301008870834	GIL FERNANDEZ JUAN ANTON	CL LORENZO VICENS 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061112176	0909 0909	299,02
301008870834	GIL FERNANDEZ JUAN ANTON	CL LORENZO VICENS 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062428548	1009 1009	299,02
301009280355	NICOLAS GARCIA GINES FRA	CL JOSE ANTONIO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 060265044	0909 0909	309,02
301009280355	NICOLAS GARCIA GINES FRA	CL JOSE ANTONIO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 061589500	1009 1009	309,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301009825777	PALOMARES BELANDO EDUARD	PZ CONSTITUCI34N 2	30158 GARRES LOS	03 30 2009 060265751	0909 0909	299,02
301009825777	PALOMARES BELANDO EDUARD	PZ CONSTITUCI34N 2	30158 GARRES LOS	03 30 2009 061590409	1009 1009	299,02
301010383125	ALCALA MENDEZ JAVIER	PZ JUAN XXIII,9-LOS	30201 CARTAGENA	03 30 2009 051878281	0809 0809	299,02
301010434150	BASTIDA MARTINEZ DAVID	CL LICINIO DE LA FUE	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061114705	0909 0909	299,02
301010434150	BASTIDA MARTINEZ DAVID	CL LICINIO DE LA FUE	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062431477	1009 1009	299,02
301010512861	GARCIA LOZANO JOSE	CL ESTACION 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 060553923	0909 0909	299,02
301010512861	GARCIA LOZANO JOSE	CL ESTACION 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061881611	1009 1009	299,02
301010698171	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	CL LIBERTAD 24	30007 CASILLAS LU	03 30 2009 061114806	0909 0909	299,02
301010709992	JIMENEZ JIMENEZ MARIA MA	CL ORILLA DE LA VIA	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 060267165	0909 0909	309,02
301010712016	GARCIA MARTINEZ GUSTAVO	CL SOLER 14	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060267266	0909 0909	299,02
301010712016	GARCIA MARTINEZ GUSTAVO	CL SOLER 14	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061592025	1009 1009	299,02
301012044956	EMMRICH-HEIDI INGEBO	CT CARTAGENA-ALICANT	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061240296	0909 0909	317,65
301012044956	EMMRICH-HEIDI INGEBO	CT CARTAGENA-ALICANT	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062560813	1009 1009	317,65
301012315546	MARTINEZ BRAVO JAVIER	CL EMILIA BENITEZ 6	30360 UNION LA	03 30 2009 061725195	1009 1009	302,00
301012699809	ORTIZ ALARCON YOLANDA	CL LA ROCA 29	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 052604367	0809 0809	299,02
301012843386	CORDER-WENDY MAY	UR OASIS-CENTRO COME	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061240704	0909 0909	299,02
301012843386	CORDER-WENDY MAY	UR OASIS-CENTRO COME	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062561419	1009 1009	299,02
301012880772	NOURI ZAHIF FATIMA	CL PASCUAL ABELLAN 2	30002 MURCIA	03 30 2009 060269286	0909 0909	299,02
301012880772	NOURI ZAHIF FATIMA	CL PASCUAL ABELLAN 2	30002 MURCIA	03 30 2009 061595156	1009 1009	299,02
301013434884	SANCHEZ SANCHEZ ANA ISAB	CL GREGORIO MARTINEZ	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061117533	0909 0909	299,02
301013434884	SANCHEZ SANCHEZ ANA ISAB	CL GREGORIO MARTINEZ	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062434107	1009 1009	299,02
301013534817	RUIZ ALMAGRO JOSE ANTONI	CL CERVANTES 32	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060946670	0909 0909	299,02
301013534817	RUIZ ALMAGRO JOSE ANTONI	CL CERVANTES 32	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062277287	1009 1009	299,02
301013582711	WAHBI-LAILA	CL PASEO DE CORVERA	30002 MURCIA	03 30 2009 060270704	0909 0909	315,02
301013582711	WAHBI-LAILA	CL PASEO DE CORVERA	30002 MURCIA	03 30 2009 061596469	1009 1009	315,02
301014151472	MOLINA LIZA MARIA	AV REYES CATOLICOS 5	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060947074	0909 0909	299,02
301014407009	MARTINEZ AROCA MARIANO	CM VIEJO DE FORTUNA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061118644	0909 0909	299,02
301014752569	ALEMAN MORENO IRENE	LG SENDA DE GRANADA	30110 CHURRA	03 30 2009 061119048	0909 0909	309,02
301014752569	ALEMAN MORENO IRENE	LG SENDA DE GRANADA	30110 CHURRA	03 30 2009 062435824	1009 1009	309,02
301014831987	SANMARTIN FIGUERAS RAMON	CL PRINCESA 3	30002 MURCIA	03 30 2009 060948286	0909 0909	317,65
301014831987	SANMARTIN FIGUERAS RAMON	CL PRINCESA 3	30002 MURCIA	03 30 2009 062278806	1009 1009	317,65
301015030435	MARTINEZ ALCAZAR EVA MAR	ZZ CAMINO VIEJO, MON	30007 MURCIA	03 30 2009 062436430	1009 1009	299,02
301015962342	CARRILERO BOTIA BEATRIZ	CT ALICANTE PTE DE L	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 061120765	0909 0909	299,02
301016231114	MARIN GARCIA JOSE FRANCI	CL VEREDA DEL CHOCOL	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061600614	0909 0909	299,02
301016231114	MARIN GARCIA JOSE FRANCI	CL VEREDA DEL CHOCOL	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061600715	1009 1009	299,02
301016409451	INIESTA MARTINEZ CAROLIN	CL MAYOR 260	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060950916	0909 0909	299,02
301017799581	HERNANDEZ CAÑAS ANTONIA	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	03 30 2009 060952532	0909 0909	299,02
301017799581	HERNANDEZ CAÑAS ANTONIA	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	03 30 2009 062283654	1009 1009	299,02
301017916688	MARTINEZ MENDEZ LUIS	CL SAN PATRICIO 10	30001 MURCIA	03 30 2009 062441278	1009 1009	299,02
301018085329	DIAZ CONESA EDUARDO JESU	CL ESTACION 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062441480	1009 1009	299,02
301018891237	TORTOSA GARRIDO MARIA JO	CL CARMEN CONDE EDIF	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061604856	1009 1009	299,02
301019827184	LOPEZ LOPEZ ALBERTO JESU	CL BARCELONA 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2009 060411150	0909 0909	299,02
301020707561	MORA ALEDO CONSTANTINO J	CL SAGRADA FAMILIA 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 060781265	0909 0909	299,02
301020707561	MORA ALEDO CONSTANTINO J	CL SAGRADA FAMILIA 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 062111074	1009 1009	299,02
301020919143	TOVAR ALARCON PEDRO JOSE	CL GRANJA 57	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052441588	0809 0809	299,02
301021044738	MAXWELL-IAN	UR ALDEA REAL, 6	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061248178	0909 0909	299,02
301021044738	MAXWELL-IAN	UR ALDEA REAL, 6	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062569301	1009 1009	299,02
301021185891	NOGUERA MARTINEZ JUAN AN	CL LA IGLESIA 32	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052442194	0809 0809	299,02
301021638357	DIPOPA SULE JUAN	CL OBISPO SANCHEZ DA	30007 MURCIA	03 30 2009 061128142	0909 0909	299,02
301021638357	DIPOPA SULE JUAN	CL OBISPO SANCHEZ DA	30007 MURCIA	03 30 2009 062446029	1009 1009	299,02
301021968258	AYALA LOPEZ M ENCARNACIO	CL JOSE PLANES 6	30530 CIEZA	03 30 2009 060566754	0909 0909	299,02
301021968258	AYALA LOPEZ M ENCARNACIO	CL JOSE PLANES 6	30530 CIEZA	03 30 2009 061896260	1009 1009	299,02
301022190853	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MA	CL FERROCARRIL 3	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061248986	0909 0909	299,02
301022190853	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MA	CL FERROCARRIL 3	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062570210	1009 1009	299,02
301022796903	AYNAOU-BELKASSEM	TR JUAN JULIAN DE OL	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 060413574	0909 0909	314,02
301022796903	AYNAOU-BELKASSEM	TR JUAN JULIAN DE OL	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 061738535	1009 1009	314,02
301023029194	CARRILLO CANO JOSE	AV JUAN DE BORBON, 9	30110 CHURRA	03 30 2009 061129960	0909 0909	311,03
301023029194	CARRILLO CANO JOSE	AV JUAN DE BORBON, 9	30110 CHURRA	03 30 2009 062447847	1009 1009	311,03
301023424672	FERNANDEZ IZQUIERDO ALIC	CL CORDOBA 19	30110 CHURRA	03 30 2009 062448251	1009 1009	299,02
301023684047	SANCHEZ DIAZ JUAN CARLOS	CL JUAN GARCIA ABELA	30007 MURCIA	03 30 2009 061130667	0909 0909	299,02
301023684047	SANCHEZ DIAZ JUAN CARLOS	CL JUAN GARCIA ABELA	30007 MURCIA	03 30 2009 062448352	1009 1009	299,02
301023900174	MADRIGAL HERNANDEZ DAVID	CL LA PORTADA 65	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 062448554	1009 1009	299,02
301024378710	ORTIGOSA HERNANDEZ BENIT	CL FATIMA 13	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 060286161	0909 0909	299,02
301024378710	ORTIGOSA HERNANDEZ BENIT	CL FATIMA 13	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061611930	1009 1009	299,02
301025305664	RAINERO-INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061251818	0909 0909	317,65



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301025305664	RAINERO-INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062572331	1009 1009	317,65
301025855736	GALLARDO VILAR SEBASTIAN	CL CASTELLON 26	30880 AGUILAS	03 30 2009 060960414	0909 0909	299,02
301026084896	SANCHEZ ROBLES ANTONIO I	CL CORREAS 69	30420 CALASPARRA	03 30 2009 060570794	0909 0909	299,02
301026084896	SANCHEZ ROBLES ANTONIO I	CL CORREAS 69	30420 CALASPARRA	03 30 2009 061900809	1009 1009	299,02
301026150877	HAUATA-HICHAM	UR LAS GONDOLAS(EDIF	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062573038	1009 1009	299,02
301026262732	HUANGA PESANTEZ ROSA MEL	CL CONDE DEL CAMPILL	30002 MURCIA	03 30 2009 060288181	0909 0909	299,02
301026262732	HUANGA PESANTEZ ROSA MEL	CL CONDE DEL CAMPILL	30002 MURCIA	03 30 2009 061613849	1009 1009	299,02
301026301027	RODRIGUEZ GUERRERO FELIX	CL MINA LEUDA UR EL	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 062119865	1009 1009	299,02
301026347002	LORENTE SANCHEZ ISIDORO	CL ALHARABE URB ALCA	30507 ALCAYNA LA	03 30 2009 061133091	0909 0909	368,03
301026347002	LORENTE SANCHEZ ISIDORO	CL ALHARABE URB ALCA	30507 ALCAYNA LA	03 30 2009 062450675	1009 1009	368,03
301026428844	DE SOTTI-EDENILSON	PL SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061614152	1009 1009	299,02
301027318012	PALACIOS PALLARES BEATRI	CL SERRERIAS 21	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062451685	1009 1009	299,02
301027431681	NYSTROM-LARS G G	CL LUIS DE GONGORA 1	30385 BELONES LOS	03 30 2009 062573846	1009 1009	299,02
301028250525	GARCIA FRANCO JULIA MARI	CL MADRID 33	30110 CHURRA	03 30 2009 060289595	0909 0909	299,02
301028250525	GARCIA FRANCO JULIA MARI	CL MADRID 33	30110 CHURRA	03 30 2009 061614960	1009 1009	299,02
301028718852	SERBAY-OKSANA	CT DE CARAVACA-KM.1,	30420 CALASPARRA	03 30 2009 060572616	0909 0909	299,02
301028718852	SERBAY-OKSANA	CT DE CARAVACA-KM.1,	30420 CALASPARRA	03 30 2009 061902930	1009 1009	299,02
301028726633	QUISHPE ORELLANA DE ORTI	CL LA ESTRELLA 3	30003 MURCIA	03 30 2009 060290104	0909 0909	299,02
301028726633	QUISHPE ORELLANA DE ORTI	CL LA ESTRELLA 3	30003 MURCIA	03 30 2009 061615465	1009 1009	299,02
301028729663	PALAZON MORENILLA EVA MA	CL LOS GALINDOS, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 060572717	0909 0909	299,02
301028729663	PALAZON MORENILLA EVA MA	CL LOS GALINDOS, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 061903031	1009 1009	299,02
301028774022	ALCARAZ CANOVAS ANTONIO	CL MAYOR (BARRIO DEL	30012 BARRIO DEL P	03 30 2009 061615566	1009 1009	368,03
301028938417	CASAS VILLA YASIR	CL CALLEJON SEIQUER	30009 MURCIA	03 30 2009 060290306	0909 0909	299,02
301028938417	CASAS VILLA YASIR	CL CALLEJON SEIQUER	30009 MURCIA	03 30 2009 061615768	1009 1009	299,02
301029501421	BELTRAN ARANGO MARIA VIC	CL MADRID 33	30003 MURCIA	03 30 2009 061136630	0909 0909	299,02
301029501421	BELTRAN ARANGO MARIA VIC	CL MADRID 33	30003 MURCIA	03 30 2009 062455022	1009 1009	299,02
301029605390	GRILLO PEZZETTA WALTER	UR MONTEBLANCO 39	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061255151	0909 0909	299,02
301029605390	GRILLO PEZZETTA WALTER	UR MONTEBLANCO 39	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062575058	1009 1009	299,02
301029858503	CASTELO DONAT FRANCISCO	PZ REGION MURCIANA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 052626700	0809 0809	299,02
301030243671	FAHMI-ABDELLAH	CL ROMERO 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061137539	0909 0909	299,02
301030243671	FAHMI-ABDELLAH	CL ROMERO 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062456234	1009 1009	299,02
301030255189	CARRILLO GARCIA CAROLINA	CL MAYOR DE VILLANUE	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061617485	1009 1009	299,02
301031141832	SANCHEZ BURILLO DANIEL	CL POLIDEPORTIVO 3	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 060292629	0909 0909	299,02
301031141832	SANCHEZ BURILLO DANIEL	CL POLIDEPORTIVO 3	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061618091	1009 1009	299,02
301031982395	ACOSTA LOPES SAMUEL	CL DOCTOR ALBERCA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061256464	0909 0909	299,02
301031982395	ACOSTA LOPES SAMUEL	CL DOCTOR ALBERCA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 062576573	1009 1009	299,02
301032350995	NIVELA PILALO EGDA EMPER	CL URUGUAY	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 060575646	0909 0909	302,00
301032350995	NIVELA PILALO EGDA EMPER	CL URUGUAY	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 061905859	1009 1009	302,00
301032615727	SALAZAR CONTRERAS JORGE	CL ERNESTO CARDENAL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061138852	0909 0909	335,52
301033323019	BOSONE-UMBERTO	CL ISAAC ALBENIZ.EDF	30009 MURCIA	03 30 2009 060966070	0909 0909	317,65
301033323019	BOSONE-UMBERTO	CL ISAAC ALBENIZ.EDF	30009 MURCIA	03 30 2009 062296687	1009 1009	317,65
301033617150	VIDAL ORTEGA FRANCISCO J	CL ISABEL LA CATOLIC	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060966272	0909 0909	299,02
301033617150	VIDAL ORTEGA FRANCISCO J	CL ISABEL LA CATOLIC	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062296689	1009 1009	299,02
301033937149	MANSFIELD-LEONARD MI	CL CASANOVA, 85	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061257474	0909 0909	317,65
301033937149	MANSFIELD-LEONARD MI	CL CASANOVA, 85	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062577684	1009 1009	317,65
301033976454	GOMEZ COLLDEFORS MARIA L	CL INGENIERO BRYANT	30007 MURCIA	03 30 2009 062458860	1009 1009	299,02
301034230775	LOPEZ MOLINA DANIEL	CL MONCAYO 2	30009 MURCIA	03 30 2009 060966676	0909 0909	299,02
301034528546	FERNANDEZ LLADO JUAN	CL DOCTOR AYALA_HURT	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 052630134	0809 0809	330,01
301034730731	AZNAURYAN-EDUARD	CL RONDA NORTE 9	30009 MURCIA	03 30 2009 062297495	1009 1009	317,65
301034889062	NICOLAS NIETO ISABEL	CT MEDIA SALA	30310 CARTAGENA	03 30 2009 060421557	0909 0909	299,02
301034889062	NICOLAS NIETO ISABEL	CT MEDIA SALA	30310 CARTAGENA	03 30 2009 061746720	1009 1009	299,02
301035095994	MARCILLO MOROCHO FRANKLI	CL DOLORES ESCAMEZ 1	30564 LORQUI	03 30 2009 061258383	0909 0909	335,52
301035095994	MARCILLO MOROCHO FRANKLI	CL DOLORES ESCAMEZ 1	30564 LORQUI	03 30 2009 062578492	1009 1009	335,52
301035398213	OBANDO JARRIN OMAR VINIC	CL LOPE DE RUEDA 4	30203 CARTAGENA	03 30 2009 061747225	1009 1009	299,02
301036314255	RIEGE-TORSTEN PETER	CL ALBERGUE CAÑADA A	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 060805315	0909 0909	299,02
301036314255	RIEGE-TORSTEN PETER	CL ALBERGUE CAÑADA A	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 062134720	1009 1009	299,02
301036625665	RODRIGUEZ ORTIZ ROCIO	CL SANTA RITA	30006 MURCIA	03 30 2009 060297679	0909 0909	368,03
301036625665	RODRIGUEZ ORTIZ ROCIO	CL SANTA RITA	30006 MURCIA	03 30 2009 061622741	1009 1009	368,03
301037159468	SOR REIME-TROND	ZZ VILLA MAR MENOR,	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 060423274	0909 0909	299,02
301037159468	SOR REIME-TROND	ZZ VILLA MAR MENOR,	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061748437	1009 1009	299,02
301037848370	MARTINEZ CANOVAS GONZALA	CL PADRE MELCHOR DE	30850 TOTANA	03 30 2009 060807941	0909 0909	337,02
301037887069	PASCUAL GARCIA FRANCISCO	CL VISTAALLEGRE 28	30007 MURCIA	03 30 2009 043886592	0609 0609	299,02
301037887069	PASCUAL GARCIA FRANCISCO	CL VISTAALLEGRE 28	30007 MURCIA	03 30 2009 050953044	0709 0709	299,02
301037887069	PASCUAL GARCIA FRANCISCO	CL VISTAALLEGRE 28	30007 MURCIA	03 30 2009 060299295	0909 0909	299,02
301037887069	PASCUAL GARCIA FRANCISCO	CL VISTAALLEGRE 28	30007 MURCIA	03 30 2009 061624256	1009 1009	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301038052777	AGUADO CAMPOS MANUEL	CL SIERRA DE LA PILA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060423678	0909 0909	299,02
301038052777	AGUADO CAMPOS MANUEL	CL SIERRA DE LA PILA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061748740	1009 1009	299,02
301038128559	DISTEL-VIVIANA ISABE	CL HERNAN CORTES 19	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 052455938	0809 0809	299,02
301038603758	TUMBER-JAMES KENNETH	UR COPACAVANNA-LOCAL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061260508	0909 0909	299,02
301038603758	TUMBER-JAMES KENNETH	UR COPACAVANNA-LOCAL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062580314	1009 1009	299,02
301038710862	CORDER-NEIL EDWARD	CL PENELOPE-URB.OASI	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061260609	0909 0909	299,02
301038710862	CORDER-NEIL EDWARD	CL PENELOPE-URB.OASI	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062580415	1009 1009	299,02
301038720057	GARCIA ROSA MARIA ISABEL	ZZ DIPUTACI3N CA5ADA	30870 MAZARRON	03 30 2009 062138154	1009 1009	299,02
301038799172	NICOLAS FRUCTUOSO FRANCI	CL CARRIL DE LOS SER	30007 CASILLAS LU	03 30 2009 060299703	0909 0909	299,02
301038940531	DE HARO GARRIDO DELFINA	PJ LOS VALLEJOS 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061260912	0909 0909	299,02
301038940531	DE HARO GARRIDO DELFINA	PJ LOS VALLEJOS 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062580718	1009 1009	299,02
301039398451	LOSECAAT-VERMEER-PIE	CL UMBRETE 4	30009 MURCIA	03 30 2009 060969710	0909 0909	317,65
301040595692	MARTINEZ BSERANI MARIA F	CL POETA VICENTE MED	30007 MURCIA	03 30 2009 061145926	0909 0909	299,02
301040595692	MARTINEZ BSERANI MARIA F	CL POETA VICENTE MED	30007 MURCIA	03 30 2009 062464520	1009 1009	299,02
301040655512	SALAZAR-RAYMOND	CL PERIMERO DE MAYO	30110 CHURRA	03 30 2009 061146027	0909 0909	299,02
301040655512	SALAZAR-RAYMOND	CL PERIMERO DE MAYO	30110 CHURRA	03 30 2009 062464621	1009 1009	299,02
301040958838	SCHIAVON-PASCAL	CL CARRIL DE LOS GAR	30011 MURCIA	03 30 2009 061626882	1009 1009	299,02
301041091709	CAZACU-CRISTINA	CL SANCHO 5	30003 MURCIA	03 30 2009 060301925	0909 0909	299,02
301041632380	JAMMAL-NEZHA	CL NAVARROS 25	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 056948856	0909 0909	299,02
301041632380	JAMMAL-NEZHA	CL NAVARROS 25	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 056948957	1009 1009	299,02
301041757369	HARITONOVA-NELLI	CL TORRE DE LA MARQU	30007 MURCIA	03 30 2009 061146633	0909 0909	299,02
301041833454	GRAY-KENNETH GARY	UR JALOQUE 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061262528	0909 0909	299,02
301041833454	GRAY-KENNETH GARY	UR JALOQUE 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062582334	1009 1009	299,02
301041969557	CASTILLO MARTINEZ MARIA	AV SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	03 30 2009 060302834	0909 0909	299,02
301041969557	CASTILLO MARTINEZ MARIA	AV SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	03 30 2009 061628094	1009 1009	299,02
301041985119	MINARCAJA YAUCEN FABIAN	CL CARROS EDIF BRISO	30870 MAZARRON	03 30 2009 060812385	0909 0909	299,02
301041985119	MINARCAJA YAUCEN FABIAN	CL CARROS EDIF BRISO	30870 MAZARRON	03 30 2009 062141386	1009 1009	299,02
301042078782	CANO ORTIZ RAUL	CL URUGUAY PARCELA 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060971023	0909 0909	299,02
301042078782	CANO ORTIZ RAUL	CL URUGUAY PARCELA 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062301337	1009 1009	299,02
301042312592	BONETTI-TIZIANO	PZ PROFESOR TIERNO G	30009 MURCIA	03 30 2009 062301438	1009 1009	317,65
301042354325	RAKITINA-NATALIA	CL HERNAN CORTES 4	30562 CEUTI	03 30 2009 060581912	0909 0909	299,02
301042354325	RAKITINA-NATALIA	CL HERNAN CORTES 4	30562 CEUTI	03 30 2009 061912529	1009 1009	299,02
301042720093	DEL VALLE-FABRICIO R	CL ROSARIO 104	30830 ORA LA	03 30 2009 062301741	1009 1009	299,02
301043266630	LEE-SANG GON	AV EUROPA, EDIF.VIEN	30007 MURCIA	03 30 2009 061147037	0909 0909	315,02
301043266630	LEE-SANG GON	AV EUROPA, EDIF.VIEN	30007 MURCIA	03 30 2009 062465934	1009 1009	315,02
301043382929	GUAPACHA HURTADO SANDRA	CL OLIVAR 30	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060426409	0909 0909	311,03
301043382929	GUAPACHA HURTADO SANDRA	CL OLIVAR 30	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061751568	1009 1009	311,03
301043651802	BOTTCHER-EMIL JOHANN	CL PINTOR SOBEJANO 1	30004 MURCIA	03 30 2009 062302347	1009 1009	319,52
301043916631	STEFAN-ELENA ALINA	CL VICTORIA	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060972235	0909 0909	299,02
301043916631	STEFAN-ELENA ALINA	CL VICTORIA	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062302650	1009 1009	299,02
301043947953	SANCHEZ HENAREJOS ANNA E	CL PINO MARTINEZ 3	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060304248	0909 0909	299,02
301043947953	SANCHEZ HENAREJOS ANNA E	CL PINO MARTINEZ 3	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061629512	1009 1009	299,02
301044139933	SABATINO-DOMENICO	CL HIMILCE URB. PLAY	30385 BELONES LOS	03 30 2009 061263740	0909 0909	299,02
301044240973	GRÍÑAN GRÍÑAN JUAN MANUE	CL OLIVO 1	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 060304551	0909 0909	331,52
301044240973	GRÍÑAN GRÍÑAN JUAN MANUE	CL OLIVO 1	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061629714	1009 1009	331,52
301044334640	CORBETT-MARK ASHLEY	CL FREAGUA ED.VIRGEN	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 062144723	1009 1009	368,03
301044349087	COLEMAN-ANTHONY STEP	PZ DEL SOL, NUEVA MA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061264043	0909 0909	299,02
301044349087	COLEMAN-ANTHONY STEP	PZ DEL SOL, NUEVA MA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062583950	1009 1009	299,02
301044650090	BRANDTZAG-LINE	PP DARSENA-CORNISA P	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061264447	0909 0909	311,03
301044838636	MELVILLE-KENNETH	CL FELIPE II, URB.EL	30877 MAZARRON	03 30 2009 060817540	0909 0909	368,03
301044838636	MELVILLE-KENNETH	CL FELIPE II, URB.EL	30877 MAZARRON	03 30 2009 062146036	1009 1009	368,03
301044859753	CALLEJA FRUCTUOSO VIRGIN	AV PRINCIPAL DE LA A	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061148754	0909 0909	299,02
301044859955	EL YASSI-RAMIN	AV PRINCIPAL DE LA A	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061148855	0909 0909	299,02
301045217239	VALENTIN-MARCELO	CL BARCELONA 12	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061149057	0909 0909	299,02
301045406690	KALUZA-MARIUSZ	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 060306066	0909 0909	299,02
301045406690	KALUZA-MARIUSZ	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061630926	1009 1009	299,02
301045435891	SCHULZ-ELFI HEIDEMAR	CL NEREA,UR.OASIS 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061265154	0909 0909	317,65
301045435891	SCHULZ-ELFI HEIDEMAR	CL NEREA,UR.OASIS 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062584859	1009 1009	317,65
301045677078	TUMBER-MARK EDWIN	UR COPACAVANNA I-LOC	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061265356	0909 0909	299,02
301046135608	MEHL-NIELS BJERRING	CL SATURNO 11	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061266265	0909 0909	317,65
301046135608	MEHL-NIELS BJERRING	CL SATURNO 11	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062585970	1009 1009	317,65
301046554829	ILLESCA SALCEDO LUIS ANT	CL NIEVES VIUDES ROM	30570 BENIAJAN	03 30 2009 061631835	1009 1009	299,02
301047955972	PEMBERTON-THOMAS JOH	ZZ CAMPING LA ENCINA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061267578	0909 0909	299,02
301047955972	PEMBERTON-THOMAS JOH	ZZ CAMPING LA ENCINA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062587283	1009 1009	299,02
301048535952	SELLES COLOMAR AMPARO	AV DE LA NORIA 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061151279	0909 0909	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301048535952	SELLES COLOMAR AMPARO	AV DE LA NORIA 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062469671	1009 1009	299,02
301048655988	RODRIGUEZ AIDA DANIEL JE	CL CARRETERA DE MURC	30170 MULA	03 30 2009 060586356	0909 0909	317,65
301048655988	RODRIGUEZ AIDA DANIEL JE	CL CARRETERA DE MURC	30170 MULA	03 30 2009 061916771	1009 1009	317,65
301048824831	CLARK-TERENCE ERNEST	PZ CONSTITUCION 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 060822590	0909 0909	299,02
301048824831	CLARK-TERENCE ERNEST	PZ CONSTITUCION 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 062154120	1009 1009	299,02
301049285377	CHAVEZ MANTILLA SANDRA D	CL CTRA DE CARAVACA	30420 CALASPARRA	03 30 2009 060586558	0909 0909	299,02
301049291340	PALOMINO FERREYRA JESSIC	CL SANTO TOMAS 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061268992	0909 0909	299,02
301049291340	PALOMINO FERREYRA JESSIC	CL SANTO TOMAS 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062588802	1009 1009	299,02
301049311548	MARTINEZ PEREZ MARIA DOL	CL MAYOR 30130	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 060975164	0909 0909	315,02
301049845452	LAGUNO PICON ARIANA PATR	CL DE LA CRUZ 20	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 061754703	1009 1009	392,06
301050055216	EGEA ALCARAZ JOSE ANGEL	CL LOS ALCAZARES 124	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061270006	0909 0909	247,51
301050242041	WILSON-WILLIAM	CL MIRADOR 9	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 061270107	0909 0909	390,95
301050242041	WILSON-WILLIAM	CL MIRADOR 9	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 062589812	1009 1009	390,95
301050609429	JONES-LYNNETTE ANN	AV ANTONIO SEGADO OL	30877 MAZARRON	03 30 2009 062156039	1009 1009	299,02
301050941653	MONTOYA MOROCHO FREDY SA	CL BAILEN 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 061270612	0909 0909	299,02
301050941653	MONTOYA MOROCHO FREDY SA	CL BAILEN 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 062590317	1009 1009	299,02
301051610549	SMITH-LUKE ANTHONY	CL ISLA SANTA ELENA	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 061271319	0909 0909	299,02
301051610549	SMITH-LUKE ANTHONY	CL ISLA SANTA ELENA	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 062591024	1009 1009	299,02
301051956012	DRAGULESCU-LAZARICA	CL MURALLA DEL MAR 5	30202 CARTAGENA	03 30 2009 060430954	0909 0909	299,02
301051956012	DRAGULESCU-LAZARICA	CL MURALLA DEL MAR 5	30202 CARTAGENA	03 30 2009 061755814	1009 1009	299,02
301052486882	CEDROWSKA-EWELINA JU	CL SAN JERONIMO 9	30620 FORTUNA	03 30 2009 060587871	0909 0909	299,02
301052560644	BOND-GRAHAME STEWART	CL ISLA DEL ESPALMAD	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062591327	1009 1009	299,02
301052561856	O SULLIVAN-LORRAINE	CL JUMILLA 8	30710 LOMAS DEL RA	03 30 2009 062591428	1009 1009	299,02
301052562563	CRITCHFIELD-BARBARA	CL ISLA DEL ESPALMAD	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062591529	1009 1009	317,65
301052621874	SPENCER MATURANA DAVID	CL PENSIONISTA 9	30620 FORTUNA	03 30 2009 061918589	1009 1009	303,83
301054299974	CARDENAS GUARIN MARIA TE	CL RUBEN DARIO 11	30620 FORTUNA	03 30 2009 061919906	1009 1009	299,02
301054694442	KNIGHT-ANTONY WILIAM	CL AGUJAS 6	30383 NIETOS VIEJO	03 30 2009 052767045	0809 0809	299,02
301054832464	TUDELA SANCHEZ SUSANA	CL SAN ISIDRO 7	30130 BENIEL	03 30 2009 060313241	0909 0909	299,02
301056355263	PAPP-GABOR	CL GRAN VIA URB.MONT	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061275965	0909 0909	299,02
301056355263	PAPP-GABOR	CL GRAN VIA URB.MONT	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062595064	1009 1009	299,02
301056926553	DUNN-WAYNE MAURICE	ZZ PLAYA PARAISO 58	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061276470	0909 0909	317,65
301056926553	DUNN-WAYNE MAURICE	ZZ PLAYA PARAISO 58	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062595569	1009 1009	317,65
301057172083	LOSEBY-MARK DAVID	PJ REPOSADERAS 148	30420 CALASPARRA	03 30 2009 060590905	0909 0909	299,02
301057172083	LOSEBY-MARK DAVID	PJ REPOSADERAS 148	30420 CALASPARRA	03 30 2009 061921320	1009 1009	299,02
301057394779	HLADIK-JAROSLAV	PG IND.LAS SALINAS A	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 060831583	0909 0909	317,65
301057394779	HLADIK-JAROSLAV	PG IND.LAS SALINAS A	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 062163113	1009 1009	317,65
301057520273	FRANCO SANCHEZ ADRIAN	CL PARROCO MANUEL AM	30012 MURCIA	03 30 2009 060314251	0909 0909	299,02
301058088432	BERTINAT-EMMANUEL	CL CARRIL LOS GRILLO	30139 RAAL EL	03 30 2009 060314655	0909 0909	299,02
301058088432	BERTINAT-EMMANUEL	CL CARRIL LOS GRILLO	30139 RAAL EL	03 30 2009 061639010	1009 1009	299,02
301058162594	ZENS-MICHAEL MARTIN	LG URBANIZACION POLI	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061277581	0909 0909	299,02
301058162594	ZENS-MICHAEL MARTIN	LG URBANIZACION POLI	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062596579	1009 1009	299,02
301058702966	KAVANAGH-PAT GERARD	AV MARQUES DE ROZALE	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 062597387	1009 1009	299,02
301058860388	WORKMAN-GARY EDWARD	CL MURANO 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062597690	1009 1009	317,65
301058954358	SANTIAGO DIAZ ANDRES	CL ROSARIO 15	30830 ORA LA	03 30 2009 060979107	0909 0909	368,03
301058954358	SANTIAGO DIAZ ANDRES	CL ROSARIO 15	30830 ORA LA	03 30 2009 062309219	1009 1009	368,03
301059581424	WIEGMAN-HARM JOHAN	UR PUERTO BELLO 29	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061279403	0909 0909	299,02
301059581424	WIEGMAN-HARM JOHAN	UR PUERTO BELLO 29	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062598401	1009 1009	299,02
301059623557	MC DONAGH-GERARD MIC	CL AFRODITA 178	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061279504	0909 0909	299,02
301059623557	MC DONAGH-GERARD MIC	CL AFRODITA 178	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062598502	1009 1009	299,02
301059740058	SPINUT-FANUT	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061279605	0909 0909	299,02
301059740058	SPINUT-FANUT	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062598603	1009 1009	299,02
301060027624	BABUT-BOGDAN DAVID	CR LA PALMA 17	30310 BARREROS LO	03 30 2009 060434287	0909 0909	299,02
301060027624	BABUT-BOGDAN DAVID	CR LA PALMA 17	30310 BARREROS LO	03 30 2009 061759450	1009 1009	299,02
301060173932	DAN-SAVANCIUC	ZZ PARAJE RAMBLA SAL	30620 FORTUNA	03 30 2009 060593127	0909 0909	299,02
301060185248	LOPEZ URBITA ARIADNA	CL MAYOR 230	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060979410	0909 0909	299,02
301060185248	LOPEZ URBITA ARIADNA	CL MAYOR 230	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062309522	1009 1009	299,02
301060646404	EPURE-CRISTIAN CONST	CT DE LA ±ORA 225	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 060979713	0909 0909	299,02
301060646404	EPURE-CRISTIAN CONST	CT DE LA ±ORA 225	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 062309926	1009 1009	299,02
301060814839	ROSU-VALENTIN DANUT	CL OCEANO ARTICO 4	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 060434691	0909 0909	299,02
301060814839	ROSU-VALENTIN DANUT	CL OCEANO ARTICO 4	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 061759854	1009 1009	299,02
301061494445	TUDOSE-DOINA	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061280918	0909 0909	299,02
301061494445	TUDOSE-DOINA	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 062600118	1009 1009	299,02
301061696024	JURCA-IOAN NICOLAE	CL PEDRO DIAZ 10	30205 CARTAGENA	03 30 2009 060434893	0909 0909	299,02
301061696024	JURCA-IOAN NICOLAE	CL PEDRO DIAZ 10	30205 CARTAGENA	03 30 2009 061760056	1009 1009	299,02
301061696226	LESENCIUC-REMUS FLOR	CL VERONICAS 2	30204 CARTAGENA	03 30 2009 060434994	0909 0909	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301061696226	LESENCIUC-REMUS FLOR	CL VERONICAS 2	30204 CARTAGENA	03 30 2009 061760157	1009 1009	299,02
301061970149	COSTEL STEREA MIHAITA	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061157848	0909 0909	299,02
301061970149	COSTEL STEREA MIHAITA	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062476846	1009 1009	299,02
301062217905	SANTIAGO-ANTOINE	CL CERVANTES 28	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060980319	0909 0909	317,65
301062217905	SANTIAGO-ANTOINE	CL CERVANTES 28	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062310532	1009 1009	317,65
301063030176	XU-ERMEI	CL JOSE PEREZ MIRALL	30006 MURCIA	03 30 2009 061640828	1009 1009	315,02
301063353714	NICHOLSON-GARY JOHN	AV PRINCIPE DE ASTUR	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061282130	0909 0909	311,03
301063446872	WHITE-JEANNETTE IRIS	CL JULIETA ORBAICETA	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 061282332	0909 0909	317,65
301063834569	MARTINO-PIETRO	CL DOCTOR LOPEZ PIÑE	30170 MULA	03 30 2009 060595248	0909 0909	356,42
301063834569	MARTINO-PIETRO	CL DOCTOR LOPEZ PIÑE	30170 MULA	03 30 2009 061925360	1009 1009	356,42
301064325330	FALUB-ALEXANDRU	CL CATORCE DE DICIEM	30591 BALSICAS	03 30 2009 061283140	0809 0809	299,02
301064382318	FRAENKEL-NICOLE	CL CANOVA 3	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 061283241	0909 0909	299,02
301066531977	MOLINA FERNANDEZ MAGDALE	CL VIRGEN DE LA FUEN	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 061159464	0909 0909	299,02
301066531977	MOLINA FERNANDEZ MAGDALE	CL VIRGEN DE LA FUEN	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 062478361	1009 1009	299,02
301071344894	HERBERT-DAVID WILLIA	ZZ RESIDENCIAL MONTE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062604057	1009 1009	299,02
301072206376	ABDAOUI-NAOUAR	LG URB RUBI UNO 4	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061285867	0909 0909	299,02
301072206376	ABDAOUI-NAOUAR	LG URB RUBI UNO 4	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062605370	1009 1009	299,02
301072744324	SORIANO MORENO PEDRO JOS	CL JOSE MARIA VALCAR	30170 MULA	03 30 2009 060595753	0909 0909	368,03
301072744324	SORIANO MORENO PEDRO JOS	CL JOSE MARIA VALCAR	30170 MULA	03 30 2009 061925966	1009 1009	368,03
301072745637	ION-MARCU	CL SIERRA DE LA PILA	30620 FORTUNA	03 30 2009 061926067	1009 1009	299,02
301073030674	DRAGOTA-MARIAN	CL FELIPE II URB. EL	30877 MAZARRON	03 30 2009 060436412	0909 0909	317,65
301073030674	DRAGOTA-MARIAN	CL FELIPE II URB. EL	30877 MAZARRON	03 30 2009 061761672	1009 1009	317,65
301073270144	FERNANDEZ SORIANO SALVAD	CL PRAJE CERONES 63	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060981632	0709 0709	299,02
301073270144	FERNANDEZ SORIANO SALVAD	CL PRAJE CERONES 63	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062312148	1009 1009	299,02
330083282768	GARCIA GARCIA JUAN BAUTI	CT NACIONAL 301,KM.3	30530 CIEZA	03 30 2009 060596662	0909 0909	299,02
330083282768	GARCIA GARCIA JUAN BAUTI	CT NACIONAL 301,KM.3	30530 CIEZA	03 30 2009 061926976	1009 1009	299,02
330087091434	MALLEIRA GOMEZ LUIS EMIL	CL MAYOR 69	30830 ORA LA	03 30 2009 060981834	0909 0909	311,03
330087091434	MALLEIRA GOMEZ LUIS EMIL	CL MAYOR 69	30830 ORA LA	03 30 2009 062312350	1009 1009	311,03
340019540108	VALIENTE HIDALGO JAVIER	AV JULIETA ORBAICETA	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 060437321	0909 0909	349,03
340019540108	VALIENTE HIDALGO JAVIER	AV JULIETA ORBAICETA	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 061762480	1009 1009	349,03
350046459203	OLMO RAMON CLEMENTE JESU	ZZ FINCA EL PINO, 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 061287281	0909 0909	591,80
361024528150	GONZALEZ GIMENO ALEJANDR	PZ SAN PEDRO 4	30004 MURCIA	03 30 2009 060318089	0909 0909	299,02
361024528150	GONZALEZ GIMENO ALEJANDR	PZ SAN PEDRO 4	30004 MURCIA	03 30 2009 061642949	1009 1009	299,02
411000971315	DE LOS SANTOS CORDOBA AL	PZ DE LA IGLESIA 2	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060318493	0809 0809	299,02
430037290608	RUIZ LUNA ANTONIO NICOLA	CL RUBEN DARIO 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061161383	0909 0909	299,02
430037290608	RUIZ LUNA ANTONIO NICOLA	CL RUBEN DARIO 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061248086	1009 1009	299,02
431014274528	LEMUS HERRERA JUAN CARLO	CL CORREGIDOR VICENT	30007 MURCIA	03 30 2009 061643353	1009 1009	299,02
431019147362	LIN-QUANYONG	CL LLAMAS EDIF. AL B	30009 MURCIA	03 30 2009 060983248	0909 0909	299,02
431028273244	SORIANO ROCA EUGENIA	CL PARAJE DE LOS CER	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060983349	0709 0709	299,02
431028273244	SORIANO ROCA EUGENIA	CL PARAJE DE LOS CER	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062313966	1009 1009	299,02
441000457365	ALMANSA RAMIREZ MIGUEL A	CL ANTONIO TORRECILL	30003 MURCIA	03 30 2009 060318796	0909 0909	299,02
441000457365	ALMANSA RAMIREZ MIGUEL A	CL ANTONIO TORRECILL	30003 MURCIA	03 30 2009 061643454	1009 1009	299,02
450033140376	MORALES GONZALEZ MARTA	CL MAYOR 28	30380 CARTAGENA	03 30 2009 052781694	0809 0809	470,47
450033140376	MORALES GONZALEZ MARTA	CL MAYOR 28	30380 CARTAGENA	03 30 2009 061289305	0909 0909	470,47
450033140376	MORALES GONZALEZ MARTA	CL MAYOR 28	30380 CARTAGENA	03 30 2009 062609111	1009 1009	470,47
460103261655	RAMIREZ CAMACHO ANSELMO	AV BALSICAS	30709 ROLDAN	03 30 2009 061290012	0909 0909	299,02
461007868537	PANADERO PEREZ JUAN VICE	CL AVELLANO 8	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 061290618	0909 0909	299,02
461032697507	ANDUJAR CAMPOS MARIA TER	CL URUGUAY-PG.IND.OE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062314875	1009 1009	353,81
500078926489	NHEU-FRANCISCO ANTON	AV REINA VICTORIA 8	30204 CARTAGENA	03 30 2009 060439644	0909 0909	299,02
500078926489	NHEU-FRANCISCO ANTON	AV REINA VICTORIA 8	30204 CARTAGENA	03 30 2009 061764403	1009 1009	299,02

R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

011009115737	AYOUBI-BOUJAMAA	LG PARAJE LOS AGUADO	30156 MURCIA	03 30 2009 059707191	0809 0809	100,48
021006906747	EL YOUSSEF-SAID	CL ROMERO 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064755538	0909 0909	41,87
021008301224	MORENO AGUIRRE MARIA LIL	CL SALVADOR SEGUI 17	30530 CIEZA	03 30 2009 063225867	0909 0909	100,48
021010127652	ER RASY-EL MAHJOU	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 058076884	0809 0809	100,48
021010127652	ER RASY-EL MAHJOU	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 063226574	0909 0909	100,48
021010434719	MORENO RAMIREZ JHON EVER	CL SALVADOR SEGUI 17	30530 CIEZA	03 30 2009 063226978	0909 0909	100,48
021010453311	ROMARI-ABDELALI	CM FUENSANTA 62	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 057558340	0809 0809	25,96
021014203773	EL ASRI-BADIA	CL ESPERANZA 9	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058079009	0809 0809	100,48
021014203773	EL ASRI-BADIA	CL ESPERANZA 9	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063229305	0909 0909	100,48
021014396359	ED DAHBY-RACHID	CL SAN ANDRES 15	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063230012	0909 0909	100,48
021015219748	FAIKE-OMAR	CL ALEGRIA 15	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058080928	0809 0809	11,72
021015851864	BEN AISSA-AAZIZ	CL ESCUELAS 5	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059444382	0809 0809	100,48
021017469946	FERZOUZ-MASSAOUA	CL ESCUELAS 5	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059444584	0809 0809	58,61



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
021017991019	BELKAID-SAFAA	CL MARTIRES 35	30170 MULA	03 30 2009 058082847	0809 0809	37,68
021017991019	BELKAID-SAFAA	CL MARTIRES 35	30170 MULA	03 30 2009 063233345	0909 0909	41,87
021020529890	BURAN-ANA MARIA	AV DEL REINO 16	30130 BENIEL	03 30 2009 057559855	0809 0809	100,48
021020529890	BURAN-ANA MARIA	AV DEL REINO 16	30130 BENIEL	03 30 2009 062695704	0909 0909	100,48
021020651849	MUNTEANU-ILEANA	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2009 063235264	0909 0909	61,13
021020668320	LATINOVA ZARKOVA SNEZHA	CL FRANCISCO 53	30130 BENIEL	03 30 2009 062695805	0909 0909	22,61
021020709342	PRIBOL NO CONSTA LOVITA	CL ESCULTOR SALCILLO	30530 CIEZA	03 30 2009 063235971	0909 0909	46,06
030073265144	SANCHEZ MONDEJAR FRANCIS	CL ALCALDE GERMAN PA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064896287	0909 0909	58,61
030103112650	LOEB CORBI ADOLFO MANUEL	CL LA BOLA 2	30201 CARTAGENA	03 30 2009 062915265	0909 0909	100,48
031001459674	MILOUD AMER-EL HADJ	AV DEL REINO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 062696411	0909 0909	9,22
031020302835	FILALI-MOSTAFA	CL PADRE MANJON 26	30360 UNION LA	03 30 2009 057768508	0809 0809	100,48
031026068877	ED DAHAZ-HAMID	CL GALERA-EL MOJON 8	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064899624	0909 0909	100,48
031026528417	MILLAD-AZIZE	CT SAN JAVIER. CASA	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064627822	0909 0909	100,48
031029700822	HAMMOURI-LAHCEN	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 058086180	0809 0809	92,10
031029700822	HAMMOURI-LAHCEN	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 063239712	0909 0909	92,10
031034348637	RODRIGUEZ LOPEZ AVELINA	CL JUAN MARTINEZ 6	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064900735	0909 0909	100,48
031040776101	SAGHRAOUI-LARBI	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 058087695	0809 0809	100,48
031040776101	SAGHRAOUI-LARBI	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 063241328	0909 0909	100,48
031044057024	EL KHATTAB-HADDA	CL ALCALDE GERMAN PA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064902351	0909 0909	100,48
031046861132	OUCHENNOU-HAMID	CL BUENOS AIRES 19	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059574021	0809 0809	100,48
031053627284	HOUSNI-RADOUANE	CL SIERRA DE CAZORLA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058608364	0809 0809	100,48
031054643057	GALVEZ CASTILLO MICKAEL	CL ANTONIO MACHADO 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057771134	0809 0809	12,56
031054643057	GALVEZ CASTILLO MICKAEL	CL ANTONIO MACHADO 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062917992	0909 0909	16,75
031058594391	EL MATI-NOSHI	AV BALSICAS 86	30709 ROLDAN	03 30 2009 063784326	0909 0909	54,42
031059117080	ATIQUI-ELHAJ	CL RIQUELME 18	30130 BENIEL	03 30 2009 057564606	0809 0809	100,48
031059117080	ATIQUI-ELHAJ	CL RIQUELME 18	30130 BENIEL	03 30 2009 062700956	0909 0909	41,87
031059236312	BOUHARROU-HASSAN	CL JABALINA 6	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059719521	0809 0809	12,56
031059236312	BOUHARROU-HASSAN	CL JABALINA 6	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 064904573	0909 0909	20,93
031059604205	EL MANSOURI-MUSTAPHA	CL ANTONIO MACHADO	30600 ARCHENA	03 30 2009 058091941	0809 0809	100,48
031059604205	EL MANSOURI-MUSTAPHA	CL ANTONIO MACHADO	30600 ARCHENA	03 30 2009 063246075	0909 0909	100,48
031060183474	OUAMEUR-MUSTAPHA	AV SANTIAGO 412	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 059720026	0809 0809	25,12
031060183474	OUAMEUR-MUSTAPHA	AV SANTIAGO 412	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 064905280	0909 0909	100,48
031060192972	CAIZA VALLADARES HILDA Y	CL JUAN OSETE 7	30170 MULA	03 30 2009 063246580	0909 0909	100,48
031060333422	KOUNDI-MOHAMED	CL LOS SEIS 64	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064905482	0909 0909	100,48
031060408695	EL MEKKAOUI-AHMED	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064628327	0909 0909	96,29
031061038892	RAHALI-OMAR HILMI	CL PASCUAL ABELLAN 4	30002 MURCIA	03 30 2009 047483575	0609 0609	100,48
031069117881	DAHOUA-HADJ ALI	CL GRUPO ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 057566929	0809 0809	22,61
031070829630	TAMI-HAJAJ	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 058094062	0809 0809	100,48
031072648580	CIOBANU-MIHAIL	PZ JAIME BOSCH	30202 CARTAGENA	03 30 2009 057772346	0809 0809	69,49
031084425491	GUERROUJ-NOURE DDINE	CL TRINIDAD 1	30381 LLANO DEL BE	03 30 2010 015516701	0909 0909	87,92
041004237902	EL OUARINI-MOHAMMADI	CL LA NORIA 40	30107 GUADALUPE	03 30 2009 059446002	0809 0809	100,48
041004237902	EL OUARINI-MOHAMMADI	CL LA NORIA 40	30107 GUADALUPE	03 30 2009 064628832	0909 0909	100,48
041005949243	MALLAK-ALLAL	CL LOPAGAN 3	30003 MURCIA	03 30 2009 062704289	0909 0909	9,22
041016938333	SAIDI-MOHAMED	CL MEDITERRANEO 2	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 059577152	0809 0809	100,48
041016938333	SAIDI-MOHAMED	CL MEDITERRANEO 2	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 064762309	0909 0909	100,48
041019097288	EL OUARNI-CHERKAOUI	CL PROGRESO 75	30860 MAZARRON	03 30 2009 058617660	0809 0809	96,29
041019128412	OUAHBI-HASSAN	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 058096385	0809 0809	87,92
041019128412	OUAHBI-HASSAN	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 063250119	0909 0909	100,48
041020172473	EL KOUAA-AHMED	CL CA#ADA CASTA#EDA	30870 MAZARRON	03 30 2009 058618367	0809 0809	100,48
041021404272	SERSSIF-RACHID	CL PROGRESO 6	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058619377	0809 0809	100,48
041021504003	ISSAM-ABDELHADI	PZ ZARANDONA 330	30530 CIEZA	03 30 2009 058096890	0809 0809	87,92
041021504003	ISSAM-ABDELHADI	PZ ZARANDONA 330	30530 CIEZA	03 30 2009 063250523	0909 0909	92,10
041021683552	NAOUALI-MOULAY DRISS	ZZ CALLEJON DE LOS F	30530 CIEZA	03 30 2009 058097092	0809 0809	87,92
041024801191	NAMICELA MACAS MANUEL IS	AV JUAN XXIII 65	30530 CIEZA	03 30 2009 058098308	0809 0809	100,48
041024801191	NAMICELA MACAS MANUEL IS	AV JUAN XXIII 65	30530 CIEZA	03 30 2009 063252543	0909 0909	100,48
041026236993	EL HANSALI-ABDELMAJ	ZZ 2- RAMBLA-CASAS D	30530 CIEZA	03 30 2009 058100833	0809 0809	100,48
041026236993	EL HANSALI-ABDELMAJ	ZZ 2- RAMBLA-CASAS D	30530 CIEZA	03 30 2009 063254765	0909 0909	100,48
041027084230	EL AMRAOUI-RACHID	CL TEJERA VALENTIN "	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058101944	0809 0809	100,48
041027084230	EL AMRAOUI-RACHID	CL TEJERA VALENTIN "	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063255775	0909 0909	33,49
041027709878	MJAHED-MUSTAPHA	CT LA PALMA KM 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 063806857	0909 0909	20,93
041034525241	EL BOUZIDI-EL MOLOUD	CL POZOS 22	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063257896	0909 0909	100,48
041036609428	PACHECO SALINAS FAUSTO B	CL JOSE GOMEZ 7	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063258203	0909 0909	20,93
041036889415	EL MANSOUR-ABDERRAZE	CT LOS MARTINEZ 5	30709 ROLDAN	03 30 2009 064915586	0909 0909	14,23
041036899923	EL BAKALI-REDOUANE	CL MOLINO PRIMERO 5	30170 MULA	03 30 2009 058104772	0809 0809	46,06
041036899923	EL BAKALI-REDOUANE	CL MOLINO PRIMERO 5	30170 MULA	03 30 2009 063258506	0909 0909	54,42



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
041037003185	SOSORANGA MEDINA LUIS AL	CL FINCA EL ESPARRAG	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058105176	0809 0809	100,48
041037003185	SOSORANGA MEDINA LUIS AL	CL FINCA EL ESPARRAG	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063258910	0909 0909	50,24
041037094529	ALOUAN-EL MOULOU DI	CL PUREZA 4	30170 MULA	03 30 2009 058105378	0809 0809	72,01
041037094529	ALOUAN-EL MOULOU DI	CL PUREZA 4	30170 MULA	03 30 2009 063259213	0909 0909	55,26
041037133329	TABAKE-DRISS	CL ALTOS DE FUENSANT	30170 MULA	03 30 2009 058105681	0809 0809	100,48
041037163338	EL JOUHRANI-NOURDIN	CL CARTAGENA	30860 MAZARRON	03 30 2009 058640292	0809 0809	54,42
041037163338	EL JOUHRANI-NOURDIN	CL CARTAGENA	30860 MAZARRON	03 30 2009 063815143	0909 0909	50,24
041037297219	LAOURIKI-ABDEL FATTAH	AV DEL REINO 38	30130 BENIEL	03 30 2009 057572383	0809 0809	37,68
041038150819	LAAOUINA-SAID	CL DOCTOR MARA±ON 4	30130 BENIEL	03 30 2009 057573191	0809 0809	100,48
041038274996	SOUIKAT-HASSAN	CL ALTOS MIZAS 8	30170 MULA	03 30 2009 058109119	0809 0809	100,48
041038274996	SOUIKAT-HASSAN	CL ALTOS MIZAS 8	30170 MULA	03 30 2009 063262748	0909 0909	100,48
041038343001	TOUIL-SAID	CL SILVA MIÑOS 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064917105	0909 0909	100,48
041038343405	OUMIMOUNE-JILALI	CL ALBERGUE 12	30530 CIEZA	03 30 2009 058109220	0809 0809	100,48
041038343405	OUMIMOUNE-JILALI	CL ALBERGUE 12	30530 CIEZA	03 30 2009 063262849	0909 0909	100,48
041038409584	OUSSEFROU-HASSAN	CL SAN JUAN BAUTISTA	30550 ABARAN	03 30 2009 058109523	0809 0809	41,87
041038409584	OUSSEFROU-HASSAN	CL SAN JUAN BAUTISTA	30550 ABARAN	03 30 2009 063263152	0909 0909	37,68
041038459502	TOUBAI-MOHAMED	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 058109725	0809 0809	37,68
041038459502	TOUBAI-MOHAMED	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 063263354	0909 0909	41,87
041038713823	OUMIMOUNE-LAH CEN	CL ALBERGUE 12	30530 CIEZA	03 30 2009 058110331	0809 0809	23,45
041039016745	KEBDI-MOHAMMED	CL BARRANCAL 29	30170 MULA	03 30 2009 063264566	0909 0909	41,87
041039848319	JADRAOUI-HABIB	CL PRINCIPE DE SORIA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059734574	0809 0809	79,55
041039848319	JADRAOUI-HABIB	CL PRINCIPE DE SORIA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064917610	0909 0909	100,48
041039986442	ZAFUO-HAMID	CL SAN ANTONIO 11	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 064766248	0909 0909	100,48
041041931391	EL BAKKALI-EL HADI	CL ALTOS DE SANTO DO	30170 MULA	03 30 2009 063266788	0909 0909	28,46
041042293830	EL BOUHALI-DRISS	CL BARRANCAL 27	30170 MULA	03 30 2009 058114371	0809 0809	100,48
041042293830	EL BOUHALI-DRISS	CL BARRANCAL 27	30170 MULA	03 30 2009 063266990	0909 0909	92,10
041042938777	TAQUIRE QUISPE MARINA	CL SAN CRISTOBAL 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064918317	0909 0909	8,38
041045096120	BENNAJJAR-RACHID	PZ JOAQUIN HERNANDEZ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064919327	0909 0909	46,06
051005734918	ZGHIGMAD-SAID	CL MAESTRO FALLA 12	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064919832	0909 0909	100,48
061015954557	ALBAN MORA ANGEL ABRAN	CL LARGA 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058652622	0809 0809	58,61
061015954557	ALBAN MORA ANGEL ABRAN	CL LARGA 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 063826560	0909 0909	54,42
081003470625	BOUTA-AHMED	CL CRTA. DE LA PALMA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059738416	0809 0809	100,48
081003470625	BOUTA-AHMED	CL CRTA. DE LA PALMA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064922458	0909 0909	100,48
081148780160	DIAZ LIMONES HILDAURO BE	PZ DEL OLMO 1	30170 MULA	03 30 2009 058118819	0809 0809	50,24
081148780160	DIAZ LIMONES HILDAURO BE	PZ DEL OLMO 1	30170 MULA	03 30 2009 063271337	0909 0909	75,36
081170399339	LOTFI-EL HOUS S AINE	CL CARMEN 33	30170 MULA	03 30 2009 058119122	0809 0809	15,91
101000173195	BELARBI-MOHAMED SEG H	AV JUAN XXIII (J.M.S	30530 CIEZA	03 30 2009 058120031	0809 0809	20,93
101000177138	MILAD-MHAMMED	CL LOPEZ VERA 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064633074	0909 0909	100,48
101000182390	EL YAHIAOUI-MOHAMMED	CL LOS NIETOS VIEJOS	30383 RINCON DE SA	03 30 2009 054970864	0709 0709	92,10
101000247361	MOUMNI-SLIMANE	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	30709 ROLDAN	03 30 2009 064928522	0909 0909	92,10
101000459650	BEN CHEIKH-ABDELKADE	LG LOS MUÑECES, 14	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 059744779	0809 0809	100,48
101000459650	BEN CHEIKH-ABDELKADE	LG LOS MUÑECES, 14	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 064928724	0909 0909	100,48
101000616567	BENALIA-MOSTAFA	CL SANTA ELENA 2	30591 BALSICAS	03 30 2009 059745082	0809 0809	100,48
101000616567	BENALIA-MOSTAFA	CL SANTA ELENA 2	30591 BALSICAS	03 30 2009 064929027	0909 0909	87,92
101005519212	EL MASOUDY-AMAR	AV COLON 66	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059745587	0809 0809	100,48
101005519212	EL MASOUDY-AMAR	AV COLON 66	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064929633	0909 0909	100,48
101006090300	MISSAOUI-RAMDANE	CL HOYA DE FONTES 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059745991	0809 0809	26,80
101006335931	BOUTAHAR-LAID	CL MOLINETA 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059451254	0809 0809	58,61
101007287339	ESTEVE S RIBEIRO JOAU PAU	CL ESTANCO	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059451658	0809 0809	79,55
101009587855	BOUASSABA-MOHAMMED	CL JOSE BALSALOBRE 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 057784470	0809 0809	62,80
101010977783	DRAOUCHI-MOHAMED	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059751651	0809 0809	100,48
101010977783	DRAOUCHI-MOHAMED	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 064935592	0909 0909	100,48
101011362147	MADMAD-YAHYA	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059751853	0809 0809	100,48
101011362147	MADMAD-YAHYA	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 064935996	0909 0909	100,48
111001868457	VAZQUEZ GOMEZ MARIA TERE	CL MI±O 22	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058661817	0809 0809	66,98
111001868457	VAZQUEZ GOMEZ MARIA TERE	CL MI±O 22	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063835351	0909 0909	58,61
121015335879	ZEROUAL-FATIHA	CL EL PARDO 95	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064937111	0909 0909	100,48
121016138757	EL RHADRAQUI-KHALID	CL SENDA PORTADA 75	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059584529	0809 0809	79,55
121016138757	EL RHADRAQUI-KHALID	CL SENDA PORTADA 75	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064768268	0909 0909	66,98
131000543969	BENSERIA-MOHAMED	CL RAMIRO DE MAEZTU	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059753469	0809 0809	100,48
131000543969	BENSERIA-MOHAMED	CL RAMIRO DE MAEZTU	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064937616	0909 0909	66,98
131011328046	MARQUEZ MENDIETA JOSE IS	CL JUAN DE AUSTRIA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059753974	0809 0809	20,10
131011328046	MARQUEZ MENDIETA JOSE IS	CL JUAN DE AUSTRIA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064938323	0909 0909	19,26
131011856492	BENITEZ TAGUADA NELSON	CL DE LOS SASTRES 16	30170 MULA	03 30 2009 058124071	0809 0809	100,48
131011856492	BENITEZ TAGUADA NELSON	CL DE LOS SASTRES 16	30170 MULA	03 30 2009 063276791	0909 0909	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
131012179222	CALI DUMAGUALA SANDRA MA	CL MAYOR 384	30139 RAAL EL	03 30 2009 057578245	0809 0809	100,48
131012179222	CALI DUMAGUALA SANDRA MA	CL MAYOR 384	30139 RAAL EL	03 30 2009 062715104	0909 0909	92,10
131012519530	CAYAMBE CUJILEMA ROSA MA	CL MAESTRO BOLERO 50	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 053107555	0709 0709	62,80
131012557623	BENKHADRA-AZEDDINE	CL CASONES DE LA FUE	30530 CIEZA	03 30 2009 058124374	0809 0809	41,87
131018784215	AIT KHOUYA-MOHAMED	CL VIRGEN DE LA FUEN	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059452365	0809 0809	41,87
131019090672	ABDELLAOUI-HAMID	CL FRANCISCO LOPEZ	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062715609	0909 0909	32,65
131019850407	EL BOUHALI-ABDESLAM	CL BUITRAGO 23	30170 MULA	03 30 2009 058127004	0809 0809	32,65
141042973268	NAE-IONUT MARIAN	AV EXCMA.DIPUTACION	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059585539	0809 0809	100,48
141042973268	NAE-IONUT MARIAN	AV EXCMA.DIPUTACION	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064769480	0909 0909	100,48
161008495796	MOHAMMED EL HADJ-IBR	CL ORILLA DEL AZARBE	30139 RAAL EL	03 30 2009 057580164	0809 0809	100,48
161008495796	MOHAMMED EL HADJ-IBR	CL ORILLA DEL AZARBE	30139 RAAL EL	03 30 2009 062717225	0909 0909	100,48
161009091742	TOUIL-MOHAMMED	CL ANDUJAR 31	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 062936584	0909 0909	100,48
161010924739	MILADINOV GYORGOV ALEKSA	CL EL BUHO	30530 CIEZA	03 30 2009 058131852	0809 0809	100,48
161010924739	MILADINOV GYORGOV ALEKSA	CL EL BUHO	30530 CIEZA	03 30 2009 063285077	0909 0909	100,48
161012218778	KURBANOVA-SEVIM YASH	CL MAYOR 30	30180 BULLAS	03 30 2009 058132256	0809 0809	100,48
161012218778	KURBANOVA-SEVIM YASH	CL MAYOR 30	30180 BULLAS	03 30 2009 063285885	0909 0909	75,36
170030540075	ARTIGAS TEODORO ANA	CL LOS LUISOS 17	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059758220	0809 0809	100,48
170030540075	ARTIGAS TEODORO ANA	CL LOS LUISOS 17	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 064942666	0909 0909	100,48
171015752188	TAKARROMTE-ALLAL	AV DEL RECUERDO 21	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059758624	0809 0809	96,29
171015752188	TAKARROMTE-ALLAL	AV DEL RECUERDO 21	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 064942868	0909 0909	100,48
171021501056	BOUTERBOUCHE-ALI	CL CRTA. FUENSANTA 5	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 057581073	0809 0809	100,48
171021501056	BOUTERBOUCHE-ALI	CL CRTA. FUENSANTA 5	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062718437	0909 0909	25,12
171022806516	JALLOW-FODAY	CL LA ANCHOSA 30	30564 LORQUI	03 30 2009 058132660	0809 0809	100,48
171022806516	JALLOW-FODAY	CL LA ANCHOSA 30	30564 LORQUI	03 30 2009 063286491	0909 0909	100,48
171029191136	ABDESSAMIE-EL HASSAN	CL ARGENTINA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059760038	0809 0809	96,29
171029191136	ABDESSAMIE-EL HASSAN	CL ARGENTINA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064944282	0909 0909	97,13
180061380394	TRAVE CARREÑO PEDRO	AV BALSICAS S/N	30709 ROLDAN	03 30 2009 064945090	0909 0909	100,48
180069964894	HEREDIA AMADOR MARIA	CL CASA DEL MOLINO 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059453880	0809 0809	79,55
181051191427	ATFANI-ABDELAZIZ	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064637724	0909 0909	50,24
181052433633	CUAQUERA MARCOS CELIA	CL FEDERICO BALART 1	30004 MURCIA	03 30 2009 059454991	0809 0809	75,36
191002292903	BENAD-MOHAMED	ZZ LOS MU+OZCES	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058679500	0809 0809	100,48
191003964030	AFTIH-ABDESSADEK	CL VICENTE ALEIXANDR	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 058679803	0809 0809	100,48
191003964030	AFTIH-ABDESSADEK	CL VICENTE ALEIXANDR	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 063856064	0909 0909	100,48
211017014134	EJAMLI-AZIZ	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 057582285	0809 0809	71,17
211017014134	EJAMLI-AZIZ	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 062720255	0909 0909	8,38
211019459746	DERKAOUI DERKAOUI MOHAME	CL ESTACION 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064771908	0809 0809	31,81
211019459746	DERKAOUI DERKAOUI MOHAME	CL ESTACION 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064772009	0909 0909	13,39
211019567860	EL MIRAQUI-ABDELALI	AV TIERNO GALVAN 5	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058681823	0809 0809	100,48
211019567860	EL MIRAQUI-ABDELALI	AV TIERNO GALVAN 5	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063857882	0909 0909	100,48
211020373667	ROMERO ROMERO MARIA CARM	CL LOS CORTADOS 7	30591 BALSICAS	03 30 2009 064947619	0909 0909	12,56
211024095033	PATRU-LILIANA	ZZ LO ROMERO -FINCA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064947821	0909 0909	75,36
211026760008	GACEK-JOANNA HELENA	CL MESEGUER.LOS MART	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2010 017289777	0909 0909	11,72
211027210753	NICOLITA-IONICA	CT LO ROMERO-FINCA L	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064947922	0909 0909	12,56
211031812088	DEMBELE-AMADOU	CL CUATRO CAMINOS 96	30007 ZARANDONA	03 30 2009 059588872	0809 0809	100,48
211033585774	STRZELECKA-AGNIESZKA	ZZ PARAJE LA CORREDE	30530 CIEZA	03 30 2009 058137108	0809 0809	100,48
211033585774	STRZELECKA-AGNIESZKA	ZZ PARAJE LA CORREDE	30530 CIEZA	03 30 2009 063291343	0909 0909	100,48
211036232359	KLUCZNIK-ZBIGNIEW JO	CL GRAN VIA LA MANGA	30370 CARTAGENA	03 30 2009 054990466	0709 0709	100,48
211036232359	KLUCZNIK-ZBIGNIEW JO	CL GRAN VIA LA MANGA	30370 CARTAGENA	03 30 2009 059763775	0809 0809	100,48
221004845365	BOUKSAIM-AMINA	CL FELIX RODRIGUEZ D	30550 ABARAN	03 30 2009 058137815	0809 0809	20,93
221004845365	BOUKSAIM-AMINA	CL FELIX RODRIGUEZ D	30550 ABARAN	03 30 2009 063292353	0909 0909	8,38
221008004636	KAMITE-MAHAMADOU	CL TERUEL 3	30006 MURCIA	03 30 2009 057583396	0809 0809	96,29
231001546137	HERRERA MORENO ISABEL	CL MAYOR 33	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 058689705	0809 0809	100,48
231003962245	GARCIA FERNANDEZ CARMEN	CL ALCALDE GERMAN PA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064950447	0909 0909	66,98
231020751329	BOUMSIK-MOHAMED	CL PASEO 39	30530 CIEZA	03 30 2009 058139330	0809 0809	54,42
231033921202	NEHHAL-MADANI	PZ REGION MURCIANA 7	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064772918	0909 0909	100,48
231035615769	EL MAGZI-MOHAMED	CL LOS BASES 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059768122	0809 0809	100,48
231035615769	EL MAGZI-MOHAMED	CL LOS BASES 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064952669	0909 0909	96,29
231037802414	SEHIHE-MOHAMED	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 062722477	0809 0809	19,26
241015281927	BATANE-MOHAMED	CL SAN JUAN 5	30591 BALSICAS	03 30 2009 059770445	0809 0809	18,42
241016050449	BADICHE-FOUAD	CL MARQUES DE ORDOÑO	30002 MURCIA	03 30 2009 057584915	0809 0809	12,56
241016134214	OUAMARI-LHOUCINE	LG LAS RAMBLAS CASAS	30530 CIEZA	03 30 2009 058143471	0809 0809	58,61
241016134214	OUAMARI-LHOUCINE	LG LAS RAMBLAS CASAS	30530 CIEZA	03 30 2009 063298114	0909 0909	58,61
241016353977	MAZAOUI-HAMID	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058143673	0809 0809	100,48
241016353977	MAZAOUI-HAMID	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063298316	0909 0909	54,42
241016634267	EL HASNAOUI-LARBI	CL PRACTICANTE MANOL	30600 ARCHENA	03 30 2009 063298720	0909 0909	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
241017034290	BOUAOUA-ABDELLAH	CL ALTOS DE SANTO DO	30170 MULA	03 30 2009 063298922	0909 0909	92,10
241017146145	EL MADKORI-RACHID	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2010 015897223	0809 0809	66,98
241017146145	EL MADKORI-RACHID	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2010 015897324	0909 0909	100,48
251000403121	EL YOUSSEI-MOHAMED	CL ROMERO DE TORRES	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059590387	0809 0809	96,29
251000403121	EL YOUSSEI-MOHAMED	CL ROMERO DE TORRES	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064773827	0909 0909	83,74
251004815914	CHAIB-MOHAMED	CL SAN FERNANDO 11	30205 CARTAGENA	03 30 2009 057798820	0809 0809	100,48
251004815914	CHAIB-MOHAMED	CL SAN FERNANDO 11	30205 CARTAGENA	03 30 2009 062944971	0909 0909	58,61
251006682152	LAARAJ-OUAMELAID	CL FINCA DE LA_MARAÑ	30591 BALSICAS	03 30 2009 059771556	0809 0809	100,48
251006682152	LAARAJ-OUAMELAID	CL FINCA DE LA_MARAÑ	30591 BALSICAS	03 30 2009 064956006	0909 0909	100,48
251012548430	MOUSSA-MOHAMED	CL ANTONIO SOLER 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059771960	0809 0809	23,45
251013731830	BOUAMIECH-ABID	CL CALDERON 20	30205 CARTAGENA	03 30 2009 062945981	0909 0909	100,48
261007545335	MAZER-MUSTAPHA	CL MAESTRO ALONSO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064957319	0909 0909	100,48
261011747960	RAHAL-ELMIR	CL VISTA ALEGRE 41	30591 BALSICAS	03 30 2009 059773677	0809 0809	71,17
261011747960	RAHAL-ELMIR	CL VISTA ALEGRE 41	30591 BALSICAS	03 30 2009 064957925	0909 0909	100,48
261012240741	ENNAJI-RADOUANE	CL MAR MENOR 11	30591 BALSICAS	03 30 2009 064958127	0909 0909	11,72
271013730380	MENSOU-ABDELHADI	CL SANTA TERESA 24	30620 FORTUNA	03 30 2009 058147111	0809 0809	71,17
281116118817	MEDRANDA PLACENCIO DAVID	CL CHOVA 11	30170 MULA	03 30 2009 058148424	0809 0809	12,56
281116118817	MEDRANDA PLACENCIO DAVID	CL CHOVA 11	30170 MULA	03 30 2009 063303265	0909 0909	18,42
281125562977	QUEZADA CASTILLO MISHELL	AV CONSTITUCION 100	30870 MAZARRON	03 30 2009 058705465	0809 0809	62,80
281125562977	QUEZADA CASTILLO MISHELL	AV CONSTITUCION 100	30870 MAZARRON	03 30 2009 063881225	0909 0909	96,29
281127751844	CARRION CAJAMARCA CESAR	CL PICASSO 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064775443	0809 0809	25,12
281127751844	CARRION CAJAMARCA CESAR	CL PICASSO 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064775544	0909 0909	35,17
281139418217	GUASGUA CASALLIGLLA CARM	CL LOS TARRAGAS 19	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064960046	0909 0909	12,56
281139919987	PUMA SANDOVAL GLADYS NAR	CL FUNDICION_EDF. SA	30870 MAZARRON	03 30 2009 058707384	0809 0809	25,12
281139919987	PUMA SANDOVAL GLADYS NAR	CL FUNDICION_EDF. SA	30870 MAZARRON	03 30 2009 063882740	0909 0909	12,56
281150201179	MURILLO MORANTE RODOLFO	CL MARTIRES 39	30170 MULA	03 30 2009 063305588	0909 0909	20,93
281155548913	GRANDA CHACI SUSANA ELIZ	CL HUERTO 8	30870 MAZARRON	03 30 2009 063884558	0909 0909	100,48
281157970576	SUAREZ CAZCO RAMIRO FERN	CL JUAN XXIII 6	30850 TOTANA	03 30 2009 063884861	0909 0909	100,48
281175353986	QUIROLA CAMPOVERDE SEGUN	CL CNO FUNES RINCON	30165 MURCIA	03 30 2009 059458429	0809 0809	100,48
281175353986	QUIROLA CAMPOVERDE SEGUN	CL CNO FUNES RINCON	30165 MURCIA	03 30 2009 064641562	0909 0909	71,17
281184205844	VELIZ CARRILLO YESSSENIA	CL JUAN ANTONIO PERE	30002 MURCIA	03 30 2009 057588551	0809 0809	83,74
281184205844	VELIZ CARRILLO YESSSENIA	CL JUAN ANTONIO PERE	30002 MURCIA	03 30 2009 062726925	0909 0909	100,48
281184844024	GONZABAY CARPIO LIBIA MA	AV CONSTITUCION 100	30870 MAZARRON	03 30 2009 058713347	0809 0809	16,75
281184844024	GONZABAY CARPIO LIBIA MA	AV CONSTITUCION 100	30870 MAZARRON	03 30 2009 063888703	0909 0909	46,06
281199871445	PERLAZA ANGULO LEANDRO I	CL JUAN DE LA CIERVA	30004 MURCIA	03 30 2009 059458833	0809 0809	100,48
281199871445	PERLAZA ANGULO LEANDRO I	CL JUAN DE LA CIERVA	30004 MURCIA	03 30 2009 064641966	0909 0909	100,48
281288107796	GONZALEZ MARTINEZ ALVARO	CL CARRIL DE RUIPERE	30007 MURCIA	03 30 2009 059593219	0809 0809	92,10
281288107796	GONZALEZ MARTINEZ ALVARO	CL CARRIL DE RUIPERE	30007 MURCIA	03 30 2009 064777564	0909 0909	100,48
281303209888	SBIBA-ZOUHAIR	LG PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064643077	0909 0909	54,42
281303269607	DAFIR-MOHAMMED	CL CARRETERA DE CEUT	30560 ALGUASAS	03 30 2009 064777867	0909 0909	100,48
281305884260	MAHDI-ABDELLAH	CL DEL HORNO 14	30600 ARCHENA	03 30 2009 058159437	0809 0809	75,36
281305884260	MAHDI-ABDELLAH	CL DEL HORNO 14	30600 ARCHENA	03 30 2009 063314884	0909 0909	96,29
281306571344	AZIZ-SAID	CL CHILE 22	30600 ARCHENA	03 30 2009 063314985	0909 0909	100,48
291085876726	NAE-AGRIPINA	AV EXCELENTISIMA DIP	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064778271	0809 0809	38,52
291085876726	NAE-AGRIPINA	AV EXCELENTISIMA DIP	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064778372	0909 0909	87,92
300050030427	CARPEZ HERNANDEZ AGUSTIN	CL DIP COSTERA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 063901938	0809 0809	56,94
300050030427	CARPEZ HERNANDEZ AGUSTIN	CL DIP COSTERA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 063902039	0909 0909	100,48
300052936787	LINARES LOPEZ FULGENCIO	CL CALASPARRA, 29	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064966817	0909 0909	100,48
300055169609	PASTOR ZAPATA ANTONIO	CL FEDERICO BALART 1	30170 MULA	03 30 2009 058172268	0809 0809	41,87
300055169609	PASTOR ZAPATA ANTONIO	CL FEDERICO BALART 1	30170 MULA	03 30 2009 063327113	0909 0909	58,61
300057634419	FERNANDEZ NAVARRO SALVAD	ZZ ESTACION FC.	30591 BALSICAS	03 30 2009 064967423	0909 0909	16,75
300060610804	SANTIAGO GARCIA PEDRO	CL LOS SAEZ 78	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064967726	0909 0909	100,48
300061716705	MORALES ROUSSANGE JORGE	CL VICENTE ESPADA 5	30892 LIBRILLA	03 30 2009 058730323	0809 0809	25,12
300061716705	MORALES ROUSSANGE JORGE	CL VICENTE ESPADA 5	30892 LIBRILLA	03 30 2009 063906281	0909 0909	20,93
300062060245	PARDO CAVAS JUAN JOSE	CL ESTACION 4	30570 BENIAJAN	03 30 2009 047514190	0609 0609	100,48
300064981965	GARRIDO GARRE JUAN JOSE	CL SANTA TERESA 53	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2009 058180352	0809 0809	83,74
300064981965	GARRIDO GARRE JUAN JOSE	CL SANTA TERESA 53	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2009 063335500	0909 0909	83,74
300074576376	MARTINEZ ESPIN DIEGO	CL CHAPARRAL 7	30180 BULLAS	03 30 2009 058187426	0809 0809	37,68
300074576376	MARTINEZ ESPIN DIEGO	CL CHAPARRAL 7	30180 BULLAS	03 30 2009 063342974	0909 0909	37,68
300075216980	SAEZ TUDELA JOSE PEDRO	CT SAN JAVIER 48	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057593706	0809 0809	20,93
300080407490	CAMACHO BUENDIA IRENE JO	CL CUESTA BARTOLO_LO	30530 CIEZA	03 30 2009 063349038	0909 0909	29,30
300081809647	NAVARRO CORBALAN AGUSTIN	CL CANALEJAS 34	30870 MAZARRON	03 30 2009 058749016	0809 0809	100,48
300082926157	MOROTE TOLEDO FRANCISCO	CL MAGNOLIA-ASCOY 4	30530 ASCOY	03 30 2009 063352371	0909 0909	29,30
300086817776	MARIN SOTO FRANCISCO JAV	CL ROCASA 13	30130 BENIEL	03 30 2009 057595322	0809 0809	33,49
300086817776	MARIN SOTO FRANCISCO JAV	CL ROCASA 13	30130 BENIEL	03 30 2009 062733995	0909 0909	33,49



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300088123640	CAMACHO MUÑOZ FRANCISCA	CL JOSE PASCUAL 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064973988	0909 0909	33,49
300089706861	PEREZ PEREZ FRANCISCO	PZ IGLESIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 059789138	0809 0809	58,61
300089706861	PEREZ PEREZ FRANCISCO	PZ IGLESIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 064974695	0909 0909	54,42
300089999275	DIAZ GARCIA ENCARNACION	CL CHILE 14	30200 DOLORES LOS	03 30 2009 057811550	0809 0809	29,30
300089999275	DIAZ GARCIA ENCARNACION	CL CHILE 14	30200 DOLORES LOS	03 30 2009 062959220	0909 0909	33,49
300090668171	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	CL SAN MIGUEL 16	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064975103	0909 0909	83,74
300091106287	PASTOR ORTEGA JOSEFA	CL FEDERICO BALART 1	30170 MULA	03 30 2009 058209250	0809 0809	33,49
300091947763	BLAYA FERNANDEZ SALVADOR	CL MANUEL GARCIA 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059462772	0809 0809	100,48
300092292115	FORTES MATURANO ASENSIO	CL INFANTA ELENA,	30591 BALSICAS	03 30 2009 059790552	0809 0809	50,24
300092292115	FORTES MATURANO ASENSIO	CL INFANTA ELENA,	30591 BALSICAS	03 30 2009 064975608	0909 0909	58,61
300094960322	ZARZOUR-MOHAMED	CL ROCASA 12	30130 BENIEL	03 30 2009 057597443	0809 0809	100,48
300094960322	ZARZOUR-MOHAMED	CL ROCASA 12	30130 BENIEL	03 30 2009 062736120	0909 0909	97,13
300095131080	KHABBAZI-ALLAL	CT EL PALMAR-MAZARRO	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058768820	0809 0809	100,48
300095211007	SAKET-MOHAMED	CL LANCHEROS RINCON	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062736221	0909 0909	41,87
300095220202	HADINI-BOUJEMA	CL SANTA MARIA 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064647121	0909 0909	100,48
300095247278	NASRI-ABDELMAJIB	CJ JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059794491	0809 0809	100,48
300095247278	NASRI-ABDELMAJIB	CJ JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 064979042	0909 0909	100,48
300095263547	AZIRI-ABDELAZIZ	CL LOS LOPEZ, 250	30739 DOLORES	03 30 2009 064979143	0909 0909	100,48
300095267587	BENSERYA-BENABDELLAH	PB LAS PLATERAS 13	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064979547	0909 0909	96,29
300095271227	BOUJNAN-ABDELKAHALEK	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059795000	0809 0809	100,48
300095271227	BOUJNAN-ABDELKAHALEK	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 064979648	0909 0909	100,48
300095370348	BOULERHCHA-ABDELLAH	ZZ LOS MUÑOCES	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059795202	0809 0809	54,42
300095401064	ADDADI-ABDESLAM	CL MAYOR 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059796010	0809 0809	16,75
300095401064	ADDADI-ABDESLAM	CL MAYOR 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064980860	0909 0909	16,75
300095538278	BOULAMOUIAR-MOHAMED	CL CASA DEL TIO JUAN	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059600087	0809 0809	62,80
300095538278	BOULAMOUIAR-MOHAMED	CL CASA DEL TIO JUAN	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064785446	0909 0909	92,10
300095556062	EL MAANI-BOUCHAIB	CL CONSTITUCION 4	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058769931	0809 0809	100,48
300095556062	EL MAANI-BOUCHAIB	CL CONSTITUCION 4	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 063944576	0909 0909	96,29
301000018572	KADFI-CHEIKH	CL LA GUIA 5	30310 PLAN EL	03 30 2009 062964775	0909 0909	100,48
301000143864	SADKI-JILLALI	CL JUAN MIRO 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 064982880	0909 0909	100,48
301000146490	KHRISSI-MIMOUNE	CL LO IBERNON 2	30383 NIETOS VIEJO	03 30 2009 055021889	0709 0709	100,48
301000146591	LAANANI-HAKKOUUM	ZZ FINCA LOS PALOMAR	30591 BALSICAS	03 30 2009 059798030	0809 0809	100,48
301000146591	LAANANI-HAKKOUUM	ZZ FINCA LOS PALOMAR	30591 BALSICAS	03 30 2009 064983082	0909 0909	100,48
301000156089	CHEGGOUR-SALAH	CL MARTINEZ COSTA 16	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059600069	0809 0809	43,54
301000242581	EL MAMOUNI-SMAIL	CT LOS ALCAZARES 89	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059798838	0809 0809	100,48
301000242581	EL MAMOUNI-SMAIL	CT LOS ALCAZARES 89	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064983890	0909 0909	100,48
301000322912	EL GTATFI-AHMED	ZZ CASAS GUERRES 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 064984294	0909 0909	100,48
301000354638	ZEHHAFF-EL KEBIR	CL PARAJE LAS ATALAY	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059464085	0809 0809	12,56
301000362722	RKIK-MOHAMED	CS LOS FONTES 126	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059799343	0809 0809	96,29
301000362722	RKIK-MOHAMED	CS LOS FONTES 126	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064984500	0909 0909	100,48
301000379896	AOUICHI-LAID	PL CONSEJO REGIONAL	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059464590	0809 0809	100,48
301000483162	MIRI-AMEUR	PJ LOS PALOMARES	30591 BALSICAS	03 30 2009 064985510	0909 0909	100,48
301000551365	MADIH EL ALAOUÏ SAÏD	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2009 058216829	0809 0809	100,48
301000649072	CARRASCO MOLINA JOSE CAR	CL CASAS DEL PAJARO	30550 ABARAN	03 30 2009 063372882	0909 0909	20,93
301000702424	TORRANO BLAZQUEZ MONICA	PJ BOLVAS 3	30530 CIEZA	03 30 2009 058217435	0809 0809	86,24
301000702424	TORRANO BLAZQUEZ MONICA	PJ BOLVAS 3	30530 CIEZA	03 30 2009 063373084	0909 0909	100,48
301000808316	PARTAS-MOSTEFA	CM CEMENTERIO 9	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062737332	0909 0909	83,74
301000823066	BOUJAKHROUT-ABBAS	CL FUENTE ALAMO 56	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064649040	0909 0909	100,48
301000877832	BENSAÏDI-ABDELKADER	CL VICENTE MEDINA 4	30620 FORTUNA	03 30 2009 058218142	0809 0809	29,30
301000877832	BENSAÏDI-ABDELKADER	CL VICENTE MEDINA 4	30620 FORTUNA	03 30 2009 063373892	0909 0909	66,98
301000905619	CHERGUI-BENDHIBA	CL LAS ZARZAS 21	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057598857	0809 0809	100,48
301000905619	CHERGUI-BENDHIBA	CL LAS ZARZAS 21	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062737635	0909 0909	92,10
301001218645	CAMPILLO HERRERO ANTONIA	CL SANTO TOMAS 20	30620 FORTUNA	03 30 2009 058218748	0809 0809	66,98
301001325547	SAFASIF-ABDELKADER	LG FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2009 064989348	0909 0909	100,48
301001373845	LOPEZ LOPEZ CATALINA	CL LOS ROMERAS 17	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059466210	0809 0809	75,36
301001453061	HAKMI-MOHAMED	CL LA ATALAYA 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059466412	0809 0809	29,30
301001670303	GHDIFA-MOHAMED	ZZ DIPUTACION CA#ADA	30849 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058774779	0809 0809	100,48
301001724762	BHALLIL-HASSANE	AV DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 059804700	0809 0809	100,48
301001724762	BHALLIL-HASSANE	AV DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 064989954	0909 0909	100,48
301001724863	EL HASNAOUI-HASSANE	LG LA ALMAZARICA, 78	30591 BALSICAS	03 30 2009 059804801	0809 0809	100,48
301002059313	MAHFOUD-ABDELKADER	PZ DE ESPAÑA 4	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064990358	0909 0909	100,48
301002113469	GARCIA LOPEZ PEDRO	CL NUEVA 33	30170 MULA	03 30 2009 058220263	0809 0809	100,48
301002113469	GARCIA LOPEZ PEDRO	CL NUEVA 33	30170 MULA	03 30 2009 063375411	0909 0909	92,10
301002637269	BOUJEKHROUT-DRISS	LG PARAJE LOS AGUADO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064650252	0909 0909	100,48
301002687183	MILLAD-MOHAMED	CT CTRA.GEA TRUYOLS,	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064650353	0909 0909	5,24



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301002738111	AGUILI-KADDOUR	CT SAN JAVIER LOS AG	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064991065	0909 0909	37,68
301003329710	EL JENFI-MAHFOUD	CL ATALAYA, S/N	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059467321	0809 0809	79,55
301003362446	MIÑANO CARRILLO JESUS	CL PROLONGACION INMA	30600 ARCHENA	03 30 2009 058221677	0809 0809	100,48
301003362446	MIÑANO CARRILLO JESUS	CL PROLONGACION INMA	30600 ARCHENA	03 30 2009 063377027	0909 0909	100,48
301003731450	YKHLEF-MEHDI	CL ANTONIO ALHAMA 17	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057600069	0809 0809	58,61
301003731450	YKHLEF-MEHDI	CL ANTONIO ALHAMA 17	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062738746	0909 0909	100,48
301005738138	CASTAÑO SANCHEZ ANA BELE	AV FUENTE ALAMO	30709 ROLDAN	03 30 2009 064992681	0909 0909	100,48
301007599629	MARTINEZ CONESA DOLORES	AV GENERALISIMO 40	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059808740	0809 0809	100,48
301007599629	MARTINEZ CONESA DOLORES	AV GENERALISIMO 40	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064993691	0909 0909	100,48
301008149293	JURADO MARTINEZ MARIA CA	ZZ COSTERA.- LOS VEN	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058785287	0809 0809	41,87
301008149293	JURADO MARTINEZ MARIA CA	ZZ COSTERA.- LOS VEN	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 063959128	0909 0909	100,48
301008211133	ZEROUALI-MOHAMED	CL LA MARAÑA, 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 064994503	0909 0909	100,48
301008530728	JANFFI-MOHAMED	CL JOSE BALSALOBRE 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059468432	0809 0809	20,93
301008584076	CHERKAOUI-CHAKIR	CL YECLA, 56	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059811164	0809 0809	100,48
301008584076	CHERKAOUI-CHAKIR	CL YECLA, 56	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 064995412	0909 0909	29,30
301008717957	CAMERO FABREGA ANTONIO	CL SAN PEDRO DEL PIN	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 064995715	0909 0909	75,36
301008719775	CASTILLO MARTINEZ JUAN	CL JUAN DE ÑATE-LO	30709 ROLDAN	03 30 2009 064995816	0909 0909	100,48
301008748572	AZOUZOUT-AMAR	CM DEL CEMENTERIO, C	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064651969	0909 0909	100,48
301008981271	ZEROUALI-AHMED	CL DIPUTACION 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 059813083	0809 0809	100,48
301008981271	ZEROUALI-AHMED	CL DIPUTACION 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 064997432	0909 0909	100,48
301009010876	SARIDI-HANIFI	CL CAUDILLO 13	30130 BENIEL	03 30 2009 047522577	0609 0609	100,48
301009044525	LAANANI-KOUIDER	ZZ FINCA LOS PALOMAR	30591 BALSICAS	03 30 2009 059813992	0809 0809	100,48
301009044525	LAANANI-KOUIDER	ZZ FINCA LOS PALOMAR	30591 BALSICAS	03 30 2009 064998543	0909 0909	100,48
301009104644	AZZAOU-ABDELKADER	CL LA PLATERIA 13	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059814295	0809 0809	100,48
301009204169	MILLAD-ABDELLAH	PJ TORRE VAL DE GUER	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064653080	0909 0909	100,48
301009214374	BOUANCHOUCHANE-ABDEL	CL LA TIENDA 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064653181	0909 0909	87,92
301009348356	ARRARIA-MOHAMED	CL DEL COLLADO 14	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059603929	0809 0809	56,10
301009513862	RHOMRASSI-MOHAMMED	CL TIRSO DE MOLINA,	30709 ROLDAN	03 30 2009 065002482	0909 0909	100,48
301009589543	DAHMANI-AHMED	CL LORENZO MORALES P	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059818642	0809 0809	58,61
301009595102	MOUMNI-MOHAMMED	CL BARRIADA DEL CARM	30591 BALSICAS	03 30 2009 065002886	0909 0909	100,48
301009675025	MILLAD-RAMDANE	CT S.JAVIER.CASAS TO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064654090	0909 0909	100,48
301009675530	MILAD-EL BACHIR	AV JOSE ANTONIO 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064654191	0909 0909	100,48
301009764951	KHANFRI-DRISS	AV JUAN CARLOS 42	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064654595	0909 0909	100,48
301009892263	LAANANI-MOHAMMED	LG NUEVO DOLORES-PAC	30709 TORRE PACHEC	03 30 2009 065003900	0909 0909	20,93
301009909744	KADDOURI-ALI	CM CEMENTERIO 7	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064654696	0909 0909	92,10
301009935410	AYLLON HERNANDEZ JOSE	ZZ PARAJE FINCA LA M	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059604434	0809 0809	100,48
301009935410	AYLLON HERNANDEZ JOSE	ZZ PARAJE FINCA LA M	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064790395	0909 0909	100,48
301010033622	ABDERRAHMANE-KADDOUR	AV JOSE ANTONIO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064654700	0909 0909	92,10
301010065247	ATOUANI-AHMED	CL DE LOS POSTIGOS 1	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 063964986	0909 0909	100,48
301010798205	HAMMADI-HASSAN	PJ PARAJE LO CUERO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057835091	0809 0809	37,68
301012469837	ANDUJAR PALAZON ENCARNAC	CL MARTIBA+EZ 3	30170 MULA	03 30 2009 058237946	0809 0809	33,49
301012469837	ANDUJAR PALAZON ENCARNAC	CL MARTIBA+EZ 3	30170 MULA	03 30 2009 063391575	0909 0909	62,80
301012899061	BENSEDDIQ-TAJ	LG VENTA FRIA, S/N	30369 CAMACHOS LO	03 30 2009 057838731	0809 0809	100,48
301012899061	BENSEDDIQ-TAJ	LG VENTA FRIA, S/N	30369 CAMACHOS LO	03 30 2009 062985993	0909 0909	100,48
301012922707	DAOUDI-MOHAMMED	LG FINCA EL DISCO 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 059825312	0809 0809	100,48
301012922707	DAOUDI-MOHAMMED	LG FINCA EL DISCO 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 065010162	0909 0909	100,48
301013094475	QADFI-MOSTAFA	CT EL PALMAR-MAZARRO	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058797314	0809 0809	100,48
301013094475	QADFI-MOSTAFA	CT EL PALMAR-MAZARRO	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 063972060	0909 0909	100,48
301013156921	BOUJAKHROUT-EL MAHJO	CL PARAJE LOS AGUADO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064657427	0909 0909	100,48
301013193091	EL HANHAN-SAID	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058240168	0809 0809	50,24
301013193091	EL HANHAN-SAID	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063393292	0909 0909	47,72
301013414070	BELLAZOUZI-ACHOUR	CL LUGAR LA MOLINETA	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059475102	0809 0809	100,48
301013636665	MILLAD-EL MILOUD	CR GEA Y TRUYLOS / C	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064658134	0909 0909	33,49
301014103174	EL GUADI-AHMED	CL LOS CEGARRAS	30591 BALSICAS	03 30 2009 059827231	0809 0809	29,30
301014408524	BENNOUNA-EL MILOUD	CL JOSE ANTONIO 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064658639	0909 0909	100,48
301015208267	DIAZ LORENTE ANTONIO	CL BARCELONA 32	30310 BARREROS LO	03 30 2009 057842872	0809 0809	100,48
301015208267	DIAZ LORENTE ANTONIO	CL BARCELONA 32	30310 BARREROS LO	03 30 2009 062990037	0909 0909	100,48
301015446626	ESSALHI-MOHAMMED	CL BAILEN 2	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 057843175	0809 0809	100,48
301015678012	AYADI-BELKACEM	CL CASA TORRES CTRA.	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064659144	0909 0909	100,48
301016245258	OURKIA-MUSTAPHA	CL ESMERALDA 33	30310 CARTAGENA	03 30 2009 057843478	0809 0809	50,24
301016421474	MASSALSKI-LEONID	CL ESCULTOR SALCILLO	30530 CIEZA	03 30 2009 058247242	0809 0809	20,93
301016551012	DAOUDI-LAKHDAR	CL TIRSO DE MOLINA,	30709 ROLDAN	03 30 2009 065015418	0909 0909	92,10
301016595872	BAKKALI-MOHAMMED	CT CARTAGENA, KM. 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065015721	0909 0909	100,48
301016970334	ABAMADIANE-NAIMA	CL FERNANDEZ VERA 56	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054838300	0709 0709	12,56
301017158977	LAANANI-LAID	CL BUENAVISTA, 11	30591 BALSICAS	03 30 2009 059831372	0809 0809	46,06



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301017158977	LAANANI-LAID	CL BUENAVISTA, 11	30591 BALSICAS	03 30 2009 065016529	0909 0909	100,48
301017922146	ABDERRAHMANE-SAHLI	CL PIO BAROJA 57	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059606353	0809 0809	66,98
301017922146	ABDERRAHMANE-SAHLI	CL PIO BAROJA 57	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064792217	0909 0909	96,29
301018234566	KASSIBI-KHALIFA	AV DE MURCIA, 52	30591 BALSICAS	03 30 2009 059833901	0809 0809	46,06
301018305904	AYADI-SAID	AV JOSE ANTONIO 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064659952	0909 0909	100,48
301018561336	BOUZOUF-EL MILOUD	VL SILVA MU+OZ 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059835012	0809 0809	92,10
301018561336	BOUZOUF-EL MILOUD	VL SILVA MU+OZ 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065020973	0909 0909	100,48
301019055127	AGUILI-BOUZIANE	CL PARAJE LOS AGUADO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064660255	0909 0909	16,75
301019346329	LAKHLIFI-BOUJEMAA	ZZ LOS LOPEZ, S/N	30739 DOLORES	03 30 2009 059836931	0809 0809	92,10
301019346329	LAKHLIFI-BOUJEMAA	ZZ LOS LOPEZ, S/N	30739 DOLORES	03 30 2009 065022791	0909 0909	100,48
301019419279	BALDE-SALIF	CL DALI 6	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059607262	0809 0809	8,38
301019419279	BALDE-SALIF	CL DALI 6	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064793227	0909 0909	12,56
301019806370	OURKIA-BEN AHMED	CL MIGUELETES	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2009 062746527	0909 0909	100,48
301019807582	NOGUERA MOÑINO FRANCISCO	AV CIUDAD DE MURCIA-	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057606638	0809 0809	79,55
301019876694	BENOUDA-ABDELKRIM	PZ VIÑA PUBLICA DE S	30201 CARTAGENA	03 30 2009 062994683	0909 0909	12,56
301020106363	MORHLI-MOHAMMED	CL CAPITAN CORTES 2	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 0594878637	0809 0809	71,17
301020211952	AOUISSI-EL HOUCINE	LG CASA PALMERA _LA	30180 BULLAS	03 30 2009 063406935	0909 0909	8,38
301020382310	RAHMANI-HASSANE	PJ CASAS DE TRUYOLS,	30590 TERCIA LA	03 30 2009 057607244	0809 0809	100,48
301020382310	RAHMANI-HASSANE	PJ CASAS DE TRUYOLS,	30590 TERCIA LA	03 30 2009 062747133	0909 0909	100,48
301020565394	KHANFRI-LARBI	CL LA TIENDA 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064662275	0909 0909	100,48
301020718069	KADIRI-HABIB	CL COLLADO CASA ALTA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059608272	0809 0809	100,48
301020738883	EL RHADRAOUI-ABDELHA	CL LA IGLESIA 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059608373	0809 0809	100,48
301020923890	MILLAD-MOHAMMED	CL PARAJE LOS AGUADO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064662376	0909 0909	100,48
301021035745	BELHAJI-EL AID	CL CASTILLEJOS 42	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 057852572	0809 0809	33,49
301021035745	BELHAJI-EL AID	CL CASTILLEJOS 42	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 062998121	0909 0909	29,30
301021114254	EL GUELYOUY-FATIMA	AV ADOLFO SUAREZ 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059481274	0809 0809	100,48
301021114254	EL GUELYOUY-FATIMA	AV ADOLFO SUAREZ 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065028451	0909 0909	100,48
301021176393	AISSAOUI-MIMOUNE	PZ SARDOY 2	30003 MURCIA	03 30 2009 062748244	0909 0909	38,52
301021280770	BENTAHAR-ABDELMAJID	CL TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059842284	0809 0809	100,48
301021644219	SOW-AMADOU	CL CUATRO SANTOS 29	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063000040	0909 0909	41,87
301021875504	EL ALAOUTI-ALI	CT SAN JAVIER_LOS AG	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064663386	0909 0909	100,48
301022147003	SALAMA-ABDELHADI	CL TORRES 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064663992	0909 0909	100,48
301022426481	EZZEKRAOUI-AHMED	CL CARTAGENA,GALLEGO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058826414	0809 0809	100,48
301022721020	ENCARNACION IZQUIERDO AN	CL DR. BARRAQUER, 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059846126	0809 0809	100,48
301022721020	ENCARNACION IZQUIERDO AN	CL DR. BARRAQUER, 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065033000	0909 0909	100,48
301022722333	CHAHAL-LAHBIB	CL MARIA DE MOLINA 7	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 057856818	0809 0809	83,74
301022722333	CHAHAL-LAHBIB	CL MARIA DE MOLINA 7	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063002666	0909 0909	71,17
301022772247	BEN CHERIGUI-BOUJEMA	CL MAESTRO ISIDRO 9	30870 MAZARRON	03 30 2009 058827626	0809 0809	100,48
301022806296	EL MESSAOUDI-RACHID	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058261285	0809 0809	100,48
301022806296	EL MESSAOUDI-RACHID	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063414413	0909 0909	100,48
301022853887	GOURMAT-MOHAMMED	ZZ CASA ROCA ATALAYA	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059481465	0809 0809	100,48
301022909966	ZIANI-HAMMOU	CL LOS AGUADOS, S/N	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064664602	0909 0909	100,48
301023176819	ABDELKADER-KANNE	CL DALI 11	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057609365	0809 0809	100,48
301023176819	ABDELKADER-KANNE	CL DALI 11	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062749153	0909 0909	100,48
301023441648	FADEL-ALI	CL DEL MUNICIPAL 9	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 058829949	0809 0809	100,48
301023441648	FADEL-ALI	CL DEL MUNICIPAL 9	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 064004089	0909 0909	100,48
301023593010	BOUKHRISS-TAHAR	CL JOSE ANTONIO, 33	30709 ROLDAN	03 30 2009 065034616	0909 0909	100,48
301023720423	MIRI-MOHAMMED	CL BUENAVISTA, 11	30591 BALSICAS	03 30 2009 059848752	0809 0809	75,36
301023720423	MIRI-MOHAMMED	CL BUENAVISTA, 11	30591 BALSICAS	03 30 2009 065035525	0909 0909	83,74
301023809137	MAMOUNI-MBAREK	CL LA ATALAYA, 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059483182	0809 0809	100,48
301023865923	MIMOUNI-NAZHA	CL HERNANDEZ ARDIETA	30709 ROLDAN	03 30 2009 065036333	0909 0909	100,48
301023870165	BENAOUDA-MAAMAR	CL CEMENTERIO 1	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057609769	0809 0809	100,48
301023870165	BENAOUDA-MAAMAR	CL CEMENTERIO 1	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062749456	0909 0909	100,48
301023871579	LAHAK-DAHOU	CL CEMENTERIO ED.LEJ	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057609870	0809 0809	83,74
301023871579	LAHAK-DAHOU	CL CEMENTERIO ED.LEJ	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062749557	0909 0909	53,59
301023887646	MBAREK-DRISS	CL DOCTOR ALBERCA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059849762	0809 0809	58,61
301023887646	MBAREK-DRISS	CL DOCTOR ALBERCA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065036535	0909 0909	87,92
301023966256	LAHLALI-HAMID	CL LA VIA 29	30870 MAZARRON	03 30 2009 058832272	0809 0809	100,48
301023966256	LAHLALI-HAMID	CL LA VIA 29	30870 MAZARRON	03 30 2009 064006012	0909 0909	100,48
301023979491	FRANCO FUENTES FELIPE	CL MIGUEL HERNANDEZ	30360 UNION LA	03 30 2009 057861363	0809 0809	100,48
301023979491	FRANCO FUENTES FELIPE	CL MIGUEL HERNANDEZ	30360 UNION LA	03 30 2009 063007114	0909 0909	96,29
301024012029	KHANFRI-NOURREDINE	LG CASAS DEL ABOGADO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064665814	0909 0909	100,48
301024152980	ARMERO MUÑOZ MARIA	CL CARMEN 12	30591 BALSICAS	03 30 2009 059850570	0809 0809	100,48
301024152980	ARMERO MUÑOZ MARIA	CL CARMEN 12	30591 BALSICAS	03 30 2009 065037343	0909 0909	100,48
301024476013	BOUCHEQUIF-ABDALLAH	CL RAMON Y CAJAL 9	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 057864090	0809 0809	75,36



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301024560986	BELHAJENE-MUSTAPHA	CL CASTILLEJOS, 42	30205 CARTAGENA	03 30 2009 057864700	0809 0809	100,48
301024606052	TAIBI-ASSIA	CL GRAN VIA 55	30530 CIEZA	03 30 2009 058265733	0809 0809	100,48
301024606052	TAIBI-ASSIA	CL GRAN VIA 55	30530 CIEZA	03 30 2009 063419160	0909 0909	100,48
301024791463	THIAW-MOR	CL GOYA 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059611407	0809 0809	100,48
301024791463	THIAW-MOR	CL GOYA 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064797166	0909 0909	100,48
301024813489	RGUIG-YAHYA	CL PARAJE LOS CONESA	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059484596	0809 0809	92,10
301024971319	FIKRI-AZIZ	CL GRAN VIA 55	30530 CIEZA	03 30 2009 058266743	0809 0809	96,29
301024971319	FIKRI-AZIZ	CL GRAN VIA 55	30530 CIEZA	03 30 2009 063420372	0909 0909	100,48
301025005570	ZINE EDDINE-KABBOUR	CL ROLDAN 90	30006 MURCIA	03 30 2009 062751274	0909 0909	83,74
301025155518	JUMBO VEGA-MIGUEL	CL CABALLERO 9	30002 MURCIA	03 30 2009 057611587	0809 0809	100,48
301025155518	JUMBO VEGA-MIGUEL	CL CABALLERO 9	30002 MURCIA	03 30 2009 062751476	0909 0909	100,48
301025224832	BOUJAKHROUT-MOHAMMED	CT SAN JAVIER- CASAS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064667228	0909 0909	100,48
301025388116	LEMA CHIZA SEGUNDO	CT LA PALMA CS REGIN	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065041585	0909 0909	36,84
301025447326	GUAJALA YAGUANA BETTY LE	CL MEDIODIA 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057612702	0809 0809	100,48
301025447326	GUAJALA YAGUANA BETTY LE	CL MEDIODIA 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062752688	0909 0909	100,48
301025455612	BAHLOULI-MOHAMED TAL	CL LA IGLESIA, 5	30591 BALSICAS	03 30 2009 059855422	0809 0809	33,49
301025455612	BAHLOULI-MOHAMED TAL	CL LA IGLESIA, 5	30591 BALSICAS	03 30 2009 065042292	0909 0909	83,74
301025641326	ROSILLO OBREGON FRANCISC	CL PARDO 22	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057613510	0809 0809	100,48
301025641326	ROSILLO OBREGON FRANCISC	CL PARDO 22	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062753500	0909 0909	100,48
301025829868	TIPAN INGA SEGUNDO DIEGO	CL AGUSTIN VIRGILI 5	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062753904	0909 0909	40,19
301025858362	LAHLALI-FATIMA	CL PASEO CORVERA 44	30002 MURCIA	03 30 2009 057613914	0809 0809	10,04
301026077018	MIMOUN-KHERCHOUCH	CL MAESTRO ALONSO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065044316	0909 0909	58,61
301026145221	ZANAN-BACHIR	CL DE LA IGLESIA 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059612821	0809 0809	58,61
301026367210	EL MANSOURI-ABDERRAZ	CL DESCONOCIDO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064031977	0909 0909	92,10
301026503717	CHENNAOUI-MOHAMMED	AV TIERNO GALVAN 5	30860 MAZARRON	03 30 2009 058860867	0809 0809	100,48
301026503717	CHENNAOUI-MOHAMMED	AV TIERNO GALVAN 5	30860 MAZARRON	03 30 2009 064034304	0909 0909	100,48
301026526551	BERNAL GARCIA FRANCISCO	AV ALMIRANTE CHURRUC	30007 MURCIA	03 30 2009 059613326	0809 0809	83,74
301026526551	BERNAL GARCIA FRANCISCO	AV ALMIRANTE CHURRUC	30007 MURCIA	03 30 2009 064799590	0909 0909	100,48
301026665785	EL KHARMOUDI-ABDERRA	CL ROSARIO 39	30830 ORA LA	03 30 2009 059485711	0809 0809	16,75
301026665785	EL KHARMOUDI-ABDERRA	CL ROSARIO 39	30830 ORA LA	03 30 2009 064668137	0909 0909	58,61
301026792794	ZEHAOUI-MOHAMED	CL ESTACION	30564 LORQUI	03 30 2009 058273413	0809 0809	100,48
301026792794	ZEHAOUI-MOHAMED	CL ESTACION	30564 LORQUI	03 30 2009 063427850	0909 0909	100,48
301027016096	BENAMEUR-ALI	CL JOSE ANTONIO 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064668844	0909 0909	71,17
301027201006	DELLAOUI-BACHIR	CL RAMON Y CAJAL 1	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062756025	0909 0909	100,48
301027222426	KASSIBI-HASSAN	CM MEDIA LEGUA	30870 MAZARRON	03 30 2009 058875419	0809 0809	54,42
301027277390	HACHMAOUI-ABDELLATIF	CL CAMINO DE LA FUEN	30530 CIEZA	03 30 2009 058275534	0809 0809	25,12
301027277390	HACHMAOUI-ABDELLATIF	CL CAMINO DE LA FUEN	30530 CIEZA	03 30 2009 063430274	0909 0909	16,75
301027278101	FIKRI-EL MAHDI	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 057616035	0809 0809	100,48
301027278101	FIKRI-EL MAHDI	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 062756227	0909 0909	100,48
301027410867	DAHOU-MOHAMMED	CL CAMINO DEL CEMENT	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062756429	0909 0909	100,48
301027619722	PUNIN MAYANCELA IGNACIO	CS DE BENZAL 5	30739 DOLORES	03 30 2009 059863607	0809 0809	46,06
301027693480	JUMBO FARFAN LUIS ALBERT	CL FUNDICION 25	30870 MAZARRON	03 30 2009 058882085	0809 0809	16,75
301027707022	BELAARAJ-BOUALAM	ZZ FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2009 059863910	0809 0809	66,98
301027707022	BELAARAJ-BOUALAM	ZZ FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2009 065050073	0909 0909	100,48
301027715409	LAL-HUSAN	CL RAMON Y CAJAL 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059864011	0809 0809	100,48
301027715409	LAL-HUSAN	CL RAMON Y CAJAL 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 065050174	0909 0909	79,55
301027819883	JERROUDI-MOHAMMED	CL JUAN SEBASTIAN EL	30709 ROLDAN	03 30 2009 065050679	0909 0909	100,48
301027855855	MURILLO VALAREZO DAVID S	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057617449	0809 0809	100,48
301027855855	MURILLO VALAREZO DAVID S	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062757742	0909 0909	87,92
301027889706	MERZUGUI-TAYEB	CL MAR CANTABRICO 2	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 063020753	0909 0909	100,48
301027908904	SANCHEZ ZERDA DENNIS ELE	CL SENDA DE GRANADA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 059616659	0809 0809	46,06
301027908904	SANCHEZ ZERDA DENNIS ELE	CL SENDA DE GRANADA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 064802826	0909 0909	50,24
301027937903	ACERO MAINATO JUANARIO	CL SAN JUAN 3	30591 BALSICAS	03 30 2009 059865223	0809 0809	96,29
301027968619	MAKKOUR-AHMED	CL LA MANCHA(CARNICE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065051891	0909 0909	100,48
301028014489	LEON PERALTA LUCIO ROMAN	CL BARCELONA 26	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059866132	0809 0809	83,74
301028044401	MANSSOURI-KHALIFA	CL LA VIA S/N	30870 MAZARRON	03 30 2009 058886634	0809 0809	100,48
301028044401	MANSSOURI-KHALIFA	CL LA VIA S/N	30870 MAZARRON	03 30 2009 064059966	0909 0909	100,48
301028223546	LAARAJ-BOUJEMA	CL PANADERIA HNOS, P	30591 BALSICAS	03 30 2009 059867142	0809 0809	100,48
301028223546	LAARAJ-BOUJEMA	CL PANADERIA HNOS, P	30591 BALSICAS	03 30 2009 065053208	0909 0909	100,48
301028243148	CHASI ULQUIANGO WILLIAM	CL LAS SUERTES, 14	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057876925	0809 0809	100,48
301028254565	GHALEM-ABDELHAMID	CL LA VENTA 73	30140 SANTOMERA	03 30 2009 059617467	0809 0809	96,29
301028254565	GHALEM-ABDELHAMID	CL LA VENTA 73	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064803533	0909 0909	100,48
301028575170	MERABTI-AZZEDDINE	CL LAS FLORES,12.BOJ	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057618863	0809 0809	16,75
301028602755	BAIOUI-EL HOUSSEINE	CL LA MOLINETA, 2	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059488842	0809 0809	100,48
301028628219	MENA CALVO DANIEL GUILLE	CL GARROBO 18	30170 MULA	03 30 2009 063435934	0909 0909	25,12



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301028662167	FARSAOUI-AHMED	CL SAN FRANCISCO 30	30739 DOLORES	03 30 2009 059868455	0809 0809	100,48
301028734515	HABBOUTI-ALLAL	CT GEA Y TRUYOLS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064671167	0909 0909	100,48
301028763817	RAHI-MOHAMED	CL JOSE ANTONIO 4	30130 BENIEL	03 30 2009 057619267	0809 0809	100,48
301028763817	RAHI-MOHAMED	CL JOSE ANTONIO 4	30130 BENIEL	03 30 2009 062759560	0909 0909	92,10
301028790893	SALAMA-ABDELKARIM	CT ROLDAN CASERIO VA	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064671268	0909 0909	100,48
301028820704	BOUKHRISS-ABDELKADER	LG EL DISCO S/N	30591 BALSICAS	03 30 2009 059869364	0809 0809	75,36
301028820704	BOUKHRISS-ABDELKADER	LG EL DISCO S/N	30591 BALSICAS	03 30 2009 065055329	0909 0909	100,48
301028821310	MURILLO VALAREZO WLADIMI	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057619570	0809 0809	33,49
301028821310	MURILLO VALAREZO WLADIMI	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062759762	0909 0909	66,98
301028873951	SUAREZ VALAREZO FRANKLIN	CL JOAQUIN BAGUENA 6	30006 MURCIA	03 30 2009 057619873	0809 0809	20,93
301028901031	EL HAMDAROU-MOHAMED	PJ MESEGUERES 63	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064671470	0909 0909	100,48
301029000455	BOUJAKHROUT-EL MILOU	LG CASA TORRES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064671672	0909 0909	100,48
301029179200	BENMELOUKA-BRAHIM	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 057620984	0809 0809	100,48
301029184149	EZAITRI-EL HABIB	CT EL JIMENADO CASA	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064672177	0909 0909	46,06
301029192738	SAMIH-RACHID	CL CALDERON DE LA BA	30620 FORTUNA	03 30 2009 058284426	0809 0809	100,48
301029192738	SAMIH-RACHID	CL CALDERON DE LA BA	30620 FORTUNA	03 30 2009 063439671	0909 0909	100,48
301029213047	OUMNIH-AHMED	CL MIGUEL HERNANDEZ	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058285133	0809 0809	54,42
301029285900	MILLAD-SAID	CT GEA Y TRUYOLS, CA	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064672278	0909 0909	100,48
301029289637	BENMOULAU-NOUREDDIN	CL EL CEMENTERIO 9	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062761479	0909 0909	54,42
301029327528	BAADOUDE-BELAI	CL FLORIDA, 83	30739 DOLORES	03 30 2009 059872495	0809 0809	75,36
301029359759	ABBIOU-MOHAMMED SEG	CL RIO MISSISSIPÍ 32	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065058763	0909 0909	100,48
301029410380	EL GOUAL-MOHAMMED	CL CASAS DE COMALA 9	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059619386	0809 0809	100,48
301029410380	EL GOUAL-MOHAMMED	CL CASAS DE COMALA 9	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064805856	0909 0909	87,92
301029437864	MILLAD-DAOUI	CL PJE.LOS AGUADOS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064672581	0909 0909	100,48
301029504855	KASSIMI-ABDERRAHIM	CL MIGALOS.LOS CONES	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059491367	0809 0809	100,48
301029606101	PUSINOVAS-SERGEJUS	CL HNOS.TEMPLADO 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058288163	0809 0809	29,30
301029606101	PUSINOVAS-SERGEJUS	CL HNOS.TEMPLADO 1	30530 CIEZA	03 30 2009 063442907	0909 0909	29,30
301029615292	DAGUI-FARAJI	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059874115	0809 0809	100,48
301029615292	DAGUI-FARAJI	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065060783	0909 0909	100,48
301029659853	EL MANSOURI-MEHD	CL LA VIA DIP ALGARR	30870 MAZARRON	03 30 2009 058909771	0809 0809	20,93
301029668240	TORISSE-MOHAMED	CL FRANCISCO SALZILL	30620 FORTUNA	03 30 2009 063443412	0909 0909	50,24
301029680970	MILAD-ABDELGHANT	CL LOS AGUADOS 6	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064673389	0909 0909	100,48
301029716639	HAKMI-AHMED	CL SAN CLEMENTE 5	30591 BALSICAS	03 30 2009 059874721	0809 0809	54,42
301029716639	HAKMI-AHMED	CL SAN CLEMENTE 5	30591 BALSICAS	03 30 2009 065061288	0909 0909	50,24
301029812528	TRAICHIH-MUSTAPHA	CT JIMENADO, (CASAS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064673692	0909 0909	46,06
301029812629	NASYR-ABDELAZIZ	CL TIENDA 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064673793	0909 0909	46,06
301029833645	EL GOUAL-ALI	CL YECLA 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059875731	0809 0809	100,48
301029833645	EL GOUAL-ALI	CL YECLA 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065062100	0909 0909	79,55
301029878004	KADIMI-EL MAATI	CL ESTACI?N 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059620295	0809 0809	100,48
301029878004	KADIMI-EL MAATI	CL ESTACI?N 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064806765	0909 0909	100,48
301029904777	KADFI-ASMAE	CL BAILEN 13	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 058912401	0809 0809	100,48
301029908215	CHACHA CHACHA BRAULIO LE	CL ADRIAN VIUDES 32	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057623715	0809 0809	100,48
301029919935	CHAZI REA ANA CONCEPCION	CL JUAN PABLO II 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 059876438	0809 0809	33,49
301029919935	CHAZI REA ANA CONCEPCION	CL JUAN PABLO II 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 065063110	0909 0909	62,80
301029948025	DELGADO CEVALLOS WASHING	AV DE LS MARTIRES 39	30170 MULA	03 30 2009 058291092	0809 0809	100,48
301030052301	BERMEO TORRES VICTOR MAN	CL CIBELES 1014	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 059877650	0809 0809	16,75
301030052301	BERMEO TORRES VICTOR MAN	CL CIBELES 1014	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 065064120	0909 0909	100,48
301030054220	AGUILI-EL MOKHTAR	CR S.JAVIER LOS AGUA	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064674100	0909 0909	100,48
301030078367	CHAHAL-ALLAL	CL JUAN JULIAN DE OL	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063031160	0909 0909	75,36
301030239530	KHALOUA-YAHYA	CL BURGOS 5	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065065635	0909 0909	100,48
301030337439	LAZRAQ-SAID	CL CRUZ 3	30562 CEUTI	03 30 2009 063449977	0909 0909	21,77
301030349462	EL KASMI-MBAREK	CL DIPUTACION 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 059879771	0809 0809	50,24
301030349462	EL KASMI-MBAREK	CL DIPUTACION 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 065066443	0909 0909	100,48
301030396649	MELLOUKI-ABDEDINE	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 CARTAGENA	03 30 2009 057888140	0809 0809	75,36
301030400487	MESBAHI-HOUMMADA	CL LOS GALINDOS NUEV	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065067251	0909 0909	100,48
301030542856	BAJIH-SAID	AV JUSTO QUESADA 60	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059882094	0809 0809	100,48
301030542856	BAJIH-SAID	AV JUSTO QUESADA 60	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065068362	0909 0909	79,55
301030543765	MBARKI-BOUJAMA	CL CASA TORRES 57	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064676120	0909 0909	100,48
301030558620	NANTIPIA JUEPA MIGUEL	CL FUENTES 64	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065068564	0909 0909	20,93
301030597925	HAMMOURI-MOHAMMED	CL PENELOPE 1095	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 065068867	0909 0909	22,61
301030599238	ABARCA ABARCA NORA PAULI	CL SAN HILARIO 32	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058922707	0809 0809	41,87
301030693612	FATHI-MIMOUN	AV DE TORRE PACHECO,	30709 ROLDAN	03 30 2009 065069978	0909 0909	16,75
301030693915	GOUAL-ALI	AV EL CARRIL 68	30600 ARCHENA	03 30 2009 065070079	0909 0909	71,17
301030721496	YKHLEF-BENHAOUA	CL RAMON Y CAJAL	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057625937	0809 0809	100,48
301030721496	YKHLEF-BENHAOUA	CL RAMON Y CAJAL	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062765725	0909 0909	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301030778383	CACHIGUANGO-RAFAEL	CL JOSE PADILLA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059884118	0809 0809	83,74
301030778383	CACHIGUANGO-RAFAEL	CL JOSE PADILLA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065071089	0909 0909	29,30
301030869121	ZAPATA GARCIA JOSE ALBER	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2009 058299378	0809 0809	46,06
301030899635	PILLIGUA FIGUEROA MONICA	AV REGION DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 057892382	0809 0809	12,56
301030899837	TIGREROS SANCHEZ VILMA K	AV REGION DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 059885734	0809 0809	12,56
301030899837	TIGREROS SANCHEZ VILMA K	AV REGION DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 065072204	0909 0909	62,80
301030942879	EL GOUAL-BOUMADINE	CL CARTAGENA 20	30310 DOLORES LOS	03 30 2009 063037729	0909 0909	92,10
301030960966	AOUABDI-FODIL	CT FUENSANTA - PATIÑ	30012 MURCIA	03 30 2009 062766129	0909 0909	48,56
301031050286	EL HAOUARI-SALAH	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 058300691	0809 0809	62,80
301031050286	EL HAOUARI-SALAH	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 063455738	0909 0909	62,80
301031064131	FERNANDEZ CARTUCHE DUBAL	CL POLONIA 12	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065073921	0909 0909	66,98
301031078881	EL YADIZI-EL HABIB	CL MARTINEZ DEL PUER	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064677433	0909 0909	100,48
301031102729	CURILLO REMACHE JULIO AL	CL LOS REMEDIOS 9	30590 SUCINA	03 30 2009 057626442	0809 0809	79,55
301031102729	CURILLO REMACHE JULIO AL	CL LOS REMEDIOS 9	30590 SUCINA	03 30 2009 062766331	0909 0909	71,17
301031203769	MOUSSAOUI-HAFID	ZZ LOS PEREZ, 245	30310 DOLORES LOS	03 30 2009 057894507	0809 0809	96,29
301031213873	SADIRI-MOHAMED	CL IGLESIA 10	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059622016	0809 0809	100,48
301031265003	MAKRELOUF-BENDEHIBA	CL MAYOR 295	30139 RAAL EL	03 30 2009 057627351	0809 0809	33,49
301031265003	MAKRELOUF-BENDEHIBA	CL MAYOR 295	30139 RAAL EL	03 30 2009 062767341	0909 0909	87,92
301031291675	BENSERYA-ABDERRAMANE	CL SILVA MONOCITE, 1	30591 BALSICAS	03 30 2009 065075335	0909 0909	92,10
301031347148	EL HANAFT-MBAREK	PZ DOCTOR SANCHEZ CA	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054855373	0709 0709	100,48
301031383827	MILLAD-MHAMMED	CL JOSE ANTONIO 5	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064678241	0909 0909	100,48
301031387564	ELWARRAK-MOHAMED	CL RINCON GALLEGO 35	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 057627553	0809 0809	100,48
301031387564	ELWARRAK-MOHAMED	CL RINCON GALLEGO 35	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062767644	0909 0909	100,48
301031400193	LABIAD-ABDELKARIM	LG CASAS EL PALMERO,	30739 DOLORES	03 30 2009 059889875	0809 0809	100,48
301031479009	ELIZALDE OVIEDO WILVER H	CL SANTA GERTRUDIS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 058303624	0809 0809	46,06
301031571359	BOUKHRISS-MOHAMED	LG LA LOMA	30591 BALSICAS	03 30 2009 059890986	0809 0809	100,48
301031571359	BOUKHRISS-MOHAMED	LG LA LOMA	30591 BALSICAS	03 30 2009 065077153	0909 0909	100,48
301031688668	YUGSI CHASI CESAR OSWALD	CL RAMON Y CAJAL 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054855878	0709 0709	12,56
301031741818	MURILLO ALBA JOSE PATRIC	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057628462	0809 0809	100,48
301031741818	MURILLO ALBA JOSE PATRIC	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062768553	0909 0909	87,92
301031775766	CHAHAL-MOHAMMED	CL MARIA DE MOLINA 7	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063042173	0909 0909	33,49
301031795974	BOUJAKHROUT-MHAMMED	CL JOSE ANTONIO 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064678746	0909 0909	100,48
301031901462	LABRASSE-YAHYA	CL MAESTROS MARGATER	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063042779	0909 0909	100,48
301031905001	BOURAS-ELGHALI	ZZ APARTADO CORREOS	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059892707	0809 0809	25,12
301031905001	BOURAS-ELGHALI	ZZ APARTADO CORREOS	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065078971	0909 0909	100,48
301031939656	NUGSHI GUAMAN WILSON NER	CL CARTAGENA 67	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059893212	0809 0809	29,30
301031944205	MARTINEZ MARQUEZ WILMER	CL PROGRESO 27	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064112409	0909 0909	100,48
301032027562	KAIDI-LARBI	LG PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064679150	0909 0909	100,48
301032038373	FAZI-HAMID	AV DE LA ESTACION, 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059893717	0809 0809	100,48
301032038373	FAZI-HAMID	AV DE LA ESTACION, 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065080082	0909 0909	100,48
301032052622	BELCAID-ABDELGHANI	CL HOSPITAL 4	30440 MORATALLA	03 30 2009 058306149	0809 0809	83,74
301032189836	CALDERON CORDOVA NELSON	CL CAMINO DE LA ESTA	30530 CIEZA	03 30 2009 063463620	0909 0909	87,92
301032243487	ZIANI-BACHIR	PJ LOS AGUADOS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064679756	0909 0909	100,48
301032272183	EL HAJ-ABDELLAOUI	CL LA MANCHA CARNICE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059895232	0809 0809	100,48
301032272183	EL HAJ-ABDELLAOUI	CL LA MANCHA CARNICE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065081395	0909 0909	100,48
301032307044	CONZA VALLADARES MANUEL	CT DE CARAVACA	30170 MULA	03 30 2009 058307462	0809 0809	46,06
301032307044	CONZA VALLADARES MANUEL	CT DE CARAVACA	30170 MULA	03 30 2009 063464226	0909 0909	40,19
301032438396	MENDOZA ABAD HUMBERTO MA	CL CARRIL LUCIO-EDF.	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062771179	0909 0909	100,48
301032515693	CHLAIDA-NORDINE	LG EL CAMPILLO 2	30550 ABARAN	03 30 2009 058308977	0809 0809	96,29
301032515693	CHLAIDA-NORDINE	LG EL CAMPILLO 2	30550 ABARAN	03 30 2009 063465640	0909 0909	100,48
301032540652	EL MAHJOUBY-MOHAMMED	AV VEINTE DE JULIO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057899557	0809 0809	58,61
301032540652	EL MAHJOUBY-MOHAMMED	AV VEINTE DE JULIO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063045409	0909 0909	58,61
301032541157	OTMANI-AHMED	CL VALENCIA 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059897353	0809 0809	100,48
301032732531	MONTENEGRO VASQUEZ FERNA	CL CABEZO 19	30170 MULA	03 30 2009 058310088	0809 0809	100,48
301032732531	MONTENEGRO VASQUEZ FERNA	CL CABEZO 19	30170 MULA	03 30 2009 063467155	0909 0909	83,74
301032757789	GUASCO SAETEROS BALTAZAR	CL PEDRO GUERRERO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057901577	0809 0809	25,12
301032757789	GUASCO SAETEROS BALTAZAR	CL PEDRO GUERRERO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063047227	0909 0909	25,12
301032761328	BOUHRKA-MOHAMED	AV BALSICAS 3	30709 ROLDAN	03 30 2009 065084934	0909 0909	8,38
301032777795	MATANGO GUALAPURO OLGA R	CL TOKIO 60	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065085035	0909 0909	50,24
301032959469	EL HARDA-MUSTAPHA	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 058311708	0809 0809	100,48
301032994128	AHMIN-HAMID	CT DE MULA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054857902	0709 0709	100,48
301032994734	SAMANIEGO VELEZ JHENNY C	ZZ FINCA BORRAMBLA 1	30590 SUCINA	03 30 2009 062772492	0909 0909	12,56
301033033231	CUEVA SALAZAR JOSE EFRAI	CL VICENTE ALEXANDRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059899979	0809 0809	100,48
301033072031	EL FATNI-MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058312314	0809 0809	79,55
301033072031	EL FATNI-MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063469074	0909 0909	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301033093148	MONGE ILLESCAS CARLOS SA	CL CARIBE 22	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065087459	0909 0909	39,35
301033097390	LACHAL-FATIMA	CL TIRSO DE MOLINA 3	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057903395	0809 0809	100,48
301033097390	LACHAL-FATIMA	CL TIRSO DE MOLINA 3	30203 CARTAGENA	03 30 2009 063049045	0909 0909	100,48
301033140638	CHARKAOUJ-ABDELLATIF	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054858508	0709 0709	100,48
301033321807	POSSO RUALES GENNY JULIE	AV MONTEAZAHAR 5	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057633718	0809 0809	100,48
301033585121	MILLAD-BAHHANE	CL LOS AGUADOS 4	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064681776	0909 0909	100,48
301033662923	MAYGUA PANAMA MARUJA	AV LIBERTAD 28	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059906548	0809 0809	62,80
301033662923	MAYGUA PANAMA MARUJA	AV LIBERTAD 28	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065092614	0909 0909	62,80
301033685858	SAFASIF-EL MADANI	LG FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2009 059906649	0809 0809	100,48
301033685858	SAFASIF-EL MADANI	LG FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2009 065092715	0909 0909	100,48
301033691619	EL BOUSTAOUJ-MOHAMED	CL MANUEL GIMENEZ 2	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058315950	0809 0809	100,48
301033691619	EL BOUSTAOUJ-MOHAMED	CL MANUEL GIMENEZ 2	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063472815	0909 0909	100,48
301033825601	JIAR-SALAH	CL FLEX DI MARTI_ALP	30201 CARTAGENA	03 30 2009 057907944	0809 0809	100,48
301033825601	JIAR-SALAH	CL FLEX DI MARTI_ALP	30201 CARTAGENA	03 30 2009 063054705	0909 0909	100,48
301033979484	KARRATI-KHALIFA	CT LA FUENSANTA 58	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 057635334	0809 0809	79,55
301033979484	KARRATI-KHALIFA	CT LA FUENSANTA 58	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062776233	0909 0909	100,48
301034071333	EL MALKI-BENDAOU	CL CARRIL HUERTO ALI	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 057635738	0809 0809	75,36
301034071333	EL MALKI-BENDAOU	CL CARRIL HUERTO ALI	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062776637	0909 0909	100,48
301034120944	SACPAY ENRIQUEZ JOSE FER	CL DOCTOR MARA+ON 33	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 058972217	0809 0809	100,48
301034120944	SACPAY ENRIQUEZ JOSE FER	CL DOCTOR MARA+ON 33	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 064144034	0909 0909	71,17
301034166010	RAHIM-AHMED	PJ BODEGA S/N	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 059501370	0809 0809	96,29
301034166010	RAHIM-AHMED	PJ BODEGA S/N	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064682483	0909 0909	20,93
301034229866	BELKASSMI-ABDERRAHMA	CL FERROVIARIO, 17	30591 BALSICAS	03 30 2009 065097765	0909 0909	92,10
301034246135	FELLAHI-MOHAMMED	AV DE MURCIA, ED.TOR	30591 BALSICAS	03 30 2009 059911093	0809 0809	100,48
301034246135	FELLAHI-MOHAMMED	AV DE MURCIA, ED.TOR	30591 BALSICAS	03 30 2009 065098068	0909 0909	46,06
301034434879	ESPINOZA DE LOS MONT MIT	CL ALTOS DE SANTO DO	30170 MULA	03 30 2009 058319182	0809 0809	100,48
301034434879	ESPINOZA DE LOS MONT MIT	CL ALTOS DE SANTO DO	30170 MULA	03 30 2009 063476653	0909 0909	27,64
301034507530	ECHEVERRIA CABANILLA ANT	CL RUIPEREZ 3	30005 MURCIA	03 30 2009 059501471	0809 0809	100,48
301034507530	ECHEVERRIA CABANILLA ANT	CL RUIPEREZ 3	30005 MURCIA	03 30 2009 064682786	0909 0909	100,48
301034606752	ATANASOV ALEKSANDROV ALY	ZZ TORRE DE LOS PENC	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 062777647	0909 0909	66,98
301034610489	OUBDIL-AZIZ	PJ LOS AGUADOS 38	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064683089	0909 0909	54,42
301034751444	MOUJANE-HAMMOU	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059629187	0809 0809	100,48
301034751444	MOUJANE-HAMMOU	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064814546	0909 0909	12,56
301034800651	ERRAOUI-EL MOSTAFA	CL ALAMEDA DE COLON	30530 CIEZA	03 30 2009 058321812	0809 0809	79,55
301034800651	ERRAOUI-EL MOSTAFA	CL ALAMEDA DE COLON	30530 CIEZA	03 30 2009 063479279	0909 0909	100,48
301034843895	ORDOÑEZ GARZON MAURO VIC	CL PEDRO DIAZ 15	30205 CARTAGENA	03 30 2009 063058745	0909 0909	15,07
301034894722	CASTRO LOJA LUIS MOISES	LG LAS HUERTAS 109	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063059149	0909 0909	29,30
301034990712	HICHAM-MOUDNIB	CL DOCTOR RIQUELME 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057637960	0809 0809	100,48
301034990712	HICHAM-MOUDNIB	CL DOCTOR RIQUELME 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062779061	0909 0909	100,48
301035425491	VERA PINARGOTE PABLA YAJ	CL LA VIA 29	30870 MAZARRON	03 30 2009 058990607	0809 0809	8,38
301035453379	EL HOUARI-NOUR EDDIN	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 057913196	0809 0809	100,48
301035470456	BAALABEKI-ABDELILLAH	CL LA GRANJA 1	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057638667	0809 0809	100,48
301035470456	BAALABEKI-ABDELILLAH	CL LA GRANJA 1	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062779768	0909 0909	100,48
301035482580	SARI VILLA MANUEL ESTEBA	CT LA MANCHICA HUERT	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057913503	0809 0809	100,48
301035482580	SARI VILLA MANUEL ESTEBA	CT LA MANCHICA HUERT	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063061068	0909 0909	96,29
301035503600	OUISSE-BENJUSSEF	CL JUAN ANTONIO, 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059919177	0809 0809	46,06
301035503600	OUISSE-BENJUSSEF	CL JUAN ANTONIO, 1	30739 DOLORES	03 30 2009 065106152	0909 0909	100,48
301035558261	ZEMHOUTE-HAMID	CT VENTA DEL OLIVO 3	30530 CIEZA	03 30 2009 058325852	0809 0809	18,42
301035558261	ZEMHOUTE-HAMID	CT VENTA DEL OLIVO 3	30530 CIEZA	03 30 2009 063483222	0909 0909	79,55
301035603428	PIZA ROSERO GABRIEL LEON	CL LLANO 1	30012 MURCIA	03 30 2009 062779869	0909 0909	29,30
301035683149	AZZAOUI-HASSAN	CL BUENOS AIRES 17	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059630807	0809 0809	100,48
301035842490	NOUGUIZA-MOHAMMED EL	CL RUBEN DARIO, 25	30709 ROLDAN	03 30 2009 065108273	0909 0909	100,48
301035906047	BOUTARRADA-OMAR	CL LO FERRO 5	30709 ROLDAN	03 30 2009 065108879	0909 0909	100,48
301036022043	DAHMANI-BOUAMAMA	CL SAN ANTONIO, 4	30591 BALSICAS	03 30 2009 065109990	0909 0909	100,48
301036251207	SERGHINI-JAMAL	CL FEDERICO GARCIA L	30709 ROLDAN	03 30 2009 065111408	0909 0909	100,48
301036328504	ROMERO ORELLANA NELSON	CL AGUSTIN VIRGILI 2	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057640788	0809 0809	50,24
301036328504	ROMERO ORELLANA NELSON	CL AGUSTIN VIRGILI 2	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062781586	0909 0909	54,42
301036382357	CHAIBI-LAID	CL LA LIBERTAD 31	30202 CARTAGENA	03 30 2009 057917644	0809 0809	71,17
301036382357	CHAIBI-LAID	CL LA LIBERTAD 31	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063065011	0909 0909	100,48
301036493101	BELGHAZI-SAFI	CL JUAN ANTONIO, 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059924433	0809 0809	87,92
301036493101	BELGHAZI-SAFI	CL JUAN ANTONIO, 1	30739 DOLORES	03 30 2009 065112216	0909 0909	79,55
301036504013	BACHIREN-MOHAMED	CL JOSE BALSALOBRE 3	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059503693	0809 0809	100,48
301036504013	BACHIREN-MOHAMED	CL JOSE BALSALOBRE 3	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 064685012	0909 0909	100,48
301036514218	ALCIVAR CEVALLOS LUIS AL	AV INT.JORGE PALACIO	30003 MURCIA	03 30 2009 057641091	0809 0809	50,24
301036514218	ALCIVAR CEVALLOS LUIS AL	AV INT.JORGE PALACIO	30003 MURCIA	03 30 2009 062781788	0909 0909	66,98



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301036597373	MACIAS VERGARA DARWIN ED	CL RONDA DE GARAY 1	30003 MURCIA	03 30 2009 057641802	0809 0809	100,48
301036597373	MACIAS VERGARA DARWIN ED	CL RONDA DE GARAY 1	30003 MURCIA	03 30 2009 062782596	0909 0909	100,48
301036628901	CASTILLO GUAMAN MENTOR A	CL MONTANICA 40	30870 MAZARRON	03 30 2009 064181218	0909 0909	58,61
301036629305	ITTAQOI-KHALIFA	CL ESTACION 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059632625	0809 0809	100,48
301036663758	BENAZZI-MOHAMMED	ZZ FINCA ANGEL-BALSA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059925645	0809 0809	100,48
301036663758	BENAZZI-MOHAMMED	ZZ FINCA ANGEL-BALSA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065113428	0909 0909	100,48
301036733173	DHOURA-AZIZ	CL EZEQUIEL LOPEZ AL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 059009603	0809 0809	100,48
301036733173	DHOURA-AZIZ	CL EZEQUIEL LOPEZ AL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 064182531	0909 0909	100,48
301036805117	ALYOSHEV ATANASOV REYHAN	ZZ TORRE DE LOS PENC	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 062783004	0909 0909	75,36
301036812793	ESSBADI-BOUZEKRI	PJ BODEGAOS,	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064685618	0909 0909	10,88
301036868367	TALBI-SLIMANE	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 065115044	0909 0909	100,48
301036887060	PEÑARANDA ZHIMAINICELA J	CL ADRIAN VIUDES 30	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062783610	0909 0909	8,38
301036890191	MISACANGO-VICTOR ARM	PL CALLAO, 12	30870 MAZARRON	03 30 2009 064186470	0909 0909	12,56
301036909288	ABDELAOUI-BOUJEMAA	CL CALVO SOTELO 14	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059504505	0809 0809	100,48
301036909288	ABDELAOUI-BOUJEMAA	CL CALVO SOTELO 14	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 064685820	0909 0909	100,48
301036972138	LITIM-ABDELKADER	CL LA PACHECA DE ABA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065116357	0909 0909	100,48
301037003056	OULD KADDOUR BERRABAH	CL CURA JIMENEZ 2	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 015368066	0809 0809	17,58
301037003056	OULD KADDOUR BERRABAH	CL CURA JIMENEZ 2	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 015368167	0909 0909	92,10
301037057822	FIKRI-EL HASSAN	CL ORILLA DEL AZARBE	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 057643115	0809 0809	100,48
301037057822	FIKRI-EL HASSAN	CL ORILLA DEL AZARBE	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 062784115	0909 0909	100,48
301037082373	ESSADI-ABDERRAHIM	CL MAR DE CRISTAL 16	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062784216	0909 0909	96,29
301037098036	EDDAOUDI-LAHOUCEINE	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058332724	0809 0809	100,48
301037098036	EDDAOUDI-LAHOUCEINE	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063490801	0909 0909	66,98
301037104807	AGUILI-EL HANAFI	CL JOSE ANTONIO, 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064686022	0909 0909	100,48
301037181902	MBAREK-KHAOUTI	CL VELASCO PUENTE T	30006 MURCIA	03 30 2009 057643519	0809 0809	100,48
301037242223	EL-AMRAOUI-HAMID	CL BOLERAS 43	30550 ABARAN	03 30 2009 058333532	0809 0809	100,48
301037242223	EL-AMRAOUI-HAMID	CL BOLERAS 43	30550 ABARAN	03 30 2009 063491609	0909 0909	100,48
301037262431	CHAHAB-JOUSSEF	ZZ LGAR LOS AGUADOS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064686325	0909 0909	100,48
301037262633	OTMANI-EL HASSANE	LG LOS AGUADOS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064686426	0909 0909	100,48
301037314971	DJERDJERA-DAHOU	CL CAUDILLO 51	30130 BENIEL	03 30 2009 062784721	0909 0909	100,48
301037359936	HURAL-YURIY	UR OASIS-APTO.958	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 059930901	0809 0809	100,48
301037359936	HURAL-YURIY	UR OASIS-APTO.958	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 065118882	0909 0909	37,68
301037393278	GHANNOU-NORDDINE	AV JUAN CARLOS I 52	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059931103	0809 0809	100,48
301037393278	GHANNOU-NORDDINE	AV JUAN CARLOS I 52	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065119185	0909 0909	100,48
301037408840	ATIQUI-SALAH	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 057643822	0809 0809	100,48
301037408840	ATIQUI-SALAH	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 062785024	0909 0909	100,48
301037490682	HASSISO-OMAR	CT ALICANTE 19	30163 ESPARRAGAL	03 30 2009 064820004	0909 0909	75,36
301037509577	ANDRADE MAZHENDO ALBERTO	CL LA TRANCA 16	30170 MULA	03 30 2009 058336360	0809 0809	100,48
301037509577	ANDRADE MAZHENDO ALBERTO	CL LA TRANCA 16	30170 MULA	03 30 2009 063494134	0909 0909	83,74
301037543529	HOURI-ZAJN EL ABIDIN	CL CARRIL NAVARROS 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 059634443	0809 0809	100,48
301037543529	HOURI-ZAJN EL ABIDIN	CL CARRIL NAVARROS 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 064820105	0909 0909	100,48
301037604153	MOUMNI-AHMED	CL JOAN MIRO 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 059933022	0809 0809	62,80
301037604355	BERMUDEZ TORRES LEIDY CA	CL REAL 12	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 059933123	0809 0809	83,74
301037604355	BERMUDEZ TORRES LEIDY CA	CL REAL 12	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 065120906	0909 0909	100,48
301037610116	PARRA PASTUISACA MANUEL	CL MARTE 21	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059933224	0809 0809	100,48
301037610116	PARRA PASTUISACA MANUEL	CL MARTE 21	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065121007	0909 0909	41,87
301037616176	LAHRICHI-SALAH	PR MESEGUERES 77	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064687537	0909 0909	8,38
301037634364	EL AOUNI-ACHOUR	CL LA MAGDALENA 64	30200 CARTAGENA	03 30 2009 057925930	0809 0809	33,49
301037664171	KARROUM-MOHAMED	CL SAN ANTONIO SOLER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049784293	0609 0609	100,48
301037664171	KARROUM-MOHAMED	CL SAN ANTONIO SOLER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 055146878	0709 0709	100,48
301037664171	KARROUM-MOHAMED	CL SAN ANTONIO SOLER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059934032	0809 0809	100,48
301037664171	KARROUM-MOHAMED	CL SAN ANTONIO SOLER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065121815	0909 0909	100,48
301037664373	EL OILI-AHMED	CL RUBEN DARIO, 25	30709 ROLDAN	03 30 2009 065121916	0909 0909	100,48
301037714893	BENOUDA-AMAR	CL SAN VICENTE, 19	30201 CARTAGENA	03 30 2009 063074004	0909 0909	100,48
301037720452	SAADOUNE-RAMDANE	CL LOS MU+OCES	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 059029811	0809 0809	96,29
301037720452	SAADOUNE-RAMDANE	CL LOS MU+OCES	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064202436	0909 0909	100,48
301037735105	METTAHRI-MOHAMMED	CL VILLA MARIA 19	30202 CARTAGENA	03 30 2009 057927041	0809 0809	54,42
301037735105	METTAHRI-MOHAMMED	CL VILLA MARIA 19	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063074408	0909 0909	100,48
301037766326	LUNA GARCIA HECTOR	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 058338077	0809 0809	100,48
301037766326	LUNA GARCIA HECTOR	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 063495851	0909 0909	100,48
301037774713	HIBA-AZIZ	CL SANTIAGO- URB. OA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059934941	0809 0809	25,12
301037823819	BOUBACAR-MAHAMANE	CL SARIÑENA 8	30300 SAN FELIX	03 30 2009 063075822	0909 0909	83,74
301037845946	RAHMOUNI-CHRIIF	CL MACARENA, 13	30202 CARTAGENA	03 30 2009 057928152	0809 0809	100,48
301037849178	KADFI-MOHAMMED	CL MU+OCES-LAS CA+AD	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064205668	0909 0909	100,48
301037854131	BENNOUNA-AHMED	CT BALSICAS 42	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059935648	0809 0809	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301037879490	MAAMAR-MOSTAFA	CL ALCOGER, 6	30360 UNION LA	03 30 2009 057928455	0809 0809	25,12
301037911523	SLIMANI-ABDERRAHIM	CL JUAN ANTONIO, 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059936153	0809 0809	100,48
301037911523	SLIMANI-ABDERRAHIM	CL JUAN ANTONIO, 1	30739 DOLORES	03 30 2009 065123734	0909 0909	100,48
301037934155	WAKRIM-MOHAMMED	CL L. MORALES PARRA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059936254	0809 0809	100,48
301037986190	EL MAMOUNI-MOHAMED	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 058339693	0809 0809	41,87
301037986190	EL MAMOUNI-MOHAMED	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 063497669	0909 0909	37,68
301038027620	ALVAREZ JIMENEZ JAIME HU	LG ALBARDA 56	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059635857	0809 0809	87,92
301038027620	ALVAREZ JIMENEZ JAIME HU	LG ALBARDA 56	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064821418	0909 0909	100,48
301038120071	EL AISSAOUI-EL HASSA	CL HERNAN CORTES 16	30739 DOLORES	03 30 2009 059937567	0809 0809	25,12
301038134623	MAATI-ENNAJI	CL ORILLA DEL AZARBE	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 057646145	0809 0809	100,48
301038134623	MAATI-ENNAJI	CL ORILLA DEL AZARBE	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 062787347	0909 0909	100,48
301038136946	TUMIPAMBA TOAQUIZA RICHA	CL LA ESTACION 29	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062787448	0909 0909	25,12
301038179382	KARRATI-MUSTAPHA	CT DE LA FUENSANTA 5	30012 MURCIA	03 30 2009 062787549	0909 0909	12,56
301038199085	EL GHAZLANI-L HOUSSE	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058341111	0809 0809	33,49
301038199085	EL GHAZLANI-L HOUSSE	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063498982	0909 0909	46,06
301038218687	KACHCHACH-ABDERRAZZA	CL PINTOR MANUEL COR	30870 MAZARRON	03 30 2009 059041834	0809 0809	16,75
301038324680	BENSERIA-MOHAMED	CL SAN ANTONIO 4	30591 BALSICAS	03 30 2009 059939082	0809 0809	100,48
301038324680	BENSERIA-MOHAMED	CL SAN ANTONIO 4	30591 BALSICAS	03 30 2009 065126663	0909 0909	100,48
301038327714	CALI DUMAGUALA MARIA VIR	CL GONZALO TORRENTE	30850 TOTANA	03 30 2009 064217893	0909 0909	12,56
301038345700	SINGH-RAJWINDER	CL ARCLES 323	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059939183	0809 0809	29,30
301038345700	SINGH-RAJWINDER	CL ARCLES 323	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065126764	0909 0909	29,30
301038357016	BOUKHOUALI-MOHAMMED	CL OCEANO PACIFICO 4	30205 CARTAGENA	03 30 2009 057933307	0809 0809	100,48
301038385409	EL BOUZZAOUI-HICHAM	CL SANDALIO 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064689153	0909 0909	75,36
301038609721	USTINOV-OLEH	CL SAN SEBASTIAN 27	30530 CIEZA	03 30 2009 058343636	0809 0809	66,98
301038609721	USTINOV-OLEH	CL SAN SEBASTIAN 27	30530 CIEZA	03 30 2009 063501612	0909 0909	100,48
301038690856	KARMIM-MOHAMED	CL VELASCO 5	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057647963	0809 0809	75,36
301038690856	KARMIM-MOHAMED	CL VELASCO 5	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062789367	0909 0909	100,48
301038734003	NAJAH-LHOUCINE	CL DOCTOR PERIS 17-C	30006 MURCIA	03 30 2009 057648367	0809 0809	100,48
301038734003	NAJAH-LHOUCINE	CL DOCTOR PERIS 17-C	30006 MURCIA	03 30 2009 062789569	0909 0909	100,48
301038791189	BOUAMIECH-BADIE	CL PEDRO GARRE 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059942419	0809 0809	100,48
301038791189	BOUAMIECH-BADIE	CL PEDRO GARRE 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065130303	0909 0909	100,48
301038818168	EL KHIT-AZIZ	CL ANTONIO MACHADO,	30600 ARCHENA	03 30 2009 058345050	0809 0809	79,55
301038818168	EL KHIT-AZIZ	CL ANTONIO MACHADO,	30600 ARCHENA	03 30 2009 063503026	0909 0909	100,48
301038886472	TALEB-NOUREDDINE	CL SAN SEBASTIAN 4	30591 SAN CAYETANO	03 30 2009 065131919	0909 0909	50,24
301038945278	MORCHIO-ABDELHAMID	CL RIO AZUL 83	30709 TORRE PACHEC	03 30 2009 065132121	0909 0909	71,17
301038950433	MAZOUZI-EL AID	CL VILLAR ALTO - DOL	30739 TORRE PACHEC	03 30 2009 065132323	0909 0909	41,87
301038957810	BOUANNOUNOU-MOHAMMED	PJ LOS GALINDOS VIEJ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059944338	0809 0809	100,48
301038957810	BOUANNOUNOU-MOHAMMED	PJ LOS GALINDOS VIEJ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065132424	0909 0909	100,48
301038961850	MILAD-KARIM	CL LOS AGUADOS S/N	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064690567	0909 0909	100,48
301038968318	MILLAD-MUSTAPHA	PJ LOS AGUADOS, S/N	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064690668	0909 0909	100,48
301038972863	BOUKHOUALI-TAYEB	Apartado Correos: 51	30205 CARTAGENA	03 30 2009 057939266	0809 0809	100,48
301038972863	BOUKHOUALI-TAYEB	Apartado Correos: 51	30205 CARTAGENA	03 30 2009 063086027	0909 0909	100,48
301038976604	CSIBA-JAMAL	CL FINCA DE MAZARICA	30591 BALSICAS	03 30 2009 059944641	0809 0809	12,56
301038976604	CSIBA-JAMAL	CL FINCA DE MAZARICA	30591 BALSICAS	03 30 2009 065132828	0909 0909	25,12
301038998933	CHAQOI-ABDELLAH	CL CAMINO PORTACHO 2	30588 ZENETA	03 30 2009 057648973	0809 0809	12,56
301038998933	CHAQOI-ABDELLAH	CL CAMINO PORTACHO 2	30588 ZENETA	03 30 2009 062790175	0909 0909	66,98
301039134228	EL GHAZOUANI-BENTAH	CL JOSE ZORRILLA 12	30001 MURCIA	03 30 2009 057940276	0809 0809	50,24
301039134228	EL GHAZOUANI-BENTAH	CL JOSE ZORRILLA 12	30001 MURCIA	03 30 2009 063087138	0909 0909	100,48
301039141403	LOJANO JADAN MARIA ROSA	CL CUATRO SANTOS 36	30202 CARTAGENA	03 30 2009 057940377	0809 0809	100,48
301039141403	LOJANO JADAN MARIA ROSA	CL CUATRO SANTOS 36	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063087239	0909 0909	100,48
301039174139	EL AOUNI-MUSTAPHA	CL MAGDALENA 64	30201 CARTAGENA	03 30 2009 063087340	0909 0909	100,48
301039400673	CASTILLO CASTRO PABLO	CL ASCENSION 7	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063088249	0909 0909	12,56
301039503636	EL AZOUZI-HICHAM	CL CONDE DE ROMANONE	30740 PAGAN LO	03 30 2009 065134949	0909 0909	100,48
301039509393	LOJA SAETEROS SEGUNDO DA	CL SOL 53	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057941993	0809 0809	29,30
301039509393	LOJA SAETEROS SEGUNDO DA	CL SOL 53	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063088552	0909 0909	100,48
301039562240	FELJOO SANCHEZ DORA ESPE	CL SAN BENITO 11	30860 MAZARRON	03 30 2009 064237802	0909 0909	100,48
301039569617	MEDDACHE-ETTAYEB	LG RESIDENCIA FINCA	30739 DOLORES	03 30 2009 059946863	0809 0809	100,48
301039569617	MEDDACHE-ETTAYEB	LG RESIDENCIA FINCA	30739 DOLORES	03 30 2009 065135353	0909 0909	100,48
301039612053	EL AZZAOUI-ABDELWAHE	CL ESCUELAS 18	30130 BENIEL	03 30 2009 057651805	0809 0809	75,36
301039612053	EL AZZAOUI-ABDELWAHE	CL ESCUELAS 18	30130 BENIEL	03 30 2009 062792401	0909 0909	75,36
301039733406	PUCHAICELA-ROSA ELEN	CL SALCILLO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059948176	0809 0809	87,92
301039733406	PUCHAICELA-ROSA ELEN	CL SALCILLO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065136464	0909 0909	100,48
301039757957	ABDELKADER-BERREFAS	CL VIGA LOPEZ 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058352932	0809 0809	58,61
301039757957	ABDELKADER-BERREFAS	CL VIGA LOPEZ 1	30530 CIEZA	03 30 2009 063512019	0909 0909	100,48
301039770586	FORAJI-MOHAMMED	CL LOS MATIAS 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059948479	0809 0809	58,61



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301039818783	LUNA GARCIA RAUL	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 058353841	0809 0809	100,48
301039818783	LUNA GARCIA RAUL	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2009 063513332	0909 0909	100,48
301039825150	BOUKHRISS-EL YAMANI	CL FINCA EL DISCO	30592 BALSICAS	03 30 2009 057653118	0809 0809	79,55
301039858900	ATFANI-HASSAN	CL TIENDA 16	30007 MURCIA	03 30 2009 059639800	0809 0809	37,68
301039858900	ATFANI-HASSAN	CL TIENDA 16	30007 MURCIA	03 30 2009 064825458	0909 0909	58,61
301039869812	NIEVES LUNA LOURDES NARC	CL FRANCISCO SALZILL	30205 CARTAGENA	03 30 2009 057943714	0809 0809	100,48
301039892343	MAILLACZHUNGO GUASCO MAR	LG PARAJE LOS POLIDO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057944118	0809 0809	37,68
301039892343	MAILLACZHUNGO GUASCO MAR	LG PARAJE LOS POLIDO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063090875	0909 0909	58,61
301040009248	LEON HERAS NESTOR HERNAN	CL SAN MATEO 2	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 064692890	0909 0909	46,06
301040025214	BOUCHEQUIF-MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL, 9	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 057944926	0809 0809	12,56
301040025214	BOUCHEQUIF-MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL, 9	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 063091683	0909 0909	16,75
301040042691	ENNASRAOUI-IDRIS	CL LA TIENDA 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064693193	0909 0909	36,84
301040044210	HURTADO SANCHEZ SALOMON	CL RIO TAJO	30006 MURCIA	03 30 2009 057654128	0809 0809	25,12
301040044210	HURTADO SANCHEZ SALOMON	CL RIO TAJO	30006 MURCIA	03 30 2009 062794118	0909 0909	50,24
301040050876	LOARTE PAUTA MARIA LIDUV	CL HORNOS 28	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057654229	0809 0809	29,30
301040050876	LOARTE PAUTA MARIA LIDUV	CL HORNOS 28	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062794219	0909 0909	24,29
301040051179	ESPINOZA CASTRO ANGEL RE	CL HORNOS 28	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057654330	0809 0809	29,30
301040051179	ESPINOZA CASTRO ANGEL RE	CL HORNOS 28	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062794320	0909 0909	54,42
301040069973	BOUAJAJY-ABDELHAK	CL POETISA ELADIA BA	30170 MULA	03 30 2009 058356366	0809 0809	87,92
301040069973	BOUAJAJY-ABDELHAK	CL POETISA ELADIA BA	30170 MULA	03 30 2009 063515958	0909 0909	100,48
301040178794	BENJEDDI-OMAR	CL ESMERALDA 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059951816	0809 0809	100,48
301040186979	VERA CARRASCO RAMON ANTO	CL RONDA DE GARAY 17	30003 MURCIA	03 30 2009 057655340	0809 0809	41,87
301040186979	VERA CARRASCO RAMON ANTO	CL RONDA DE GARAY 17	30003 MURCIA	03 30 2009 062795330	0909 0909	66,98
301040202844	CASTRO PRADO MERCY IBELI	CL SORIA 10	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059952119	0809 0809	100,48
301040202844	CASTRO PRADO MERCY IBELI	CL SORIA 10	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065140003	0909 0909	100,48
301040209413	REYES BURGOS MAYRA ROSAH	CL SIRIA 6	30600 ARCHENA	03 30 2009 058358487	0809 0809	66,98
301040570333	LEON GARZON MIRIAM LUCIA	CL AMADORES 10	30830 ORA LA	03 30 2009 059513494	0809 0809	15,91
301040616914	ALCARAZ PALACIOS GINES	CL VELAZQUEZ 8	30170 MULA	03 30 2009 058363036	0809 0809	31,81
301040713308	PEREZ COFRE JORGE EDMUND	CL SAN ANTONIO 10	30870 MAZARRON	03 30 2009 059081240	0809 0809	46,06
301040713308	PEREZ COFRE JORGE EDMUND	CL SAN ANTONIO 10	30870 MAZARRON	03 30 2009 064252047	0909 0909	29,30
301040788985	MAYLLAZHUNGO QUINDI MARI	CL ALTA, 23	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063094313	0909 0909	20,93
301040857693	EL KHAMISS-AADEL	CL PRACTICANTE MANOL	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058365359	0809 0809	100,48
301040857693	EL KHAMISS-AADEL	CL PRACTICANTE MANOL	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063524648	0909 0909	92,10
301040964090	ZHININ CRESPO MARIA DOLO	CL NUEVA 37	30170 MULA	03 30 2009 058366874	0809 0809	50,24
301040964292	ANGUISACA GALLEG0 FRANKL	CL NUEVA 37	30170 MULA	03 30 2009 058366975	0809 0809	25,12
301041045229	BARREZUETA RIMACUNA DARW	CL ACEQUIA ALJADA 85	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 057659178	0809 0809	100,48
301041045229	BARREZUETA RIMACUNA DARW	CL ACEQUIA ALJADA 85	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 062799269	0909 0909	100,48
301041077561	ENCALADA MALDONADO JIMMY	CL LARGA 19	30870 MAZARRON	03 30 2009 059086290	0809 0809	75,36
301041181029	HANTARA-LARBI	CL CALDERON 20	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 057948966	0809 0809	100,48
301041428781	EL ARCHI-REDOUANE	CL ESTACION DE TAXI	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057660996	0809 0809	100,48
301041858615	DAIF-BOUCHAIB	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ARCHENA	03 30 2009 058378291	0809 0809	100,48
301041858615	DAIF-BOUCHAIB	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ARCHENA	03 30 2009 063536772	0909 0909	100,48
301042077267	LOURENSO GOMES SONIA	ZZ ALBERGUE VALDERAS	30709 ROLDAN	03 30 2009 065145255	0909 0909	15,91
301042147894	CAPITO ROLDAN MARIA MANU	CL RIO MI+0 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064830108	0509 0509	50,24
301042194273	SALMI-OMAR	CL MACARENA 30	30202 CARTAGENA	03 30 2009 057951491	0809 0809	8,38
301042200135	BAMOU-MUSTAPHA	CL PABLO NERUDA 6	30620 FORTUNA	03 30 2009 058381224	0809 0809	54,42
301042200135	BAMOU-MUSTAPHA	CL PABLO NERUDA 6	30620 FORTUNA	03 30 2009 063539604	0909 0909	100,48
301042213370	ENRIQUEZ REINOSO JUAN CA	AV EUROPA 25	30870 MAZARRON	03 30 2009 064268316	0909 0909	37,68
301042265712	FUENTES DOMINGUEZ MARISO	CL CALVARIO 7	30610 RICOTE	03 30 2009 063540311	0909 0909	100,48
301042278745	BEJARANO MOYON LUIS ENRI	CL ALTA 4	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057952707	0809 0809	58,61
301042278745	BEJARANO MOYON LUIS ENRI	CL ALTA 4	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063099363	0909 0909	66,98
301042297236	BAJAÑA CHIRIGUAY DIANA G	CL HUERTA 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059957674	0809 0809	58,61
301042297236	BAJAÑA CHIRIGUAY DIANA G	CL HUERTA 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065146467	0909 0909	92,10
301042423235	OUICHOUANI-ABDESLAM	AV MARTIRES 35	30170 MULA	03 30 2009 058383648	0809 0809	79,55
301042423235	OUICHOUANI-ABDESLAM	AV MARTIRES 35	30170 MULA	03 30 2009 063542432	0909 0909	71,17
301042424346	KHARKHOUC-HOUSSEF	CL CUATRO SANTOS 16	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063100070	0909 0909	24,29
301042426063	BOURNIK-NOUREDDINE	ZZ PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064700065	0909 0909	12,56
301042515080	SAFOUH-OTHTMANE	CL ALAMEDA DE COLON	30530 CIEZA	03 30 2009 058385163	0809 0809	87,92
301042515080	SAFOUH-OTHTMANE	CL ALAMEDA DE COLON	30530 CIEZA	03 30 2009 063543745	0909 0909	100,48
301042574088	CAMPOS CRUZ LUIS IGNACIO	AV JOSE ANTONIO CAMA	30530 CIEZA	03 30 2009 058385769	0809 0809	87,92
301042574088	CAMPOS CRUZ LUIS IGNACIO	AV JOSE ANTONIO CAMA	30530 CIEZA	03 30 2009 063544351	0909 0909	96,29
301042602986	ABDELJALIL-ZOUHIR	CL PENELOPE 662	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059960001	0809 0809	92,10
301042603188	BOUGRINE-ABDELGHAMI	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064700570	0909 0909	100,48
301042603491	GUATRAOUI-SAID	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064700671	0909 0909	100,48
301042718174	BOGDANOVA ALEKSANDROVA I	ZZ TORRE DE LOS PENC	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 062807757	0909 0909	66,98



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301042724036	PERALTA MORETA MARIA ELV	CL PENELOPE 6042	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 059962021	0809 0809	100,48
301042789613	BOUAROUR-SALIHA	CL ALTA 36	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057957050	0809 0809	100,48
301042807700	CEDEÑO VEGAS JAVIER HIGD	CL VICENTE MEDINA 9	30870 MAZARRON	03 30 2009 059105690	0809 0809	100,48
301042807700	CEDEÑO VEGAS JAVIER HIGD	CL VICENTE MEDINA 9	30870 MAZARRON	03 30 2009 064276501	0909 0909	8,38
301042808710	ATIQI-ABDELKARIM	CL ENRIQUETA PORTELA	30130 BENIEL	03 30 2009 057667363	0809 0809	100,48
301042808710	ATIQI-ABDELKARIM	CL ENRIQUETA PORTELA	30130 BENIEL	03 30 2009 062808262	0909 0909	100,48
301042952893	BENTAAB-LEKBIR	PZ CANTERAS DE LAS M	30360 UNION LA	03 30 2009 057957858	0809 0809	100,48
301042952893	BENTAAB-LEKBIR	PZ CANTERAS DE LAS M	30360 UNION LA	03 30 2009 063104013	0909 0909	100,48
301043037466	AGOUBI-KHALIFA	CT ALICANTE 44	30007 MURCIA	03 30 2009 059646567	0809 0809	100,48
301043066162	NADIR-RACHID	CL DE LA CRUZ 2	30562 CEUTI	03 30 2009 058392742	0809 0809	96,29
301043068182	EL GUATRAOUI-TAOUIFIK	PJ MESEGUERES 63	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064702388	0909 0909	100,48
301043072226	CASTAÑEDA ARTEAGA FAUSTO	CL CORAZON DE JESUS	30739 MIRADOR EL	03 30 2009 059964142	0809 0809	100,48
301043072226	CASTAÑEDA ARTEAGA FAUSTO	CL CORAZON DE JESUS	30739 MIRADOR EL	03 30 2009 065153743	0909 0909	100,48
301043112541	DAHAAUI-ABDELAZIZ	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064702792	0909 0909	41,87
301043126079	KHADRAOUI-HASSNA	CL ACEQUIA ALGUAZAS	30158 GARRES LOS	03 30 2009 057669686	0809 0809	100,48
301043126079	KHADRAOUI-HASSNA	CL ACEQUIA ALGUAZAS	30158 GARRES LOS	03 30 2009 062810383	0909 0909	100,48
301043127594	EL HAMDAOUI-SAID	CL CTRA. JIMENADO 10	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064703095	0909 0909	100,48
301043185693	HARDAOUI-SAID	CL CTRA JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064703301	0909 0909	8,38
301043188222	NACHAT-MOHAMED	CT JIMENADO - CASAS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064703503	0909 0909	100,48
301043188323	EL AKAUI-MOHAMED	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064703604	0909 0909	83,74
301043189333	BOH-ABDELALI	CT JIMENADO -CASAS A	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064703907	0909 0909	100,48
301043189434	LEKBIR-NASYR	CL JIMENADO -CASA AN	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064704008	0909 0909	46,06
301043261273	ENNADYFY-AHMED	CL GUSTAVO ADOLFO BE	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058395065	0809 0809	100,48
301043261273	ENNADYFY-AHMED	CL GUSTAVO ADOLFO BE	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063555465	0909 0909	100,48
301043275926	EL HICHAMI-MOHAMED	CL CARRIL CONDESA 43	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 062811700	0909 0909	19,26
301043309672	PASTUZACA POMAVILLA CAIN	CL ABARAN 42	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059965253	0809 0809	29,30
301043315837	NASRI-JALLAL	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059965455	0809 0809	20,10
301043315837	NASRI-JALLAL	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 065154955	0909 0909	44,38
301043349886	IBNOREDA-AHMED	ZZ CAMINO FUENSANTA	30012 MURCIA	03 30 2009 062812407	0909 0909	87,92
301043364034	ZEKRAOUI-TARIK	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064704614	0909 0909	46,06
301043380000	EL GUERMAT-AHMED	PJ STA. ROSALIA TIO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059965556	0809 0809	100,48
301043380000	EL GUERMAT-AHMED	PJ STA. ROSALIA TIO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065155056	0909 0909	100,48
301043423345	FACHATI-MOHAMMED	CT JUAN DE DUCOBATO	30709 ROLDAN	03 30 2009 065155258	0909 0909	100,48
301043549142	HERRERA MEJIA LUIS ALBER	AV LOS MARTIRES 37	30170 MULA	03 30 2009 058398503	0809 0809	28,46
301043549142	HERRERA MEJIA LUIS ALBER	AV LOS MARTIRES 37	30170 MULA	03 30 2009 063559307	0909 0909	59,45
301043573188	AICHI-NOUREDDINE	CL HERNAN CORTES 2	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 064832835	0909 0909	44,38
301043639573	ESSABBAR-RAHAL	CT FUENSANTA 22	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 057673225	0809 0809	100,48
301043639573	ESSABBAR-RAHAL	CT FUENSANTA 22	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 062814326	0909 0909	50,24
301043814577	ESPINOZA FERNANDEZ LILIA	CL CTRA. DE PLIEGO 1	30170 MULA	03 30 2009 058401634	0809 0809	27,64
301043814577	ESPINOZA FERNANDEZ LILIA	CL CTRA. DE PLIEGO 1	30170 MULA	03 30 2009 063562640	0909 0909	37,68
301043843879	BOULANOUAR-HASSAN	CL VIRGEN DE LA ANTI	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059648183	0809 0809	100,48
301043843879	BOULANOUAR-HASSAN	CL VIRGEN DE LA ANTI	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064834047	0909 0909	100,48
301043872373	HADDINI-ABDELLAH	CM CEMENTERIO 3	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064706028	0909 0909	100,48
301043890359	GUERMAH-ABDEREZAK	CL BLOQUES DE ROCASA	30130 BENIEL	03 30 2009 057674336	0809 0809	100,48
301043890359	GUERMAH-ABDEREZAK	CL BLOQUES DE ROCASA	30130 BENIEL	03 30 2009 062815437	0909 0909	83,74
301043890864	SYLLA-OUMAR	CL CAMPO 32	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059648486	0809 0809	87,92
301043890864	SYLLA-OUMAR	CL CAMPO 32	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064834451	0909 0909	100,48
301043964626	PESANTEZ GUZMAN ERMEL ED	CL PEDANEI MANUEL MA	30591 BALSICAS	03 30 2009 059969293	0809 0809	46,06
301043964626	PESANTEZ GUZMAN ERMEL ED	CL PEDANEI MANUEL MA	30591 BALSICAS	03 30 2009 065157783	0909 0909	37,68
301044001103	SOLANO OCAMPO JOSE LUIS	CL SIERRA DE AITANA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059969701	0809 0809	46,06
301044042529	RICARDO GUAYARA LUZ ENID	CL SALVADOR SEGUI 17	30530 CIEZA	03 30 2009 058404664	0809 0809	100,48
301044084561	KHOULAI-NOUREDDINE	CL CERRADA 3	30860 MAZARRON	03 30 2009 064300648	0909 0909	41,87
301044088201	LAZO LOJA GERONIMO	CL ALTA, 23	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057963619	0809 0809	66,98
301044088201	LAZO LOJA GERONIMO	CL ALTA, 23	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063108861	0909 0909	71,17
301044111338	CEBALLOS DE LA CRUZ ANGE	CL CANALEJAS 38	30870 MAZARRON	03 30 2009 059127922	0809 0809	62,80
301044287756	NASRI-SAMIR	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059972226	0809 0809	10,04
301044293315	TOUNSSI-AHMED	LG PARAJE LOS MESEGU	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064706735	0909 0909	63,64
301044310287	ABDELALI-ATFANI	ZZ PARAJE LOS MESEGU	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064707038	0909 0909	41,87
301044334236	ZAMBRANO IBARRA PUBLIO F	CL CABEZO-VALENTIN 8	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058407290	0809 0809	79,55
301044334236	ZAMBRANO IBARRA PUBLIO F	CL CABEZO-VALENTIN 8	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063569714	0909 0909	100,48
301044418102	AMMADI-MUSTAPHA	CR ALICANTE 121	30009 MURCIA	03 30 2009 064707341	0909 0909	100,48
301044433660	CASTILLO CASTILLO JOSE F	CL CADI 28	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057965841	0809 0809	46,06
301044433660	CASTILLO CASTILLO JOSE F	CL CADI 28	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063111083	0909 0909	46,06
301044499540	AOUAD-AHMED	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059649395	0809 0809	100,48
301044536724	GUAMAN QUICHIMBO LORENA	CL MAESTRO FALLA 12	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065162332	0909 0909	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301044582800	MIRANDA MARCOS MARIO	CL DE LAS MONAS 4	30170 MULA	03 30 2009 058409112	0809 0809	66,98
301044582800	MIRANDA MARCOS MARIO	CL DE LAS MONAS 4	30170 MULA	03 30 2009 063571734	0909 0909	12,56
301044609775	CALDERON MADRID NUMAN RE	CL PASEO 11	30530 CIEZA	03 30 2009 063572340	0909 0909	100,48
301044619677	RAHAL-SAID	CL ALFREDO NOBEL. LO	30589 MURCIA	03 30 2009 057678376	0809 0809	100,48
301044634330	CHERGUI-MOHAMMED	CL CAMINO VIEJO DE L	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057678679	0809 0809	9,13
301044643323	ORELLANA MARIN JOSE LUIS	CL SORIA 10	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059974751	0809 0809	100,48
301044643323	ORELLANA MARIN JOSE LUIS	CL SORIA 10	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065163140	0909 0909	62,80
301044776392	OTSOV-ASEN MIHAYLOV	CL MATARO 8	30430 CEHEGIN	03 30 2009 064313479	0909 0909	42,71
301044965948	KASMI-ABDELKRIM	CL FINCA ALMANZARICA	30591 BALSICAS	03 30 2009 049821679	0609 0609	100,48
301044968574	HAFSAOUI-AICHA	CL MENDEZ NUÑEZ 2	30360 UNION LA	03 30 2009 057967962	0809 0809	100,48
301044968574	HAFSAOUI-AICHA	CL MENDEZ NUÑEZ 2	30360 UNION LA	03 30 2009 063113713	0909 0909	100,48
301044995553	AYORA-LUZ MARIA	CL PASEO 11	30530 CIEZA	03 30 2009 063575875	0909 0909	16,75
301044995654	JAPON CASTILLO PEDRO FER	CL PASEO 11	30530 CIEZA	03 30 2009 063575976	0909 0909	16,75
301045008687	BOH-MUSTAPHA	CL LUGAR LOS MARTINE	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064709159	0909 0909	79,55
301045035464	EL GATRAOUI-ABDERRAH	PJ LOS MESEGUERES 77	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064709260	0909 0909	8,38
301045083661	DRAOUI-MOHAMED	CL LUGAR MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064709462	0909 0909	93,78
301045084469	EL GATRAOUI-AZIZ	CL PARAJE MESEGUER 7	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064709563	0909 0909	54,42
301045108418	NAE-ION	AV EXCELENTISIMA DIP	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059650712	0809 0809	100,48
301045108418	NAE-ION	AV EXCELENTISIMA DIP	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064837077	0909 0909	100,48
301045190664	DAHMOUN-HAKIM	CT JIMENADO-CASAS DE	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064709664	0909 0909	100,48
301045394667	GALAI-HASSAN	CL SAN ANTONIO 1	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062823016	0909 0909	63,64
301045403963	CHAHID-LARBI	LG PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064710169	0909 0909	100,48
301045426494	MADKOURI-ABDELBASST	CL SAN JUAN 3	30007 ZARANDONA	03 30 2009 059651621	0809 0809	100,48
301045426494	MADKOURI-ABDELBASST	CL SAN JUAN 3	30007 ZARANDONA	03 30 2009 064838087	0909 0909	100,48
301045426595	CHTETIF-ABDERRAHIM	CL BLOQUES DE ROCASA	30130 BENIEL	03 30 2009 057681713	0809 0809	100,48
301045501266	HERRERA-GUADALUPE	CL MACARIO 2	30012 BARRIO DEL P	03 30 2009 062823420	0909 0909	33,49
301045528043	NOAM-SAID	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064710573	0909 0909	36,00
301045569974	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	CL GREGORIO MARTINEZ	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062823723	0909 0909	15,91
301045570075	DEROUICH-NAIMA	CL VENUS 34	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059981118	0809 0809	100,48
301045570075	DEROUICH-NAIMA	CL VENUS 34	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065170012	0909 0909	100,48
301045747406	TIMORGH DINE ABDERRAHIM	LG FINCA LOS PARDOS,	30739 DOLORES	03 30 2009 059981724	0809 0809	16,75
301045747406	TIMORGH DINE ABDERRAHIM	LG FINCA LOS PARDOS,	30739 DOLORES	03 30 2009 065170618	0909 0909	37,68
301045778526	CHOUMA-ABDELFATAH	AV PRINCIPE DE ASTUR	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059652429	0809 0809	16,75
301045778526	CHOUMA-ABDELFATAH	AV PRINCIPE DE ASTUR	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064838592	0909 0909	96,29
301045827329	EL HAYAJ-LEKBIR	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064710977	0909 0909	100,48
301045899976	BAHRI-MALIKA	CL CARRIL POLLO 47	30009 ALBATALLA L	03 30 2009 064838693	0909 0909	100,48
301045915740	EL MANSOURI-AHMED	CL ESTACION 30	30564 LORQUI	03 30 2009 058417495	0809 0809	100,48
301045915740	EL MANSOURI-AHMED	CL ESTACION 30	30564 LORQUI	03 30 2009 063580727	0909 0909	100,48
301046044062	ABOUTAMAM-ABDERRAHIM	LG PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064711280	0909 0909	92,10
301046063361	OURKIA-MIMOUN	CL PALOMA 37	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 057970992	0809 0809	100,48
301046063361	OURKIA-MIMOUN	CL PALOMA 37	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063116238	0909 0909	50,24
301046111760	ABDELHAFID-GUEROUANI	CL MENENDEZ PELAYO 4	30550 ABARAN	03 30 2009 058419014	0809 0809	100,48
301046111760	ABDELHAFID-GUEROUANI	CL MENENDEZ PELAYO 4	30550 ABARAN	03 30 2009 063582343	0909 0909	100,48
301046139648	DANFAKHA-ALIOU	CL SAN FERNANDO 70	30201 CARTAGENA	03 30 2009 063116440	0909 0909	92,10
301046175620	POVARNA-ALIN IULIAN	CL AUTOVIA MURCIA SA	30709 ROLDAN	03 30 2009 065171628	0909 0909	16,75
301046183502	SADIK-ABDENNAJI	CL LOPE DE VEGA 17	30564 LORQUI	03 30 2009 058419418	0809 0809	100,48
301046183502	SADIK-ABDENNAJI	CL LOPE DE VEGA 17	30564 LORQUI	03 30 2009 063582848	0909 0909	100,48
301046183603	ES SADIQI-ISAM	CL LOPE DE VEGA 17	30564 LORQUI	03 30 2009 058419519	0809 0809	100,48
301046183603	ES SADIQI-ISAM	CL LOPE DE VEGA 17	30564 LORQUI	03 30 2009 063582949	0909 0909	100,48
301046258876	ZEBBAR-FEGHOUL	CL PARRAS 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057684743	0809 0809	100,48
301046258876	ZEBBAR-FEGHOUL	CL PARRAS 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062827157	0909 0909	100,48
301046268071	CACERES-JUSTA	CL DEL PALMAR BARRIO	30010 MURCIA	03 30 2009 057684844	0809 0809	100,48
301046268071	CACERES-JUSTA	CL DEL PALMAR BARRIO	30010 MURCIA	03 30 2009 062827258	0909 0909	100,48
301046335062	ABDELLATIF-CHAJRI	CL MENENDEZ PELAYO 4	30550 ABARAN	03 30 2009 058420832	0809 0809	100,48
301046335062	ABDELLATIF-CHAJRI	CL MENENDEZ PELAYO 4	30550 ABARAN	03 30 2009 063584161	0909 0909	100,48
301046367192	VENCKUS-MARIUS	CL ESCUELAS 4	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 057685248	0809 0809	100,48
301046367192	VENCKUS-MARIUS	CL ESCUELAS 4	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062827662	0909 0909	100,48
301046392252	ASANTE-STEPHEN	AV MORATAS 32	30012 BARRIO DEL P	03 30 2009 057685551	0809 0809	58,61
301046392252	ASANTE-STEPHEN	AV MORATAS 32	30012 BARRIO DEL P	03 30 2009 062827965	0909 0909	96,29
301046403871	PETROV ALEXANDROV YORDAN	CL AGUSTIN VIRGILI 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057685854	0809 0809	100,48
301046403871	PETROV ALEXANDROV YORDAN	CL AGUSTIN VIRGILI 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062828167	0909 0909	100,48
301046425800	TIERRA CUJILEMA MARIA VI	CL ALTA 4	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057972612	0809 0809	100,48
301046425800	TIERRA CUJILEMA MARIA VI	CL ALTA 4	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063118864	0909 0909	100,48
301046456011	MAKRANE-SAID	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 057972915	0809 0809	100,48
301046457324	SRIFI-HASSAN	CL HERNAN CORTES 13	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064336519	0909 0909	79,55



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301046477431	LAHNAYANE-ABDELFATTA	CL CARTHAGONOVA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065174052	0909 0909	100,48
301046481471	ABBADI-MOUSSA	CL IRENE 78	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 059984451	0809 0809	100,48
301046481471	ABBADI-MOUSSA	CL IRENE 78	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 065174153	0909 0909	100,48
301046504915	DANAILOV ASENOV SASHO	CL BALSICAS 23	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057686561	0809 0809	87,92
301046504915	DANAILOV ASENOV SASHO	CL BALSICAS 23	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062828874	0909 0909	58,61
301046520978	EL MAJDOUBI-ABDERRAH	CL HERNAN CORTES 13	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064337630	0909 0909	100,48
301046540075	NAHHAL-OMAR	CL REPUBLICA DOMINIC	30530 CIEZA	03 30 2009 058423256	0809 0809	92,10
301046540075	NAHHAL-OMAR	CL REPUBLICA DOMINIC	30530 CIEZA	03 30 2009 063586686	0909 0909	37,68
301046562711	BOUTERFES-MOHAMMED	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 059985259	0809 0809	83,74
301046562711	BOUTERFES-MOHAMMED	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 065174860	0909 0909	87,92
301046593023	KADFI-NACER EDDINE	CT DEL PALMAR A MAZA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 059163486	0809 0809	100,48
301046593023	KADFI-NACER EDDINE	CT DEL PALMAR A MAZA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064339549	0909 0909	79,55
301046610605	BELGACEM-FARID	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059985865	0809 0809	100,48
301046610605	BELGACEM-FARID	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065175365	0909 0909	100,48
301046613433	EL HAOUARI-NORDDINE	PJ MESEGUERES 77	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064713102	0909 0909	66,98
301046677390	EL HAOUARI-HAMID	CL CARRETERA DEL JIM	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064713607	0909 0909	33,49
301046683252	ZIANI-LAKHDAR	CL LOS SOTOS VIEJOS	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065176274	0909 0909	100,48
301046713564	EL KHALFAOUI-NORDDIN	CT JIMENADO-CASAS AN	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064713910	0909 0909	87,92
301046716190	SOLIS ACOSTA EDISSON RAO	CL CHILE 29	30600 ARCHENA	03 30 2009 058425377	0809 0809	37,22
301046919688	ELRHADRAOUI-ABDERRAH	CL SENDA PORTADA 75	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064841020	0809 0809	41,03
301046919688	ELRHADRAOUI-ABDERRAH	CL SENDA PORTADA 75	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064841121	0909 0909	50,24
301046931614	RAMLI-KADDOUR	AV JUSTO QUESADA, 32	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059989101	0809 0809	92,10
301046931614	RAMLI-KADDOUR	AV JUSTO QUESADA, 32	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065178496	0909 0909	100,48
301046968592	DEHBI-SAID	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064714314	0909 0909	18,42
301046989107	TIBHIRINE-BOUJEMAA	CL IGLESIA 10	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064841424	0909 0909	16,75
301047020429	STOICA-ION	CL CTRA. LO ROMERO,	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065179308	0909 0909	29,30
301047216752	SOW-MOUSSA	CL CARRIL CONDESA-ED	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 057689692	0809 0809	57,78
301047219075	EDDAOUDI-MOHAMMED	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064714819	0909 0909	100,48
301047245751	FAYCAL-LARIREJ	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059991323	0809 0809	79,55
301047245751	FAYCAL-LARIREJ	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065181025	0909 0909	100,48
301047303850	RMIKI-MUSTAPHA	CL JOSE PADILLA 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059993646	0809 0809	87,92
301047303850	RMIKI-MUSTAPHA	CL JOSE PADILLA 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065183752	0909 0909	8,38
301047363161	EL QORICHI-EL ALAMI	CL MAESTRA DOÑA PILA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059994656	0809 0809	62,80
301047381046	MARZOUK-EL ALAMI	CL CARRETERA FUENSAN	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 057690100	0809 0809	100,48
301047381046	MARZOUK-EL ALAMI	CL CARRETERA FUENSAN	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062832312	0909 0909	50,24
301047395392	AGUILERA ANGAMARCA PEDRO	CL DAMIAN LOPEZ 17	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064353794	0909 0909	29,30
301047397921	BOURNIK-MIHAMED	CT DEL JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064715526	0909 0909	100,48
301047412469	OUZRAR-FATIHA	CL NUEVA 7	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064354202	0909 0909	100,48
301047502092	EL LYAZIDI-ABDELOUAH	CL MONTSERRAT CABALL	30709 ROLDAN	03 30 2009 059995969	0809 0809	42,71
301047502092	EL LYAZIDI-ABDELOUAH	CL MONTSERRAT CABALL	30709 ROLDAN	03 30 2009 065186075	0909 0909	100,48
301047515735	KABAL-MUSTAPHA	CL ARAGONES 11	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 013970660	0809 0809	100,48
301047515735	KABAL-MUSTAPHA	CL ARAGONES 11	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 013970761	0909 0909	100,48
301047564740	ABDUL-MUMIN-ABDUL-RA	CL JOSE PEREZ MIRALL	30003 MURCIA	03 30 2009 062833524	0909 0909	92,10
301047567265	MARCATOMA CHACASAGUAY SE	CL DEL PINO 23	30870 MAZARRON	03 30 2009 059181472	0809 0809	50,24
301047571511	ABDENBI-HAMIDI	ZZ PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064716536	0909 0909	58,61
301047582120	NOUIRJA-RACHID	PZ JOAQUIN PEREZ 3	30739 DOLORES	03 30 2010 017836314	0809 0809	100,48
301047582120	NOUIRJA-RACHID	PZ JOAQUIN PEREZ 3	30739 DOLORES	03 30 2010 017836415	0909 0909	100,48
301047689931	AISSAOUI-RAMDANE	CL ESPRONCEDA 8	30850 ALHAMA DE MU	03 30 2009 059184809	0809 0809	96,29
301047689931	AISSAOUI-RAMDANE	CL ESPRONCEDA 8	30850 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064361676	0909 0909	100,48
301047695991	BOUGRINE-SAID	CT JIMENADO-CASAS AN	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064716637	0909 0909	100,48
301047725495	ZROUD-EL MAHDI	PJ MESEGUERES 75	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064716839	0909 0909	20,93
301047736310	NOUASSE-BOUACHAIB	CL CORVERICA, SIETE 2	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057983019	0809 0809	100,48
301047764194	GUAMAN ACERO MARCO ANTON	CL BURGOS 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 059998700	0809 0809	100,48
301047764194	GUAMAN ACERO MARCO ANTON	CL BURGOS 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065188907	0909 0909	66,98
301047766521	LOPEZ NINA JOSE	PZ REGION DE MURCIAN	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064844050	0909 0909	96,29
301047801277	LAHOUADI-HAFID	CL ARMERO, 4	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 057984534	0809 0809	62,80
301047801277	LAHOUADI-HAFID	CL ARMERO, 4	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063130180	0909 0909	16,75
301047805321	EL ASRY-ABDELKADER	CL GOYA 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059658489	0809 0809	75,36
301047805321	EL ASRY-ABDELKADER	CL GOYA 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064844252	0909 0909	100,48
301047845434	CHARCHOUR-MOHAMED	AV TRASVASE 42	30591 BALSICAS	03 30 2009 059999811	0809 0809	71,17
301047845434	CHARCHOUR-MOHAMED	AV TRASVASE 42	30591 BALSICAS	03 30 2009 065190119	0909 0909	96,29
301047852205	EL FAGROUCHI-MIMOUN	CL PEDRO GUERRERO 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065190220	0909 0909	100,48
301047867056	EL GUATRAOUI-ABDELLA	CT JIMENADO_- CASAS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064717142	0909 0909	58,61
301047882416	IMRANE-IMRANE	CL MARIA ZULUETA 5	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064717344	0909 0909	100,48
301047890803	JABBAR-SAID	CL SAN MTEO 4	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 064717445	0909 0909	58,61



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301047927579	EL ABYAD-ABDERRAHIM	CL CIUDAD DE MURCIA	30739 DOLORES	03 30 2009 065191230	0909 0909	71,17
301047938693	ESSALEHY-SAID	CL CARRIL HUERTO ALI	30002 MURCIA	03 30 2009 057694241	0809 0809	23,45
301047943848	BOUCHBOUCH-NOUREDDIN	CL DOS DE MAYO 11	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054891244	0709 0709	100,48
301047973655	MERIEH-SLIMANI	CL MONSESA 4	30591 BALSICAS	03 30 2009 060001831	0809 0809	100,48
301047973655	MERIEH-SLIMANI	CL MONSESA 4	30591 BALSICAS	03 30 2009 065191937	0909 0909	100,48
301048136434	TANOH-KASSI PIERRE	CL DUQUE SEVERIANO 6	30203 CARTAGENA	03 30 2009 057986958	0809 0809	12,56
301048136434	TANOH-KASSI PIERRE	CL DUQUE SEVERIANO 6	30203 CARTAGENA	03 30 2009 063132305	0909 0909	20,93
301048152602	VARGAS RAMIREZ MARIO	CL OLMO 2	30170 MULA	03 30 2009 058437000	0809 0809	100,48
301048160379	SANDOVAL ARNEZ BLANCA RO	CL PICASSO 12	30170 MULA	03 30 2009 058437101	0809 0809	20,93
301048160581	ROJAS AVILES SIMON	CL PICASSO 12	30170 MULA	03 30 2009 058437202	0809 0809	16,75
301048160581	ROJAS AVILES SIMON	CL PICASSO 12	30170 MULA	03 30 2009 063601945	0909 0909	66,98
301048163312	LAMHANI-ABDELALI	CL OLMEDA 21	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054892456	0709 0709	8,38
301048170180	FARSAOUI-EL MOULOUDI	CL FULGENCIO SIERRA	30530 CIEZA	03 30 2009 063602248	0909 0909	100,48
301048199482	CHATRI-ALLAL	CT JIMENADO 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064718455	0909 0909	100,48
301048199886	BELAID-ACHOUR	CL JUAN SEBASTIAN EL	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060004154	0809 0809	100,48
301048199886	BELAID-ACHOUR	CL JUAN SEBASTIAN EL	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065193957	0909 0909	100,48
301048228885	SAMHI-ABDERRAHAMANE	CL LOS MU+OCES DIPL	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 059197741	0809 0809	100,48
301048228885	SAMHI-ABDERRAHAMANE	CL LOS MU+OCES DIPL	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064374511	0909 0909	100,48
301048277587	LEMJAAR-HICHAM	CL ESTACION 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059660513	0809 0809	100,48
301048277587	LEMJAAR-HICHAM	CL ESTACION 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064846474	0909 0909	100,48
301048283752	EL HAJOUY-CHERKAOU	CL MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2009 057696766	0809 0809	87,92
301048283752	EL HAJOUY-CHERKAOU	CL MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2009 062839281	0909 0909	100,48
301048320431	CHANAFI-MOHAMMED	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 060005568	0809 0809	100,48
301048320431	CHANAFI-MOHAMMED	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065195270	0909 0909	100,48
301048383681	ANANE-ISHMAIL	PS MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2009 057698382	0809 0809	62,80
301048383681	ANANE-ISHMAIL	PS MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2009 062840695	0909 0909	96,29
301048444713	CISSOKO-CHEICK OUMAR	CL ANTONIO TORRECILL	30003 MURCIA	03 30 2009 057698988	0809 0809	92,10
301048444713	CISSOKO-CHEICK OUMAR	CL ANTONIO TORRECILL	30003 MURCIA	03 30 2009 062841103	0909 0909	58,61
301048459059	MARINOVA GOLOVA GALINA	CL CHILLE 9	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059661725	0809 0809	87,92
301048459059	MARINOVA GOLOVA GALINA	CL CHILLE 9	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064847787	0909 0909	100,48
301048472500	OSEI DAMOAH ISAAH	CL JUPITER 5	30010 MURCIA	03 30 2009 057699695	0809 0809	92,10
301048472500	OSEI DAMOAH ISAAH	CL JUPITER 5	30010 MURCIA	03 30 2009 062842012	0909 0909	13,39
301048480378	RODRIGUEZ CHALLAPA ROMEL	CL BURGOS 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060007790	0809 0809	58,61
301048480378	RODRIGUEZ CHALLAPA ROMEL	CL BURGOS 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065196987	0909 0909	58,61
301048481590	LAKHAL-AZIZ	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 057988170	0809 0809	16,75
301048506852	CHUQUIANA CAIZAGUANO SEG	CL DOCTOR PEREZ IBOR	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064381076	0909 0909	100,48
301048576368	ASSAM-HAMID	CL FLORIDABLANCA 6	30002 MURCIA	03 30 2009 057700406	0809 0809	100,48
301048576368	ASSAM-HAMID	CL FLORIDABLANCA 6	30002 MURCIA	03 30 2009 062843224	0909 0909	96,29
301048607690	OUBOUCHRIB-RACHID	CL FEDERICO GARCIA L	30530 CIEZA	03 30 2009 058442454	0809 0809	62,80
301048607690	OUBOUCHRIB-RACHID	CL FEDERICO GARCIA L	30530 CIEZA	03 30 2009 063608009	0909 0909	71,17
301048638713	EL HATTAB-HICHAM	CL AP.CORREOS 207,DO	30530 CIEZA	03 30 2009 063608817	0909 0909	16,75
301048731871	JIMENEZ CASTILLO ANGEL V	CL DOS DE MAYO 11	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054895385	0709 0709	100,48
301048747736	BENSERYA-ABDELJABAR	CL PEDRO MATIAS 24	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060010420	0809 0809	100,48
301048747736	BENSERYA-ABDELJABAR	CL PEDRO MATIAS 24	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065199516	0909 0909	100,48
301048780169	HAOUARI-ABDELHADI	CT DEL JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064721081	0909 0909	100,48
301048807855	EL YAZYDY-ABDELLATIF	CL PARAQUE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064721182	0909 0909	100,48
301048859890	BEKKALI-MOHAMMED	CL CONSTITUCION 9	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 059210976	0809 0809	23,45
301048870503	GIURGIUVEANU-IONEL	CL MEDIODIA 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057703537	0809 0809	96,29
301048870503	GIURGIUVEANU-IONEL	CL MEDIODIA 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062845648	0909 0909	83,74
301048895256	CHARAF-ABDELLAH	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064721586	0909 0909	62,80
301048918494	HAJE-BABA ALI	CL PLUTON 9	30010 MURCIA	03 30 2009 062845951	0909 0909	63,64
301048919003	CHARI-ABDELFATAH	CL ISAAC PERAL 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060012743	0809 0809	100,48
301048921528	CHAHID-ABDELHADI	CL CARRIL HUERTO ALI	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 057703840	0809 0809	96,29
301048921528	CHAHID-ABDELHADI	CL CARRIL HUERTO ALI	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 062846052	0909 0909	33,49
301048945473	SAHID-HAMMADI	CL JUAN LABORDA 14	30006 MURCIA	03 30 2009 057704244	0809 0809	62,80
301048945473	SAHID-HAMMADI	CL JUAN LABORDA 14	30006 MURCIA	03 30 2009 062846456	0909 0909	96,29
301048990337	FAZDAOUI-ABDERRAHIM	CL PUREZA 4	30170 MULA	03 30 2009 063612655	0909 0909	100,48
301049010545	SINGH-LAKHWINDER	CL FLORIDABLANCA 71	30002 MURCIA	03 30 2009 057704446	0809 0809	75,36
301049010545	SINGH-LAKHWINDER	CL FLORIDABLANCA 71	30002 MURCIA	03 30 2009 062846658	0909 0909	29,30
301049177970	TANTANE-ABDERRAHIM	CL GEMA -UR.MEDITERR	30310 CARTAGENA	03 30 2009 057994840	0809 0809	58,61
301049240719	AZIZ-ALI	CL FUENTE SAN JOSE 3	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 059664553	0809 0809	100,48
301049240719	AZIZ-ALI	CL FUENTE SAN JOSE 3	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064850518	0909 0909	100,48
301049268607	LEMHAMDI-ABDELKADER	AV REGION DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 049854823	0609 0609	100,48
301049268607	LEMHAMDI-ABDELKADER	AV REGION DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 055221852	0709 0709	100,48
301049268607	LEMHAMDI-ABDELKADER	AV REGION DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 060015874	0809 0809	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301049268607	LEMHAMDJ-ABDELKADER	AV REGION DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2009 065205475	0909 0909	100,48
301049276182	RAHIM-ABDELGHANI	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064723307	0909 0909	58,61
301049281236	ALI-FARID	CL RIO EBRO	30006 MURCIA	03 30 2009 062848880	0909 0909	12,56
301049291441	OUADAH-ALI	CL VEREDA FORTUNA 3	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 059664654	0809 0809	20,93
301049291441	OUADAH-ALI	CL VEREDA FORTUNA 3	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 064850619	0909 0909	100,48
301049310942	EL KAHAN-KHALID	CL FLORINDA BLANCA 7	30002 MURCIA	03 30 2009 057706971	0809 0809	25,12
301049310942	EL KAHAN-KHALID	CL FLORINDA BLANCA 7	30002 MURCIA	03 30 2009 062849385	0909 0909	16,75
301049419460	JUMBO DIAZ ALCIZAR LEONI	AV JUAN XXII 37	30530 CIEZA	03 30 2009 058451548	0809 0809	46,06
301049419460	JUMBO DIAZ ALCIZAR LEONI	AV JUAN XXII 37	30530 CIEZA	03 30 2009 063618214	0909 0909	75,36
301049432695	ZROUDI-AHMED	CL CASA BARBARA 1	30709 ROLDAN	03 30 2009 060017591	0809 0809	19,26
301049479579	BOUALI-BOUAZZA	CL MORERICAS 9	30530 CIEZA	03 30 2009 063618719	0909 0909	67,82
301049542732	MALI-ABDELILAH	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 058453568	0809 0809	41,87
301049542732	MALI-ABDELILAH	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 063620032	0909 0909	100,48
301049683279	SAULA PICHIZACA FERNANDO	CL SOL 31	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057998072	0809 0809	37,68
301049696821	GARCIA MENECESE SEVERINA	ZZ CAMINO SAN SEBAST	30170 MULA	03 30 2009 058455689	0809 0809	100,48
301049700356	EL HARAMI-SAID	CL MOLINO 40	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 054486874	0709 0709	87,92
301049700356	EL HARAMI-SAID	CL MOLINO 40	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 059230376	0809 0809	29,30
301049700356	EL HARAMI-SAID	CL MOLINO 40	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 064407045	0909 0909	29,30
301049744513	EL OUAKILI-OMAR	CL JUAN XXIII, 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060020726	0809 0809	100,48
301049744513	EL OUAKILI-OMAR	CL JUAN XXIII, 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065209923	0909 0909	33,49
301049791801	HADRANE-ZOUHAIRE	CL APARTADO DE CORRE	30130 BENIEL	03 30 2009 057711823	0809 0809	33,49
301049791801	HADRANE-ZOUHAIRE	CL APARTADO DE CORRE	30130 BENIEL	03 30 2009 062854035	0909 0909	16,75
301049792508	BAROIGUI-BLAL	CL SAN ANTONIO 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 065210832	0909 0909	79,55
301049818170	BENSERYA-KHALID	CL PEDRO MATIAS 24	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060021736	0809 0809	75,36
301049818170	BENSERYA-KHALID	CL PEDRO MATIAS 24	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065211135	0909 0909	100,48
301049826153	ES SOUFI-LARBI	CL FLORIDABLANCA 71	30002 MURCIA	03 30 2009 057712227	0809 0809	12,56
301049826153	ES SOUFI-LARBI	CL FLORIDABLANCA 71	30002 MURCIA	03 30 2009 062854540	0909 0909	16,75
301049830193	NEGRETE APARICIO AMPARIT	CL DR BARRAQUER 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065211842	0909 0909	100,48
301049833833	AYAT-BRAHIN	CL LARDINES ED. AVEN	30870 MAZARRON	03 30 2009 059234420	0809 0809	100,48
301049879909	ALOUANI-KADDOUR	CL EZEQUIEL LOPEZ AL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 059236137	0809 0809	100,48
301049886272	GRIGELVICIUS-ALGIRD	CL MUÑOZ DELGADO 24	30740 PAGAN LO	03 30 2009 065212852	0909 0909	83,74
301049937402	SKOULI-NADIMA	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065214165	0909 0909	100,48
301049939321	SINGH-DALBEER	CL LUIS FELICIANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065214266	0909 0909	100,48
301049981959	AYADI-SAID	LG LOS SEGURAS, 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060024968	0809 0809	100,48
301049981959	AYADI-SAID	LG LOS SEGURAS, 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065215074	0909 0909	100,48
301050006211	SERBOUT-ABDESLEM	CL ALCALDE AMANCIO M	30203 CARTAGENA	03 30 2009 058001712	0809 0809	100,48
301050006211	SERBOUT-ABDESLEM	CL ALCALDE AMANCIO M	30203 CARTAGENA	03 30 2009 063148267	0909 0909	100,48
301050084821	RAHMOUN-MHAMED	CL MAYOR 274	30139 RAAL EL	03 30 2009 057713742	0809 0809	62,80
301050084821	RAHMOUN-MHAMED	CL MAYOR 274	30139 RAAL EL	03 30 2009 062855550	0909 0909	100,48
301050117961	AIT DAOUDI-ABDELKADE	CT EL JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064726034	0909 0909	50,24
301050154236	EL MANYARI-ALLAL	CL BUENA VISTA 11	30591 BALSICAS	03 30 2009 060026786	0809 0809	100,48
301050154236	EL MANYARI-ALLAL	CL BUENA VISTA 11	30591 BALSICAS	03 30 2009 065216993	0909 0909	100,48
301050244162	ES SALHI-GHIZLANE	CL BAILEN 2	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 058003227	0809 0809	87,92
301050244162	ES SALHI-GHIZLANE	CL BAILEN 2	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 063149984	0909 0909	92,10
301050244566	EL HAMOUMIA-SABIR	CL VIRGEN DE LA FUEN	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 049414582	0609 0609	100,48
301050274171	BOUKNANA-MOHAMMED	CL TRASVASE 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060028002	0809 0809	54,42
301050274171	BOUKNANA-MOHAMMED	CL TRASVASE 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065218310	0909 0909	100,48
301050293369	ABOUTFIL-ABDELGHANI	CT LOS MESEGUERES 1	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064726539	0909 0909	75,36
301050298625	ZILOUH-FOUZIA	AV MEDITERRANEO, 17	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065218512	0909 0909	100,48
301050309032	BENYAKAD-YAHYA	CL FRAY MARCOS-LO FE	30709 ROLDAN	03 30 2009 060028406	0809 0809	12,56
301050309032	BENYAKAD-YAHYA	CL FRAY MARCOS-LO FE	30709 ROLDAN	03 30 2009 065218815	0909 0909	12,56
301050355613	CHAHMI-CHAFIK	AV VICENTE MEDINA 21	30620 FORTUNA	03 30 2009 063628116	0909 0909	100,48
301050376225	ET TAIBI-MOUNIR	CL ISAAC ALBENIZ 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 064855568	0709 0709	75,36
301050398756	CONDOLO MOROCHO MARIA AN	CL CARIBE, 21	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060030224	0809 0809	100,48
301050401685	OUARDANI-JAMAL	CL RAMIRO MAEZTU 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060030527	0809 0809	100,48
301050401685	OUARDANI-JAMAL	CL RAMIRO MAEZTU 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065220835	0909 0909	100,48
301050408254	BERTANI-NOR EDDINE	CL ANGEL NIETO 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060031133	0809 0809	100,48
301050408254	BERTANI-NOR EDDINE	CL ANGEL NIETO 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065221542	0909 0909	100,48
301050447155	ARDAYA CASUPA ENRIQUE CA	CL PILAR 2	30007 SANTIAGO Y Z	03 30 2009 059669910	0809 0809	100,48
301050447155	ARDAYA CASUPA ENRIQUE CA	CL PILAR 2	30007 SANTIAGO Y Z	03 30 2009 064855972	0909 0909	66,98
301050458875	MAIZIA-AHMED	CL SAN FERNANDO 52	30201 CARTAGENA	03 30 2009 058005348	0809 0809	100,48
301050487672	KOUISS-BENDAOU	CT FUENSANTA 32	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 057716368	0809 0809	100,48
301050487672	KOUISS-BENDAOU	CT FUENSANTA 32	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 062858580	0909 0909	100,48
301050502426	ANDRADE MACAS LIZARDO	CL YECLA, 49	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060033557	0809 0809	100,48
301050502426	ANDRADE MACAS LIZARDO	CL YECLA, 49	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065224067	0909 0909	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301050523846	TUALIZA CHAMBA ZOILA VIC	CL PEDRO GARRE 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065225077	0909 0909	29,30
301050526169	CHATIBI-MOHAMED	CL JUAN XXIII 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060034365	0809 0809	96,29
301050526169	CHATIBI-MOHAMED	CL JUAN XXIII 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065225380	0909 0909	100,48
301050526775	BENMCHICH-AHMED	CL RAMIRO DE MAEZTU	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060034466	0809 0809	96,29
301050526775	BENMCHICH-AHMED	CL RAMIRO DE MAEZTU	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065225481	0909 0909	46,06
301050726839	SAKHI-KHALID	CL SAN QUINTIN 4	30591 BALSICAS	03 30 2009 060036385	0809 0809	20,93
301050726839	SAKHI-KHALID	CL SAN QUINTIN 4	30591 BALSICAS	03 30 2009 065227303	0909 0909	87,92
301050818179	ED DAHMANI-EL AID	CL COLON Y BALBOA 4	30709 ROLDAN	03 30 2009 060037496	0809 0809	100,48
301050818179	ED DAHMANI-EL AID	CL COLON Y BALBOA 4	30709 ROLDAN	03 30 2009 065228414	0909 0909	100,48
301050829495	TAHIRI-MOHAMMED	CL SAN FERNANDO 32	30202 CARTAGENA	03 30 2009 058008782	0809 0809	100,48
301050855060	STEFANOVA ATANASOVA GALI	CL CIUDAD DE MATARO	30430 CEHEGIN	03 30 2009 064431903	0909 0909	49,40
301050921950	ZAPATA ARISPE LUIS	CL AZORIN 3	30009 MURCIA	03 30 2009 059544113	0809 0809	100,48
301050970147	EL MAHJOUB-NORY	CL DOCTOR AYALA 26	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054903267	0609 0609	8,38
301050984493	LEND AOUI-ABDERRAZZAK	CL ROSARIO 39	30830 ORA LA	03 30 2009 059544517	0809 0809	100,48
301050984493	LEND AOUI-ABDERRAZZAK	CL ROSARIO 39	30830 ORA LA	03 30 2009 064728357	0909 0909	100,48
301051004604	CHAMBA ZHAPA DIEGO FERNA	CL REAL 12	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 060039318	0809 0809	100,48
301051004604	CHAMBA ZHAPA DIEGO FERNA	CL REAL 12	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 065230737	0909 0909	100,48
301051092106	KELAI-MOHAMMED	CL TOLEDO 16	30201 CARTAGENA	03 30 2009 058010907	0809 0809	100,48
301051092106	KELAI-MOHAMMED	CL TOLEDO 16	30201 CARTAGENA	03 30 2009 063157866	0909 0909	100,48
301051277820	SANABRIA BONILLA IRMA AL	CL ARQUITECTO JAIME	30007 MURCIA	03 30 2009 059671627	0809 0809	100,48
301051277820	SANABRIA BONILLA IRMA AL	CL ARQUITECTO JAIME	30007 MURCIA	03 30 2009 064857790	0909 0909	100,48
301051367544	BOUGUENNA-ABDERRAHIM	CN CEMENTERIO	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057720311	0809 0809	100,48
301051367544	BOUGUENNA-ABDERRAHIM	CN CEMENTERIO	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062862927	0909 0909	100,48
301051388257	BANNOUK-ABDERRAHIM	CT EL JIMENADO, 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064728963	0909 0909	100,48
301051407859	CACHIGUANGO QUINCHIGUANG	CL LOS LUISOS 64	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065234070	0909 0909	100,48
301051417357	HINOJOSA VALLEJOS JUAN C	CL PICASSO, EDIF.SAL	30170 MULA	03 30 2009 063636200	0909 0909	10,04
301051459793	HOUSSAM-KARIM	CL MADRID 33	30110 CHURRA	03 30 2009 059672334	0809 0809	100,48
301051459793	HOUSSAM-KARIM	CL MADRID 33	30110 CHURRA	03 30 2009 064858501	0909 0909	100,48
301051477173	EL JAGHAOUI-YAAG OUB	ZZ LUGAR LOS VERAS 3	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065234777	0909 0909	100,48
301051496270	BELMKADEM-REDALLAH	CL SEPTIEMBRE 10	30591 BALSICAS	03 30 2009 060043358	0809 0809	92,10
301051496270	BELMKADEM-REDALLAH	CL SEPTIEMBRE 10	30591 BALSICAS	03 30 2009 065234979	0909 0909	100,48
301051502132	MAATAOUI-SAID	CL HERNAN CORTES 2	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 059672637	0809 0809	12,56
301051614185	BALI-ABDELLAH	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 058473978	0809 0809	67,82
301051614185	BALI-ABDELLAH	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 063638927	0909 0909	18,42
301051631969	EL GHADRAOUI-MOHAMED	CL SENDA PORTADA 75	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064859208	0909 0909	50,24
301051660968	BELKASMI-TOUMI	AV ADOLFO SUAREZ 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060044974	0809 0809	100,48
301051660968	BELKASMI-TOUMI	AV ADOLFO SUAREZ 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065236292	0909 0909	100,48
301051678954	DOUZ-MOHAMMED	LG APTDO CORREOS 136	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060045277	0809 0809	92,10
301051678954	DOUZ-MOHAMMED	LG APTDO CORREOS 136	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065236595	0909 0909	46,06
301051705630	ROUSSAFI-MOHAMED AMI	CL COLLADO 24	30130 BENIEL	03 30 2009 057722634	0809 0809	100,48
301051705630	ROUSSAFI-MOHAMED AMI	CL COLLADO 24	30130 BENIEL	03 30 2009 062864947	0909 0909	92,10
301051733619	DRISSI-HASSAN	CL ENRIQUE MUÑOZ 47	30591 BALSICAS	03 30 2009 060045883	0809 0809	100,48
301051733619	DRISSI-HASSAN	CL ENRIQUE MUÑOZ 47	30591 BALSICAS	03 30 2009 065236902	0909 0909	100,48
301051738164	NOURY-ABDESLAM	CL DOCTOR AYALA 26	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054905489	0709 0709	100,48
301051738669	OUARDAOUI-ZEROUAL	ZZ PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064729872	0909 0909	16,75
301051753120	JABBI-FODAY	CL LAS PALMERAS 1	30012 MURCIA	03 30 2009 062865149	0909 0909	82,90
301051763325	BELIOUTE-ABDELLAZIZ	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 060046287	0809 0809	100,48
301051763325	BELIOUTE-ABDELLAZIZ	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065237306	0909 0909	100,48
301051775348	HAJIB-ABDELAZIZ	CL MARIANO VERGARA 7	30008 MURCIA	03 30 2009 064859410	0909 0909	71,17
301051778883	KHAMRYCH-RACHID	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 058475392	0809 0809	100,48
301051778883	KHAMRYCH-RACHID	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2009 063640846	0909 0909	100,48
301051797576	KRASTEV-OGNYAN STEFA	CL ORILLA DE LA ZARB	30139 RAAL EL	03 30 2009 057722937	0809 0809	96,29
301051797576	KRASTEV-OGNYAN STEFA	CL ORILLA DE LA ZARB	30139 RAAL EL	03 30 2009 062865250	0909 0909	58,61
301051809094	MORHLI-MOHAMMED	CL PALAZUELOS 135	30331 CONESAS LOS	03 30 2009 058015452	0809 0809	100,48
301051838194	EL MAATAOUI-ABDELKRI	CL CARRIL NAVARROS 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 059673344	0809 0809	96,29
301051838194	EL MAATAOUI-ABDELKRI	CL CARRIL NAVARROS 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 064859511	0909 0909	100,48
301051861133	FARID-AHMED	CT DE LA ESTACION 37	30564 LORQUI	03 30 2009 063641654	0909 0909	100,48
301051870631	CATALIN-PRIBOI	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2009 063641957	0909 0909	76,20
301051913471	MOUMNI-EL MILOUD	LG CEGARRAS VIEJOS,	30591 BALSICAS	03 30 2009 060048412	0809 0809	100,48
301051913471	MOUMNI-EL MILOUD	LG CEGARRAS VIEJOS,	30591 BALSICAS	03 30 2009 065239326	0909 0909	100,48
301051920444	ABDELLAOUI-ABDELJEBB	CL FRANCISCO MONTIEL	30205 CARTAGENA	03 30 2009 058016361	0809 0809	50,24
301051920444	ABDELLAOUI-ABDELJEBB	CL FRANCISCO MONTIEL	30205 CARTAGENA	03 30 2009 063162819	0909 0909	62,80
301051956921	COPA GUTIERREZ MAURA	CL BARCELONA 26	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060048816	0809 0809	79,55
301051956921	COPA GUTIERREZ MAURA	CL BARCELONA 26	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065239831	0909 0909	25,12
301051989455	CHAKOUK-ABDELGHANI	CL VELASCO 8	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057723846	0809 0809	20,93



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301051989455	CHAKOUK-ABDELGHANI	CL VELASCO 8	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062866563	0909 0909	29,30
301052018959	VADUVA-MARIUS	CL CABEZO 49	30530 CIEZA	03 30 2009 058478022	0809 0809	87,92
301052018959	VADUVA-MARIUS	CL CABEZO 49	30530 CIEZA	03 30 2009 063643775	0909 0909	50,24
301052023306	BOURHARARA-MUSTAPHA	CL MAYOR 57	30205 BARRIO DE LA	03 30 2009 063163829	0909 0909	100,48
301052064631	RACHDI-ABDELKADER	CL ALMIRANTE BALDASA	30200 CARTAGENA	03 30 2009 058017977	0809 0809	100,48
301052064631	RACHDI-ABDELKADER	CL ALMIRANTE BALDASA	30200 CARTAGENA	03 30 2009 063164233	0909 0909	100,48
301052089283	DIARRA-OUALY	CL ALCALDE JOSE MART	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060050230	0809 0809	25,12
301052110000	KHATIRI-BRAHIM	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 060050331	0809 0809	100,48
301052110000	KHATIRI-BRAHIM	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065241144	0909 0909	100,48
301052142029	BALDE-ABDOULAYE	CL DALI 6	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064860319	0909 0909	16,75
301052162742	BUJOR-MARIA	CL HORNO_COSTA CALID	30530 CIEZA	03 30 2009 063645290	0909 0909	10,88
301052249739	MORALES DUARTE CIRISMILA	AV DE LOS MARTIRES 1	30170 MULA	03 30 2009 058479941	0809 0809	51,91
301052249739	MORALES DUARTE CIRISMILA	AV DE LOS MARTIRES 1	30170 MULA	03 30 2009 063646203	0909 0909	44,38
301052256510	MASGHAR-MAJID	CL FRANCISCO MONTIEL	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 058019593	0809 0809	58,61
301052256510	MASGHAR-MAJID	CL FRANCISCO MONTIEL	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 063165950	0909 0909	58,61
301052270654	PERHAITA-MARIUTA	LG LOS SAEZ, 83	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060052957	0809 0809	37,68
301052270654	PERHAITA-MARIUTA	LG LOS SAEZ, 83	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065243669	0909 0909	100,48
301052291165	BEN AICHA-MOUHCINE	CL MARTINEZ COSTA 22	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 064860521	0909 0909	100,48
301052301572	MAHJOUB-OUKACHA	CL PROGRESO 4	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064455646	0909 0909	50,24
301052308141	ROS CAMACHO INMACULADA	CL BARTOLO LOPO 43	30530 CIEZA	03 30 2009 063646910	0909 0909	25,12
301052349668	BENZEMMOURI-OTMANE	AV DEL REINO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 057725563	0809 0809	100,48
301052349668	BENZEMMOURI-OTMANE	AV DEL REINO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 062868381	0909 0909	100,48
301052370381	ISSA-ISSIFOU	CL SARI+ENA 8	30300 SAN FELIX	03 30 2009 058020506	0809 0809	100,48
301052370381	ISSA-ISSIFOU	CL SARI+ENA 8	30300 SAN FELIX	03 30 2009 063166960	0909 0909	100,48
301052378869	ELAGAB-MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL 28	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057725765	0809 0809	21,77
301052378869	ELAGAB-MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL 28	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062868583	0909 0909	83,74
301052417770	EL GOUAL-BOUMADIENE	CL SAN ANTONIO 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 058020708	0809 0809	100,48
301052417770	EL GOUAL-BOUMADIENE	CL SAN ANTONIO 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 063167162	0909 0909	58,61
301052443335	SANDI TORRICO JOSE MARIA	CL MARIE CURIE EDI.M	30110 CHURRA	03 30 2009 049549473	0609 0609	43,54
301052477081	SIGCHA PILATAXI CLAUDIA	CL LA ESTACION 29	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057726472	0809 0809	16,75
301052477081	SIGCHA PILATAXI CLAUDIA	CL LA ESTACION 29	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062869088	0909 0909	25,12
301052482337	KARIDJO DIT KARIMOU ---	CL FUENDETODOS 8	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 058021112	0809 0809	100,48
301052482337	KARIDJO DIT KARIMOU ---	CL FUENDETODOS 8	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063167465	0909 0909	87,92
301052486377	ESSMAITI-ABDELKEBRIR	CL STA TERESA 19	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 060057304	0809 0809	100,48
301052498707	BALI-IBRAHIM	CL LAS MIZAS 20	30170 MULA	03 30 2009 058482769	0809 0809	100,48
301052498707	BALI-IBRAHIM	CL LAS MIZAS 20	30170 MULA	03 30 2009 063649132	0909 0909	100,48
301052506383	BENGHANEM-SAID	CL ALCALDE ANTONIO T	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065248218	0909 0909	100,48
301052539426	GOUAL-KHALID	CL FRANCISCO JIMENEZ	30600 ARCHENA	03 30 2009 058483375	0809 0809	100,48
301052539426	GOUAL-KHALID	CL FRANCISCO JIMENEZ	30600 ARCHENA	03 30 2009 063649738	0909 0909	58,61
301052552358	BELCAID-CHERKI	CL CARMEN 2	30170 MULA	03 30 2009 058483678	0809 0809	8,38
301052573475	AOURIR-MOUSSA	CL LARGA 3	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058483981	0809 0809	100,48
301052573475	AOURIR-MOUSSA	CL LARGA 3	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063650445	0909 0909	54,42
301052614194	MANSOUR-ABDELHADI	AV JUAN RAMON JIMENE	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063651051	0909 0909	71,17
301052626928	LAMZOURI-SAID	CL JUSTO QUESADA VIL	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 060058718	0809 0809	100,48
301052626928	LAMZOURI-SAID	CL JUSTO QUESADA VIL	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 065249228	0909 0909	96,29
301052796070	BOUAZZA AOUAA-LAHSEN	CL ROCASA 2	30130 BENIEL	03 30 2009 057727785	0809 0809	87,92
301052796070	BOUAZZA AOUAA-LAHSEN	CL ROCASA 2	30130 BENIEL	03 30 2009 062870203	0909 0909	58,61
301052810016	MOUHOUB-MOHAMMED	CL MAYOR 69	30830 ORA LA	03 30 2009 059549769	0809 0809	100,48
301052810016	MOUHOUB-MOHAMMED	CL MAYOR 69	30830 ORA LA	03 30 2009 064733916	0909 0909	33,49
301052927426	LAKHANATI-DRISS	AV DE LOS DEPORTES 4	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 059284839	0809 0809	100,48
301052927426	LAKHANATI-DRISS	AV DE LOS DEPORTES 4	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064464841	0909 0909	100,48
301052940257	FARISS-EL HANNAOUI	CL ISLA DE TAMAGO 7	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 060062253	0809 0809	100,48
301052940257	FARISS-EL HANNAOUI	CL ISLA DE TAMAGO 7	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065252662	0909 0909	100,48
301052975522	SERBOUTI-SALAH	CL GRAN VIA 38	30530 CIEZA	03 30 2009 058488429	0809 0809	16,75
301052975522	SERBOUTI-SALAH	CL GRAN VIA 38	30530 CIEZA	03 30 2009 063654687	0909 0909	16,75
301053013009	ALLOU-HASSAN	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064734623	0909 0909	100,48
301053016746	SAYKOVA-ALBENA ALEKS	CL NUESTRA SE+ORA LO	30139 RAAL EL	03 30 2009 062871112	0909 0909	28,46
301053070603	LARABI-MIMOUN	AV JUSTO QUESADA 349	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 060063667	0809 0809	100,48
301053070603	LARABI-MIMOUN	AV JUSTO QUESADA 349	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 065254379	0909 0909	100,48
301053095255	HACHCHADI-HASSAN	CL CANILLAS 1	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063170091	0909 0909	100,48
301053136176	JERIRI-HABIBA	CL SUIZA 12	30200 CARTAGENA	03 30 2009 063170802	0909 0909	100,48
301053181040	LHILALI-NORDDINE	CL ALCALA 8	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 064468073	0909 0909	10,88
301053270562	AKRINE-SAID	LG PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064734926	0909 0909	50,24
301053305221	RACHIDI-MUSTAPHA	CL FRAY MARCOS DENIZ	30709 ROLDAN	03 30 2009 060065889	0809 0809	100,48
301053305221	RACHIDI-MUSTAPHA	CL FRAY MARCOS DENIZ	30709 ROLDAN	03 30 2009 065256302	0909 0909	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301053306938	ZOUHAIRI-KHALID	CL MAESTRO ALONSO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060065990	0809 0809	100,48
301053340684	FADILI-TARIK	AV JUAN CARLOS I 96	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065256807	0909 0909	100,48
301053346950	FQUIRI-ABDELFTTAH	LG CASONES REALEJO 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058492065	0809 0809	87,92
301053346950	FQUIRI-ABDELFTTAH	LG CASONES REALEJO 1	30530 CIEZA	03 30 2009 063658327	0909 0909	100,48
301053430513	HADHOUDI-THAMI	CL LAS MONAS 18	30170 MULA	03 30 2009 058492974	0809 0809	96,29
301053430513	HADHOUDI-THAMI	CL LAS MONAS 18	30170 MULA	03 30 2009 063659236	0909 0909	87,92
301053444960	DOUBLI-BRAHIM	CL SAN DIEGO - CEA 3	30202 CARTAGENA	03 30 2009 058026970	0809 0809	100,48
301053444960	DOUBLI-BRAHIM	CL SAN DIEGO - CEA 3	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063173024	0909 0909	66,98
301053499827	BOUDAUD-BRAHIM	ZZ CASAS DEL PALMERO	30739 DOLORES	03 30 2009 065257817	0909 0909	100,48
301053560552	SINGH-JASWANT	CL EXTREMADURA 15	30740 PAGAN LO	03 30 2009 060067711	0809 0809	100,48
301053630472	KHALID-KARAM	CL VELASCO 6	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 057731930	0809 0809	37,68
301053630472	KHALID-KARAM	CL VELASCO 6	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062874445	0909 0909	37,68
301053655936	MOUBARIK-EL HOUSSEIN	CL BARCA 5	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 059551688	0809 0809	87,92
301053655936	MOUBARIK-EL HOUSSEIN	CL BARCA 5	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 064735734	0909 0909	79,55
301053681295	RIVERO FLORES SUSANA	CL EMETERIO CUADRADO	30170 MULA	03 30 2009 058494994	0809 0809	12,56
301053861252	OUALI-AHMED	CL RAMON Y CAJAL 9	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062875455	0909 0909	33,49
301053861656	CIOCIRLA-MARIOARA	CL AGUSTIN ESCRIBANO	30740 PAGAN LO	03 30 2009 060071145	0809 0809	79,55
301053861656	CIOCIRLA-MARIOARA	CL AGUSTIN ESCRIBANO	30740 PAGAN LO	03 30 2009 065261251	0909 0909	87,92
301053864282	BUTROS-GALI	PZ TIERNO GALVAN 2	30009 MURCIA	03 30 2009 059552496	0809 0809	11,72
301053900961	ABBASSI-LAKBIR	CL VISTANUEVA 1	30590 SUCINA	03 30 2009 057733142	0809 0809	100,48
301053900961	ABBASSI-LAKBIR	CL VISTANUEVA 1	30590 SUCINA	03 30 2009 062875657	0909 0909	62,80
301054105873	LAINEZ CHAZI VICTOR LENI	CL FARMACEUTICO ALBE	30591 BALSICAS	03 30 2009 060071953	0809 0809	49,40
301054105873	LAINEZ CHAZI VICTOR LENI	CL FARMACEUTICO ALBE	30591 BALSICAS	03 30 2009 065262160	0909 0909	62,80
301054139118	MOUMNI-MOHAMED	CL CTRA JIMENADO-CAS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064736340	0909 0909	100,48
301054161447	ETTAHAR-TAOUIL	Apartado Correos: 51	30205 CARTAGENA	03 30 2009 058030004	0809 0809	100,48
301054161447	ETTAHAR-TAOUIL	Apartado Correos: 51	30205 CARTAGENA	03 30 2009 063176559	0909 0909	100,48
301054208230	BENZINA-AHMED	CL CEMENTERIO 8	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062876869	0909 0909	100,48
301054265420	MTAOUAT-MOUNIR	CT BARRIO PERAL 51	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 058030509	0809 0809	62,80
301054265420	MTAOUAT-MOUNIR	CT BARRIO PERAL 51	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063177266	0909 0909	71,17
301054347262	EZZAIRI-MUSTAPHA	CT JIMENADO CASAS AN	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064736744	0909 0909	100,48
301054453457	HAFFARI-HMIDA	CL GABRIEL CAÑADAS 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065264584	0909 0909	19,26
301054482658	ETTABOUTI-YOUSSEF	CL QUEVEDO 14	30564 LORQUI	03 30 2009 058499947	0809 0809	75,36
301054482658	ETTABOUTI-YOUSSEF	CL QUEVEDO 14	30564 LORQUI	03 30 2009 063666613	0909 0909	96,29
301054644427	GOLOV-VASIL MARINOV	CL CHILE 9	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059679913	0809 0809	41,87
301054644427	GOLOV-VASIL MARINOV	CL CHILE 9	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064866278	0909 0909	100,48
301054709091	ATFANI-HASSAN	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 057735263	0809 0809	100,48
301054709091	ATFANI-HASSAN	CT JIMENADO 101	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 062878485	0909 0909	96,29
301054900768	AHARRAR-EL HOUSSAINE	CL SALITRE 19	30170 MULA	03 30 2009 053805753	0709 0709	87,92
301054989280	TOLABA MENDOZA WENCESLAO	CL SAN LUIS 59	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060076603	0809 0809	100,48
301054989280	TOLABA MENDOZA WENCESLAO	CL SAN LUIS 59	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065266810	0909 0909	37,68
301055055766	IVAYLOV-IVAYLO ASENSO	CL CARRIL ACEQUIA DE	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062879394	0909 0909	28,46
301055056170	ILIEV-BOZHIDAR ANATO	CL CARRIL ACEQUIA NU	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062879495	0909 0909	28,46
301055113158	STRZELECKI-RAFAL KAR	ZZ PARAJE LA CORREDE	30530 RAMBLAS LAS	03 30 2009 058504896	0809 0809	100,48
301055113158	STRZELECKI-RAFAL KAR	ZZ PARAJE LA CORREDE	30530 RAMBLAS LAS	03 30 2009 063671966	0909 0909	100,48
301055504693	ESPINOZA TORRES GABRIELA	AV JUAN CARLOS I AP	30850 TOTANA	03 30 2009 059309693	0809 0809	25,12
301055810649	ABBASSI-FATNA	CL PRIMERO DE MAYO 1	30006 MURCIA	03 30 2009 062880408	0909 0909	100,48
301055881579	DRISSI-RACHID	CT DE ROLDAN 9	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064738461	0909 0909	77,03
301056067192	NERGES-ALEXANDRU	CL CALDERON DE LA BA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060081148	0809 0809	100,48
301056067192	NERGES-ALEXANDRU	CL CALDERON DE LA BA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065270446	0909 0909	100,48
301056295447	JABIRI-MHAMMED	CL JAIME BOSCH 4	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063183633	0909 0909	41,87
301056313130	EL MIRI-RACHINA	CL SAN FRANCISCO 15	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057738394	0809 0809	100,48
301056313130	EL MIRI-RACHINA	CL SAN FRANCISCO 15	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062882024	0909 0909	100,48
301056320608	EL BERE Bri-NASSIRA	CL BURGOS 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060082461	0809 0809	87,92
301056482878	EN NOUALI-MERIEEM	LG LOS NARCISOS 59	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058037175	0809 0809	54,42
301056509655	ABDENBAOUI-AHMED	CL PARAJE CASA DEL P	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064738764	0909 0909	92,10
301056745687	HOUMMAS-AHMED	CL VEREDA DE LA CUEV	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 057738903	0809 0809	100,48
301056793682	AZOU-MIMOUN	CL SERRETA 10	30205 CARTAGENA	03 30 2010 015775668	0809 0809	56,94
301056793682	AZOU-MIMOUN	CL SERRETA 10	30205 CARTAGENA	03 30 2010 015775769	0909 0909	66,98
301056886339	DOVALGIS-KESTUTIS	CL ESCUELAS 4	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 057739206	0809 0809	100,48
301056961515	BENDAOUJA-MORAD	AV VICENTE ALEXANDRE	30110 CHURRA	03 30 2009 064869413	0909 0909	100,48
301057056996	JIBRIL-LATIF	CL FUENSANTA 161	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 062883337	0909 0909	20,10
301057465309	HADDINI-AZIZ	CM CEMENTERIO, S/N	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 059556237	0809 0809	100,48
301057465309	HADDINI-AZIZ	CM CEMENTERIO, S/N	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064739471	0909 0909	100,48
301057505523	BATISTA DOS SANTOS NILSO	CL SIERRA DE ASCOY 2	30009 MURCIA	03 30 2009 059556338	0809 0809	100,48
301057505523	BATISTA DOS SANTOS NILSO	CL SIERRA DE ASCOY 2	30009 MURCIA	03 30 2009 064739572	0909 0909	46,06



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301057612425	SIDQUI-ABDELFAH	CL LIBERTAD 55	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 060086000	0809 0809	40,19
301057652942	RUS-VLASIAN NICUSOR	AV JUAN XXIII 76	30530 CIEZA	03 30 2009 058515913	0809 0809	100,48
301057652942	RUS-VLASIAN NICUSOR	AV JUAN XXIII 76	30530 CIEZA	03 30 2009 063684801	0909 0909	100,48
301057727815	ABDELLAOUI-MOHAMMED	CL MANILA 56	30740 PAGAN LO	03 30 2009 060086202	0809 0809	15,91
301057770453	STRATIA-GHEORGHE	CL ESTAMBUL 80	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060086404	0809 0809	66,98
301057895543	EDDAOUI-EL HOUSSEINE	CL PRAJE ALMAZARA 11	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064740077	0909 0909	29,30
301057955056	RAYKOV-YOSIF ANGELOV	CL ANGEL BRUNA 6	30204 CARTAGENA	03 30 2009 063189592	0909 0909	59,45
301058354877	ABRAOUZ-HAMID	CL RIO NILO 26	30740 PAGAN LO	03 30 2009 060089232	0809 0809	37,68
301058354877	ABRAOUZ-HAMID	CL RIO NILO 26	30740 PAGAN LO	03 30 2009 065277318	0909 0909	25,12
301058450968	OUARAINI-MOHAMMED	CL FLOREDA 13	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065277722	0909 0909	54,42
301058482189	CHAMMAKH-MOHAMMED	ZZ PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064740582	0909 0909	41,87
301058634763	BOUCHAHMA-EL HABIB	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 059557247	0809 0809	32,65
301058634763	BOUCHAHMA-EL HABIB	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064740784	0909 0909	46,06
301058713575	ALEKSANDROV-LYUTSKAN	CL CARRIL 52	30180 BULLAS	03 30 2009 058522074	0809 0809	100,48
301058713575	ALEKSANDROV-LYUTSKAN	CL CARRIL 52	30180 BULLAS	03 30 2009 063691164	0909 0909	62,80
301058713777	ALEKSANDROVA-KATERIN	CL CARRIL 52	30180 BULLAS	03 30 2009 063691265	0909 0909	63,64
301058904646	MOUMNI-FOUZIA	CL RONDA DE LEVANTE	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058044754	0809 0809	100,48
301058904646	MOUMNI-FOUZIA	CL RONDA DE LEVANTE	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063192525	0909 0909	100,48
301058904949	MOUMNI-ASMAE	CL RONDA DE LEVANTE	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058044855	0809 0809	100,48
301058904949	MOUMNI-ASMAE	CL RONDA DE LEVANTE	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063192626	0909 0909	100,48
301059097636	BENALLA-LAILA	LG LA TORRE 3	30709 ROLDAN	03 30 2009 060093373	0809 0809	87,92
301059097636	BENALLA-LAILA	LG LA TORRE 3	30709 ROLDAN	03 30 2009 065280954	0909 0909	100,48
301059131786	CIUREL-MANUELA DANIE	CL PARAJE CAÑADAS	30530 CIEZA	03 30 2009 058523690	0809 0809	22,61
301059201306	ISSIALI-HOUCINE	CL CALVO SOTELO 5	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 059557954	0809 0809	79,55
301059201306	ISSIALI-HOUCINE	CL CALVO SOTELO 5	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 064741794	0909 0909	46,06
301059330941	MEJDOUBI-ABDELMOULA	CL PINTOR JOAQUIN 3	30591 BALSICAS	03 30 2009 060094484	0809 0809	8,38
301059330941	MEJDOUBI-ABDELMOULA	CL PINTOR JOAQUIN 3	30591 BALSICAS	03 30 2009 065282166	0909 0909	75,36
301059379643	LAHLALI-MIMOUN	LG NAZARET 45	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058045966	0809 0809	46,06
301059379643	LAHLALI-MIMOUN	LG NAZARET 45	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063193636	0909 0909	75,36
301059465630	MIHAI-IONUT	CL GIBRALTAR 1	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060095595	0809 0809	92,10
301059465630	MIHAI-IONUT	CL GIBRALTAR 1	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065283277	0909 0909	100,48
301059708534	CHAMBOUN-AICHA	CL GABRIEL CA+ADAS 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060097013	0809 0809	75,36
301059708534	CHAMBOUN-AICHA	CL GABRIEL CA+ADAS 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065284590	0909 0909	100,48
301059795329	NOLIVOS CASAGUALPA RAUL	CL SAN CRISTOBAL BAJ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065284893	0909 0909	29,30
301060320543	RACHIDI-ABDELAZIZ	CL FRAY MARCOS 6	30709 ROLDAN	03 30 2009 060099134	0809 0809	12,56
301060320543	RACHIDI-ABDELAZIZ	CL FRAY MARCOS 6	30709 ROLDAN	03 30 2009 065286513	0909 0909	16,75
301060370760	MARCU-VIOLETA	AV MENENDEZ PELAYO	30550 ABARAN	03 30 2009 058530057	0809 0809	100,48
301060370760	MARCU-VIOLETA	AV MENENDEZ PELAYO	30550 ABARAN	03 30 2009 063699046	0909 0909	93,78
301060512725	GHANNAM-BAHJA-OULED	CL TORRE BLANCA 8	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060099740	0809 0809	100,48
301060530206	AAROUD-ASMA	CL EXTREMADURA 15	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060099841	0809 0809	100,48
301060549707	KADDOURI-AZIZ	CL CAMINO DEL CEMENT	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 059558863	0809 0809	96,29
301060549707	KADDOURI-AZIZ	CL CAMINO DEL CEMENT	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064742606	0909 0909	100,48
301060666208	DIAZ CENTURION MARIO ANT	AV DEL CARRIL 68	30600 ARCHENA	03 30 2009 058532582	0809 0809	79,55
301060666208	DIAZ CENTURION MARIO ANT	AV DEL CARRIL 68	30600 ARCHENA	03 30 2009 063701773	0909 0909	79,55
301060818879	CORREA OVIEDO YIMMI RICH	CL ALTOS DE LOS MOLI	30170 MULA	03 30 2009 058533289	0809 0809	26,80
301060818879	CORREA OVIEDO YIMMI RICH	CL ALTOS DE LOS MOLI	30170 MULA	03 30 2009 063702581	0909 0909	71,17
301060887284	ALCIVAR SALAZAR EFREN LE	CL TRES DE ABRIL	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058534000	0809 0809	96,29
301060887284	ALCIVAR SALAZAR EFREN LE	CL TRES DE ABRIL	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063703490	0909 0909	71,17
301061051982	MUNTEANU-ELVIS ALBER	CL ANA NAVARRO DE LA	30591 BALSICAS	03 30 2009 060102164	0809 0809	37,68
301061051982	MUNTEANU-ELVIS ALBER	CL ANA NAVARRO DE LA	30591 BALSICAS	03 30 2009 065288937	0909 0909	100,48
301061084520	ZROUDI-EL HABIB	CL EZEQUIEL LOPEZ AL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 064534458	0909 0909	100,48
301061156561	ASENOV-METODI UGRINO	CL CARRIL TORRE DE	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 057745266	0809 0809	100,48
301061156561	ASENOV-METODI UGRINO	CL CARRIL TORRE DE	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 062891219	0909 0909	75,36
301061171214	IBRAHIMI-HECHAM	CL MAESTRO FALLA 12	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060102770	0809 0809	87,92
301061171214	IBRAHIMI-HECHAM	CL MAESTRO FALLA 12	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065289442	0909 0909	87,92
301061227188	MIOARA-FERARU	CL RAMON Y CAJAL 334	30205 CARTAGENA	03 30 2009 058050212	0809 0809	27,64
301061232242	ZIANI-ABDELAZIZ	AS DE CORREOS 29	30360 UNION LA	03 30 2009 058050313	0809 0809	79,55
301061232444	SCOROJITU-FLORIN	AV DOCTOR ARTERO GUI	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060103376	0809 0809	96,29
301061232444	SCOROJITU-FLORIN	AV DOCTOR ARTERO GUI	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065289947	0909 0909	100,48
301061508084	BAYAD-BRAHIM	CL RIO SIL 65	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060104386	0809 0809	79,55
301061508084	BAYAD-BRAHIM	CL RIO SIL 65	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065291058	0909 0909	87,92
301061528191	OUAHBI-ABDELHADI	CL CARMEN 58	30170 MULA	03 30 2009 058537131	0809 0809	14,23
301061781506	ANRANGO ANRANGO LUZ MARI	CL VILLA NICOLASA 8	30739 GRAJUELA LA	03 30 2009 060106006	0809 0809	100,48
301061991064	ESPINOZA GARCIA IVAN ALF	CT AUTOVIA MURCIA SA	30591 BALSICAS	03 30 2009 060106814	0809 0809	16,75
301062305003	SADIK-ABDELILAH	CL LOPE DE VEGA 17	30564 LORQUI	03 30 2009 058541575	0809 0809	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301062305003	SADIK-ABDELILAH	CL LOPE DE VEGA 17	30564 LORQUI	03 30 2009 063711574	0909 0909	100,48
301062307528	EL OMRANI-TOUFIK	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 059560277	0809 0809	100,48
301062307528	EL OMRANI-TOUFIK	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064744323	0909 0909	100,48
301062510824	ZAIDI-JADID	CL BLAYA 3	30170 MULA	03 30 2009 058542686	0809 0809	100,48
301062510824	ZAIDI-JADID	CL BLAYA 3	30170 MULA	03 30 2009 063712887	0909 0909	92,10
301062531638	BJAT-DRISS	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 058542888	0809 0809	100,48
301062531638	BJAT-DRISS	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 063713089	0909 0909	24,29
301062583067	JELLAOUI-AZEDDINE	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 058543292	0809 0809	61,13
301062583067	JELLAOUI-AZEDDINE	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 063713594	0909 0909	41,87
301062644604	ESCOBAR MARTINEZ CRISTIA	CT LOS PAGANES 7	30333 CUEVAS DE RE	03 30 2009 058053949	0809 0809	79,55
301062852748	HAFFARI-BRAHIM	CL CRISTO REY 16	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 059561489	0809 0809	100,48
301062922668	BAKKAL-JAMAL	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 058545821	0809 0809	100,48
301062922668	BAKKAL-JAMAL	CL ALTOS DEL CARMEN	30170 MULA	03 30 2009 063716527	0909 0909	92,10
301062982989	BOUCHIBANE-BENDEHIBA	CL MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2009 057749512	0809 0809	100,48
301062982989	BOUCHIBANE-BENDEHIBA	CL MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2009 062895865	0909 0909	83,74
301063079282	RAQIBA-AHMED	CL CASAS DEL ALTO 5	30739 DOLORES	03 30 2009 060111056	0809 0809	100,48
301063087871	BOUKHRISS-HAMID	ZZ CASA DISCO	30591 BALSICAS	03 30 2009 060111157	0809 0809	16,75
301063087871	BOUKHRISS-HAMID	ZZ CASA DISCO	30591 BALSICAS	03 30 2009 065298435	0909 0909	20,93
301063125560	RAHHALI-EL MILOUD	CL SANTA BARBARA 28	30205 CARTAGENA	03 30 2009 058055868	0809 0809	100,48
301063146172	SANMARTIN SALAZAR SANTIA	CL PEDRO GARRE 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060111965	0809 0809	8,38
301063263380	TORISSE-ABDELHADI	CL SANTO TOMAS 6	30620 FORTUNA	03 30 2009 063719254	0909 0909	87,92
301063269747	BACHRI-KHALID	CL CIBELES 674	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 060112874	0809 0809	79,55
301063269747	BACHRI-KHALID	CL CIBELES 674	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 065300152	0909 0909	100,48
301063366646	MANSORI-MOHAMED	CL SIERRA CARRASCOY	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065300859	0909 0909	33,49
301063366949	BELLAMCHICHE-MAJID	CL SAN ANTONIO 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 060113581	0809 0809	100,48
301063366949	BELLAMCHICHE-MAJID	CL SAN ANTONIO 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 065300960	0909 0909	100,48
301063400392	MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNG	LG PARAJE LOS PULIDO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058056979	0809 0809	62,80
301063455865	HMIDI-LAKHDER	LG CEGARRA VIEJOS_	30591 BALSICAS	03 30 2009 065301061	0909 0909	12,56
301063486783	EL FARH-KHEIRA	CL RODA EL LUGARICO	30739 SAN JAVIER	03 30 2009 060113884	0809 0809	92,10
301063497291	JAHOUH-FAYSSAL	CL LOS ROSALES 8	30739 MIRADOR EL	03 30 2009 060113985	0809 0809	62,80
301063497291	JAHOUH-FAYSSAL	CL LOS ROSALES 8	30739 MIRADOR EL	03 30 2009 065301162	0909 0909	62,80
301063507496	JUSTINIANO CUELLAR JORGE	CL PICO DEL MORRON 4	30009 MURCIA	03 30 2009 059562200	0809 0809	55,26
301063515176	VASILEV KRSTEV EMIL	CL RIO TAJO 25	30006 MURCIA	03 30 2009 062897178	0909 0909	42,71
301063515378	BOZHIDAROVA MILADENOVA IR	CL RIO TAJO 25	30006 MURCIA	03 30 2009 062897279	0909 0909	42,71
301063563070	BOURHARARA-EL GHAZI	CL SAN FERNANDO 70	30202 CARTAGENA	03 30 2009 058057585	0809 0809	83,74
301063563070	BOURHARARA-EL GHAZI	CL SAN FERNANDO 70	30202 CARTAGENA	03 30 2009 065305760	0909 0909	100,48
301063576511	ICHMAWIN-SAID	CL TIO LUCAS 11	30170 MULA	03 30 2009 058551679	0809 0809	100,48
301063576511	ICHMAWIN-SAID	CL TIO LUCAS 11	30170 MULA	03 30 2009 063722789	0909 0909	92,10
301063694628	SIMA-VIRGINA	CL CABEZO 49	30530 CIEZA	03 30 2009 058553194	0809 0809	100,48
301063694628	SIMA-VIRGINA	CL CABEZO 49	30530 CIEZA	03 30 2009 063724005	0909 0909	58,61
301063789911	GATTAF-LAID	PJ LA MARAÑA, SN BAL	30591 BALSICAS	03 30 2009 060115605	0809 0809	46,06
301063789911	GATTAF-LAID	PJ LA MARAÑA, SN BAL	30591 BALSICAS	03 30 2009 065302374	0909 0909	100,48
301063898631	EL QADMIRI-EL HADI	CL ALTOS SANTO DOMIN	30170 MULA	03 30 2009 058554208	0809 0809	100,48
301063898631	EL QADMIRI-EL HADI	CL ALTOS SANTO DOMIN	30170 MULA	03 30 2009 063725217	0909 0909	100,48
301063915910	MISBAH-ALI	CL CAMBRONES 2	30170 MULA	03 30 2009 058554309	0809 0809	100,48
301063915910	MISBAH-ALI	CL CAMBRONES 2	30170 MULA	03 30 2009 063725318	0909 0909	100,48
301063927226	EL MIRI-CHERKI	AV MARTIRES 12	30170 MULA	03 30 2009 058554814	0809 0809	75,36
301063927226	EL MIRI-CHERKI	AV MARTIRES 12	30170 MULA	03 30 2009 063725621	0909 0909	92,10
301064025539	MABTOUL-HICHAM	CL GOYA 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059562604	0809 0809	100,48
301064025539	MABTOUL-HICHAM	CL GOYA 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064745939	0909 0909	100,48
301064026448	NAJDI-ABDENBI	LG EL CAMPILLO 25	30550 ABARAN	03 30 2009 058556127	0809 0809	46,06
301064026448	NAJDI-ABDENBI	LG EL CAMPILLO 25	30550 ABARAN	03 30 2009 063726631	0909 0909	100,48
301064157400	CEVALLOS MOLINA EDUARDO	CL SAN MIGUEL 20	30170 MULA	03 30 2009 058556935	0809 0809	15,07
301064157400	CEVALLOS MOLINA EDUARDO	CL SAN MIGUEL 20	30170 MULA	03 30 2009 063727338	0909 0909	25,12
301064176493	MEHDI-MUSTAPHA	LG FINCA LA PORTERA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 060117524	0809 0809	16,75
301064176493	MEHDI-MUSTAPHA	LG FINCA LA PORTERA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065304091	0909 0909	20,93
301064185082	STOENICA-MIRELA	AV MENENDEZ PELAYO	30550 ABARAN	03 30 2009 063727540	0909 0909	7,54
301064185183	TEODORIUC-CORINA	AV MENENDEZ PELAYO	30550 ABARAN	03 30 2009 058557238	0809 0809	100,48
301064185183	TEODORIUC-CORINA	AV MENENDEZ PELAYO	30550 ABARAN	03 30 2009 063727641	0909 0909	100,48
301064237121	GHEORGHITA-LICA	CL CORREDERA 25	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 064564871	0909 0909	8,38
301064541760	RKAIBA-JILALI	CL CARTAGENA 14	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 060119241	0809 0809	37,68
301064541760	RKAIBA-JILALI	CL CARTAGENA 14	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 065305812	0909 0909	37,68
301064588240	TSATTE-NOUREDDINE	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 060119443	0809 0809	79,55
301064588240	TSATTE-NOUREDDINE	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 065306014	0909 0909	79,55
301064680388	MIRI-MOHAMMED	PJ BARRATERA, LOS TA	30530 CIEZA	03 30 2009 058560672	0809 0809	37,68



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301064680388	MIRI-MOHAMMED	PJ BARRATERA, LOS TA	30530 CIEZA	03 30 2009 063730671	0909 0909	100,48
301064827003	MAHOUL-ABDELLATIF	CL ORILLA AZARBE 24	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 057754057	0809 0809	100,48
301064827003	MAHOUL-ABDELLATIF	CL ORILLA AZARBE 24	30161 LLANO DE BRU	03 30 2009 062900919	0909 0909	100,48
301064854382	KOSIARZ-ROBERT RYSZA	AV ESTACION 46	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060119948	0809 0809	100,48
301064854382	KOSIARZ-ROBERT RYSZA	AV ESTACION 46	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065306418	0909 0909	37,68
301064868429	JAOUHARI-ABDERRAHIM	LG PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064747151	0909 0909	34,33
301064898135	MOHRACH-SMAIL	AV CONSTITUCION ESPA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 065306620	0909 0909	100,48
301064909653	ABDELKADER-RBII	CL VISTABUENA 1	30590 SUCINA	03 30 2009 057754259	0809 0809	79,55
301064909653	ABDELKADER-RBII	CL VISTABUENA 1	30590 SUCINA	03 30 2009 062901020	0909 0909	25,12
301065136793	BENSERYA-HAKIMA	CT LOS ALCAZARES - P	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065307630	0909 0909	96,29
301065244204	LAYATI-RACHID	CL ALTA 36	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058062134	0809 0809	92,10
301065244204	LAYATI-RACHID	CL ALTA 36	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063210511	0909 0909	100,48
301065395158	DOUAR-ADDA	CT DE LA FUENSANTA 5	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 062903141	0909 0909	100,48
301065519339	HBAIDI-MOSTAPHA	CT LOS ALCAZARES- P.	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065309751	0909 0909	32,65
301070842518	MANDOV-ATANAS STOYAN	CL MATARO 4	30430 CEHEGIN	03 30 2009 064581544	0909 0909	42,71
301070945578	ILIEV STEREV YANKO	AV CIUDAD DE MATARO	30430 CEHEGIN	03 30 2009 059398411	0809 0809	100,48
301070945578	ILIEV STEREV YANKO	AV CIUDAD DE MATARO	30430 CEHEGIN	03 30 2009 064582554	0909 0909	66,98
301070971648	DATCU-SILVIU	CL ESCULTOR SALZILLO	30530 CIEZA	03 30 2009 058566332	0809 0809	100,48
301070971648	DATCU-SILVIU	CL ESCULTOR SALZILLO	30530 CIEZA	03 30 2009 063737442	0909 0909	71,17
301070972052	RISTEA-GEORGE DANIEL	CL ESCUOLTOR SALZILL	30530 CIEZA	03 30 2009 058566433	0809 0809	100,48
301070972052	RISTEA-GEORGE DANIEL	CL ESCUOLTOR SALZILL	30530 CIEZA	03 30 2009 063737543	0909 0909	79,55
301071088452	TICO-ADRIAN NICOLAE	CL ESCULTOR SALZILL	30530 CIEZA	03 30 2009 048484695	0609 0609	100,48
301071167971	IONUT TRANDAFIR CATALIN	AV ARTERO GURAO 229	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065311569	0909 0909	96,29
301071361264	MARIN-VOICU	CL BARRIO SAN PABLO	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064587204	0909 0909	12,56
301071394610	ABROUK-LEKBIR	CL SAN ANTONIO 32	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057757693	0809 0809	100,48
301071394610	ABROUK-LEKBIR	CL SAN ANTONIO 32	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062904353	0909 0909	87,92
301071430982	CRACIUN-LUCIAN	CL AGUSTIN ESCRIBANO	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065312579	0909 0909	100,48
301071448766	FELLAHI-NABIL	CL EDIFICIO TORRICO	30591 BALSICAS	03 30 2009 060126315	0809 0809	62,80
301071448766	FELLAHI-NABIL	CL EDIFICIO TORRICO	30591 BALSICAS	03 30 2009 065312781	0909 0909	46,06
301071491408	LAUTARU-MARIAN ADRIA	AV EXCELENTISIMA DIP	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059698303	0809 0809	54,42
301071491408	LAUTARU-MARIAN ADRIA	AV EXCELENTISIMA DIP	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064883456	0909 0909	75,36
301071534854	ABDELILAH-CHAIRE	CL BENITO PEREZ GALD	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 054929236	0709 0709	96,29
301071551325	TAHIRI-SALAH	CL NUESTRA SE+ORA DE	30170 MULA	03 30 2009 058570069	0809 0809	50,24
301071551325	TAHIRI-SALAH	CL NUESTRA SE+ORA DE	30170 MULA	03 30 2009 063741179	0909 0909	96,29
301071885468	GUERBAZ-JAMAL	CL ESTACION 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059699111	0809 0809	100,48
301071885468	GUERBAZ-JAMAL	CL ESTACION 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064884163	0909 0909	100,48
301071926086	MIHAILA-NICOLAE CATA	AV TIERNO GALVAN	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064591143	0909 0909	33,49
301071966102	NICUSOR-OPREA	LG FINCA LO TACON 54	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065314094	0909 0909	100,48
301072333688	HOARA-GHEORGHE LIVIU	CL PUREZA 43	30170 MULA	03 30 2009 058574517	0809 0809	100,48
301072333688	HOARA-GHEORGHE LIVIU	CL PUREZA 43	30170 MULA	03 30 2009 063746031	0909 0909	41,87
301072445846	JUJI-ABDELLATIF	CT FUENSANTA 58	30010 SANTIAGO EL	03 30 2009 062905161	0909 0909	100,48
301072493134	MASLIN-CONSTANTIN VL	CL PARAJE LA CAPRICH	30530 CIEZA	03 30 2009 058575931	0809 0809	8,38
301072613372	CORNIA-IONEL	CL CANOVAS DEL CASTI	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065315613	0909 0909	7,54
301072642674	MIHAYLOV-ANGEL STEFA	CL MIGUEL ANGEL 14	30430 CEHEGIN	03 30 2009 059412353	0809 0809	100,48
301072642674	MIHAYLOV-ANGEL STEFA	CL MIGUEL ANGEL 14	30430 CEHEGIN	03 30 2009 064596193	0909 0909	41,87
301072656620	BOURUC-GHEORGHE	ZZ PARAJE VILLA CARM	30709 ROLDAN	03 30 2009 060129446	0809 0809	100,48
301072656620	BOURUC-GHEORGHE	ZZ PARAJE VILLA CARM	30709 ROLDAN	03 30 2009 065315815	0909 0909	100,48
301072681575	BONKA-ASENOVA ANGELO	CL NUEVA 34	30430 CEHEGIN	03 30 2009 054656121	0709 0709	66,98
301072973888	CHALGOU-KOUIDER	CL EMILIO PEREZ PI+E	30007 MURCIA	03 30 2009 059700121	0709 0709	39,35
301072973888	CHALGOU-KOUIDER	CL EMILIO PEREZ PI+E	30007 MURCIA	03 30 2009 059700222	0809 0809	92,10
301072973888	CHALGOU-KOUIDER	CL EMILIO PEREZ PI+E	30007 MURCIA	03 30 2009 064884769	0909 0909	96,29
301073209015	RACHGA-RIAH	CL ALTOS SANTO DOMIN	30170 MULA	03 30 2009 058579769	0809 0809	71,17
301073209015	RACHGA-RIAH	CL ALTOS SANTO DOMIN	30170 MULA	03 30 2009 063751586	0909 0909	58,61
301073231546	GEANINI LAVRIC MARIAN	CL BARRIO SAN PABLO	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064601752	0909 0909	12,56
301073316220	KURTEV-MITKO VASILEV	CL SAN AGUSTIN 59	30430 CEHEGIN	03 30 2009 059421548	0809 0809	31,81
301073316220	KURTEV-MITKO VASILEV	CL SAN AGUSTIN 59	30430 CEHEGIN	03 30 2009 064603267	0909 0909	33,49
301073326930	SERSAR-MOURAD	CL SAN FRANCISCO 15	30570 BENIAJAN	03 30 2009 057758909	0809 0809	46,06
301073326930	SERSAR-MOURAD	CL SAN FRANCISCO 15	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062905767	0909 0909	100,48
301073397961	FRUMUSANU-MIHAI	CL PEDRO DIAZ 10	30205 CARTAGENA	03 30 2009 063216874	0909 0909	40,19
301073512947	BENNAJAR-AZIZ	CL SAN FRANCISCO 16	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062905969	0909 0909	14,23
311017921524	ESSOUBAI EL IDRISSE AHME	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 057759515	0809 0809	71,17
311017921524	ESSOUBAI EL IDRISSE AHME	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 062906777	0909 0909	100,48
331015399589	RODRIGUEZ SUAREZ NOELIA	CL JUAN XXIII	30530 CIEZA	03 30 2009 058581890	0809 0809	100,48
331015399589	RODRIGUEZ SUAREZ NOELIA	CL JUAN XXIII	30530 CIEZA	03 30 2009 063755226	0909 0909	100,48
341005213159	ZEKRAOUI-BOUZEKRI	ZZ PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 059567452	0809 0809	8,38



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
341005213159	ZEKRAOUI-BOUZEKRI	ZZ PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064751393	0909 0909	16,75
341005987240	LAIDEL-BOUDARRA	LG EL LENTISCAR	30366 ALGAR EL	03 30 2009 060133082	0809 0809	100,48
341005987240	LAIDEL-BOUDARRA	LG EL LENTISCAR	30366 ALGAR EL	03 30 2009 065319552	0909 0909	100,48
351039486677	LOZANO-MIGUEL ANGEL	CL SANTA GERTRUDIS 6	30530 CIEZA	03 30 2009 058583409	0809 0809	100,48
361023504802	CARDENAS ROMERO MARISOL	CL HELLIN 13	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058584621	0809 0809	75,36
3910067111121	MECHYCH-ABDELKARIM	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 058584621	0809 0809	100,48
3910067111121	MECHYCH-ABDELKARIM	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 063757852	0909 0909	92,10
391013705528	DLIMA-ABDELLAH	CL PORTICHUELO 42	30564 LORQUI	03 30 2009 058585126	0809 0809	100,48
391013705528	DLIMA-ABDELLAH	CL PORTICHUELO 42	30564 LORQUI	03 30 2009 063758458	0909 0909	100,48
391017264115	SBIBA-HABIB	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2010 017400622	0809 0809	46,06
391017264115	SBIBA-HABIB	CL PARAJE MESEGUERES	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2010 017400723	0909 0909	37,68
391018252404	HALLOUMI-MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 058586843	0809 0809	100,48
391018252404	HALLOUMI-MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 063760074	0909 0909	100,48
401005712914	SERBAN-MIRELA	CT LO ROMERO-FINCA L	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060133991	0809 0809	100,48
401005712914	SERBAN-MIRELA	CT LO ROMERO-FINCA L	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065320865	0909 0909	50,24
411074814078	SABIR-MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 6	30609 ALGAIDA	03 30 2009 058588156	0809 0809	35,17
411074814078	SABIR-MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 6	30609 ALGAIDA	03 30 2009 063761084	0909 0909	100,48
411092258318	ENCINAS LOZA SERVANDO	CL NICARAGUA 10	30850 TOTANA	03 30 2009 064613169	0909 0909	71,17
421001882085	TENEMAZA GUARTAN MANUEL	CL DE ENMEDIO 16	30591 BALSICAS	03 30 2009 060135106	0809 0809	20,93
431006500885	EL AZZOUZI-SAID	CL GRAL SANJURJO 28	30130 BENIEL	03 30 2009 057761737	0809 0809	100,48
441003844685	KADIMI-MOHAMMED	CL BARCELONA 68	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059702242	0809 0809	100,48
441003844685	KADIMI-MOHAMMED	CL BARCELONA 68	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064887294	0909 0909	100,48
441004536924	EL ALI-HAFID	LG LAS RAMBLAS-CASAS	30530 CIEZA	03 30 2009 058589065	0809 0809	70,33
441004798723	ARGANE-BRAHIM	CT LA ±ORA 225	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 064752912	0909 0909	11,72
441004798824	KROUDO-ABDERRAHIM	CL CARRETERA DE LA ±	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 059568361	0809 0809	71,17
441004798824	KROUDO-ABDERRAHIM	CL CARRETERA DE LA ±	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 064753013	0909 0909	50,24
441005247953	BARCHACH-AZZOUZ	CL LOS SAEZ 48	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060136621	0809 0809	100,48
441005247953	BARCHACH-AZZOUZ	CL LOS SAEZ 48	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065323188	0909 0909	93,78
451016510445	MENDOZA SUAREZ VICTORIA	CL AGRIMESORES 1	30002 MURCIA	03 30 2009 057762141	0809 0809	29,30
451016526815	MALIZA PILATAXI LUIS GER	ZZ CARRIL CEREZOS 24	30009 ARBOLEJA LA	03 30 2009 059568563	0809 0809	46,06
451020110963	RACHID-HAMMADI	CL PUJANTE 9	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 059703555	0809 0809	100,48
451020110963	RACHID-HAMMADI	CL PUJANTE 9	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 064888409	0909 0909	100,48
451023428262	DONIEC-TERESA WLADYS	CL ROSALIA DE CASTRO	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064753417	0909 0909	16,75
451025202554	ALIOUI-RACHID	PZ OCEANO PACIFICO 3	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 063221928	0909 0909	100,48
451025512045	ZOUHAIR-JAMAL	CL ESTAMBUL 84	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060138136	0809 0809	100,48
451025512045	ZOUHAIR-JAMAL	CL ESTAMBUL 84	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065324707	0909 0909	100,48
451027640991	LEMKOUAF-MORAD	CL EL PUNTARRON 70	30170 MULA	03 30 2009 058593513	0809 0809	83,74
451027640991	LEMKOUAF-MORAD	CL EL PUNTARRON 70	30170 MULA	03 30 2009 063766643	0909 0909	92,10
460135070278	CARCEL ALCODORI MARIA CA	CL SAN CAYETANO, 6	30591 BALSICAS	03 30 2009 060139550	0809 0809	100,48
461047499505	IDRISSI-ABDERRAZZAK	CL FINCA LO DURO	30709 ROLDAN	03 30 2009 060139752	0809 0809	100,48
461047499505	IDRISSI-ABDERRAZZAK	CL FINCA LO DURO	30709 ROLDAN	03 30 2009 065326525	0909 0909	100,48
461058160512	ABBASSI-MOHAMED	CL MIRADOR	30720 SAN JAVIER	03 30 2009 060140257	0809 0809	79,55
461058160512	ABBASSI-MOHAMED	CL MIRADOR	30720 SAN JAVIER	03 30 2009 065327232	0909 0909	75,36
461067257391	NAIE-DUMITRU	CL DIPUTACION 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059704969	0809 0809	58,61
461067257391	NAIE-DUMITRU	CL DIPUTACION 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064889924	0909 0909	92,10
461068557292	ELEONORA-STOICA	CL AVDA. EXCELENTISI	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059705070	0809 0809	58,61
461068557292	ELEONORA-STOICA	CL AVDA. EXCELENTISI	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064890025	0909 0909	92,10
461081749801	ABDELAZIZ-DRAOUT	PZ DE LOS CAIDOS	30156 MARTINEZ DEL	03 30 2009 064754629	0909 0909	54,42
461092458803	CIUCIUCU-NELU	CL ARTERO GUIRAO 229	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 060141267	0809 0809	20,93
461092458803	CIUCIUCU-NELU	CL ARTERO GUIRAO 229	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 065328343	0909 0909	71,17
461103673316	CHOLAKOV-MITKO GEORG	CL BARAHUNDILLO 3	30002 MURCIA	03 30 2009 062911023	0909 0909	21,77
501022309244	RAIS-MHAMED	CL JOSE ANTONIO 47	30130 BENIEL	03 30 2009 062912437	0909 0909	33,49
501022967127	TADAY PUCUNA-ROSA AM	CL PARQUE 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060142479	0809 0809	100,48
501022967127	TADAY PUCUNA-ROSA AM	CL PARQUE 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065329454	0909 0909	100,48
501030148460	DODO-ABOUBE	CL FUENDETODOS 8	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 047999796	0609 0609	100,48
501030148460	DODO-ABOUBE	CL FUENDETODOS 8	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 058074460	0809 0809	87,92
501030148460	DODO-ABOUBE	CL FUENDETODOS 8	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 063224251	0909 0909	54,42
501031540816	ZIANI-YOUSSEF	CT DE CARTAGENA_KM 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065329959	0909 0909	100,48
501042280433	MASTAPHI-MOHAMED	CL MATEOS 23	30002 MURCIA	03 30 2010 012063194	0909 0909	13,39

REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

30116061660	SALAS CARBONELL ALEJANDR	LG MUELLE PESQUERO C	30370 CABO DE PALO	03 30 2009 065813444	0909 0909	291,04
300074434314	MIÑARRO AMOR SATURNINO	CL EDUARDO LOPEZ CHA	30202 CARTAGENA	03 30 2009 060143792	0809 0809	247,00
300074434314	MIÑARRO AMOR SATURNINO	CL EDUARDO LOPEZ CHA	30202 CARTAGENA	03 30 2009 065330868	0909 0909	247,00



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR						
30109670976	MOMPEAN MARTINEZ MARIA C	CL RONDA DE GARAY 47	30003 MURCIA	03 30 2009 061367713	0809 0809	193,09
30113071232	FARFAN CEVALLOS IVAN ART	CL EJERCITO DEL AIRE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 061411866	0809 0809	193,09
30113071232	FARFAN CEVALLOS IVAN ART	CL EJERCITO DEL AIRE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062671856	0909 0909	193,09
30113350512	GUILLAMON GALLEGO ESTANI	CL LA IGLESIA 1	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 062629521	0909 0909	193,09
30113492170	JIMENEZ SANCHEZ DIONISIO	PZ CONSTITUCION 4	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 061368723	0809 0809	193,09
30113572905	TORTOSA MANZANO DOLORES	CL MAYOR 317	30139 RAAL EL	03 30 2009 061368824	0809 0809	193,09
30113572905	TORTOSA MANZANO DOLORES	CL MAYOR 317	30139 RAAL EL	03 30 2009 062629622	0909 0909	193,09
30113706984	SAN MARTIN GALLARDO GISE	CL CONSTITUCION 14	30627 FENAZAR	03 30 2009 061390850	0809 0809	193,09
30113706984	SAN MARTIN GALLARDO GISE	CL CONSTITUCION 14	30627 FENAZAR	03 30 2009 062650638	0909 0909	193,09
30114998906	MOÑO RUIZ PEDRO	CL EL MOLINO 14	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 061412472	0809 0809	193,09
30114998906	MOÑO RUIZ PEDRO	CL EL MOLINO 14	30108 RINCON DE BE	03 30 2009 062672361	0909 0909	193,09
30115344466	MARTINEZ MENDEZ LUIS	CL SAN PATRICIO 10	30001 MURCIA	03 30 2009 061426115	0809 0809	193,09
30115344466	MARTINEZ MENDEZ LUIS	CL SAN PATRICIO 10	30001 MURCIA	03 30 2009 062685293	0909 0909	193,09
30116011948	GARCIA PINAR CONSUELO	CL ALFONSO XII 20	30508 RIBERA DE MO	03 30 2009 062685394	0909 0909	83,68
30117333471	ALCALA REINA JOSE	CL HOSPICIO 54	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 061398732	0809 0809	193,09
30117333471	ALCALA REINA JOSE	CL HOSPICIO 54	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 062658621	0909 0909	186,65
30118055719	FUENTE GONZALEZ CARMEN	CT AZOH?A (LA), 6	30868 AZOHIA LA	03 30 2009 061381251	0809 0809	193,09
30118055719	FUENTE GONZALEZ CARMEN	CT AZOH?A (LA), 6	30868 AZOHIA LA	03 30 2009 062642049	0909 0909	193,09
30118441796	FARSI-ABDELKADER	CL GOYA 7	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 061413987	0809 0809	193,09
030082229863	KONZE-BETTY	CL LANCHA UR TERRAZA	30877 PUERTO DE MA	03 30 2009 061392769	0809 0809	193,09
030082229863	KONZE-BETTY	CL LANCHA UR TERRAZA	30877 PUERTO DE MA	03 30 2009 062652961	0909 0909	193,09
151037835989	JIMENEZ ROSILLO BLANCA	CL MIGUEL CALBALLERO	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 061400853	0809 0809	193,09
151037835989	JIMENEZ ROSILLO BLANCA	CL MIGUEL CALBALLERO	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 062660641	0909 0909	193,09
171018221850	MOUMNI-MOHAMED	CL ORILLA DE LA VIA	30012 MURCIA	03 30 2009 061350737	0809 0809	193,09
171018221850	MOUMNI-MOHAMED	CL ORILLA DE LA VIA	30012 MURCIA	03 30 2009 062612949	0909 0909	193,09
281150384065	CALERO MALDONADO TANYA A	CL ESCULTOR NICOLAS	30002 MURCIA	03 30 2009 061351242	0809 0809	193,09
281150384065	CALERO MALDONADO TANYA A	CL ESCULTOR NICOLAS	30002 MURCIA	03 30 2009 062613252	0909 0909	193,09
281169295934	VALENCIA CAMARGO IVONNE	CL GOYA 4	30002 MURCIA	03 30 2009 062675088	0909 0909	193,09
281180725766	ESTUPIÑAN VIVERO ILIANA	CL FLORIDABLANCA 28	30002 MURCIA	03 30 2009 061351444	0809 0809	193,09
281180725766	ESTUPIÑAN VIVERO ILIANA	CL FLORIDABLANCA 28	30002 MURCIA	03 30 2009 062613454	0909 0909	193,09
281265288952	ARROYO PANESSO MONICA VI	CL PINTOR VELAZQUEZ	30007 ZARANDONA	03 30 2009 061415607	0809 0809	173,78
300058155690	INIESTA BELLUGA MERCEDES	TR FUENSANTA 12	30012 ERMITA DE PA	03 30 2009 062614262	0909 0909	193,09
301020207407	SALVATIERRA CUELLAR ANA	AV INTENDENTE JORGE	30003 MURCIA	03 30 2009 061353363	0809 0809	193,09
301020207407	SALVATIERRA CUELLAR ANA	AV INTENDENTE JORGE	30003 MURCIA	03 30 2009 062615070	0909 0909	193,09
301027569000	ZAMBRANO MUÑOZ SHIRLEY E	CL SANTIAGO 2	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 061353868	0809 0809	193,09
301027569000	ZAMBRANO MUÑOZ SHIRLEY E	CL SANTIAGO 2	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062615676	0909 0909	109,42
301028587193	ABAD CUMBICOS ANASTASIA	CL CORTA 2	30570 SAN JOSE DE	03 30 2009 061354171	0809 0809	193,09
301029361577	AGUILAR VALENCIA MONICA	CL DEL CARMEN 1	30107 GUADALUPE	03 30 2009 061402671	0809 0809	193,09
301029361577	AGUILAR VALENCIA MONICA	CL DEL CARMEN 1	30107 GUADALUPE	03 30 2009 062663065	0909 0909	64,36
301034343842	CARRIEL DE LA CRUZ ELIZA	AV ARTERO GUIRAO 190	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 061430963	0809 0809	193,09
301035211081	SEPULVEDA VELEZ MARIA EU	CL DEL POZO, 11	30202 CARTAGENA	03 30 2009 061375490	0809 0809	193,09
301035211081	SEPULVEDA VELEZ MARIA EU	CL DEL POZO, 11	30202 CARTAGENA	03 30 2009 062636086	0909 0909	193,09
301035426505	GUAMAN RODRIGUEZ MARTHA	CL MANUEL CORONADO,	30870 MAZARRON	03 30 2009 062655385	0909 0909	193,09
301037677208	DURAN CRIOLLO CARMEN BEA	PZ CASTELLINI 12	30201 CARTAGENA	03 30 2009 061375692	0809 0809	193,09
301037677208	DURAN CRIOLLO CARMEN BEA	PZ CASTELLINI 12	30201 CARTAGENA	03 30 2009 062636288	0909 0909	193,09
301038065107	NAUMOVA-IRINA	CL SANCHEZ BAUTISTA	30620 FORTUNA	03 30 2009 061386103	0809 0809	193,09
301038065107	NAUMOVA-IRINA	CL SANCHEZ BAUTISTA	30620 FORTUNA	03 30 2009 062646291	0909 0909	193,09
301038600122	DIAZ ORDOÑEZ MARIA ZULIE	CL VALLE DE LA FUENS	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 061431367	0809 0809	193,09
301039941247	BEDOYA TABARES FRANCIA E	AV DE MURCIA 35	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 061417627	0809 0809	193,09
301039941247	BEDOYA TABARES FRANCIA E	AV DE MURCIA 35	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 062677112	0909 0909	193,09
301040010965	CARDENAS CORREA MARIA LU	CL MAR BALTICO, 3	30205 CARTAGENA	03 30 2009 061376201	0809 0809	193,09
301040010965	CARDENAS CORREA MARIA LU	CL MAR BALTICO, 3	30205 CARTAGENA	03 30 2009 062636793	0909 0909	193,09
301041150414	SALES DE JESUS REGINA	CL SANTA FLORENTINA	30201 CARTAGENA	03 30 2009 061376302	0809 0809	32,18
301043389292	ARABADZHY-LARYSA	CL MAESTRA NACIONAL	30007 MURCIA	03 30 2009 061359326	0809 0809	193,09
301043493265	BASHEVA-AKSINIYA ANT	CL CARRIL ACEQUIA NU	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061359629	0809 0809	193,09
301043493265	BASHEVA-AKSINIYA ANT	CL CARRIL ACEQUIA NU	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062621336	0909 0909	193,09
301043558337	BURGHELEA-ANA MARIA	CL PINTOR JOSE MARIA	30130 BENIEL	03 30 2009 062621538	0909 0909	193,09
301044038889	CABRERA PAIDA ROSA IMELD	CL ALGEZARES 37	30570 BENIAJAN	03 30 2009 062621841	0909 0909	193,09
301044221775	AQUICE ARGOTE XIMENA	CL FLORIDABLANCA 22	30002 MURCIA	03 30 2009 061360235	0809 0809	193,09
301044221775	AQUICE ARGOTE XIMENA	CL FLORIDABLANCA 22	30002 MURCIA	03 30 2009 062622043	0909 0909	193,09
301044301193	GIRACCA-GRACIELA BEA	CL ERICAS 10	30004 MURCIA	03 30 2009 061406311	0809 0809	193,09
301044301193	GIRACCA-GRACIELA BEA	CL ERICAS 10	30004 MURCIA	03 30 2009 062666705	0909 0909	193,09
301044709001	BORKOWSKA-JOLANTA BE	CL CARRIL FILOMENA 9	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 062622144	0909 0909	193,09
301044747595	ALEJANDRO VERA BRASILIA	CL CABEZO 24	30420 CALASPARRA	03 30 2009 061387416	0809 0809	193,09



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301044747595	ALEJANDRO VERA BRASILIA	CL CABEZO 24	30420 CALASPARRA	03 30 2009 062647305	0909 0909	193,09
301048480984	ODORHEAN-ANTONELA IO	AV BALSICAS -CAMP.LA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061432074	0809 0809	193,09
301048480984	ODORHEAN-ANTONELA IO	AV BALSICAS -CAMP.LA	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 062691155	0909 0909	193,09
301048645278	PASHYNSKA-NATALIYA	CL CAMINO VIEJO DE P	30310 CARTAGENA	03 30 2009 061377615	0809 0809	193,09
301050453623	NAKRAOUI-HASSAN	CL SAN FERNANDO 52	30201 CARTAGENA	03 30 2009 061377918	0809 0809	193,09
301050453623	NAKRAOUI-HASSAN	CL SAN FERNANDO 52	30201 CARTAGENA	03 30 2009 062638211	0909 0909	193,09
301052369472	BICA-ADRIANA FLORENT	CL JULIO GONZALEZ PO	30205 CARTAGENA	03 30 2009 061378423	0809 0809	193,09
301052369472	BICA-ADRIANA FLORENT	CL JULIO GONZALEZ PO	30205 CARTAGENA	03 30 2009 062638716	0909 0909	193,09
301052677852	PETRE-SVITLANA	CL HUERTO 3	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 061364073	0809 0809	193,09
301052677852	PETRE-SVITLANA	CL HUERTO 3	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 062625578	0909 0909	193,09
301053497605	RAMIREZ SANCHEZ ALEJANDR	CL RAMON Y CAJAL 134	30205 CARTAGENA	03 30 2009 061378726	0809 0809	193,09
301053497605	RAMIREZ SANCHEZ ALEJANDR	CL RAMON Y CAJAL 134	30205 CARTAGENA	03 30 2009 062639019	0909 0909	193,09
301054140330	PAULINO-FRANCISCA	CL AVDA MURCIA 72	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 061408735	0809 0809	193,09
301056085481	GONZALEZ CHURI MARIA ELE	CL CARRIL DE LOS NAV	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 061365487	0809 0809	193,09
301064505889	TITUAÑA TITUAÑA PATRICIA	CL SERRETA 8	30202 CARTAGENA	03 30 2009 061379130	0809 0809	193,09
301064505889	TITUAÑA TITUAÑA PATRICIA	CL SERRETA 8	30202 CARTAGENA	03 30 2009 062639827	0909 0909	193,09
461074347990	CHAVEZ-LUZ YANETH	CL MADRID	30110 CHURRA	03 30 2009 062682970	0909 0909	193,09
RECURSOS DIVERSOS						
300077936923	VEAS VALLECILLO JAIME	CL SAN LEANDRO 7	30310 CARTAGENA	08 30 2009 032807576	0107 1207	698,40

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia

6808 Notificación a interesado.

Asunto: Notificación de Incoación de expediente sancionador y pliego de cargo por incumplimiento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, sobre Costas, cuya infracciones se encuentran tipificadas en los artículos Arts. 90.a) y 91.2 h) por

- Según denuncia de 03/07/09 y partes complementarios 22/07/09, 03/08/09, 10/08/09, 17/09/09 y 12/09/09: Instalación no autorizada de hamacas y mesillas, ocupando una superficie de 126 m² en Dominio Público Marítimo Terrestre y 10 m² en Servidumbre de Tránsito.

- Según parte complementario de fecha 30/10/09: Instalación sin autorización de sombrillas, hamacas, tarima, mesas, sillas y pasarela ocupando 210 m² en Servidumbre de Tránsito y pasarela de madera con una superficie de 5 m² en D.P.M.T.

- Según parte complementario de fecha 23/11/09: Instalación sin autorización de una tarima de madera con postes de madera colocados de forma perimetral con respecto a la tarima la cual ocupa 20 m² en Servidumbre de Tránsito. Todo ello ubicado entre los hitos DP-11 y DP-12, del deslinde aprobado por O.M. de 30/03/00, exp. DL-31 MU, en la playa Pedrucho, T.M. de San Javier.

Esta Demarcación de Costas ha intentado sin resultado la notificación personal a la presunta responsable cuyo domicilio se especifica y por los hechos que se indican, en relación con el "asunto", por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio

Ref.^a: SAN01/10/30/0022-2

Interesado: Vanesa Marie Pierre Colombero.

DNI: X3718863.

Domicilio: C/ Blasco Ibáñez 6, 03178 Benijofar (Alicante)

Fecha: 03/03/10.

Instructor/a: Sara Limón Mendizábal.

La interesada, relacionada anteriormente dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para tener vista y audiencia del expediente en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6-1º, Edificio Servicio Múltiple, pudiendo igualmente durante este plazo formular las alegaciones y aportar o proponer las pruebas de que se disponga, así como tener a su disposición la Incoación y el Pliego de Cargos.

Transcurrido dicho plazo sin que se efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del expediente y del pliego de cargos del Instructor/a, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1398/93 de 4 de Agosto).

Murcia, 29 de marzo de 2010.—La Instructora, Sara Limón Mendizábal.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

6809 Autos 324/2010.

Doña Justa María Vicente Franco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 324/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Susana Espín Pardo contra la empresa Pipacro S.L., Las Amigas S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10-5-2010 a las 9.20 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Pipacro S.L., Las Amigas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 5 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 5 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Justa María Vicente Franco.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

6810 Autos 1.704/2009.

Doña Justa María Vicente Franco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1704/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ruben Darío Pérez Molina contra la empresa María Dolores Liza Caravaca, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 9-3-2011 a las 9.50 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y nº de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a María Dolores Liza Caravaca, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 5 de abril de 2010

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 5 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Justa María Vicente Franco.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

6811 Demanda 1.474/2009.

Doña Justa María Vicente Franco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en autos n.º 1.474/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Sandoval Sandoval contra la empresa Nuevas Construcciones Valle de Ricote, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el CIA 15-6-2010 a las 10.10 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha, s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Nuevas Construcciones Valle de Ricote, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 7 de abril de 2010

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 7 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Justa María Vicente Franco.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

6812 Autos 1.172/2009.

Doña Justa María Vicente Franco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.172/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Isabel López Cutillas, contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Maderas Lorenzo, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 20 de octubre de 2010, a las 9.20 horas, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n., 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Maderas Lorenzo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 7 de abril de 2010

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 7 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Justa María Vicente Franco.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

6813 Autos 1.394/2009.

Doña Justa María Vicente Franco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.394/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José García Moreno contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Prodein Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 1-12-20010 a las 9.10M horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y nº de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Prodein Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 8 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 8 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Justa María Vicente Franco.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

6814 Autos 1.549/2009.

Doña Justa María Vicente Franco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.549/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Fernando Ortiz Gutiérrez contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Refrigeración Industrial Zamora, S.L., (Frinconza), sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 9-2-2011 a las 9.20 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y nº de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Refrigeración Industrial Zamora, S.L., (Frinconza), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 8 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 8 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Justa María Vicente Franco.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6815 Demanda 983/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005811.

N.º autos: Demanda 983/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Abdon Isidro Vega Gualan.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Construcciones y Excavaciones Majadean, S.L., Grupo Trampolín.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 983/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abdón Isidro Vega Gualan contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Construcciones y Excavaciones Majadean, S.L., Grupo Trampolín, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a doce de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Construcciones y Excavaciones Majeden, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad, s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0983-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez, doña María Inmaculada Hellín Martínez.

En Murcia, a diez de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; por presentada la precedente demanda junto con los documentos que se acompañan, regístrese y fórmense los autos. Adviértase al demandante para que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 81.2.º de la Ley de Procedimiento Laboral acredite la celebración o el intento de conciliación

previa en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de notificarse la presente, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así se procederá al archivo de la demanda sin más trámite.

Se señala cautelarmente para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias Nº 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, s/n, el día 4-junio-2.010 a las 10,00 horas de su mañana (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0983-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Excavaciones Majeden, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su



inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6816 Demanda 973/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005749.

Nº autos: Demanda 973/2009.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: M.^a Carmen Gracia Nicolás

Demandado/S: New Orkan, S.L., Inss, Tesorería General de la Seg.Social

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 973/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña M.^a Carmen Gracia Nicolás contra la empresa New Orkan, S.L., INSS, Tesorería General de la Seg. Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, don Mariano Gascón Valero

En Murcia, a doce de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada New Orkan, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0973-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez, doña María Inmaculada Hellín Martínez

En Murcia, a diez de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; como quiera que se advierte el siguiente defecto:

- Debe aclarar la razón por la que demanda al INSS y TGSS.

Requírase a la parte actora, para que en el plazo de cuatro días hábiles, subsane el defecto indicado, con la prevención de que transcurrido dicho plazo sin

hacerlo se procederá, sin más trámite, al archivo de estas actuaciones (Art. 81 de la LPL).

Se señala cautelarmente para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias Nº 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n, el día 4-junio-2010 a las 9,35 horas de su mañana (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0973-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a New Orkan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6817 Autos 984/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005817

01000

N.º Autos: Demanda 984/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Onofre Gamarra Molina

Demandado: Seviest S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 984 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.ª Onofre Gamarra Molina contra la empresa Seviest S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado

D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, 13 de abril de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Seviest, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0984-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez

D.ª María Inmaculada Hellín Martínez

En Murcia, 10 de marzo de 2010.

Dada cuenta; Como quiera que se advierten los siguientes defectos:

- * Debe aclarar salario mensual con prorrata de pagas extras.
- * Debe relacionar día a día y hora a hora las horas extraordinarias.

Requíerese a la parte actora, para que en el plazo de cuatro días hábiles, subsane el defecto indicado, con la prevención de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo se procederá, sin más trámite, al Archivo de estas actuaciones (Art. 81 de la LPL).

Se señala cautelarmente para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias Nº 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha S/N, el día 4 de junio de 2010 a las 10,05 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-984-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Seviest S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6818 Demanda 1.001/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005952

01000

N.º Autos: Demanda 1.001/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Casiano Sánchez Salas

Demandado: Miguel Zúñiga López

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.001/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Casiano Sánchez Salas contra la empresa Miguel Zúñiga López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Mariano Gascón Valero

En Murcia a trece de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Miguel Zúñiga López, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1001-09 , debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Mariano Gascón Valero.

En Murcia a dieciocho de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n, el día 10-junio-2010 a las 9,45 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con

entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1001-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6819 Autos 1.002/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005953

01000

N.º Autos: Demanda 1002/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Evaristo Sánchez García

Demandado: Miguel Zúñiga López

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1002/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Evaristo Sánchez García contra la empresa Miguel Zúñiga López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado

D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, 13 de abril de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Miguel Zúñiga López, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1002-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez

D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia, 18 de marzo de 2010.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias Nº 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha S/N, el día 10 de junio de 2010 a las 9,50 horas de su mañana, (sin

perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1002-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de abril de 2010.—El Secretario Judicial

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6820 Autos 1.003/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005954 01000

N.º autos: Demanda 1.003/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Enrique Piedra Maíz.

Demandado: Miguel Zúñiga López.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.003/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Enrique Piedra Maíz, contra la empresa Miguel Zúñiga López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia a 13 de abril de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Miguel Zúñiga López, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1003-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia a 18 de marzo de 2010.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias N.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n., el día 10 de junio de 2010, a las 9,55 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada,

y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrará la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1003-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6821 Demanda 1.004/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005955

01000

N.º Autos: Demanda 1.004/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Octavio Navarro Sigüenza

Demandado: Miguel Zúñiga López

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.004/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Octavio Navarro Sigüenza contra la empresa Miguel Zúñiga López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Mariano Gascón Valero

En Murcia a trece de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Miguel Zúñiga López, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1004-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez Mariano Gascón Valero.

En Murcia a dieciocho de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n, el día 10-junio-2010 a las 10,00 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles

que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1004-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6822 Autos 1.011/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005962

01000

N.º Autos: Demanda 1011/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Cayuela de Pablo.

Demandado: Miguel Zúñiga López

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1011/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Cayuela de Pablo contra la empresa Miguel Zúñiga Lopez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, 13 de abril de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Miguel Zúñiga Lopez, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1011-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez doña María Inmaculada Hellín Martínez

En Murcia, 10 de marzo de 2010.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias N.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha S/N, el día 10 de junio de 2010 a las 10,35 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de

señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1011-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de abril de 10.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6823 Autos 1.012/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005963 01000

N.º autos: Demanda 1.012/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Antonio Bernal Lozano.

Demandado: Miguel Zúñiga López.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.012/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Bernal Lozano, contra la empresa Miguel Zúñiga López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia a 13 de abril de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Miguel Zúñiga López, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta nº 3093-0000-30-1012-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez D.ª María Inmaculada Hellín Martínez.

En MURCIA, a Diez de Marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n., el día 10 de junio de 2010, a las 10,40 horas de su mañana (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada,

y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrará la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1012-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6824 Autos 1.013/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005964

01000

Materia: Ordinario.

Demandante: Ana María Alcázar Cano

Demandado/s: Miguel Zúñiga López.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.013/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana María Alcázar Cano contra la empresa Miguel Zúñiga Lopez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 13 de abril de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Miguel Zúñiga López, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1013-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez, María Inmaculada Hellín Martínez.

En Murcia, a 10 de marzo de 2010.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n, el día 10-junio-2010 a las 10,45 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles

que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una SUBSANACIÓN fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente PODER DE REPRESENTACION O BIEN IR FIRMADA POR EL ACTOR. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1013-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

6825 Demanda 660/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004606

01000

N.º Autos: Demanda 660/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: M.ª Carmen Nicolás García

Demandado: Reino Plantae, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 660/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María del Carmen Nicolás García contra la empresa Reino Plantae, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a ocho de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n, el día 21 de mayo de 2010 a las 9,50 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta nº 3093-0000-30-0660-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Mariano Gascón Valero

En Murcia a doce de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa Reino Plantae SL. y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta nº 3093-0000-30-0660-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reino Plantae, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 12 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

6826 Autos 1.166/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008062

07700

N.º Autos: Demanda 1.166/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Begatres, S.L., Erkama Consulting S.L., Servicio Público de Empleo Estatal, Tesorería General de la Seg. Social.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la demanda arriba expresada, se ha dictado la siguiente y literal:

Propuesta del Secretario Judicial

Doña Concepción Montesinos García

Auto

En Murcia, 4 de marzo de 2010.

Hechos

Primero - En fecha 29-6-09, en este juzgado de lo Social se presentó por José Ruiz Carmona demanda frente a Begatres, S.L., Erkama Consulting S.L., Servicio Público de Empleo Estatal, Tesorería General de la Seg. Social.

Segundo -En fecha de hoy, presentó escrito la parte actora, en que manifestaba que desistía de su demanda.

Razonamientos jurídicos

Único.- Declarada por el demandante su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, procede tenerle por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Dispongo

Se tiene por desistido/s al/los demandante/s referido/s, y se procede al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento

Lo que propongo a S. S.ª para su conformidad.

Conforme

Ilmo. Sr. Magistrado.—El/La Secretario Judicial

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Begatres, S.L., expido el presente que firmo en Murcia, 12 de abril de 2010.—La Secretario, Concepción Montesinos García.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

6827 Autos 258/2010.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Myroslav Repeta, contra Hierros y Ferralla de Fortuna, S.L., Fogasa, en reclamación por extinción de contrato registrado con el n.º 258/10 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo del 2010, a las 11.50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hierros y Ferrallas de Fortuna, S.L., y al representante legal de la referida mercantil para confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 12 de abril de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

6828 Autos 283/2010.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Antonio Losana Serrano, contra Lorca Deportiva Club de Fútbol, S.A.D., en reclamación por cantidad registrado con el n.º 283/2010 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre del 2010, a las 10,50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Lorca Deportiva Club de Fútbol, S.A.D., y al representante legal de la referida mercantil para confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 12 de abril de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

6829 Proceso 256/10.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Teresa Luján Marín contra Asociación de Personas Sordas de Lorca en reclamación por cantidad registrado con el n.º 256/10 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre del 2011 a las 9.30 , para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Asociación de Personas Sordas de Lorca, y a doña María Soledad Fernández García para confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 12 de abril de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

6830 Autos 258/2010.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Myroslav Repeta, contra Hierros y Ferralla de Fortuna, S.L., Fogasa, en reclamación por extinción de contrato registrado con el n.º 258/10 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo de 2010, a las 11.50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hierros y Ferrallas de Fortuna, S.L., y al representante legal de la referida mercantil para confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 12 de abril del 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

6831 Demanda 115/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000829

13100

N.º Autos: Demanda 115/2010 A

Materia: Despido.

Demandante: Carmenza Suárez Alba,

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Vario Pintxo Lorca SLU

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento 115/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carmenza Suárez Alba contra la empresa Vario Pintxo Lorca, S.L.U., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por Carmenza Suárez Alba frente a la empresa Vario Pintxo Lorca, SLU, y, Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro que el cese de que ha sido objeto la actora por la empresa demandada en 26-12-09 es constitutivo de despido nulo, y al estar esta mercantil cerrada, por economía procesal, declaro extinguida la relación laboral que unía a ambas partes, condenando a la empresa Vario Pintxo Lorca, SLU a que abone a la demandante las siguientes cantidades:

Nombre y apellidos: Carmenza Suárez Alba

Indemniz: 2.545,90 €

Salario trámite: 2.484,92 €

De fecha despido: 26/12/2009

A fecha sentencia: 10/03/2010

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el código de cuenta: 340311510, clave 65, así como acreditar la consignación en esta cuenta y clave de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Vario Pintxo Lorca, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 12 de abril de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

6832 Autos 1.144/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0008303 28240

N.º autos: Dem. 1.144/2008.

N.º ejecución: Ejecución 213/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado: Adrimar Gestión, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la Ejecutoria seguida en este Juzgado bajo el número 213/09, se ha dictado el siguiente y literal:

Auto

En Murcia a 26 de octubre de 2009.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre María Carmen Nicolás Hoyos, como demandante y Adrimar Gestión, S.L., como demandada consta: Sentencia de fecha 3-6-09 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que el/los demandado/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 1.691,36 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha de hoy.

Tercero.- Por el Juzgado Social n.º Cinco de Murcia se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 25-2-09 respecto del mismo deudor, en autos de Ejecución núm. 150/08.

Razonamientos jurídicos

Único.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales. (Arts. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (Arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (Art. 237 de la L.P.L.)

Tercero.- Dispone el Art. 274.3 de la L.P.L. que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 1.691,36 euros más la cantidad de 295,98 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Adrimar Gestión, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 12 de abril de 2010.

La Secretario, Concepción Montesinos García.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de San Javier

6833 Autos 132/2004.

Procedimiento ordinario 132/2004.

De: Antonio Francisco Pulido Truchado.

Procurador: Francisco Rubio García.

Contra: Antonio González Cano.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En San Javier a 24 de enero de 2007.

En nombre de S.M., el Rey

Vistos por doña M.^a Lourdes Platero Parada, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier y de su partido judicial, las presentes actuaciones de juicio ordinario seguidos con el n.º 132/04, entre partes, sobre reclamación de cantidad (4.714'62 euros) promovidos a instancias de la procuradora de los tribunales Sra. Rubio García en nombre y representación de Antonio Pulido Truchado, asistido por el letrado Sra. Martínez Gallego, frente a Antonio González Cano y esposa, en rebeldía y, resultando los siguientes,

Fallo

Que debo estimar íntegramente la demanda formulada por el procurador de los Tribunales Sr. Rubio García en nombre y representación de Antonio Pulido Truchado frente a Antonio González Cano y su cónyuge, en rebeldía, y debo condenar a dichos demandados a abonar la cantidad de 4.714'62 euros, más los intereses legales que correspondan a dicha cantidad desde la interposición de la demanda hasta su completo pago y a las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Murcia, que, en su caso, deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por mí esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio González Cano, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier a 8 de junio de 2007.—El/La Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

6834 Anuncio para licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alhama de Murcia
- b) Número de expediente: 08-10

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Reparación grupo de Viviendas de Promoción Pública, propiedad del I.V.S."
- b) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 240.000,00 € desglosados en 206.896,55 euros, y 33.103,45 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Obtención de documentación e información.

Sección de Obras. Plaza Constitución, 1. C.P. 30840. Teléfono: 630000. Ext.137.

Fax: 631662

En la página Web www.alhamademurcia.es.

En la Copistería Técnica Alhama C/ San Lázaro, n.º 9-C Tfno. y Fax: 868920279.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la referida en la cláusula quinta del Pliego de Condiciones Económico-Administrativo.
- b) Clasificación: no será requisito indispensable la exigencia de clasificación al contratista.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

1.- Mejora del precio del contrato: Justificando que partidas son susceptibles de dicha mejora. Estudio de la Base de precios del Proyecto, adjuntando presupuesto con precios unitarios donde se justifique la baja. No se admitirá baja en las partidas correspondientes a "seguridad y salud" cuyo costo económico será íntegramente por cuenta de la empresa contratista. [1 punto, imputado proporcionalmente, por cada 2.5% de baja o fracción hasta un máximo de 8 puntos].

2.- Mejoras valoradas de calidad y/o cantidad en las partidas del proyecto: Especificar a que partida se refiere, describiendo cambio de materiales y/o cuantificación del aumento propuesto. Las mejoras deberán tener valoración, tomando como base los precios del Proyecto. [Hasta un máximo de 2 puntos].

3.- Memoria de ejecución de la obra que incluya Programación de trabajos, medios materiales y humanos a aportar, con relación de empresas subcontratistas que intervendrán en la obra. [Hasta un máximo de 1 punto].

4.- Reducción del plazo de ejecución de las obras: Deberá aportar un programa de trabajos, que justifique convenientemente la reducción propuesta. [1 punto por mes de reducción, imputado proporcionalmente, hasta un máximo de 1 punto].

La falta de la documentación requerida para justificar cada uno de los puntos implicará la anulación de la propuesta de mejora.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. Si el último día coincidiese en sábado, pasaría al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la referida en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativo

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Sección de Obras.

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n

3.ª Localidad y código postal: 30840 Alhama de Murcia (Murcia)

10. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n

c) Localidad: Alhama de Murcia.

d) Fecha: dentro de los quince días hábiles siguientes al final del plazo de presentación.

e) Hora: 11:00 horas.

11. Otras informaciones.

El contratista especificará en su proposición si va a utilizar sólo medios propios, o si va a emplear subcontratista o personal autónomo, y en su caso, propondrá tres coordinadores de Seguridad y Salud, y el Alcalde nombrará uno de ellos; en este caso, al contratista se le podrá repercutir el pago de los honorarios del Coordinador de Seguridad y Salud.

12. Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

En Alhama de Murcia a 29 de marzo de 2010.—El Alcalde, José Espadas López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

6835 Aprobación definitiva del Modificado n.º 1 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial "Cañada de la Morra Norte".

Por Resolución de esta Alcaldía de 11.12.2009 ha sido aprobado definitivamente el proyecto arriba referenciado, redactado por la empresa "S.L.C. Ingenieros", lo que se hace público según lo dispuesto en el art. 173 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (D. Leg. 1/2005). La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica Municipal, en horario de 11 a 14,30 horas.

Asimismo se hace constar que la publicación del presente Edicto en el B.O.R.M. servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre L.R.J.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de Enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de Julio L.J.C.A.).

En Archena a 11 de diciembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

6836 Notificación incoación expediente disciplinario.

Con fecha 15.04.10, la Alcaldía del Ayuntamiento de Beniel, ha incoado expediente disciplinario nº 03/10, según Decreto nº 45/10, que en su parte dispositiva literalmente resuelve:

"Primero.- La incoación de expediente disciplinario nº 03/10, a D. Alfonso Martínez Mingo, con DNI 22945188-C, Funcionario de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase Agente de Policía Local, por los motivos que se reflejan en los antecedentes de esta Resolución, es decir, presunto abandono del servicio.

Segundo.- Designar instructor y secretario del expediente respectivamente a D. Juan Francisco Carrillo Cárceles, Concejal Delegado de Policía de este Ayuntamiento y D. José Antonio López Campuzano, Secretario acumulado de la Corporación, a los que se les aplicarán las normas relativas a la abstención y recusación, establecidas en los artículos 28 y 29 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Tercero.- Habida cuenta de que hasta hoy se desconoce su paradero, y como quiera que los hechos que se le imputan al citado funcionario pueden ser constitutivos de una falta muy grave, que como sanción, entre otros, puede conllevar la separación del servicio, suspensión de funciones, con una duración máxima de 6 años (art. 96 de la Ley 7/2007), en salvaguarda de los derechos económicos de esta Administración, y en uso de la previsión contenida en el art. 98 de dicha Ley, como medida cautelar se acuerda suspender provisionalmente del servicio, mientras dura la tramitación del expediente disciplinario, sin que exceda dicha suspensión del plazo de 6 meses, salvo que la paralización del procedimiento sea imputable al interesado; todo ello en los términos y condiciones económicas previstos en el art. 98 antes citado.

Cuarto.- Notifíquese en legal forma el presente acuerdo al inculpado, a los designados Instructor y Secretario y al Jefe de la Policía Local, y en su caso, de ser necesario, procédase a su publicación en el B.O.R.M."

Contra dicho Decreto, al ser un acto de mero trámite que no pone fin a la vía administrativa, y que prosigue la instrucción del expediente, no cabe recurso, sin perjuicio de que su alegación contra el mismo pueda ser tenida en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento; todo ello, a tenor de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de Junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Beniel a 16 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6837 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- C) Numero Expediente: OP/10/4830

2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Modernización del sistema de iluminación del Museo Arqueológico Municipal. Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEEMSOLO)

3.º Tramitación y procedimiento.

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.000,00 €.

5.º Adjudicación definitiva.

- A) Fecha: 08/04/2010.
- B) Contratista: Instalaciones Eléctricas del Mediterráneo, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 199.000,00 €

Cartagena, 8 de abril de 2010.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6838 Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector Buenos Aires, en Molinos Marfagones.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día uno de diciembre de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector Buenos Aires, en Molinos Marfagones, promovido por la Sociedad Cartagena Joven S.L.

1.- MEMORIA

1.1.- OBJETO, JUSTIFICACION Y ALCANCE

1.1.1.- OBJETO.

1.1.2.- JUSTIFICACION DE LA PROCEDENCIA DE SU FORMULACION.

1.1.3.- ALCANCE DE LA ACTUACION.

1.2.- MEMORIA INFORMATIVA

1.2.1.- SITUACION GEOGRAFICA Y DELIMITACION

1.2.2.- CONEXION CON EL EXTERIOR

1.2.3.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

1.2.3.1.- TOPOGRAFICAS

1.2.3.2.- GEOLOGICAS

1.2.3.3.- SISMICAS

1.2.3.4.- HIDROLOGICAS

1.2.3.5.- GEOTECNICAS

1.2.3.6.- ECOLOGIA Y VEGETACION

1.2.3.7.- RED HIDROGRAFICA

1.2.4.- CLIMATOLOGIA DE LA ZONA

1.2.4.1.- TEMPERATURAS

1.2.4.2.- PRECIPITACIONES

1.2.4.3.- VIENTOS

1.2.4.4.- ASOLEOS

1.2.4.5.- RESUMEN

1.2.5.- ESTADO ACTUAL

1.2.5.1.- USOS

1.2.5.2.- EDIFICACIONES

1.2.5.3.- AFECCIONES

1.2.5.4.- PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS

1.2.6.- INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

1.2.6.1.- CONEXIONES CON EL EXTERIOR Y RED VIARIA

1.2.6.2.- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

1.2.6.3.- RED DE SANEAMIENTO

- 1.2.6.4.- INFRAESTRUCTURAS COMUNES A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES
- 1.2.6.5.- RED DE ENERGIA ELECTRICA
- 1.2.7.- PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR
- 1.2.7.1.- SITUACION URBANISTICA
- 1.2.8.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL SUELO
- 1.3.- MEMORIA JUSTIFICATIVA
- 1.3.1.- OBJETIVOS
- 1.3.2.- CRITERIOS DE LA ORDENACION
- 1.3.3.- JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA
- 1.4.- MEMORIA DE ORDENACIÓN
- 1.4.1.- ANALISIS DE LA ORDENACION
- 1.4.1.1.- PROGRAMA GENERAL DEL SECTOR
- 1.4.1.2.- CONDICIONANTES ESPECIFICOS
- 1.4.1.3.- MODELO DE DISEÑO ADOPTADO
 - DISTRIBUCION ZONAL Y TIPOLOGICA
 - ESTRUCTURA VIARIA
 - APARCAMIENTOS
 - DOTACIONES
 - ESPACIOS LIBRES
- 1.4.1.4.- REPRESENTACION DOCUMENTAL
- 1.4.2.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
- 1.4.2.1.- RED VIARIA
 - CONEXION CON EL EXTERIOR
 - SECCION DE LA RED
 - BASES GENERICAS DE CALCULO
- 1.4.2.2.- RED DE SANEAMIENTO
 - CONEXION CON EL EXTERIOR
 - DESCRIPCION RED INTERIOR
 - BASES GENERICAS DE CALCULO
- 1.4.2.3.- RED DE AGUA
 - CONEXION CON EL EXTERIOR
 - DESCRIPCION RED INTERIOR
 - BASES GENERICAS DE CALCULO
 - CAUDALES TOTALES A PREVER.
- 1.4.2.4.- RED DE ENERGIA ELECTRICA
 - CONEXIONES CON LAS REDES GENERALES
 - RED DE MEDIA TENSION
 - CENTROS DE TRANSFORMACION
 - REDES DEBAJA TENSION
 - BASES GENERICAS DE CALCULO
- 1.4.2.5.- RED DE ALUMBRADO
 - CLASIFICACION DEL VIARIO

- NIVELES DE ILUMINACION
- CENTROS DE MANIOBRA
- CARACTERISTICAS DE LAS REDES
- 1.4.2.6.- RED INTEGRAL DE COMUNICACIONES AUDIOVISUALES Y OTROS SERVICIOS
- 1.4.2.7.- ESPACIOS LIBRES
- CONDICIONES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS DE URBANIZACION PARA LOS ESPACIOS LIBRES.
- JARDINES.
- AREAS DE JUEGOS DE NIÑOS.
- AREAS PEATONALES, PASEOS Y PLAZAS.
- ACERAS Y CALLES PEATONALES.
- 1.4.2.8.- JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS INFRESTRUCTURAS GENERALES
- 1.4.3.- DELIMITACION DE UNIDADES DE ACTUACION
- 1.4.3.1.- UNIDADES DE ACTUACION
- 1.4.3.2.- LIMITES Y SUPERFICIES
- 1.4.3.3.- APROVECHAMIENTO DE CESION AL AYUNTAMIENTO.
- 1.4.3.4.- SISTEMA DE GESTIÓN
- 1.4.4.- SINTESIS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL P.P.
- 1.4.4.1.- CUADRO DE LA UNIDAD DE ACTUACION
- 1.4.4.2.- RESUMEN DE SUPERFICIES
- 1.4.4.3.- RESUMEN DE CAPACIDADES
- 1.4.4.4.- RESUMEN DE LAS CARACTERISTICAS DEL P.P.
- 1.4.4.5.- JUSTIFICACION DE LAS RESERVAS PARA DOTACIONES DE USO Y DOMINIO PÚBLICO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL Artículo 106 DE LA LSRM
- 1.4.4.5.1.- SUPERFICIES SEGÚN L.S.R.M.
- 1.4.4.5.2.- SUPERFICIES SEGÚN P.P.
- 1.4.4.5.3.- CUADRO COMPARATIVO.
- 2.- PLANOS DE INFORMACION
- 2.1.- SITUACION. ESCALA 1/25.000
- 2.2.- PLANEAMIENTO RANGO SUPERIOR:
- 2.2.1.- DELIMITACION DEL SECTOR
SEGUN P.G. ESCALA 1/10.000
- 2.2.2.- EMPLAZAMIENTO.
ESCALA 1/10.000
- 2.3.- GEOLOGICO ESCALA 1/50.000
- 2.4.- ESTADO ACTUAL, USOS, EDIFICACIONES, CULTIVOS Y AFECCIONES.
ESCALA 1/2.500
- 2.5.- TOPOGRAFÍA ESCALA 1/1.500
- 2.6.- INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES
- 2.6.1.- ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE ESCALA 1/5.000

- 2.6.2.- SANEAMIENTO ESCALA 1/5.000
- 2.6.3.- ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA ESCALA 1/5.000
- 2.7.- CATASTRAL GENERAL. ESCALA 1/ 2.500
- 3.- PLANOS DE PROYECTO
- 3.1.- ESTRUCTURA GENERAL ESCALA 1/5.000
- 3.2.- ORDENACION.-
 - Alineaciones y usos pormenorizados
 - Unidades de Ejecución ESCALA 1/2.000
 - 3.2.1.- Ordenación. ESCALA 1/1.000
 - 3.2.2.- Ordenación ESCALA 1/1.000
 - 3.3.- REGIMEN JURIDICO DEL SUELO. ESCALA 1/2.000
 - 3.4.- FASES Y ETAPAS ESCALA 1/2.000
 - 3.5.- VIARIO Y CIRCULACION
 - 3.5.1.- PLANTA GENERAL. ESCALA 1/2.000
 - 3.5.2.- PERFILES Y SECCIONES ESCALA 1/50
 - 3.5.2.1- VIARIO Y CIRCULACION ESCALA 1/50
 - 3.5.2.2- VIARIO Y CIRCULACION ESCALA 1/50
 - 3.5.2.3- VIARIO Y CIRCULACION ESCALA 1/50
 - 3.6.- ESQUEMA RED DE SANEAMIENTO. ESCALA 1/2.000
 - 3.7.- ESQUEMA RED DE AGUA POTABLE. ESCALA 1/2.000
 - 3.8.- ESQUEMA RED DE HIDRANTES. ESCALA 1/2.000
 - 3.9.- ESQUEMA RED DE ELECTRICIDAD. ESCALA 1/2.000
 - 3.10.- ESQUEMA RED DE ALUMBRADO. ESCALA 1/2.000
 - 3.11.- ESQUEMA DE CANALIZACIÓN PARA
INSTALACIONES AUDIOVISUALES ESCALA /2.000
 - 3.12.- ESQUEMA RED DE PLUVIALES ESCALA 1/2.000
- 4.- NORMAS URBANÍSTICAS
- 4.0.- DETERMINACIONES GENERALES.
 - 4.0.1.- INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL

El Plan del cual forman parte las presentes Normas Urbanísticas, tiene la consideración de Plan Parcial de Ordenación, en desarrollo de las determinaciones del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, con el contenido y alcance previsto en el Texto Refundido de la vigente Ley del Suelo de la Región de Murcia y sus Reglamentos.

Estas Normas tienen por objeto establecer las determinaciones precisas para la legal ejecución y edificación del Plan Parcial.

Para su redacción se tiene en cuenta, como criterios básicos, la flexibilidad de adaptación a requerimientos posteriores y al desarrollo del Plan Parcial, dentro de unos límites que garanticen sus previsiones y mantengan el carácter del conjunto.

Las presentes Normas desarrollarán los aspectos contenidos en los artículos. 106 y 123 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y supletoriamente en el artículo 61. del Reglamento de Planeamiento.

Su vigencia será igual a la del Plan Parcial al cual documentan y siempre y cuando no se contradigan con disposiciones de rango superior.

Su modificación y adaptación, en su caso, se realizará cuando la Ley en materia de planeamiento urbanístico así lo disponga en función de la situación física y jurídica del Plan.

Cuantas veces se empleen los términos y definiciones que estas Normas Urbanísticas establecen, tienen el sentido que taxativamente aquí se establece y son de obligada utilización en todo documento que desarrolle este Plan Parcial.

4.0.2.- EJECUTORIEDAD Y EFECTOS.

El Ayuntamiento y los particulares, promotores o propietarios presentes o futuros, quedan vinculados al cumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes Normas Urbanísticas, así como a los restantes documentos del Plan Parcial.

Cualquier acto en materia urbanística que a partir de la aprobación definitiva del Plan Parcial, se realice dentro de su ámbito tendrá que ajustarse a las Ordenanzas que le afecten.

Con carácter general, los efectos de las presentes Ordenanzas serán los establecidos en la Ley del Suelo de la Región de Murcia y, supletoria o subsidiariamente, los Reglamentos vigentes.

4.0.3.- REGIMEN JURIDICO.

Será el establecido por la vigente Ley del Suelo de la Región de Murcia para este tipo de Planes. El específico para cada zona del presente Plan, será el determinado en los documentos del mismo, con las ordenanzas y limitaciones que del mismo se desprenden. También se estará a lo dispuesto en la Ley en lo referente a compromisos y garantías, beneficios y actos administrativos.

4.0.4.- INTERVENCION EN ACTIVIDADES URBANISTICAS.

Será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo 4, apartado 1.4.0 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

4.0.5.- TERMINOLOGIA Y DEFINICION DE CONCEPTOS.

Estas Normas Urbanísticas se remiten expresamente a la "Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena", en cuanto a todas las definiciones y terminología expresadas en sus Normas Urbanísticas, a tenor de lo señalado en el apartado 1.1.2.2. de las mismas y habida cuenta del espíritu que dimana de dicho Plan, de homogeneización de la normativa del término municipal.

4.1.- NORMAS GENERALES DE EDIFICACION

4.1.1.- CONDICIONES DE VOLUMEN

Serán de aplicación todos los conceptos, definiciones y parámetros que sobre este particular figuran en el capítulo 1.º del Título III de las Normas del Plan General.

4.1.2.- CONDICIONES DE ILUMINACION E HIGIENICAS

Será de aplicación todo lo establecido en el capítulo 2.º del Título III de las Normas de Plan General, en lo referente a la iluminación, ventilación, servicios de la edificación y dotación de aparcamientos.

4.1.3.- CONDICIONES ESTETICAS

Se deberá tener en cuenta todo lo especificado en el Capítulo 3.º del Título III de las Normas del Plan General, referente al particular.

4.1.4.- NORMAS DE SEGURIDAD

Será de aplicación lo establecido en el Capítulo 4.º del Título 3.º de las Normas Urbanísticas del Plan General.

“Acceso a la edificación”

El acceso a la edificación podrá hacerse desde la vía pública, un espacio libre público o desde un espacio libre privado. En este último caso, dicho espacio libre deberá ser colindante directamente con un vial público y la línea de contacto entre ambas rasantes, coincidente. La anchura, espacio libre no será inferior en ningún punto, a 5 m. permitiendo el paso y maniobra de vehículos de bomberos, ambulancia y recogida de basura.

Cuando debajo de los espacios libres privados existan sótanos, los forjados de estos deberán estar calculados para soportar el peso de vehículos contra incendios, hasta una distancia al menos de 5 m. de una de las fachadas.

4.2.- REGIMEN DE USOS DEL SUELO

La regulación de la utilización de los terrenos y edificaciones, según las actividades que en ellos se puedan desarrollar, se realizará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6.º del Título III de las Normas Urbanísticas del Plan General.

- Uso global Residencial
- Uso global productivo
- Uso general dotacional

Serán de aplicación las compatibilidades que se determinan en el cuadro de usos de las referidas normas, para cada una de las actividades, situaciones y categorías, salvo que se prohíba expresamente en las normas particulares de zona.

4.3.- REGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO.

4.3.1.- USOS PORMENORIZADOS; CONCEPTOS POR ZONAS.

Se determinan en este apartado la regulación y el uso de la edificación, para las diversas zonas que establece el presente Plan Parcial.

Del mismo modo que en el Plan General, las presentes Normas se estructuran en base a los siguientes criterios:

- 1.º- Según el tipo de ordenación.
- 2.º- Según el uso que caracteriza el ámbito de aplicación.

3.º- Dentro de cada norma se incluyen, asimismo, varias categorías ó grados, que se establecen en función de sus parámetros específicos. De esta manera existe, pues, una correspondencia entre las presentes Normas y las del Plan General, aunque con las características específicas de este Plan Parcial.

4.3.1.1.- TIPOS DE ORDENACION

Como tipos de ordenación del presente P.P. se señalan los siguientes:

- a.- Tipo de ordenación de edificación aislada (A).

Este tipo de ordenación se caracteriza porque la edificación se relaciona con la parcela que la soporta y con las edificaciones de las parcelas colindantes.

Sus parámetros específicos son:

- * Parcela mínima.
- * Forma de la Parcela.

- * Ocupación máxima.
- * Altura máxima.
- * Separación linderos.
- * Índice de edificabilidad.
- * Separación mínima entre edificaciones.

En este tipo de ordenación se puede admitir la edificación pareada o agrupada a linderos comunes, en los siguientes supuestos:

1.- Realización de edificaciones adosadas a linderos comunes, entre dos o entre cuatro parcelas colindantes, si existe acuerdo entre los dos o los cuatro propietarios y con la inscripción de la carga consiguiente en el Registro de la Propiedad, de no realizarse la construcción de las viviendas simultáneamente, cumpliéndose los parámetros de parcela mínima, ocupación, edificabilidad y separación al resto de los linderos, en cada una de las parcelas.

2.- Realización de viviendas agrupadas, en una parcela cuya dimensión sea superior a cuatro veces la parcela mínima, bien sea existente o resultante de agrupar parcelas, distinguiendo los siguientes casos:

a) Cuando la edificación y la superficie total de la parcela resultante se regulen en régimen de propiedad horizontal, aunque no existan elementos de uso común.

b) Cuando se concentre la superficie edificable total en una parte de la parcela resultante, de modo que esta tenga adscrito comunitariamente el espacio libre de uso común de la actuación. Se deberá justificar la adscripción e indivisibilidad de los espacios comunes a la edificación, mediante la consiguiente escritura e inscripción registral, condicionada a la efectividad de la licencia.

En ambos casos, la longitud de fachada resultante de la agrupación no será nunca superior a 35m.

En la agrupación de edificaciones deberá respetarse siempre el retranqueo, como separación mínima a la alineación a vial o espacios libres públicos.

La superficie edificable admitida en cada parcela, puede desarrollarse en varias edificaciones principales o destinarse parte de ella para las construcciones auxiliares. Para estas construcciones auxiliares no rigen las determinaciones sobre reparación de las edificaciones dentro de una misma parcela que se señalan a continuación, respetándose en todo caso, los retranqueos que se fijan con respecto a vial, espacio libre público o nuevos linderos.

La separación entre edificaciones dentro de una misma parcela, ha de establecerse cumpliendo la siguiente relación:

$$\frac{H1 + H2}{4} \text{----- Siendo H la altura del edificio.}$$

En todo caso, la separación entre edificaciones deberá de cumplir las dimensiones mínimas de los patios de luces.

4.3.1.2.- USOS CARACTERÍSTICOS

Como usos característicos, que comportan tipologías propias, se contemplan los siguientes:

- * Residencial colectivo protección pública. (Acp).
- * Terciario (At).

* Equipamientos (EP).

* Infraestructuras.(ST)

Estos usos caracterizan los ámbitos regidos por estas normas particulares de zona. A los efectos de implantación de usos compatibles con los característicos, se aplicará el cuadro de usos compatibles que figura en el apartado 3.6.3.2 de las Normas del Plan General como anexo el Título VI, con las restricciones que se indiquen expresamente por estas normas particulares o por Ordenanzas Municipales.

En las zonas destinadas a equipamiento, será incompatible el uso de vivienda.

El uso Residencial protección publica es obligatorio.

4.3.1.3.- REPRESENTACION DOCUMENTAL

En los planos de ordenación se identifican las zonas de la siguiente manera:

Para el uso residencial, son dos las siglas empleadas.

* La primera, corresponde al sistema de ordenación.

* La segunda, corresponde al uso característico.

Para los equipamientos son dos las siglas empleadas, ya que el sistema de ordenación será similar al de las zonas colindantes. La primera, corresponde al uso característico (E) y la segunda al uso específico. La edificabilidad, viene determinada en las normas particulares, con carácter general, o bien se grafíe en los planos de ordenación con un índice entre paréntesis, expresado en m²/m², detrás de las siglas.

El número de plantas máximo será el determinado en estas Normas, salvo que en los planos de ordenación se grafíe específicamente el número de plantas, que se considerará como máximo.

Según lo anterior, se establecen las siguientes normas particulares:

Acp.- Residencial colectivo de protección publica.

At.- Aislada terciario

EP.- Equipamiento publico

ST.- Infraestructuras.

4.3.2.- NORMAS PARTICULARES DE ZONA PARA EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR BUENOS AIRES

4.3.2.1.- USO CARACTERISTICO RESIDENCIAL DE PROTECCION PUBLICA

Acp. BA.- AISLADA COLECTIVA DE PROTECCION PUBLICA.

(Plan Parcial Sector Buenos Aires)

1.- Definición:

Responde a aquellas áreas de suelo urbano con un uso residencial colectivo de protección publica en edificación aislada, bien sea en bloques o en edificaciones agrupadas horizontalmente, tanto si se sitúan en una misma parcela o en varias, si se cumplen las condiciones que se establecen en el apartado 3.b de las determinaciones d carácter general de este titulo.

2.- Ordenación:

Las edificaciones deberán ser aisladas respecto a otros predios colindantes, si bien podrán adosarse a viales o espacios libres públicos.

3.- Volumen:

Acp.-: (Plan Parcial Sector Buenos Aires)

* Parcela mínima: 1.000 m².

* Forma de la Parcela: deberá poder inscribirse un círculo de 22 mts. de diámetro mínimo.

* Ocupación máxima: 80%.

* Altura máxima: 6 plantas.

* Separación linderos públicos: se permite el adosamiento

* Separación linderos privados: separación mínima 5 metros.

* Índice de edificabilidad: la que viene fijada para cada parcela en los planos de ordenación y cuadro de características.

* Separación mínima entre edificaciones: 10mts.

4.- Usos:

Uso obligatorio: Vivienda colectiva de protección pública.

4.3.2.2.- USO CARACTERISTICO Terciario

At.- AISLADA Terciario

1.- DEFINICIÓN.

Responde a aquellas zonas de suelo urbano para la implantación de actividades de carácter comercial, mercantil, administrativas o burocráticas, en edificaciones o agrupadas, formando conjuntos arquitectónicos singulares y evitando la tipología industrial (naves), acorde con el carácter residencial del medio donde está emplazado.

2.- ORDENACIÓN.

La edificación se alineará a los viales y espacios públicos y a otros predios colindantes, si bien podrán retranquearse.

3.- VOLUMEN.

At

- Parcela mínima: 400 m²

- Forma parcela: Deberá poderse inscribir un círculo de 16 m.

- Edificabilidad: 1,00 m²xm²

- Altura máxima: 8 mts (1 ó 2 plantas)

4.- APARCAMIENTOS

1 plaza c/ 100 m².

El 2% de las plazas estarán adaptadas y tendrán las dimensiones mínimas para minusválidos, (3,3 x 4,50).

5.- CONDICIONES ESTÉTICAS.

Todos los paramentos de la edificación a realizar que den a vial o espacio público, deberán tener tratamiento de fachada principal.

La composición arquitectónica de las edificios evitará la tipología industrial.

Las cubiertas deben tratarse con materiales adecuados, de acuerdo con lo anterior, prohibiéndose como material de cubrición las chapas de fibrocemento.

Se prohíbe el uso del revestimiento tipo "Cotegrán", de grano grueso.

6.- USOS.

Característico.-

- Terciario, para la implantación de actividades de carácter comercial, mercantil, administrativas o burocráticas.

Compatibles.-

- Educativo cultural, sanitario, deportivo, religioso, reunión y recreo, espectáculos: en toda categoría y situación.

Prohibido.-

- Uso industrial

4.3.2.3.- USO CARACTERISTICO ESPACIOS LIBRES (EL)

1.- Definición:

Comprende los suelos de titularidad pública ordenados como espacios libres o zonas verdes.

2.- Volumen:

Se establecen las siguientes condiciones:

E L.- Espacios libres públicos

Para las edificaciones de carácter público o bien para las que, mediante concesión administrativa puedan autorizarse con carácter lucrativo, se establecen como máximo los siguientes parámetros:

* Edificabilidad: 0,02 m²/m².

* Alturas: 10 m. ó excepcionalmente 15 m. para aquellos elementos que requieran una altura superior por una espacial función significativa.

* Retranqueos: los mismos que se establezcan para las zonas colindantes.

3.- Usos.-

Espacios libres públicos

Espacios libres públicos.- Comprenden los jardines, áreas de juego de niños, áreas peatonales, paseos y plazas; y zonas deportivas públicas. En los cuadros de características nº 1 y en los planos de ordenación, se refleja el destino concreto de cada una de las parcelas calificadas como espacios libres, con las siglas correspondientes entre paréntesis. Para su diseño, se estará a lo dispuesto en el apartado 1.8.8 de la memoria, en cada uno de los tipos, que serán los siguientes:

J.A.R.- Jardines.

A.J.- Área de juego de niños.

A.P.- Área peatonales y plazas.

4.3.2.4.- USO CARACTERISTICO EQUIPAMIENTO PUBLICO (EP)

1.- Definición:

Responde a aquellas zonas con uso de equipamiento de carácter público. En el desarrollo del plan se podrá adscribir cada parcela al tipo de equipamiento que el ayuntamiento determine de entre los previsto en este plan. En los planos se señala el carácter preferente de dichos usos sin perjuicios de que estos se puedan variar en función de las necesidades específicas en cada momento.

2.- Ordenación:

Las edificaciones deberán adaptar una tipología similar a la de las zonas colindantes de uso residencial, pudiendo ser aislada, en caso de proyectos unitarios que abarquen a toda una manzana.

3.- Volumen:

Se establecen las siguientes condiciones para cada uno de los tipos y usos específicos:

EJ.- Zonas deportivas

- * Edificabilidad: 0,2 m²/m².
- * Altura: 10 m.
- * Retranqueos: los de las zonas colindantes.

EE.- Educativo-cultural

- * Edificabilidad: según necesidades funcionales.
- * Altura: 15 m.
- * Retranqueos: los de las zonas colindantes.

EC.- Cívico y social (reunión y recreo, cultural, sanitario, etc)

- * Edificabilidad: 0,8 m²/m².
- * Altura: la de la manzana ó manzanas colindantes.
- * Ocupación: 80%

4.- Condiciones higiénicas.

Cada edificación deberá resolver los problemas higiénicos dentro de su propia parcela. Se deberán cumplir las condiciones específicas establecidas por la normativa que le sea de aplicación en cada tipo de equipamiento o instalación a realizar.

5.- Condiciones de seguridad.

Los edificios e instalaciones que se construyan deberán de tener en cuenta la normativa relativa a accesibilidad y las condiciones de los locales de pública concurrencia, que le sea de aplicación.

6.- Usos.-

E.J.- Zonas deportivas

Su uso característico es el deportivo, para la practica de esta actividad en sus diversas modalidades.

Su utilización estará regulada por las normas que establezcan el Ayuntamiento u organismo en el que este delegue.

E.E.- Educativo cultural

Comprende la zona destinada a actividades formativas o de enseñanza, en todos sus grados o especialidades, tanto oficiales como particulares, incluyéndose actividades socio-culturales.

E.C.- Cívico y social.

Parcela reservada para la construcción de locales y espacios destinados para el desarrollo de la vida de relación y actividades administrativas, de carácter público.

4.3.2.5.- USO CARACTERISTICO INFRAESTRUCTURAS

1.- Definición:

Parcelas reservadas para la instalación de centros de transformación u otras instalaciones técnicas.

2.- Volumen:

ST.- Servicios Técnicos.

* Edificabilidad.- Según necesidades funcionales

* Altura.- Según necesidades funcionales

2.- Ordenación:

* Se procurará integrarlos en la edificación o que la tipología y estética de las construcciones se aproximen a la de la zona. En caso de ser aislados, se rodearán de zonas ajardinadas y pantallas vegetales.

4.4.- NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL P.P.

4.4.1.- NORMAS DE GESTIÓN, SISTEMAS Y PLAZOS

Una vez aprobado definitivamente el presente Plan Parcial se deberá proceder a la gestión y urbanización del sector y sistemas a adscritos, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Actuación y los sistemas de gestión establecidos para cada una de las unidades de actuación que se hayan delimitado. Esta obligación deberá hacerse efectiva en los plazos fijados en el citado Plan de Actuación.

El plazo máximo para solicitar la licencia de edificación de las distintas parcelas y solares, será el señalado en el Plan de Actuación.

4.4.2.- NORMAS DE URBANIZACIÓN.- CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS.

En la redacción de los proyectos de urbanización para la implantación de los servicios, así como en la ejecución de las obras se estará a lo dispuesto en la "Ordenanza Municipal para la redacción de los Proyectos de Urbanización, control de las obras, y recepción de las mismas en el T.M. de Cartagena" y las condiciones específicas que figuran en el apartado 1.4.2 de la memoria de ordenación del presente Plan Parcial. Para la entrega definitiva y conservación de la urbanización se estará a lo dispuesto en el apartado 5.4 del Plan de Actuación.

Tal como se establece en dicho apartado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Regional 5/95 de "Habitabilidad en Edificios de Viviendas y Promoción de la Accesibilidad", en el diseño de los elementos de urbanización y del mobiliario urbano, se deberán tener en cuenta las condiciones que figuran en los artículos 9 y 10 de dicha Ley.

Para cualquier actuación en la zona propiedad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla tendrá que solicitarse la autorización pertinente al Director del Organismo.

La línea de edificación se establecerá a 25 m del borde exterior de la calzada de la carretera N-332, como mínimo

No se dispondrán carriles bici, vías de servicio, espacios de aparcamiento ni vías peatonales junto a la carretera N-332, debiendo, en todo caso estar separados de la misma mediante cuneta, isleta o mediana separadora, de manera que no exista acceso directo desde la carretera al espacio destinado a esos usos.

Las infraestructuras necesarias para la dotación de servicios (Redes de agua, saneamiento, telefonía, redes eléctricas etc) deberán ubicarse de acuerdo con lo

establecido en la Ley de Carreteras de la Región de Murcia y en el Reglamento de Carreteras del Estado, fuera de la zona de dominio público de la carretera N-332

4.4.3.- NORMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y AMBIENTALES.

4.4.3.1.- Arqueológicos.

En función de los resultados de las prospecciones arqueológicas realizadas no se han documentado indicios de restos o elementos de interés.

4.4.3.2.- Etnográficos.

No existen elementos etnográficos que se precise conservar.

4.4.3.3.- Ambientales.

No existen elementos ambientales que se precise conservar.

4.4.3.4.- Culturales

No existen elementos culturales que se precise conservar.

4.4.4- EDIFICABILIDAD MINIMA

La edificabilidad mínima serán la siguiente:

En las normas cuya edificabilidad viene marcada por índice superficial, la mínima será el 50% de la máxima.

4.4.5.- ESTUDIOS DE DETALLE

4.4.5.1.- Objeto y contenido:

Concepto: Es el instrumento mediante el cual es posible completar o adaptar las determinaciones del presente Plan Parcial, relativas a alineaciones, rasantes u ordenación de volúmenes.

Determinaciones: Los Estudios de Detalle han de respetar las determinaciones básicas del presente Plan Parcial.

Su contenido tendrá por finalidad la de adaptar y reajustar las alineaciones y rasantes señaladas en el planeamiento y la ordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento, pudiendo crearse vías interiores de carácter privado para el acceso a la edificación desde el viario público.

Documentación:

a) Memoria justificativa en la que se explicarán las razones de la formación. Contendrá un estudio comparativo del aprovechamiento resultante de la aplicación de las determinaciones del Plan que le da cobertura y las establecidas por el Estudio de Detalle.

b) Planos a la escala adecuada en los que se representen gráficamente las determinaciones del Estudio de Detalle, en su posición altimétrica y planimétrica y en la disposición de su forma volumétrica, cuando proceda y expresen, en su caso, la relación de estas con las anteriormente existentes.

c) De plantearse viales o espacios interiores para acceso a las edificaciones, se deberá incorporar un plano con las instalaciones, justificando la conexión con los servicios generales así como el suministro a cada una de dichas edificaciones.

4.4.5.2.- Condiciones y limitaciones.

1.- El estudio de detalle no podrá alterar los conceptos y parámetros fundamentales de las Normas de Edificación como son: los usos, la edificabilidad y el nº de plantas sobre rasante.

2.- En el caso de Unidades de Ejecución, se podrá realizar el ajuste de alineaciones de aquellos viales propios de la misma, que no tengan continuidad fuera de esta, y reordenar la edificabilidad entre manzanas, siempre con anterioridad a la aprobación de la reparcelación.

3.- En el caso establecerse viales o espacios interiores de manzanas para el acceso a las edificaciones, estos serán privados y con un ancho mínimo de 10 ms.

La separación de los viales privados entre si, y sus afecciones a los viales públicos, (separación a las esquinas, giros, etc), deberá de justificarse de forma expresa, de acuerdo con la normativa al respecto.

Los viales y espacios privados se diferenciarán de los públicos en el tratamiento de su pavimento, no interrumpiéndose en ningún caso la continuidad de la acera, acepto el correspondiente vado. Solo se utilizarán para acceso a las edificaciones y sus aparcamientos.

Se deberá justificar la adscripción de los viales y espacios libres privados a las edificaciones a las cuales dan acceso mediante la correspondiente escritura e la inscripción registral de la misma, bien como elemento común, en el caso de que el régimen que se establezca sea del el división horizontal de la parcela, a adscripción en proindiviso de estos espacios a los predios privativos, en el caso de que se contemple la parcelación, en cuyo caso la efectividad de la aprobación del estudio de detalle quedará condicionada a la justificación de la adscripción mediante la presentación de la correspondiente escritura de parcelación inscrita en el Registro de la Propiedad.

Los servicios serán privados y conectarán con las redes públicas en la fachada con los viales públicos, donde se situarán los contadores. Se establecerá el sistema de ejecución para dichos servicios, en el caso de plantearse varias fases.

4.4.6.- PARCELACIONES Y REPARCELACIONES

4.4.6.1.- Parcelaciones.-

Se deberán cumplir las condiciones establecidas en las presentes Ordenanzas, para cada una de las tipologías.

La solicitud de licencia de parcelación deberá venir acompañada de la documentación prevista en el apartado nº 1.4.2 a) de las Normas del Plan General.

4.4.6.2.- Reparcelaciones.-

Tendrán lugar para la equidistribución de los beneficios y cargas en las Unidades de Ejecución o en aquellas que pudieran delimitarse con posterioridad. Se estará a lo dispuesto en los artículos 71 a 114 del Reglamento de Gestión.

4.4.7.- AFECCIONES.- NORMAS CORRECTORAS

4.4.7.1.- Ramblas

La actuación no se encuentra afectada por ramblas

4.4.7.2.- Carreteras

Las carreteras que discurren próximas a la actuación y generan afecciones son:

- LA AUTOPISTA DE PEAJE AP-7 TRAMO CARTAGENA – VERA.

- Zona de dominio Publico: Terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de ocho metros de anchura en

autopistas, medidas en horizontal y perpendicular al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.

El sector no se encuentra afectado por la zona de Dominio Público.

- Zona de Servidumbre: consistirá en dos franjas de terrenos a ambos lados de la misma, delimitadas interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación a una distancia de 25 metros en autopistas.

El sector se encuentra afectado en su parte norte por la Zona de Servidumbre (ver plano 3.2).

- Zona de Afección: consistirá en dos franjas de terreno a ambos lados de las mismas delimitadas interiormente por la zona de servidumbre y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de explanación a una distancia de 100 metros en autopistas.

El sector se encuentra afectado en su parte norte por la Zona de Afección. (ver plano 3.2).

- Limite de Edificación: la línea limite de edificación se sitúa a 50 metros en autopistas, de la arista exterior de la calzada mas próxima.

No se realizaran actuaciones en la zona de influencia de la autopista, sin disponer de la correspondiente autorización de la Dirección General de Carreteras.

La disposición y tipo del alumbrado deberá realizarse de forma que no cause deslumbramientos al tráfico de la Autopista.

Se prohíbe la publicidad visible desde la zona de Dominio Público, permitiéndose únicamente los carteles informativos, rótulos y anuncios, indicados en los art. 89 y 90 del vigente Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

Para las nuevas construcciones y usos en las zonas próximas a la Autopista AP-7, será necesario que, con carácter previo al otorgamiento de las correspondientes licencias, se lleven a cabo los estudios correspondientes de determinación de los niveles sonoros, teniendo en cuenta el tráfico actual y las previsiones de incremento del mismo, estableciéndose limitaciones a la edificabilidad o disponiéndose, por parte del promotor o la entidad urbanística, los medios de protección acústica imprescindibles en caso de superarse los umbrales recomendados.

- LA CARRETERA NACIONAL N-332.

- Genera una afección de 25 metros desde la arista exterior de la calzada, que corresponde al limite de la línea de edificación. (plano 3.2).

4.4.7.3.- Vías pecuarias

La actuación no se encuentra afectada por vías pecuarias

4.4.7.4.- Líneas eléctricas de transporte

La actuación no se encuentra afectada por líneas eléctricas de transporte.

4.4.7.5.- Otras conducciones generales de transporte

La actuación es atravesada en su zona sur por una conducción de abastecimiento de agua de MCT, la cual quedara integrada dentro de los sistemas generales y se estará a lo que dispongan los organismos competentes respecto a la misma

4.4.7.6.- Protección acústica.

Se deberá mantener una distancia de seguridad mínima de 105 metros desde la autovía hasta la línea de fachada de cualquier edificio docente.

Se realizará una pantalla acústica artificial de 2 metros sobre talud de tierra de 1 metro (altura efectiva de 3 metros) con longitud de 210 metros lineales. Según estudio de impacto ambiental acústico.

Con carácter previo a la aprobación del proyecto de urbanización se remitirá al servicio de calidad ambiental la aprobación a que se refieren los párrafos anteriores para su validación definitiva

4.5.- USOS PORMENORIZADOS Y EDIFICABILIDAD POR MANZANAS

Nº	NORMA	USO	SUP.	INDICE	SUP	Nº VIVENDAS
MANZANA			MANZANA	EDIFICAB.	EDIF. PRIVA	APROXIM.
1,1	Ac	P.P	6.229,00	3,32	20.680,28	216
1,2	Ac	P.P	6.377,00	3,25	20.725,25	216
1,3	Ac	P.P	7.491,00	3,37	25.244,67	264
1,4	Ac	P.P	10.247,00	3,01	30.843,47	312
1,5	Ac	P.P	10.247,00	3,01	30.843,47	312
1,6	Ac	P.P	7.155,00	2,89	20.677,95	204
1,7	Ac	P.P	5.119,00	2,72	13.923,68	138
1,8	Ac	P.P	5.115,00	2,72	13.912,82	138
2,1	ST	ST	32,00			
2,2	ST	ST	32,00			
2,3	ST	ST	32,00			
2,4	ST	ST	32,00			
2,5	ST	ST	32,00			
2,6	ST	ST	32,00			
3,1	At	TER	3956	1,00	3.956,00	
TOTAL LUCRATIVO			62.128,00		180.807,57	1.800
4,1	EP	EE-EJ	27.855,00			
4,2	EP	EC-EJ	4.352,00			
4,3	EP	EC-ES	4.352,00			
TOTAL DOTACIONES			36.559,00			
5,1	EL	JAR	2.233,00			
5,2	EL	JAR	2.878,00			
5,3	EL	AJ	2.733,00			
5,4	EL	JAR	3.059,00			
5,5	EL	JAR	2.200,00			
5,6	EL	AJ	1.923,00			
5,7	EL	A.P	1.633,00			
5,8	EL	A.P	1.633,00			
TOTAL ESPACIOS LIBRES			18.292,00			
VIARIO Y APARCAMIENTO			65.727,00			
TOTAL SECTOR			182.706,00		180.807,57	1.800

SISTEMA GENERAL VIARIO	5.813,00
S. GENERAL DE EQUIPAMIENTOS	17.700,00
S. GENERAL DE ESPACIOS LIBRES	35.400,00
TOTAL DE LA ACTUACION	241.619,00

5.- PLAN DE ACTUACIÓN

5.1.- OBJETO

5.2.- DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN; SISTEMA DE ACTUACIÓN

5.3.- PROGRAMACIÓN TEMPORAL

5.4.- CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS

6.- ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

6.1.- INTRODUCCION.

6.2.- MEDICIONES Y VALORACIONES.

6.2.1- CONEXIONES CON LA ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO.

6.2.2- URBANIZACION DEL SECTOR.

6.3.- RESUMEN.

6.4.- JUSTIFICACION DE LA VIABILIDAD DE LA ACTUACION.

6.5.- PROGRAMA DE INVERSIONES.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, a 23 de marzo de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

6839 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001, de 24 de abril, de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: Autorización previa SNU-1/2010.

Construcción: Vivienda unifamiliar.

Ubicación: Santa Bárbara-Colmenar/Agua Salada.

Promotor: Antonio Fernández Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 24 de marzo de 2010.—El Alcalde. (R.A. 803 de 16-6-2007), el Concejal Delegado de Urbanismo, Gregorio Morales Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

6840 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Plan de Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Ceutí".

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí de fecha 12 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de "Plan de Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Ceutí", cuya financiación proviene del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: Op 7/2010

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: la arriba indicada
- b) Fecha de publicación en el B.O.R.M. y Perfil: 6 de Marzo de 2010.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Precio 113.279,29 euros y 18.124,69 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva

- a) Fecha: 12 de abril de 2010
- b) Contratista: Cesser Informática y Organización, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 113.200 €, más 18.112 € de IVA

En Ceutí a 16 de abril de 2010.—El Alcalde, Manuel González Solano.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6841 Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana 2010.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionado y aprobado el siguiente padrón, del ejercicio 2010:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

Queda expuesto en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", tiempo durante el cual los interesados podrán interponer el recurso de reposición referido en el art. 14.º del Texto refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

El presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado, a tenor de lo previsto en la Ley General Tributaria.

El pago de la cuota tributaria, estará sujeta al calendario fiscal y anunció de cobranza.

Contra la inclusión, exclusión o variación de cualquiera de los datos en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.º del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la exposición lo es a efectos de la posible interposición de recurso de reposición (de carácter potestativo) ante la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, durante el plazo de 1 mes a contar desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico administrativo de Murcia, con idéntico plazo que el anterior, de conformidad con el art. 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y del art. 21 y siguientes del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la L.G.T. en materia de revisión en vía administrativa.

La interposición de este último recurso de reposición o la reclamación económico-administrativa no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el art. 111 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 9 de abril de 2009.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

6842 Edicto relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el B.O.R.M., el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de marzo de 2010, relativo a la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 7 de abril de 2010.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

6843 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de la obra: "Obras complementarias de la piscina cubierta climatizada".

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 46/2009.
- d) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
 - Domicilio: Plaza Mayor, N.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)
 - Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 75 80.
 - jfrancisco.alvarez@lastorresdecotillas.es
 - Perfil de contratante: www.lastorresdecotillas.net.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Ejecución de las obras incluidas en el proyecto: "Piscina al aire libre".
- c) Lugar de ejecución:
 - Domicilio, el indicado en los pliegos.
 - Código Postal 30565 Las Torres de Cotillas.
- d) Plazo de ejecución: 10 meses.
- e) CPV: 45212000-6

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 344.827,58 €

IVA (16%): 55.172,41 €

Importe total: 399.999,99 €

5.- Garantías exigidas:

- a) Definitiva (5%) del Importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los enumerados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de Contratante. Ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de proposiciones.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, Las Torres de Cotillas. C.P. 30565.

b) Por la Mesa se realizará el acto público de apertura del Sobre B, que contendrá los documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa. La fecha y hora de apertura de proposiciones se anunciará en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, con 24 horas de antelación.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas a 16 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

6844 Corrección de error en temario del anexo II de las bases para la provisión de dos plazas de Cabo de la Policía Local mediante promoción interna.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2010 acordó, entre otros:

Corregir el temario del anexo II de las bases para la provisión de dos plazas de Cabo de la Policía Local mediante promoción interna en este Ayuntamiento, publicado en el B.O.R.M. n.º 43 de 22 de febrero de 2010, quedando como sigue:

ANEXO II (TEMARIO).

Parte general.

1. La Constitución española de 1.978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.
2. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
3. El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Los Tenientes de Alcalde. Concejales Delegados. Otros Órganos de la organización municipal.
4. El personal al servicio del municipio: Funcionarios. Personal Laboral. Derechos y Deberes.
5. La potestad normativa de las Entidades Locales. Reglamentos. Ordenanzas: clases y procedimiento de aprobación. Los Bandos.
6. La Administración Local. Principios constitucionales. La Provincia. El municipio. La isla. Otros entes locales.
7. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
8. Los actos administrativos: conceptos, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Validez y eficacia. Notificación y publicación. La nulidad y anulabilidad. Las disposiciones de carácter general.

Parte específica.

1. La policía: su necesidad. La policía y el Estado Social y Democrático de Derecho. Misión de la policía. La policía y la sociedad.
2. La actividad de la Policía: medios, principios y límites. Ética policial. Título XIX de la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal.
3. Modelo Policial Español. Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
4. Prevención policial. Concepto y técnicas. La policía comunitaria: la policía de barrio. Concepto y Objetivos. Organización y funcionamiento.
5. La Policía Judicial: funciones de la policía judicial. Unidades de la policía judicial. Criterios y normas de actuación. Normas reguladoras. La Policía Local como Policía Judicial.

6. La detención. Derechos del detenido. Diligencias relacionadas con la detención de una persona. El Habeas Corpus.

7. El uso de armas de fuego por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Normativa vigente. La legítima defensa y el cumplimiento de un deber.

8. El mando policial. La relación mando subordinado. Funciones de los mandos intermedios. La motivación. La planificación policial. Programación de dispositivos policiales. La previsión de los servicios.

9. Intervención policial: Actuación de la Policía Local ante: a) menores; b) extranjeros; e) enfermos mentales; d) personas en estado de embriaguez.

10. Intervención policial: Actuación de la Policía Local ante: a) incendios; b) grandes catástrofes; e) alarmas de explosivos; d) riñas; e) accidentes con heridos; f) homicidios; g) suicidios; h) delitos contra la libertad sexual; i) delitos contra el honor; j) indocumentados.

11. Intervención policial: Actuación de la Policía Local ante: a) robo con violencia o intimidación en las personas; b) robo con fuerza en las cosas; e) hurtos; d) estafas; e) utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos.

12. Concepto de Derecho Penal: concepto de delito y falta. Grados de ejecución del delito. Circunstancias modificativas. Autores, cómplices y encubridores.

13. El Homicidio y sus formas. El aborto.

14. Delitos contra la libertad. De las detenciones ilegales y los secuestros. De las amenazas. De las coacciones.

15. El delito de lesiones: actuación policial.

16. Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico: de los hurtos; de los robos; de la extorsión.

17. Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico: Del robo y hurto de uso de vehículos; de las defraudaciones: las estafas.

18. De los delitos contra la seguridad vial.

19. Identificaciones. Normativa aplicable.

20. Incoación del Sumario: incoación de oficio y a instancia de parte. Estudio comparativo de la denuncia y de la querella.

21. Medidas cautelares. Concepto y clases. Medidas cautelares personales: Citación. Detención. Prisión provisional. Libertad provisional. Medidas cautelares reales: aseguramiento de la prueba. Medidas cautelares en sentido estricto.

22. La investigación del sumario: Nociones generales. La Policía Judicial. La investigación judicial del hecho punible y de los participantes en su realización: Inspección Ocular. Reconstrucción del hecho. El cuerpo del delito. Identidad del culpable y averiguación de sus circunstancias personales: identificación material y formal.

23. Otros actos de investigación sumarial: Declaración de los inculpados. Declaración de los testigos. Careos. Informe pericial. Autopsia.

24. Actos de investigación garantizados: entrada y registro en lugar cerrado; registro de libros y documentos; detención y apertura de correspondencia.

25. El accidente de circulación. Clases. Intervención de la Policía Local. Práctica de diligencias.

26. El transporte de mercancías peligrosas.

27. El transporte escolar y de menores.

28. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

29. Ley 50/1.999 de 23 de diciembre, sobre la tenencia de perros potencialmente peligrosos, actuación policial.

Régimen Jurídico Local.

30. Normativa Municipal I: Ordenanza Municipal reguladora de la actuación municipal para la protección de la Salud Pública contra la venta, dispensación y suministro por cualquier medio de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas, de Mazarrón. Ordenanza reguladora de la venta fuera del establecimiento habitual.

31. Normativa Municipal II: Ordenanza de la tarjeta de aparcamiento de minusválidos. Ordenanza Municipal de circulación.

32. Normativa Municipal III: Ordenanza Municipal sobre animales de compañía.

Mazarrón, 13 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6845 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Expediente núm. 000128/2009-1030-03

c) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones de calefacción en colegios y edificios públicos de Molina de Segura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de adjudicación provisional: 9 de marzo de 2010.

e) Perfil del Contratante y fecha de publicación: 9 de marzo de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Pluralidad de Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: 47.339,74 € más 16% I.V.A, total 54.914,10 €.

5.- Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 30 de marzo de 2010.

b) Contratista: Mantenimiento y Conservación, S.L.

c) Importe de la adjudicación definitiva: 44.494,62 €, más 16% I.V.A, total 51.613,75 €.

Molina de Segura a 31 de marzo de 2010.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6846 Aprobación definitiva E.D. parcelas U12 y U14 P.P. Casa del Aire.

Concejalía: Urbanismo Jh/Pm.

Tipo expediente: Estudio Detalle.

Interesado: Álvaro Aycart López.

Situación: De Casa del Aire

N.º expediente: 001084/2009-0718.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2010, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de las parcela U12 y U14 del Plan Parcial Residencial Casa del Aire, promovido por don Álvaro Aycart López.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 142 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la misma, no se hubiese podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Molina de Segura, 5 de abril de 2010.—El Alcalde. P.D. José A. Carbonell Contreras.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6847 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Mula
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Expte. n.º: 16/2010

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Instalación subterránea de contenedores de residuos urbanos y selectivos en mula y pedanías.

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

- b) Lugar de ejecución: Mula y Pedanías.
- c) Plazo de ejecución seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Según criterios para valoración de las ofertas relacionados en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad de 358.620,69 € más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 57.379,31 €, lo que hace un total de 416.000,00 €.

5. Garantías.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación exigida:
 - Grupo J, Subgrupo 5, Categoría c).
 - Grupo A, Subgrupo 1, Categoría a)
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:
 - Establecida en el Pliego de Condiciones.
- c) Condiciones especiales de ejecución: Relacionadas en el Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde

el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

- b) Documentación a presentar: relacionada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: indicado en la cláusula 13.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Salón Sesiones Casa Consistorial.
- b) Fecha: indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Hora: a las once horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones: www.mula.es (Perfil del Contratante).

Mula, 24 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6848 Nombramiento de Cabos de la Policía Local.

Se hace público que, como consecuencia del concurso-oposición por promoción interna, de tres plazas de Cabo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mula, la Alcaldía Presidencia ha dictado Resolución de fecha 30 de marzo de 2010, por la que se nombra a D. José Antonio Abril Abril (DNI: 77.568.084-D), a D. José Jesús Fernández Martínez (DNI: 29.059.427-P) y a D. Diego Antonio López Caballero (DNI: 77.566.929-G), cabos de la Policía Local del Ayuntamiento de Mula, en prácticas, con Grupo de clasificación: C, escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Policía Local.

Mula, 6 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6849 Requerimiento para adhesión a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "E" del Plan Parcial ZM-DR1 de Los Dolores. (Gestión-Compensación: 053GC07).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de Fagise, S.L., doña Emerenciana Sánchez Belmonte, Herederos de doña Josefa Marín Nicolás y don Juan Francisco Serrano Lucas que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 9 de diciembre de 2009, ha aprobado la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "E" del Plan Parcial ZM-Dr1 de Los Dolores, formalizada en escritura pública de fecha 28 de julio de 2009, ante el Notario de Murcia don Manuel Miñarro Muñoz.

En consecuencia, siendo el citado interesado propietario de terrenos en dicha Unidad de Actuación y no habiéndose adherido hasta ahora a la citada Junta de Compensación, se le significa que de conformidad con el artículo 181.1.e del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia de fecha 10 de junio de 2005, podrá consentir su incorporación en escritura de adhesión dentro del plazo de un mes, informándole que si así no lo hiciese, se procedería a la expropiación de los aludidos terrenos en beneficio de la Junta de Compensación al amparo de la legislación vigente.

Murcia, 2 de marzo de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo, de Gestión.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6850 Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. Unica del E.D. Ud-CH1 de Churra. (Gestión-compensación 3823GC05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de marzo de 2010, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación única del Estudio de Detalle UD-Ch1 de Churra.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 7 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6851 Notificación de cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista el acta de inicio de obra de la rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 9 de Santa María de Gracia remitida por la empresa Urbanizadora Municipal S.A. (Urbamusa),

Visto el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 9 de Santa María de Gracia elaborado por Urbamusa,

Se acuerda:

1.º- Aprobar el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 9 de Santa María de Gracia, que corresponde satisfacer a cada uno de los titulares de viviendas o locales, fijado en el cuadro de distribución elaborado por Urbamusa, que se adjunta.

2.º- Requerir a los propietarios para el pago de sus cuotas correspondientes de conformidad con el referido cuadro de distribución de cuotas.

3.º- Fijar un plazo de hasta 18 meses para el abono de las cuotas correspondientes a cada uno de los titulares de viviendas o locales.

4.º- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Contabilidad.”

De conformidad con el cuadro de distribución aprobado a Vd. le corresponde abonar la cantidad total de 1.772,88 €, que puede satisfacer en 18 plazos mensuales, por importe de 98,49 €. La primera cuota se ingresará dentro del plazo que en hoja adjunta (“Lugar de Pago”) se indica, y las posteriores, en los meses sucesivos el mismo día de vencimiento del primer plazo.”

Dicho acuerdo se entiende notificado a don José Ródenas García (27.462.604-Y), con domicilio en C/ Azorín n.º 3 – 1.º A, de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del interesado.

Contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, sobre Haciendas Locales. La interposición de cualquier recurso no paraliza el procedimiento de cobro.

Murcia, a 18 de enero de 2010.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio de Vivienda, José Carlos Miquel López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6852 Notificación cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista el acta de inicio de obra de la rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 9 de Santa María de Gracia remitida por la empresa Urbanizadora Municipal S.A. (URBAMUSA),

Visto el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 9 de Santa María de Gracia elaborado por Urbamusa,

SE ACUERDA:

1.º- Aprobar el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 9 de Santa María de Gracia, que corresponde satisfacer a cada uno de los titulares de viviendas o locales, fijado en el cuadro de distribución elaborado por Urbamusa, que se adjunta.

2.º- Requerir a los propietarios para el pago de sus cuotas correspondientes de conformidad con el referido cuadro de distribución de cuotas.

3.º- Fijar un plazo de hasta 18 meses para el abono de las cuotas correspondientes a cada uno de los titulares de viviendas o locales.

4.º- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Contabilidad.”

De conformidad con el cuadro de distribución aprobado a Vd. le corresponde abonar la cantidad total de 1.772,88 €, que puede satisfacer en 18 plazos mensuales, por importe de 98,49 €. La primera cuota se ingresará dentro del plazo que en hoja adjunta (“Lugar de Pago”) se indica, y las posteriores, en los meses sucesivos el mismo día de vencimiento del primer plazo.”

Dicho acuerdo se entiende notificado a Don José García Contreras y Otros (22.165.035-G), con domicilio en C/ Azorín n.º 3 – 3.º D, de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del interesado.

Contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, sobre Haciendas Locales. La interposición de cualquier recurso no paraliza el procedimiento de cobro.

Murcia, 18 de enero de 2010.—El Alcalde. P.D. el Jefe de Servicio de Vivienda, José Carlos Miquel López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6853 Notificación de cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 10 de Santa María de Gracia.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista el acta de inicio de obra de la rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 10 de Santa María de Gracia remitida por la empresa Urbanizadora Municipal S.A. (URBAMUSA),

Visto el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 10 de Santa María de Gracia elaborado por Urbamusa,

SE ACUERDA:

1.º- Aprobar el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 10 de Santa María de Gracia, que corresponde satisfacer a cada uno de los titulares de viviendas o locales, fijado en el cuadro de distribución elaborado por Urbamusa, que se adjunta.

2.º- Requerir a los propietarios para el pago de sus cuotas correspondientes de conformidad con el referido cuadro de distribución de cuotas.

3.º- Fijar un plazo de hasta 18 meses para el abono de las cuotas correspondientes a cada uno de los titulares de viviendas o locales.

4.º- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Contabilidad.”

De conformidad con el cuadro de distribución aprobado a Vd. le corresponde abonar la cantidad total de 1.772,88 €, que puede satisfacer en 18 plazos mensuales, por importe de 98,49 €. La primera cuota se ingresará dentro del plazo que en hoja adjunta (“Lugar de Pago”) se indica, y las posteriores, en los meses sucesivos el mismo día de vencimiento del primer plazo.”

Dicho acuerdo se entiende notificado a don Juan Richard Fernández (48.515.240-Y), con domicilio en C/ Juan Guerrero Ruiz n.º 18 – 1.º A, de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del interesado.

Contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, sobre Haciendas Locales. La interposición de cualquier recurso no paraliza el procedimiento de cobro.

Murcia, 18 de enero de 2010.—El Alcalde. P.D., el Jefe de Servicio de Vivienda, José Carlos Miquel López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6854 Edicto cuotas rehabilitación fachadas.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista el acta de inicio de obra de la rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 1 de Vistabella remitida por la empresa Urbanizadora Municipal S.A. (URBAMUSA),

Visto el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 1 de Vistabella elaborado por Urbamusa,

Se acuerda:

1.º- Aprobar el cuadro de distribución de los costes de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianerías del bloque 1 de Vistabella, que corresponde satisfacer a cada uno de los titulares de viviendas o locales, fijado en el cuadro de distribución elaborado por Urbamusa, que se adjunta.

2.º- Requerir a los propietarios para el pago de sus cuotas correspondientes de conformidad con el referido cuadro de distribución de cuotas.

3.º- Fijar un plazo de hasta 18 meses para el abono de las cuotas correspondientes a cada uno de los titulares de viviendas o locales.

4.º- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Contabilidad.”

De conformidad con el cuadro de distribución aprobado a Vd. le corresponde abonar la cantidad total de 2.070,73 €, que puede satisfacer en 18 plazos mensuales, por importe de 115,04 €. La primera cuota se ingresará dentro del plazo que en hoja adjunta (“Lugar de Pago”) se indica, y las posteriores, en los meses sucesivos el mismo día de vencimiento del primer plazo.

Dicho acuerdo se entiende notificado a Don Enrique Carrión Barraquel (22.242.956-R), con domicilio en C/ Luis Fontes Pagán n.º 17 – 2º Izq., de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del interesado.

Contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, sobre Haciendas Locales. La interposición de cualquier recurso no paraliza el procedimiento de cobro.

Murcia a 18 de enero de 2010.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Vivienda, José Carlos Miquel López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6855 Anuncio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Número de expediente:

050004609

3. Objeto del contrato:

Ejecución de la obra "Restauración del Castillo de Nogalte de Puerto Lumbreras".

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Forma: Procedimiento normal (artículo 141.a).

5. Presupuesto base de licitación:

1.146.312,00 €.

6. Adjudicación definitiva:

a. Fecha: 30 de marzo de 2010, por Resolución de Alcaldía.

b. Contratista: "U.T.E. José Díaz García, S.A. y Edificac. y Construcciones La Vall, S.A"

c. Importe: 1.146.312,00 €

Puerto Lumbreras, 8 de abril de 2010.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6856 Anuncio de adjudicación

De conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Objeto del contrato.

Ejecución de la obra "Construcción de Colector de Aguas Pluviales".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Forma: Procedimiento negociado sin publicidad (artículo 141.a)

5. Presupuesto de licitación.

212.987,19.-€

6. Adjudicación definitiva.

a. Fecha: 7 de abril de 2010, por Resolución de Alcaldía.

b. Contratista: " José Díaz García, S.A."

c. Importe: 210.857,31.-€

Puerto Lumbreras, 8 de abril de 2010.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6857 Anuncio de licitación de la concesión de uso privativo del dominio público para la instalación de sistemas fotovoltaicos.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

Concesión de uso privativo del dominio público a constituir sobre las cubiertas de edificios municipales para la instalación, mantenimiento y explotación de sistemas fotovoltaicos.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: normal.
- Procedimiento: abierto.

4.- Canon anual mínimo:

3% de la producción eléctrica.

5.- Garantías.

- Provisional: 3.000,00 €.
- Definitiva: 5% sobre el total de la producción del primer año de producción real.

6.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, C/ 19 de Octubre, s/n. CP 30890, Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

7.- Presentación de solicitudes.

- Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. C/ 19 de Octubre, s/n, Puerto Lumbreras.

- Plazo: 15 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M., y hasta las 15'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de solicitudes coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. La fecha y hora de realización de este acto se publicarán en el Perfil del Contratante de la Corporación.

9.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario, hasta un máximo de 300 Euros.

Puerto Lumbreras a 14 de abril de 2010.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6858 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del uso y aprovechamiento de las playas de San Javier.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se acuerda un plazo de treinta días para que, una vez aprobada inicialmente la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del uso y aprovechamiento de las playas de San Javier (sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 9 de febrero de 2010), se de información pública y audiencia a los posible interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo de la Ordenanza en este Ayuntamiento (Oficina del Letrado Municipal) sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier a 7 de abril de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6859 Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Foro Ciudadano 21 de Medio Ambiente de San Javier.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el artículo 86 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se acuerda un plazo de treinta días para que, una vez aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento del Foro Ciudadano 21 de Medio Ambiente de San Javier (sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 9 de marzo de 2010), se de información pública y audiencia a los posible interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo del Reglamento en este Ayuntamiento (Oficina del Letrado Municipal) sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 31 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6860 Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente de San Javier.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se acuerda un plazo de treinta días para que, una vez aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente de San Javier (sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 9 de marzo de 2010), se de información pública y audiencia a los posible interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo del Reglamento en este Ayuntamiento (Oficina del Letrado Municipal) sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 31 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6861 Aprobación inicial de la ordenanza de circulación del municipio de San Javier.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se acuerda un plazo de treinta días para que, una vez aprobada inicialmente la ordenanza de circulación del municipio de San Javier (sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 9 de marzo de 2010), se de información pública y audiencia a los posible interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo de la Ordenanza en este Ayuntamiento (Oficina del Letrado Municipal) sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier a 31 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6862 Aprobación definitiva del Reglamento de Préstamo de Bicicletas en el municipio de San Javier, aprobado con carácter definitivo por Decreto de esta Alcaldía n.º 287, de fecha 23 de febrero de 2010.

No habiéndose presentado alegaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición al público del expediente relativo a la aprobación definitiva de del Reglamento de Préstamo de Bicicletas en el municipio de San Javier, se considera éste definitivamente aprobado y se procede a su publicación íntegra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a lo dispuesto por Decreto de esta Alcaldía n.º 287, de 23 de febrero de 2010, quedando éste redactado con el siguiente texto:

"REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER"

Capítulo I: Disposiciones Generales.

Artículo 1.- Objeto.

Es objeto del servicio poner a disposición de los ciudadanos y de las personas que visiten el municipio de San Javier, un sistema automático de préstamo de bicicletas con el fin de poder realizar desplazamientos dentro del núcleo urbano de la ciudad y los entornos naturales que la rodean.

Se trata de fomentar el uso de este medio de movilidad sostenible, y disminuir la utilización de otros medios de transporte que producen mayor impacto ambiental (ruido, contaminación del aire) como son los automóviles privados. Además la bicicleta permite desplazamientos mucho más rápidos en el casco urbano y el acceso a determinados lugares que son más inaccesibles por otros medios de transporte.

Artículo 2.- Adscripción orgánica y funcional.

Este servicio municipal queda adscrito orgánica y funcionalmente a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de San Javier.

Capítulo II: Organización y Funcionamiento.

Artículo 3. Características técnicas.

1. El sistema comprende los aparcamientos y expendedores automáticos de bicicletas instalados en diversos puntos del Municipio de San Javier. Cada expendedor se compone de una marquesina de anclaje con los elementos de soporte, mecanismos para el accionamiento del candado electrónico, así como de las bicicletas de préstamo, hasta un número máximo de 10 bicicletas por expendedor.

2. Todos los componentes del sistema, incluidas las bicicletas, tienen la consideración de bienes públicos municipales, siendo de aplicación el régimen establecido para las infracciones y sanciones en la presente ordenanza, en base a lo establecido en el título XI de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local. En consecuencia, los referidos vehículos deberán incorporarse en el epígrafe correspondiente del Inventario Municipal de Bienes.

Artículo 4. Emplazamientos y señalización.

1. Los expendedores de bicicletas estarán ubicados en los siguientes puntos del municipio:

- a. Parque Almansa (junto conservatorio de Música)
- b. Santiago de la Ribera (Explanada Barnuevo)
- c. Universidad Facultad Ciencias del Deporte
- d. Roda
- e. La Manga (Playa Mistral)

2. Por medio de acuerdo de la Junta de Gobierno Local se podrá modificar, ampliar o reducir el número de expendedores o la localización de los mismos, informando al usuario a través de un medio de difusión adecuado. Cada instalación de préstamo dispondrá de la señalización adecuada (carteles y/o marcaje vial) para que se identifique claramente que el expendedor pertenece al servicio de préstamo de bicicletas, y diferenciarlo de aquellos otros aparcamientos de bicicletas que no forman parte de este servicio de préstamo.

Artículo 5. Usuarios.

Podrán ser usuarios de este servicio municipal todas las personas mayores de 18 años, en pleno ejercicio de sus derechos y con las debidas aptitudes físicas y psíquicas, que se den de alta en el servicio, independientemente de su nacionalidad y lugar de residencia. Se podrá autorizar el servicio a los menores, que se den de alta en el servicio con la autorización expresa del padre, madre o tutor legal, el cual tendrá que personarse en el momento del alta proporcionando sus datos personales, fotocopia de DNI y firma autorizada.

Artículo 6. Alta.

1. Toda persona que pretenda utilizar el servicio municipal de préstamo de bicicletas deberá previamente darse de alta en el servicio, presentando solicitud al efecto en el Registro General del Ayuntamiento de San Javier, así como en las demás oficinas determinadas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El requisito fundamental para poder hacer uso del servicio es disponer de un teléfono móvil con una línea activada de cualquier operador de telefonía.

Si la persona es mayor de edad, tendrá que rellenar un formulario según el ANEXO I acompañado de fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.

Si es menor de edad se utilizará un formulario conforme al ANEXO II que deberá de ser rellenado por el padre, madre o tutor legal, aportando dicha persona fotocopia de DNI, pasaporte o NIE.

En ambos casos, se deberá entregar un justificante de pago en concepto de alta por emisión del carné de usuario de "San javier en Bici", cuyo impreso de pago deberá solicitar en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Javier. Dicho importe podrá ser modificado en la correspondiente Ordenanza Fiscal Reguladora.

2. Comprobados los datos y el justificante de pago, se entregará al solicitante un documento que le acredita como usuario, y se le comunicará el código secreto asignado para poder acceder al servicio. Dicho documento acreditativo será considerado personal e intransferible.

3. Se podrá cursar baja voluntaria del sistema de préstamo de bicicletas. Para ello únicamente necesitará presentar instancia en el registro del Ayuntamiento, indicando sus datos personales y el motivo de la baja.

4. El Ayuntamiento podrá establecer acuerdos con los organismos e instituciones competentes en materia de turismo para facilitar el uso del servicio por personas no residentes, estableciendo las condiciones para acceder al mismo.

Artículo 7. Funcionamiento.

El funcionamiento del régimen de préstamo temporal de bicicletas se determinará en las condiciones generales de funcionamiento anexas al documento de alta del servicio, donde se definirá detalladamente el sistema de recogida y entrega, apostando por la utilización de las nuevas tecnologías, mediante el empleo de la tecnología móvil SMS.

Artículo 8. Condiciones de utilización.

Las condiciones de utilización que se detallan a continuación podrán ser modificadas por medio de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, al que deberá darse la publicidad suficiente, quedando en principio establecido el siguiente régimen:

1. El horario de uso del servicio de préstamo de bicicletas, será el siguiente:
 - Temporada de primavera-verano (abril a septiembre): de 9:00 a 21:00 horas.
 - Temporada de otoño-invierno (octubre a marzo): de 9:00 a 18:00 horas.
2. No se prestará el servicio en los días 25 de diciembre, 1 de enero, 3 de diciembre y 3 de febrero.
3. El horario establecido en cada una de las temporadas y ubicaciones podrá ser modificado por acuerdo motivado de la Junta de Gobierno Local. Además el servicio podrá ser suspendido durante determinados períodos por la realización de actividades relacionadas con el fomento del uso de la bicicleta u otras causas. En este caso se informará a todos los usuarios del servicio empleando el mejor medio de comunicación disponible.
4. La utilización de la bicicleta se limita a cuatro horas, debiendo el usuario depositarla en cualquiera de los aparcamientos del sistema antes que transcurra dicho período. Los datos recogidos en el sistema de control, que registra la hora de retirada y devolución de la bicicleta, constituyen la prueba del tiempo de utilización del servicio a todos los efectos.

Capítulo III: Derechos, obligaciones y prohibiciones.

Artículo 9. Derechos.

1. Todo ciudadano tiene derecho a darse de alta en el servicio siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 6 de esta ordenanza, cumpliendo las condiciones de edad y capacidad establecidas en el artículo 5.
2. Todo ciudadano tiene derecho a hacer uso de la bicicleta para paseo y desplazamiento urbano.

Artículo 10. Obligaciones.

1. Todo ciudadano está obligado a hacer un uso correcto del servicio municipal de préstamo de bicicletas, actuando con la mayor diligencia posible.

Deberá devolver la bicicleta en el mismo estado en el que la encontró, en buen funcionamiento y limpia.

2. Todo usuario está obligado a cumplir las normas establecidas en la presente ordenanza.

3. Todo usuario deberá respetar en todo momento la normativa vigente en materia de tráfico y circulación de vehículos.

Artículo 11. Prohibiciones.

1. Se prohíbe la utilización de la bicicleta fuera del horario y del término municipal de San Javier, a excepción de posibles acuerdos con otros municipios que sean aprobados expresamente por medio de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

2. Se prohíbe al usuario prestar, alquilar y ceder las bicicletas o realizar cualquier otro acto de disposición de la bicicleta o del código secreto a favor de terceros.

3. Se prohíbe el uso de la bicicleta en competiciones de cualquier clase, así como en lugares tales como escalinatas, rampas de garaje, laderas, campos de tierra, pistas de patinaje o similares.

4. Se prohíbe el desmontaje o manipulación parcial o total de la bicicleta.

5. Se prohíbe el uso de la bicicleta para fines distintos a los que constituyen el objeto del servicio y en particular el uso con fines comerciales o profesionales.

6. Se prohíbe al usuario el transporte en la bicicleta de cualquier persona, animal o cosa así como integrar elementos ajenos que puedan servir para estos fines.

Artículo 12. Responsabilidades.

1. Serán responsables de las infracciones los titulares del carné de usuario del servicio de préstamo de bicicletas, así como los representantes legales cuando se trate de menores de edad.

2. El usuario se compromete durante el tiempo que dure el préstamo a aparcar la bicicleta en zonas estratégicas, adecuadas o seguras que no interfieran el paso ni potencien situaciones de inseguridad, y siempre atendiendo a las normas de aparcamiento definidas en la normativa correspondiente.

3. El usuario es el único y exclusivo responsable de los daños que pueda sufrir o producir mientras hace uso de la bicicleta y el Ayuntamiento de San Javier no se responsabilizará de los daños o perjuicios producidos por el uso correcto o incorrecto de la misma, ni de los causados a terceros por la persona usuaria de esta.

4. El usuario será responsable ante el Ayuntamiento de la pérdida o los daños que ocasione en la bicicleta durante el tiempo que transcurra entre la retirada y devolución de la bicicleta, o en el sistema electrónico de los expendedores cuando se tome prestada o se devuelva la bicicleta.

5. En caso de pérdida, robo o hurto, el usuario presentará denuncia ante la Guardia Civil y entregará una copia de la denuncia en el Ayuntamiento de San Javier en un plazo máximo de 24 horas, sin perjuicio de que pueda responder de la misma en caso de negligencia a juicio de los servicios municipales.

6. En caso de incidente que afecte a las condiciones mecánicas de la bicicleta, el usuario tiene la obligación de comunicarlo inmediatamente.

7. El usuario deberá mostrar el documento que le acredita como usuario del servicio, como acreditación, cuando se le solicite por los responsables autorizados o por miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

8. El usuario deberá retirar y devolver la bicicleta dentro de los horarios y períodos de tiempo autorizados. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que el Ayuntamiento deshabilite temporal o permanentemente el código del usuario, conforme a las prescripciones contenidas en el régimen sancionador establecido en este Reglamento.

9. Cuando las condiciones climatológicas lo exijan (lluvia, niebla, o poca visibilidad) así como esté anocheciendo, el usuario deberá de ir provisto mientras utiliza la bicicleta de chaleco reflectante para permitir su correcta visibilidad.

Capítulo IV: Régimen sancionador.

Artículo 13.- Principios Generales.

1. El régimen Sancionador de este reglamento se rige por los principios contenidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

2. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el título XI de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y normas de desarrollo, así como las de este reglamento.

Artículo 14.- Clases de infracciones.

1. Las infracciones a las disposiciones de este Reglamento se clasificarán en muy graves, graves, leves.

2. Son infracciones muy graves:

a. Impedir u obstaculizar el uso del Servicio a otras personas con derecho a su utilización.

b. Los actos de deterioro grave y relevante de las instalaciones y elementos que integran el servicio.

c. El abandono y pérdida injustificada de la bicicleta.

d. La no denuncia de la pérdida, robo, o hurto de la bicicleta.

e. La no entrega al Ayuntamiento de copia de la denuncia formulada por pérdida, robo o hurto de la bicicleta en el plazo establecido en el artículo 11.11 del presente Reglamento.

3. Son infracciones graves:

a. La utilización de la bicicleta fuera del término municipal de San Javier y el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1 de este Reglamento.

b. La no custodia de la bicicleta durante el tiempo de disposición de la misma.

c. Los actos injustificados de deterioro grave de las instalaciones y elementos que integran el Servicio.

d. El abandono injustificado de la bicicleta.

e. El retraso de la entrega de la bicicleta por más de veinticuatro horas.

f. El incumplimiento de las prohibiciones del artículo 12 del presente Reglamento.

4. Son infracciones leves:

- a. Los actos injustificados de deterioro leve de las instalaciones y elementos que integran el Servicio.
- b. El retraso de la entrega de la bicicleta por plazo de hasta veinticuatro horas.
- c. El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.8 del presente Reglamento.
- d. La no comunicación a la Concejalía de Turismo del cambio de algún dato personal del usuario.
- e. Cualquier infracción de las normas de este Reglamento no tipificado en este y en los números anteriores de este artículo.

Artículo 15.- Sanciones y baja en el servicio.

1.- Las infracciones tipificadas en este Reglamento serán sancionadas de la siguiente forma:

- a. Muy graves:
 - Multa hasta 300.00 euros.
- b. Graves:
 - Multa hasta 200.00 euros.
- c. Leves:
 - Multa hasta 100.00 euros

2.- Las infracciones tipificadas en este Reglamento llevarán aparejada la baja en el Servicio de la siguiente forma:

- a. Muy graves:
 - Baja de hasta cinco años del Servicio.
- b. Graves:
 - Baja de hasta un año del Servicio.
- c. Leve:
 - Baja de hasta un mes del Servicio

Artículo 16.- Prescripción.

1.- Las infracciones y sanciones previstas en este Reglamento prescriben:

- a. Las muy graves a los tres años.
- b. Las graves a los dos años.
- c. Las leves a los seis meses.

2.- En el plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido.

3.- El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución por la se impone la sanción.

4.- La interrupción de la prescripción de infracciones y sanciones se producirá en los términos establecidos en la Ley.

Artículo 17.- Infracciones y sanciones independientes y prevalencia del orden penal exigible por otros órdenes sectoriales.

1.- Las sanciones impuestas por las infracciones tipificadas en este Reglamento son independientes de aquellas que correspondan cuando los actos

puedan estar incurso en responsabilidad con arreglo a otros ordenamientos sectoriales.

2.- Cuando los actos objeto del procedimiento sancionador administrativo tengan relevancia penal, se dejará en suspenso el procedimiento administrativo hasta la resolución del procedimiento penal.

Artículo 18. Protección de datos.

1. Los datos personales de los usuarios del servicio serán objeto de tratamiento informático a los únicos efectos de su relación con el Ayuntamiento de San Javier como consecuencia del alta en el servicio de préstamo de bicicletas.

2. Sobre dichos datos su titular podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación conforme a lo previsto en la Ley 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

3. El usuario asumirá, con la solicitud de Alta del servicio regulada en el artículo 6, que todos los datos facilitados sean exactos y que acepta expresamente las condiciones de prestación del servicio y la regulación contenida en esta Ordenanza.

Disposiciones finales

Primera.- La entrada en vigor de la presente Ordenanza se producirá, una vez publicado el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuando hayan transcurrido 15 días contados desde la recepción por la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de la comunicación del acuerdo municipal que debe remitirles el Ayuntamiento (artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Segunda.- La Alcaldía queda facultada para dictar cuantas órdenes o instrucciones resulten necesarias para la adecuada interpretación, desarrollo y aplicación de esta Ordenanza.



**ANEXO I: DOCUMENTO DE ALTA
SERVICIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE BICICLETAS
DE SAN JAVIER
Documento de ALTA en el uso del servicio**

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
DOMICILIO	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
Nº TFNO MÓVIL	
Nº TFNO FIJO	
FECHA DE NACIMIENTO	
E-MAIL	
AUTORIZO A QUE OTRAS CONCEJALÍAS PUEDAN UTILIZAR MIS DATOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS BICICLETAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PRÉSTAMO (opcional, marcar con una X)	

SOLICITO ser inscrito como usuario del Servicio de Préstamo de Bicicletas ofrecido por el Ayuntamiento de San Javier, con el compromiso de cumplir las condiciones de funcionamiento y todos los derechos, obligaciones y prohibiciones de este servicio municipal, los cuales están recogidos en la ordenanza del servicio municipal de préstamo de bicicletas.

Y para que así conste, firma el presente documento de solicitud y el resumen de la ordenanza que se adjunta.

Firma:

San Javier, a _____ de _____ de 200 _____

Observaciones:

Para hacer efectiva esta inscripción, deberá adjuntar el justificante de pago en concepto de alta por emisión del carné de usuario del Punto Pedalea, cuyo impreso de pago deberá solicitar en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de San Javier.

El Ayuntamiento de San Javier, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales que Vd. nos proporciona serán incluidos en un fichero automatizado. Estos datos serán tratados de forma confidencial y no serán cedidos a terceros ajenos a la gestión del Sistema de Préstamo de Bicicletas, San Javier en bici. Si lo desea podrá ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación ante el responsable del fichero.

**ANEXO II: DOCUMENTO DE ALTA DE MENORES
SERVICIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE BICICLETAS
DE SAN JAVIER**

Documento de ALTA en el uso del servicio para menores

El padre, madre o tutor legal cuyos datos figuran a continuación:

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
DOMICILIO	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
Nº TFNO MÓVIL	
Nº TFNO FIJO	
FECHA DE NACIMIENTO	
E-MAIL	
AUTORIZO A QUE OTRAS CONCEJALÍAS PUEDAN UTILIZAR MIS DATOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS BICICLETAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PRÉSTAMO (opcional, marcar con una X)	

Autoriza al menor:

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
FECHA DE NACIMIENTO	
EDAD	

... a hacer uso de las bicicletas prestadas por el Ayuntamiento de San Javier y me hago responsable del uso que esta persona haga de este servicio, con el compromiso de que esta persona cumplirá las condiciones de funcionamiento y todos los derechos, obligaciones y prohibiciones de este servicio municipal, que están recogidos en la ordenanza del servicio municipal de préstamo de bicicletas.

Y para que así conste, firma el presente documento de solicitud y el resumen de la ordenanza que se adjunta.

Firma:

San Javier, a _____ de _____ de 200____

Observaciones:

Para hacer efectiva esta inscripción, deberá adjuntar el justificante de pago en concepto de alta por emisión del carné de usuario del Punto San Javier en Bici, cuyo impreso de pago deberá solicitar en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de San Javier.

El Ayuntamiento de San Javier, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales que Vd. Nos proporciona serán incluidos en un fichero automatizado. Estos datos serán tratados de forma confidencial y no serán cedidos a terceros ajenos a la gestión del Sistema de Préstamo de Bicicletas, Punto San Javier en Bici. Si lo desea podrá ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación ante el responsable del fichero.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS

1. Para la recogida de una bicicleta de cualquier aparcamiento expendedor, se deberá enviar un SMS desde el número de móvil indicado en la solicitud de alta de usuario, al número de teléfono 600 124 125, con el siguiente formato de mensaje:

- Coger b(nº bici) c(nº candado) (código secreto)
- Ejemplo: coger b20 c102 pu1325

Deben dejarse los espacios en blanco según se indica en el ejemplo.

2. La bicicleta seleccionada, identificada por su número, quedará liberada del candado y podrá ser utilizada hasta su devolución en cualquier punto del sistema que disponga de plaza libre para el depósito de la bicicleta. El Ayuntamiento o la empresa encargada del control, supervisión, vigilancia y mantenimiento del sistema se ocupará de que existan bicicletas y plazas libres en los distintos aparcamientos.

3. Para la devolución de la bicicleta en los expendedores, el usuario debe anclar la bicicleta manualmente en un candado libre de la siguiente forma: se coge la pieza de enganche y se introduce en el candado seleccionado, se empuja hasta que hace tope (oír 2 clicks), y se comprueba que la bicicleta está bien sujeta tirando de ella. Acto seguido, el usuario enviará un SMS desde el teléfono móvil indicado en la solicitud de alta de usuario, al número de teléfono 600 124 125, con el siguiente formato de mensaje:

- Dejar b(nº bici) c(nº candado) (código secreto)
- Ejemplo: dejar b20 c102 pu1325

Deben dejarse los espacios en blanco según se indica en el ejemplo.

4. Tanto en el caso de la recogida como de devolución de la bicicleta, el sistema de control notificará al usuario de la existencia de alguna anomalía en cuanto a los datos enviados en el SMS. Dicha notificación se realizará una sola vez.

Nota: Este régimen de funcionamiento podrá ser modificado expresamente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

San Javier a 31 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6863 Anuncio notificación Resolución de la Alcaldía n.º 33/10, por la que se realiza incoación e iniciación de pieza separada del expediente DU. 27/06.

No habiéndose podido practicar la notificación de la Resolución de la Alcaldía n.º 33/10, por la que se realiza incoación e iniciación de pieza separada del expediente DU. 27/06, en el domicilio mencionado abajo, por encontrarse la interesada en paradero desconocido, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), a requerir la personación de la interesada, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, sitas en el antiguo Edificio de las Contribuciones, entrada por Plaza de la Constitución, en horario de 9,00 h. a 14,00 h., en plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de hacerse cargo de la notificación de la precitada Resolución de Incoación, apercibiendo a la interesada de que, transcurrido el plazo concedido, sin haber cumplido el trámite requerido, se continuará la tramitación del expediente de Disciplina Urbanística.

Expediente D.U.: 27/06 en Avda. de Lorca, 44, A01

Interesada: D.ª Pilar Gonzalo Criado, D.N.I. 2.474.558-B.

Totana, 24 de marzo de 2010.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6864 Aprobación definitiva modificación Convenio Urbanístico C-102, n.º 34, en Dip. Morti, paraje La Lentiscosa.

El Pleno del Ayuntamiento de Totana, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 25/03/10, acordó aprobar definitivamente la modificación del Convenio Urbanístico C-102, n.º 34, en Dip. Morti, paraje La Lentiscosa, suscrito entre la mercantil Eurosur Villas, S.L. y Ayuntamiento de Totana.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento, manteniéndose de aquí en adelante en régimen de consulta pública, según establece el art. 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Totana, 31 de marzo de 2010.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6865 Aprobación inicial rectificación errores materiales proyecto reparcelación "El Cabecico".

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2010, acordó aprobar inicialmente la rectificación de errores materiales del proyecto de reparcelación de propietario único del sector "El Cabecico".

Lo que se expone al público por plazo de 20 días, a los efectos prevenidos y en cumplimiento del art. 176 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Totana, 5 de abril de 2010.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

6866 Bases reguladoras del procedimiento para la consolidación de empleo temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, a través del sistema de concurso-oposición de plaza vacante en la plantilla presupuestaria de personal laboral del Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria el procedimiento de consolidación de empleo temporal establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, de la siguiente plaza laboral vacante en la plantilla del Consorcio de Residuos Sólidos:

- 1 plaza de Técnico de Grado Superior, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A, subgrupo A1, retribuciones complementarias previstas en el presupuesto y con la clasificación siguiente:

Grupo: A, Subgrupo A1 (según artículo 76 y disposición transitoria tercera del Estatuto Básico del Empleado Público),

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica superior.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y al Tablón de anuncios y pagina web del Consorcio.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria y mantenerse hasta la toma de posesión:

1. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, regulador del acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

2. Tener la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

3. Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de la jubilación forzosa.

4. Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento médico antes de su nombramiento. Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias del puesto, debiendo acreditar dicha condición mediante la oportuna certificación expedida por el IMAS.

B.- Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Consorcio, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Consorcio, se presentarán en el Registro General del Consorcio dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" después de su íntegra publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se hará constar los siguientes extremos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I. En la instancia se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de los requisitos exigidos en la Base segunda, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

A la solicitud, se acompañarán:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.
2. Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.
3. Documentos justificativos de los méritos alegados y justificados, mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados no serán valorados.

C.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Presidente dictará Resolución declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Todo ello se hará público en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y, en el Tablón de anuncios del Consorcio.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos del Consorcio.

Cuarta.- Comienzo de las pruebas y desarrollo.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurrido un mes desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", después de su íntegra publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Quinta.- Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

- Un funcionario o personal laboral fijo de los entes consorciados de igual o superior titulación y/o categoría de la plaza objeto de la convocatoria, designado por el Presidente del Consorcio

Vocales:

- Dos funcionarios o personal laboral fijo de los entes Consorciados de igual o superior titulación y/o categoría de la plaza objeto de la convocatoria.

- Un Funcionario o personal laboral fijo designado por la CARM

Secretario: La Secretaria del Consorcio.

Por cada miembro del Tribunal se nombrará un suplente.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para la fase de oposición.

Los miembros de Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la L.R.J.P.A, o en el artículo 13.4 del R.D 364/95, de 10 de marzo.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los términos establecidos en el artículo 29 de la L.R.J.P.A.

A efectos de percepción de asistencias para los miembros del Tribunal y asesores se fijan la categoría primera de las establecidas en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio, o en su caso disposición posterior que modifique la anterior.

Sexta.- Sistema selectivo.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas: primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Fase de concurso

Valoración de méritos.

- a. El Tribunal valorará, en base al baremo de puntuaciones establecido en la base séptima de la convocatoria, los méritos alegados por los aspirantes y acreditados en su instancia, no pudiendo calificarse méritos alegados y acreditados con posterioridad a la presentación de dicha instancia.

- b. A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite el último día del plazo de presentación de solicitudes.

- c. En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la instancia o no acreditados documentalmente en plazo.

- d. En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse en esta fase de concurso será superior al treinta por ciento de la puntuación total.

- e. La valoración de los méritos deberá finalizar cuarenta y ocho horas antes del comienzo de la prueba de oposición, incorporándose dicha valoración a la

puntuación final de aquellos aspirantes que hayan superado todas las pruebas selectivas eliminatorias, a efectos de determinar la calificación final y el orden de puntuación de los aspirantes.

Fase de oposición

Constará de dos ejercicios:

- 1. Consistirá en la realización de dos pruebas prácticas relacionadas con las tareas a desempeñar en la plaza objeto de la presente convocatoria, sobre las materias incluidas en el anexo.

2. Consistirá en una entrevista que versará sobre las condiciones y tareas a desempeñar en la plaza objeto de la presente convocatoria.

Séptima.- Calificación.

La valoración total del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 20 puntos.

7.1.- Fase de concurso.

MÉRITOS PROFESIONALES

A. La experiencia en la plaza objeto de la convocatoria se valorará a razón de 0,06 puntos por cada mes completo de servicios, hasta un máximo de 2 puntos.

B. Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas, como funcionario o personal laboral con funciones iguales o similares a las de la plaza objeto de la convocatoria se valorarán a razón de 0,06 puntos por cada mes completo de servicio, hasta un máximo de 1 punto.

FORMACIÓN

Por la realización de cursos de especialización, asistencias a seminarios, jornadas, congresos o similares, en materias relacionadas con las funciones de la plaza, impartidos por Administraciones Públicas o centros oficiales que tengan relación directa con los conocimientos exigidos para el desempeño de la plaza, a razón de:

Menos de 10 horas: 0,10 puntos.

De 10 a 25 horas: 0,20 puntos.

De 26 a 50 horas: 0,30 puntos.

De 51 a 100 horas: 0,90 puntos.

Más de 101 horas: 1,5 punto.

Los cursos en los que no se acredite el número de horas se asignará la puntuación mínima.

En ningún caso la puntuación por formación podrá exceder de 2 puntos.

OTROS MÉRITOS

Otros méritos a valorar por el Tribunal.: En ningún caso la puntuación por este apartado podrá exceder de 1 punto.

Los anteriores méritos deberán acreditarse mediante los siguientes documentos:

Los servicios prestados:

- Certificación de servicios o de contrato expedida por el Consorcio de Residuos o la CARM.

Los cursos:

- Mediante la presentación del Diploma o certificación expedida expedida por el Organismo que lo imparte o competente para su expedición.

7.2 - Fase de Oposición.

La oposición constará de dos ejercicios:

- 1. Consistirá en la realización de dos pruebas prácticas relacionado con las tareas a desempeñar en la plaza objeto de la presente convocatoria, sobre las materias incluidas en el anexo.

Se valorará la claridad de ideas, la exposición ordenada y la interacción entre temas

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 3 horas.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio y será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos para considerarse aprobado.

2. Consistirá en una entrevista que versará sobre las condiciones y tareas a desempeñar en la plaza objeto de la presente convocatoria.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 4 puntos y no tendrá el carácter de eliminatorio

A estos efectos la calificación de la fase de oposición, se obtendrá sumando la puntuación que haya otorgado cada miembro del Tribunal, excluyéndose las calificaciones máxima y mínima dividiéndola por el número total de los miembros que hayan calificado, teniendo en cuenta que la puntuación obtenida se calculará en base a los 14 puntos máximos de la fase de oposición.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada en función de la suma de los puntos obtenidos en las fases de concurso y oposición, debiendo el Tribunal hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éste el número de plazas convocadas.

Octava. Sistema de determinación de los aprobados

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación de la fase de oposición. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar el ejercicio de la fase de oposición.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el procedimiento selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido anteriormente será nula de pleno derecho.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de la calificación de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Novena.- Relación de seleccionados, presentación de documentos, contratación y toma de posesión.

1.- Finalizada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, y elevará al Sr. Presidente propuesta de contrato laboral fijo por consolidación de empleo temporal del candidato que haya obtenido la máxima puntuación, sin que pueda hacer propuesta a favor de más aspirantes que número de plazas hubiese en la convocatoria.

Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/92.

El aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General del Consorcio, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

2.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

3.- Aquel aspirante propuesto por el Tribunal que no siendo español posea la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, deberá además, acreditar documentalmente con certificación oficial, el dominio del idioma castellano, hablado y escrito. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

4. -Transcurrido dicho plazo, el aspirante propuesto por el Tribunal será nombrado por el Sr. Presidente. El plazo para tomar posesión será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución de nombramiento, suponiendo la falta de cumplimiento de este requisito la renuncia a la plaza.

Décima.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

En el caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Sr. Presidente su exclusión de las pruebas.

Undécima.- Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/92.

Murcia a 9 de febrero de 2010.—El Presidente, P.A el Vicepresidente, Francisco José Espejo García.

Anexo I

TEMARIO PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR

PARTE GENERAL.

Tema 1. La Constitución: Título preliminar. Derechos, deberes y garantías constitucionales. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona

Tema 2. La Corona. Atribuciones según la Constitución.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El Gobierno en el sistema constitucional español.

Tema 5. El Poder Judicial. La Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 6. El Tribunal Constitucional; la reforma Constitucional.

Tema 7. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 8. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la Ley 30/92.

Tema 9. La responsabilidad de la Administración Pública. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 10. Personal al servicio de la Administración. La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Seguridad Social.

Tema 11. El régimen Local. La Administración Local .

Tema 12. El Municipio: concepto y elementos. El término Municipal. La población Municipal. El Padrón de habitantes.

Tema 13. La Organización Municipal. Órganos necesarios y Órganos complementarios.

Tema 14. Los Consorcios. Regulación actual.

Tema 15. El Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia: estatutos, órganos de gobierno.

Tema 16. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos.

Tema 17. El acto administrativo. Requisitos: motivación y forma. LA eficacia de los actos administrativos. Notificación y publicación de actos.

Tema 18. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica pública y los servicios públicos. El servicio público. Las formas de gestión de los servicios públicos.

PARTE ESPECIFICA.

Tema1. Hidrología. Ciclo hidrológico. Magnitudes hidrológicas. Mediciones hidrológicas. Redes hidrológicas.

Tema 2. Hidrología de las aguas subterráneas. Explotación de acuíferos. Efecto regulador y recarga de acuíferos.

Tema 3. Balance hidráulico. Evaluación de recursos existentes y utilizables (superficiales y subterráneos). Inventario y previsión de necesidades. Balances parciales y generales.

Tema 4. Técnicas especiales e indirectas para incrementar los recursos de agua. Lluvia artificial. Desalación del agua del mar y salobre. Captación de agua atmosférica. Tecnificación de regadíos.

Tema 5. Texto refundido de la ley de aguas y su reglamento de dominio público hidráulico. Dominio público y servidumbre. Limitaciones y prohibiciones. Obras e instalaciones en la zona de servidumbre y policía.

Tema 6. El agua: caracteres físicos, químicos y biológicos. Normas de calidad. Tratamiento de las aguas de abastecimiento a poblaciones.

Tema 7. Las aguas subterráneas y su importancia en la gestión de los recursos hídricos. Ventajas e inconvenientes en relación con las superficiales. Principales problemas que plantea el uso de las aguas subterráneas en España.

Tema 8. Abastecimiento de aguas a poblaciones. Previsión de población y dotaciones. Conducciones y depósitos. Tuberías y piezas especiales.

Tema 9. Redes de distribución de agua. Cálculo y construcción. Explotación y mantenimiento. Tarifas. Pérdidas en la red.

Tema 10. Redes de alcantarillado. Cálculo y construcción. Explotación y tarifas.

Tema 11. Construcción de sondeos de captación de aguas subterráneas. Método de perforación. Entubación de sondeos. Desarrollo y acabado de sondeos. Testificación y control geológico de sondeos. Pruebas de bombeo.

Tema 12. Bombas e instalaciones de bombeo. El caso especial de los bombeos en sondeos.

Tema 13. Situación de las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones en la Región de Murcia.

Tema 14. Recursos hidráulicos de aguas superficiales y subterráneas en la Región de Murcia. Especial referencia a las utilizables para el abastecimiento de agua potable.

Tema 15. Metodología para la realización de estudios comarcales de abastecimiento de agua a poblaciones en zonas áridas. Aplicaciones a la Región de Murcia.

Tema 16. Tratamiento de aguas residuales, tratamiento previo y equipos utilizados. Tratamiento primario, secundario y terciario. Desinfección. Tratamientos específicos

Tema 17. La gestión del ciclo hidráulico urbano en la Región de Murcia

Tema 18. La ley de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dominio y servidumbre de las carreteras. Limitaciones y prohibiciones. Obras e instalaciones en las zonas de influencia.

Tema 19. Las carreteras y el medio urbano. Travesías y redes arteriales en poblaciones. Relaciones con la ley del suelo. Obras e instalaciones en las zonas de influencia de los tramos afectados por el planeamiento urbano.

Tema 20. El tráfico en la red de carreteras. Análisis y características. Estudios de tráfico. Encuestas. El tráfico y las vías. Capacidad y niveles de servicio. Modelos convencionales de tráfico. Obtención de datos básicos.

Tema 21. Características geométricas de las carreteras: planta, alzado y sección transversal. Normas actuales. Problemas en relación con la comodidad y la seguridad. Tendencias.

Tema 22. Intersecciones. Funcionamiento. Clasificación. Elementos. Tipos. Criterios de proyecto.

Tema 23. Explanaciones. Evolución y tendencias. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Normas y especificaciones. Drenajes.

Tema 24. Obras de paso. Puentes y viaductos.

Tema 25. Proyecto y construcción de firmes flexibles. Materiales utilizados.

Tema 26. Proyecto y construcción de firmes rígidos. Materiales utilizados.

Tema 27. Capas granulares. Capas estabilizadas y bases tratadas. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas.

Tema 28. Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos. Resistencia al deslizamiento y geometría superficial. Renovación superficial y refuerzo de firmes.

Tema 29. Estudios geológicos y geotécnicos en carreteras y en edificación. Reconocimiento geológico y geotécnico.

Tema 30. Condiciones constructivas en la provincia: problemas y riesgos, incidencias climatológicas en la programación y proyectos de obras.

Tema 31. Las comunicaciones terrestres en la Región de Murcia. La red viaria a cargo de la Comunidad Autónoma.

Tema 32. Conservación de carreteras: definiciones y criterios generales. La conservación de las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma: propuestas de actuación.

Tema 33. Explotación de carreteras: definiciones y criterios generales. La explotación de carreteras provinciales dependientes de la Comunidad Autónoma: propuestas de actuación.

Tema 34. Nociones de geografía humana de la Región de Murcia. Características generales de sus núcleos de población. Distribución de recursos económicos en el mapa provincial.

Tema35. Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia . Disposiciones generales. Prevención ambiental. Calidad ambiental. Residuos. Disciplina ambiental.

Tema 36. Evaluación de impacto ambiental: exigencia de evaluación, estudio de impacto ambiental, procedimiento general y otros procedimientos.

Tema 37. Calificación ambiental: disposiciones generales, procedimiento, puesta en marcha, inspección y vigilancia.

Tema 38. Ley 10/98 de residuos.

Tema 39. Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015

Tema 40. Plan Estratégico de los Residuos de la Región de Murcia (2007-2012)

Tema 41. Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases. Real Decreto 252/2006, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997. Sistemas integrados de gestión.

Tema 42. Residuos urbanos: Recogida y transporte. Estaciones de Transferencia.

Tema 43. Residuos urbanos: Recuperación y reciclaje

Tema 44. Residuos urbanos: Compostaje. Procesos de elaboración. Parámetros de madurez.

Tema 45. Vertederos controlados y valorización energética de residuos. Procedimientos de gestión. Ventajas e inconvenientes. Análisis de Ciclo de Vida.

Tema 46. Modalidades de explotación del servicio integrado de gestión de residuos urbanos. Costes de gestión e instrumentos económicos para la gestión de los residuos municipales.

Tema 47. Normativa y prescripciones técnicas para la redacción de proyectos de instalaciones de tratamiento de residuos, plantas de compostaje, vertederos y plantas de valorización energética.

Tema 48. Programa de vigilancia ambiental durante la fase de explotación de un centro de gestión de residuos.

Tema 49. El reciclado en el contexto de producción, consumo y desarrollo sostenible. El residuo como recurso.

Tema 50. Gestión de puntos limpios. Recuperación y tratamiento. Normas para su uso.

Tema 51. Gestión de residuos de construcción y demolición. Obligaciones del productor. Recuperación y tratamiento.

Tema 52. Gestión de residuos en zonas industriales.

Tema 53. Agenda local 21: diagnóstico ambiental municipal. Sistemas de gestión medioambiental. Requisitos para su aplicación.

Tema 54. Estructuras en obra civil y edificación: acciones a considerar en el cálculo. Normativa sismorresistente de los edificios.

Tema 55. Cimentaciones: tipologías. Normativa y regulación.

Tema 56. Estructuras de hormigón: pilares, vigas, forjados y losas de escalera. Normativa y regulación.

Tema 57. Estructuras de acero. Normativa y regulación.

Tema 58. Bases generales de control de calidad en obra civil y edificación. Control de materiales. Control de ejecución

Tema 59. Propiedades tecnológicas de los materiales de construcción.

Tema 60. Patologías estructurales en edificación y obra civil. Protección contra incendios en las estructuras de obra civil y edificios.

Tema 61. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, servicios de prevención.

Tema 62. RD 162/97. Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a las obras de construcción

Tema 63. Las evaluaciones de riesgos. Métodos de evaluación

Tema 64. Marco legal e institucional para la gestión medioambiental en España. Procedimientos para el control ambiental y proyectos.

Tema 65. Calidad en la Administración. Los Modelos de calidad y excelencia. El Modelo de Evaluación, Aprendizaje y mejora (EVAM). El Modelo europeo de la calidad en la Administración CAF.

Tema 66. Dirección y planificación estratégica. Su función en la gestión de las administraciones locales. Instrumentos para la implementación de la estrategia. Evaluación de resultados: el control de gestión.

Tema 67. El análisis de procesos. Rediseño de procesos y la emulación (benchmarking) de las mejores prácticas. Evaluación de los procesos a través de indicadores.

Tema 68. La Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Proyectos de obras. Documentación. Supervisión. El proyecto básico en la ley de contratos. Replanteo y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tema 69. Formas de adjudicación de los contratos de obras. Las subastas. Los concursos. La contratación directa. Publicidad de las adjudicaciones. Formalización del contrato de obras.

Tema 70. Efectos del contrato de obras. Ejecución del contrato. Cumplimiento de plazos. Abonos al contratista. Modificaciones. Extinción causas y efectos. Recepción y liquidación. Cesión del contrato y subcontrato.

Tema 71. Contratos de concesión de obra pública. Régimen económico-financiero de la concesión.

Tema 72. Contratos de gestión de servicios públicos. Ejecución del contrato de gestión de servicios públicos. Modificación del contrato de gestión y mantenimiento de su equilibrio económico.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Extravío de Título

6867 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar de Clínica.

Se hace público el extravío del Título de Auxiliar de Clínica de don Ángel Antonio Marín Dux-Santoy.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Berga a 9 de marzo de 2010.—El interesado, Ángel Antonio Marín Dux-Santoy.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Bernardo Mas Bermejo

6868 Acta de notoriedad.

Don Bernardo Mas Bermejo, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Abarán,

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación, propiedad de doña Josefa López Cascales y su esposo don Manuel Gracia Herrero (mayores de edad, vecinos de Fortuna, con domicilio en Calle del Carmen, 48, y con D.N.I. y N.I.F.: 22.362.011-P y 22.313.538-L), tiene la superficie catastral que figura en su descripción, que es la siguiente:

RÚSTICA. En término de Fortuna, partido de La Chinchillana, un trozo de tierra agrario. Tiene de cabida cinco hectáreas, cincuenta y una áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, parcela 29 de este polígono de don Juan Manuel Muñoz Sánchez; Sur, parcelas 9001 y 131 de este polígono del Ayuntamiento de Fortuna y de don José Pérez Belda, respectivamente; Este, parcelas 9001 y 9002 de este polígono ambas del Ayuntamiento de Fortuna; y Oeste, parcelas 114 y 130 y 131 de este polígono de don José Palazón Cascales y de don Salvador Pérez Salar, respectivamente.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad Número Dos de los de Cieza, en el tomo 797 del archivo, libro 80 de Fortuna, folio 59, finca 10213, 1.^a

Referencia catastral: Parcela 28 del polígono 27 del Catastro de Fortuna, referencia catastral 30020A02700028000BU.

Título: Les pertenece por compra, constante matrimonio, a doña Francisca Morales Soro, según resulta de escritura otorgada en Fortuna, ante el Notario de Abanilla don Francisco Artero García, el 23 de diciembre de 1982, número 1044 de su protocolo, en la que la vendedora se reservó el usufructo vitalicio, habiendo consolidado el pleno dominio al fallecimiento de la usufructuaria doña Francisca Morales Soro.

Durante el plazo de veinte días naturales, contado desde la publicación de este edicto, podrán los que tengan interés en la tramitación del acta de notoriedad expresada, comparecer en la Notaría a mi cargo, en la Plaza de la Zarzuela, 9, entresuelo, 30550-Abarán (Murcia), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Abarán a 22 de marzo de 2010.—El Notario.